

3 1761 06351774 2

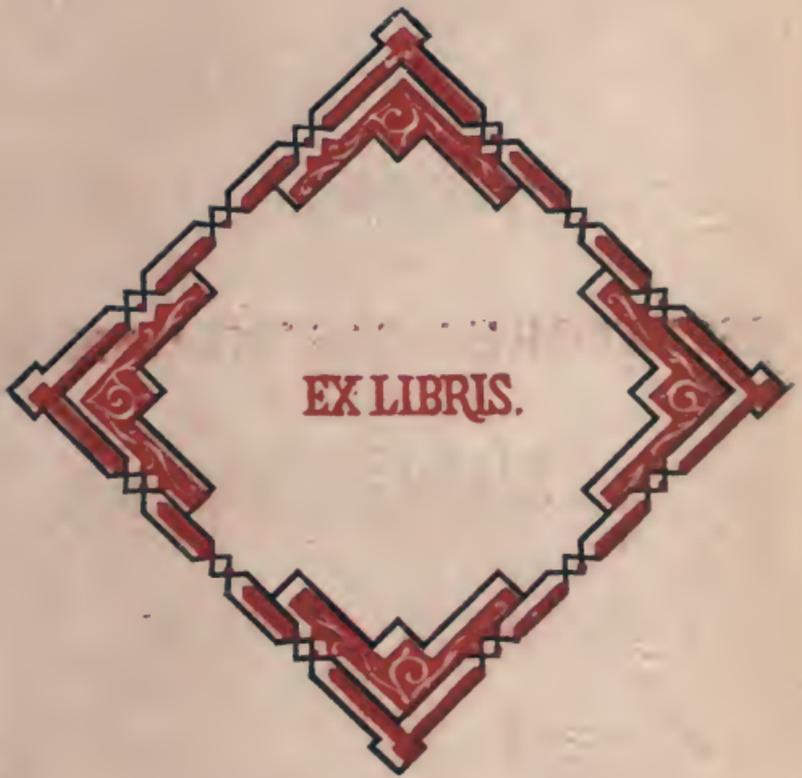








COLECCIÓN
DE
ESCRITORES CASTELLANOS
—
FILÓLOGOS



EX LIBRIS.

ESTUDIOS GRAMATICALES

POR

D. MARCO FIDEL SUÁREZ



TIRADAS ESPECIALES

100	ejemplares en papel de hilo.....	1 à 100
25	» en papel China.....	1 à XXV
25	» en papel Japón.....	XXVI à L



ESTUDIOS GRAMATICALES

INTRODUCCION Á LAS OBRAS FILOLÓGICAS

DE

D. ANDRÉS BELLO

POR

D. MARCO FIDEL SUÁREZ

*Individuo de número de la Academia Colombiana,
Correspondiente de la Real Española,
y Catedrático de la Universidad Católica de Bogotá*

CON

UNA ADVERTENCIA Y NOTICIA BIBLIOGRÁFICA

por

D. MIGUEL ANTONIO CARO



MADRID

IMPRENTA DE A. PÉREZ DUBRULL

1885



GRAMMATICAS

EJEMPLAR NÚMERO 95

PC
4105
S8





ADVERTENCIA

HA servido de base á estos ESTUDIOS el *Ensayo crítico* que sobre la misma materia, y acomodándose al tema propuesto, presentó el Autor en 1881 al concurso abierto por la Academia Colombiana para celebrar el Centenario de D. ANDRÉS BELLO.

Premiado el trabajo del Sr. Suárez en aquel certamen literario, propúsose él mejorarlo, y ahora se publica bajo nuevo título, y no sin razón, puesto que, en la forma y con las considerables ampliaciones que presenta, puede bien reputarse como obra nueva.

En ella el distinguido filólogo colombiano expone las principales teorías gramaticales de BELLO; indica sus orígenes y fundamentos; cotéjalas con los principios sentados por otros gramáticos, antiguos y modernos; las confronta con las prácticas de los buenos escritores de la lengua, y es de advertir que el tono de elogio, que domina en estas páginas, como nacido de admiración sincera y reflexiva, y conforme con los respetos debidos á un tan alto maestro como BELLO, no es parte á torcer la vara de la justi-

cia, ni impide que el crítico desapruébe en algunos puntos, ó rectifique oportunamente las doctrinas cuyo examen desempeña con criterio recto y no escaso acopio de curiosos datos lingüísticos.

Por lo tanto, aunque incorporados en esta colección á guisa de introducción á las obras gramaticales de BELLO (que, Dios mediante, irán saliendo en otros tomos), creemos que estos *Estudios*, lo mismo que la *Gramática castellana histórica*, de que ya ha publicado el Autor excelentes muestras, tienen por sí bastante mérito para que los cultivadores de la filología romana, y los numerosos aficionados á este ramo de investigación, hoy tan adelantado, los reciban con aprecio, como valioso fruto de constante y bien encaminada labor.

Ha parecido oportuno añadir á esta advertencia una noticia de los títulos y ediciones de las obras gramaticales de BELLO, fragmento de la extensa Bibliografía particular de este escritor.

Ni en el texto de esta obra, ni en la noticia, se hace referencia á los *Opúsculos filológicos* de BELLO, digno complemento de la importante sección de sus obras, á que sirve de Introducción general el presente tomo.

OBRAS GRAMATICALES DE BELLO.

NOTA BIBLIOGRÁFICA.

I.—CONJUGACIÓN CASTELLANA.

Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana, por A[NDRÉS] B[ELLO]. Valparaiso: M. Rivadeneyra, 1841. 57 págs.

«Seguro de que la explicación que voy á dar de una

parte no menos difícil que interesante del lenguaje descansa sobre bases ciertas, me he determinado á sacar esta obrilla de la oscuridad en que *bace más de treinta años* que la he tenido sepultada.» De estas palabras, estampadas en el prólogo, se deduce que BELLO escribió en Caracas, antes de 1810, el más original y profundo de sus trabajos filológicos.

- La misma. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1871.
- Con notas por Juan V. González, para el uso del Colegio de «El Salvador del mundo». Caracas: Corser, 1870. 8.º, 62 págs.
- Madrid: Establecimiento tipográfico de los Sucesores de Rivadeneyra: 1883. 8.º, 136 páginas.

II. — ORTOLOGÍA.

Principios de ortología y métrica de la lengua castellana, por D. ANDRÉS BELLO.—Santiago: Imprenta de la Opinión, 1835, 130 págs.

- 2.ª edición.—Santiago: Imprenta del Progreso, 1850. 8.º, 164 págs.

«En esta 2.ª edición (dice la *advertencia* de la misma) se han hecho correcciones importantes, destinadas á elucidar algunas partes de la primera.... y á llenar ciertos vacíos. He creído también necesario multiplicar los ejemplos.»

- 3.ª edición.—Santiago: Imprenta de la Opinión, 1859. 8.º, 245 págs. (las cinco últimas, de erratas notables).

Trae esta advertencia, fechada á 1.º de Marzo de 1859 (tenía el autor setenta y ocho años):

«Fuera de no pocas correcciones puramente verbales y ortográficas, se encontrarán en esta 3.ª edición nuevos y más apropiados ejemplos; un orden más lógico en la exposición de ciertas materias; la teoría de una especie de ritmo popular á que no se haya prestado atención hasta ahora, y algunas otras innovaciones de menor importancia, pero que no alteran en ningún punto esencial las ideas emitidas en la edición primitiva.»

—Bogotá: Echeverría Hermanos, 1862. x-182 páginas.

Reimpresión de la segunda edición.

—*Id. Ib.* 1872.

—4.^a edición. Santiago: Imprenta de la República, 1871. 8.^o, 266 págs.

No puede ser otra cosa que reimpresión de la de 1859.

—*Edición ilustrada con notas y nuevos apéndices por D. Miguel Antonio Caro, individuo correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia, etc., etc.*—Bogotá: Echeverría Hermanos, Editores, 1882. 4.^o, VII-208 págs.

Fuera de numerosas notas, el Revisor añadió á los del Autor tres apéndices.

En el marcado con el número II² se fija la noción prosódica de sílaba, y se enuncian las consecuencias que de ese concepto manan.

El V² explana la exacta y discreta doctrina de BELLO sobre acentuación etimológica.

En el VI² se exponen de un modo más completo que en anteriores tratados los principios que guían la pronunciación de vocales concurrentes.

III. — GRAMÁTICA.

Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos, por D. ANDRÉS BELLO.

I. — EDICIONES CHILENAS.

La 1.^a es de Santiago, 1847.

Siguieron varias. La 4.^a, Valparaíso, 1857, presenta ya notables variaciones.

La que se intituló 9.^a, Valparaíso, 1870, es reimpresión de la última que revisó BELLO (no sabemos en qué año).

Confrontando con la 1.^a edición las siguientes, se nota el esmero con que BELLO corregía y mejoraba su obra.

Pondremos ejemplos de estas enmiendas y alteraciones. Hasta la 4.^a edición la interjección se definía:

«Una proposición abreviada que se intercala frecuentemente en otras, y en que el sujeto es siempre la persona que habla y el atributo un afecto del alma.»

En ediciones posteriores corrigió, con razón, BELLO esta definición, y puso:

«La interjección es una palabra en que parece hacernos prorumpir una súbita emoción ó afecto, cortando á menudo el hilo de la oración.»

En el capítulo III, *División de las palabras*, había en la 1.^a edición una explicación individual de las partículas compositivas. En algunas posteriores (4.^a de Valparaíso) se lee en el prólogo este párrafo: «He suprimido en el capítulo III la exposición del significado de las partículas compositivas, no porque no me parezca asunto muy propio de la gramática, sino porque me reservo presentarlo bajo una forma algo más ordenada y metódica.» —¿Quedarían borradores de BELLO sobre el importante trabajo que anuncian las precedentes líneas.) ♦

Cambió también (cap. XXI) su punto de vista para distinguir y conocer los modos del verbo.

Al principio definió ideológicamente el *modo*: «la forma que toma el verbo para indicar operaciones del entendimiento ó emociones del ánimo».

Más tarde dijo: «*Modos*: las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia y régimen de una palabra ó frase á que esté ó pueda estar subordinado», — definición propiamente gramatical, y por lo mismo más exacta.

Reformó las explicaciones relativas á *Quien* y á *Cuyo*.

Llamó «participio sustantivado» al que antes había denominado «participio sustantivo», é insiste en la importancia de esta modificación, cuya exactitud ha sido posteriormente confirmada (de un modo indirecto) por las observaciones del Sr. Cuervo sobre el sufijo *o*. (V. *Anuario de la Academia Colombiana*, tomo I.)

— Santiago de Chile: Impreso por Pedro G. Ramírez, 1883, 4.^o, XLII-494 págs.

Reimpresión que forma parte de las obras de BELLO que se están publicando en Santiago de Chile de orden del Gobierno y bajo la dirección del Consejo de Instrucción pública. Lleva esta edición las notas de D. Rufino José Cuervo, y un índice alfabético á más del de materias.

2. — COLOMBIANAS.

Gramática, etc. Caracas: Reimpresión en la imprenta de V. Espinal (por la 1.^a edición, hecha en Santiago de Chile en 1847), 1850. 8.^o, XVI-333 págs.

Edición muy correcta, como otras de Caracas de la misma época. El juicioso y discreto editor, Sr. Espinal, después de repetir el último párrafo del prólogo del autor, que dice así: «Concluyo advirtiendo que la ortografía de este libro no es la del autor; habiendo cedido su manuscrito para la presente edición, tuvo que aceptar, porque le parecieron razonables, las condiciones de los editores», etc.; añade en nota: «Por la respetuosa exactitud que nos hemos creído obligados á observar con todo lo que ha salido de la preclara pluma del Sr. BELLO, hemos copiado este último párrafo del prólogo que se refiere á la edición de Santiago de Chile que nos ha servido de original, y el cual sin duda no puede referirse á la presente. Porque nosotros pensamos que el ilustrado autor de esta excelente obra quedará más satisfecho con la ortografía que en esta reimpresión hemos seguido, que no es otra sino la autorizada hasta el presente por la Real Academia Española. ... Nosotros la hemos observado siempre en nuestra imprenta, porque, en medio de la confusión que los diversos pareceres han introducido en esta materia, hemos tenido por lo más acertado conformarnos á las reglas del Cuerpo científico que está instituido para fijar y gobernar el lenguaje castellano.»

Y más adelante:

«En lo demás nos lisonjamos también de presentar al público una edición muy mejorada de un libro que, sobre interesar como producción de un célebre compatriota nuestro, merecería por su propio mérito y utilidad estamparse en dorados caracteres. No sólo están corregidas en ella las copiosas erratas de imprenta que el autor anotó, sino otras muchas, si no de más gravedad, muy superiores en número. ¡Ojalá que nuestro pequeño trabajo tipográfico sea grato al ilustre venezolano!» , etc.

De hartas dificultades y contradicciones nos hubiéramos precavido si los editores de la América del Sur hubieran todos procedido siempre con la inteligencia y sensatez de que han dado buena muestra Espinal y otros editores caraqueños.

—Bogotá: Reimpresión por Echeverría Hermanos

(de la 4.^a edición de Valparaíso, — 1857), 1860. 8.º, xv-315, y dos ff. de índice.

— *La misma*, 1869.

— Nueva edición hecha sobre la 9.^a de Valparaíso (1870), con notas y un copioso índice alfabético, por RUFINO JOSÉ CUERVO. Bogotá: Echeverría Hermanos, editores, 1874. 8.º, XIII-414 págs.

Las notas del Revisor principian á la página 357, y el *Índice* á la 399.

El Revisor comenta á BELLO, confirmando unas veces su doctrina, é impugnándole otras, mostrando siempre grande erudición filológica y sagacidad crítica.

— *La misma*.— Bogotá: Echeverría Hermanos, editores, 1881. En 4.º, XIV-401 págs.

En punto de corrección y escrupulosa revisión literaria y tipográfica, nada deja que desear esta edición.

Sin las particularísimas circunstancias en que se halla el revisor Sr. CUERVO, enfrascado en el estudio minucioso de los clásicos castellanos, el más entendido, paciente y laborioso revisor no habría osado ni podido ejecutar el trabajo de verificación de citas que por pasatiempo de erudición, á medida que corregía las pruebas de imprenta, y auxiliado de su prodigiosa memoria, ha desempeñado el filólogo bogotano.

Hoy en obras de investigación, y mayormente en las filológicas, se escrupuliza mucho en citar las autoridades con referencias completas y señas ciertas del lugar de donde se ha tomado cada transcripción; de suerte que sea facilísimo á cualquier lector verificar por sí mismo cualquiera cita.

BELLO (quizá por temor de erizar de citas menudas las páginas de un libro destinado á la enseñanza) se contenta con poner el nombre de cada autor, sin añadir ninguna indicación bibliográfica. Y como en la Gramática se citan no pocos autores y se copian cerca de mil pasajes, se comprende que BELLO pudo dejar, como dejó correr, desde la primera edición, algunas transcripciones alteradas, sin que él mismo tuviese después medio de comprobar el punto ó de rectificar el yerro.

CUERVO, verificando la mayor parte de las citas que trae BELLO, ha descubierto muchísimas alteraciones, que pudiéramos clasificar así:

(a) Erratas que se deslizaron desde las primeras edi-

ciones, como *Sabeto* en vez de *Sebeto*, en un pasaje de la conocidísima égloga de Figueroa.

(a') Erratas que se introdujeron sólo en algunas ediciones, acaso por correctores que enmendaron lo que no entendían, tales como *rubis* por *tabis*, en este pasaje de Tirso:

« La Pascua...
Viste bizarra los campos
De felpas y de *tabis*. »

(b) Pasajes que BELLO alteró adrede, introduciendo alguna voz que le pareció más propia, más oportuna y más clara (como *trabajos* en vez de *vidas* en « Divididos estaban caballeros y escuderos, éstos contándose sus *vidas* y aquéllos sus *amores* », CERV.), ó un término más conciso y usado (*arrodillada* en vez de « *arrojada á sus pies* », COLOMA); ó quitando una repetición (« Qué ingenio *puede haber* en el mundo que *pueda presumir* »... CERV.; « qué ingenio *habrá* »... BELLO), ó, en fin, entresacando de un largo y embrollado período una frase bien hecha (como una tomada de Alfonso Onceno en el § 112 de la Gramática). Todo ello con el manifiesto propósito de dar la mejor forma á pasajes que han de encomendarse á la memoria.

(b') Otros pasajes en que la corrección ó alteración es de dudoso origen y acaso inconveniente.

« No hay paz que no alteres
Ni honor que no *turbes* »;

dice Tirso de Molina, y BELLO lee *enturbies*. « ¿ Los reyes tenéis por *santo* y por honesto lo que os viene más á cuento para reinar? » es interrogación que Mariana introduce en boca de otro; BELLO lee *justo* en vez de *santo*; no advierte quién habla en Mariana, y quita la forma interrogativa, de donde resulta convertirse en aforismo absoluto del escritor (y de un Jesuita), un pensamiento indirecto, figurado y dubitativo.

Por nimio respeto, el Sr. CUERVO no ha corregido en el texto sino algunas de las erratas patentes, salvando las demás en sus notas, donde advierte asimismo muchas particularidades por el estilo de las que aquí hemos consignado como muestra de la memoriosa y sagacísima investigación de este querido y respetado amigo.

Mayor libertad ha debido usar el Sr. CUERVO en cuanto á la corrección de los pasajes que en la precedente clasificación hemos marcado (b'), pues la ligereza con que BELLO citaba á veces está comprobada por la confesión que en la última nota de la edición 1.^a estampó acerca de esta cita de Cervantes: « El sosiego, el lugar apacible... son parte para que los *poetas* más estériles se muestren *secundos* »... « Ob-

servo de paso—dice en la nota mencionada—que en el ejemplo de Cervantes, por un desliz de la memoria, he puesto *los poetas* en lugar de *las Musas*, y *secundos* por *fecundas*, no sin detrimento de la hermosura del pasaje.»

3.—ESPAÑOLAS.

—*Nueva edición, anotada por D. Francisco Merino Ballesteros, Inspector general de Instrucción primaria.* Madrid: Imprenta de la Biblioteca económica de educación y enseñanza, Cervantes, 38, 1853. 8.º, VII-278 págs.

Está dedicada esta edición á D. José Joaquín de Mora, que fué quien dió á conocer á Ballesteros la Gramática de BELLO.

— 10.ª edición.—Madrid: Imprenta, est. y galv. de Aribau y compañía. Madrid, librería de Leocadio López. Valparaíso, librería de los Sres. Tornero y Torres, 1875. 8.º, XV-400 págs.

Mera reimpresión de la 9.ª edición de Valparaíso.

De esta reimpresión se han seguido haciendo tiradas, sin más diferencia que el número puesto á la edición: 11.ª, 1877; 12.ª, 1878; 13.ª, 1883.

4.—EXTRACTOS.

Gramática castellana para uso de las escuelas, por D. ANDRÉS BELLO.—Santiago: Imprenta del Progreso, 1851. 8.º, 55 págs.

— 2.ª edición. Santiago: Imprenta chilena, 1854. 8.º, 54 págs.

Compendio de Gramática castellana, escrito por D. ANDRÉS BELLO: Santiago, 1862.

Hay sobre este compendio un brevísimo informe del señor Vargas Fontecilla en los «Anales de la Universidad de Chile» (Mayo de 1862).

¿Son este *Compendio* y la *Gramática para las escuelas* una misma cosa? ¿En qué difieren? No sabremos decirlo.

Compendios ó epítomes de la *Gramática de BELLO* trabajados por manos extrañas, hay muchos; citaremos algunos.

CHILENOS.

Explicaciones sobre el significado temporal de las formas verbales, tomadas de la Gramática de don ANDRÉS BELLO. — Santiago: Independencia, 1862. 8.º, 32 págs.

Compendio de Gramática castellana compuesto con arreglo á las doctrinas de la Gramática castellana de D. ANDRÉS BELLO, por José Olegario Reyes. — 9.ª edición. Valparaíso: Librería Española, 1865. 8.º, 128 págs.

Hay otro compendio, posterior, y anónimo.

Tiene — si mal no recordamos — tres partes, distribuidas por un método gradual.

También se han hecho en Chile compendios de la *Ortología*.

COLOMBIANOS.

Nuevo compendio de la Gramática castellana de don ANDRÉS BELLO, por César C. Guzmán. Bogotá: Gaitán, 1869. Se ha reimpresso varias veces.

Composición y Gramática práctica para las escuelas. Por el mismo. París.

Gramática. Libro del estudiante. [Por D. R. de Guzmán.] Bogotá, 1881.

Gramática abreviada de D. ANDRÉS BELLO. [Por Santiago Pérez.] Bogotá: Medardo Rivas, 1881.

Hay otro compendio por el Rdo. P. Fr. R. Yori, impreso en Sogamoso.

MIGUEL ANTONIO CARO.





ESTUDIOS GRAMATICALES

INTRODUCCIÓN

I.

Origen de la gramática moderna.—Reformas introducidas por la Filología.—Reseña histórica de la gramática castellana.—Carácter tradicional de las obras gramaticales.—Razón de este carácter.

UANDO los modernos idiomas de Europa entraron en su período de cultura, después de haber atravesado el de su formación dialéctica, adoptaron para sí la gramática de las lenguas sabias que á varios de ellos habían dado origen, y que en todos habían ejercido mayor ó menor influjo; de donde resultó que Dionisio Tracio, Donato, y especialmente Prisciano, constituyeron durante largos siglos autoridad absoluta en lo tocante al arte del lenguaje. Arte decimos, porque en todo

el tiempo que prevalecieron los principios de las gramáticas griega y latina, el método que las inteligencias hubieron de seguir fué del todo imitativo. Los nuevos idiomas, al ser reducidos á la enseñanza, se amoldaron violentamente á las teorías gramaticales inventadas en Atenas, Roma y Alejandría; las denominaciones y clasificaciones aplicadas por la filosofía primero á la dialéctica y luego al lenguaje, se trasladaron íntegras al habla de los modernos pueblos, que, no por descender de la de griegos y romanos, carecía de genio especial y carácter propio; y á la gramática, más que á ningún otro ramo del saber, le cupo en suerte andar por senda que no le convenía. Á una materia nueva se impuso, pues, artificiosamente un molde que no podía adaptársele. Así debía suceder en una época que, para no ser bárbara, tenía que vivir vida prestada, asimilándose en lo posible los restos de la cultura antigua, y en que el espíritu dominante era, en cuanto á la ciencia, más especulativo que experimental.

Así como la necesidad de enseñar un idioma extraño fué la causa probable del primer análisis del lenguaje, ó sea de la primera gramática, del propio modo el estudio más ó menos general de las lenguas ha sido parte, en reciente época, para que éstas se clasifiquen, clasificación que, permitiendo observar junto con las semejanzas las profundas diferencias que separan los innumerables ramos del habla, ha dejado en el aire,

y sin fundamento alguno, el sistema de aplicar á un idioma la gramática propia de otro. Débese, pues, en gran parte á la moderna Filología, tan cultivada hoy y tan ilustrada, el haber sustituido en los estudios gramaticales un método científico al antiguo de secular dominación. Esta reforma, empero, no se ha verificado de un modo tan completo, que pueda decirse universalmente olvidado el sistema de la rutina en lo que ha tenido de tiránico.

Por aquel camino hubo de andar la lengua castellana, que, después de lenta elaboración, entró en su edad dorada al tiempo que la nación á quien había tocado en dote se hallaba también en época de gloria. Pero aun antes de llegar á este período juvenil, ya la lengua de Castilla tenía cultivadores: sin hablar de antiguas colecciones de refranes, encontramos en tiempo de los Reyes Católicos bastanté cultivada la afición á este linaje de estudios, siendo su digno representante el restaurador Antonio de Lebrija, autor del *Arte de Gramática* para la enseñanza en la corte de Fernando é Isabel.

Bien que fué durante los reinados de Carlos I y de los Felipes cuando la lengua alcanzó mayor esplendor, pues adquirió entonces la elegancia, riqueza y majestad con que aventajó á sus hermanas, no siendo, por lo mismo, aquél un período de crítica; no por eso decayeron, antes se aumentaron, los estudios gramaticales, trabajando en ellos con más ó menos perfección y

éxito, después del Brocense, López de Velasco, Aldrete, Covarrubias y otros.

En la edad post-clásica, con la decadencia de las letras y la consiguiente de la lengua, hízose sentir la necesidad de los estudios gramaticales como remedio á tamaño mal. La fundación de la Real Academia Española, á principios del siglo pasado, fué feliz ocasión para que los hombres ilustrados se diesen á la noble y útil tarea de estudiar el admirable idioma castellano, y limpiarlo, fijarlo y devolverle el esplendor que había perdido. Fiel á sus fines aquel Cuerpo, emprendió desde luego la formación del *Diccionario* y la *Gramática*, y al cabo de algún tiempo publicó sus primeras ediciones, que, seguidas de otras y otras, han sido fuente abundante y sana de las doctrinas que sobre la materia se han publicado en las obras posteriores. Á aquellas obras, tanto más meritorias cuanto tenían pocos modelos propios, han dirigido su vista y las han imitado, cuál más; cuál menos, los gramáticos españoles del presente siglo, entre los cuales bástenos citar al eximio Salvá, cuyo texto ha gozado de grande y merecida aceptación en los países que hablan castellano.

Pero en las obras que hasta aquí van brevemente enumeradas, el sistema tradicional, si así es lícito decir, ha sido el religiosamente seguido. Exactitud y abundancia en la exposición del arte de hablar, claridad en los conceptos y erudición en la doctrina, todo esto, que basta para

enaltecerlos , se puede hallar en dichos tratados; pero no se vaya á buscar en ellos el análisis científico del idioma. Al consignar hechos, estamos distantes de lanzar cargos insensatos : con respecto á los primeros tratadistas , puede afirmarse que bastante se hacía en una época en que así los métodos como los modernos inventos eran desconocidos; harto se hacía con preparar la materia prima, que, andando el tiempo, había de tomar magnífica forma, bajo manos más adiestradas, por haberse educado en época más culta. Ni las Humanidades, ni la misma Filología, fueron jamás extrañas á aquella nación que parece haber heredado, más que otros pueblos hermanos suyos en las letras y en hechos gloriosos, el espíritu que hizo inmortales las razas de Cécrope y de Eneas; ella puede, en efecto, mostrar nombres que, en sus varias épocas, se han ilustrado en estos nobles estudios : allí está Valdés, que, al comenzar la cultura de la lengua, escribía sencilla y elegantemente cosas exquisitas acerca de ella ; allí están Mayans y Capmany, eruditos restauradores del idioma ; allí el ilustre Hervás, de esclarecida fama, digno continuador de Leibnitz, autor del pasmoso *Catálogo* á que tanto debe la ciencia ; Hervás, el encomiado por un Humboldt, un Max Müller, un Pott.

En lo que se refiere á la Real Academia Española, como ella lo advierte en el prólogo de su *Gramática* , la misma naturaleza de su instituto no puede compadecerse con un indiscreto espí-

ritu de reforma, ni le permite aceptar á la ligera innovaciones, por buenas que éstas parezcan ó sean; siendo cuerpo conservador del idioma, sobre ella pesa grave responsabilidad, que la obliga á examinar mucho y aguardar largo tiempo para admitir modificaciones gramaticales; conducta tanto más prudente, cuanto la ciencia que ilustra con sus enseñanzas á la gramática particular, si no puede ni podrá nunca verse despojada de su carácter, es nueva todavía; de donde nace que sus fallos no tengan aún toda la fuerza y prestigio que da la experiencia, hija de una larga vida.

Los autores particulares, en quienes no se descubre tal circunstancia, tienen mucho más franca la vía de la investigación y del invento; empero, respecto de los que han escrito gramáticas, buenas en muchos aspectos, aunque siempre conformes al primitivo sistema, hay también razones que nos explican por qué han sido remisos en introducir en la gramática teorías nuevas, aun las sugeridas por la ciencia del lenguaje. Entre los obstáculos con que tropiezan las reformas, no es el menos grave el embarazo que produce en los estudios la admisión de nomenclaturas, clasificaciones y definiciones recientes que, cualquiera que sea su mérito, aislan, cuando son exclusivas de un idioma, su sistema gramatical del de los otros idiomas. Fuera de esto, una circunstancia influyó seguramente para que la gramática castellana, aun en manos

de doctos autores, anduviese abrazada al método latino: la de haberse exhibido la entonces naciente ciencia del lenguaje en poder de una escuela superficial, que adoptaba acerca de trascendentales cuestiones teorías arbitrarias, de que se siguió cierto grado de aversión, muy natural por cierto, á novedades que llegaban por tan desacreditado conducto. Si á esto se agrega que la audaz insuficiencia se creyó con derecho para reformar á su sabor el lenguaje y para sustituir el criterio del uso autorizado con el de una ideología que no tenía de tal más que el nombre, comprenderemos por qué el acreditado Salvá juzgó que debía rechazar, y rechazó en efecto, ciertas innovaciones, algunas de ellas fundadas, que se proponían en su tiempo.

II.

Gramática de BELLO.— Éxito que la favorece.— Enumeración de los criterios que guiaron á su autor.

En tal estado se hallaban estos estudios, cuando apareció en 1847 la *Gramática castellana destinada al uso de los americanos*, por D. ANDRÉS BELLO, coronada luego con tan completo éxito, que sus doctrinas fueron pronto corrientes en los pueblos de la América española. Con profundos estudios de la lengua propia y de varias extrañas, así antiguas como modernas, perfecto conocedor de la historia del castellano, castizo

escritor y gran poeta, dotado de una vasta ilustración literaria y científica, de sólido juicio, de talento superior, y más que de talento de genio, pues que tuvo el excelso don de crear, BELLO acometió y llevó á término la alta empresa de reformar, de reconstruir por completo, el edificio de la gramática castellana.

Sin embargo, para que su obra no careciese ni aun de aquel atractivo que la modestia sabe dar, él la destinó al uso de los americanos. «No tengo—dice en el prólogo de su obra—la presunción de escribir para los castellanos; mis lecciones se dirigen á mis hermanos los habitantes de Hispano-América.» No espíritu exagerado de nacionalidad ni menos la pretensión de fraccionar el idioma fraccionando su estudio, como en breve tendremos ocasión de hacerlo notar, sino la modestia que casi siempre acompaña al verdadero mérito, fué lo que dictó las líneas que hemos copiado. Pero los estrechos fines que el autor se propuso, los sobrepujó el alcance del resultado, pues la Gramática del gran filólogo fué luego encomiada y más tarde reimpressa en la Península, y valió á su autor el insigne puesto de miembro honorario de la Real Academia de la lengua, testimonio patente de la admiración que aquel docto Cuerpo tributó á la obra de nuestro sabio.

Tres criterios guiaron á BELLO en la composición de su Gramática: el estudio del castellano en sí mismo, para formarle á su medida una

gramática propia, desechando todo lo que, más ó menos bueno para la lengua madre, no podía convenir á nuestro romance; el de estudiar el lenguaje con un método bastante experimental, prescindiendo en lo posible para la clasificación y el análisis gramatical, del significado ideológico de las palabras,—esto en cuanto á la parte filológica de su obra;—cuanto á la crítica ó corrección del lenguaje, el uso erudito fué el guía que se propuso seguir y la piedra de toque con que analizó el habla castellana.

III.

BELLO estudia aisladamente el castellano.—La gramática universal no existe.—Ventajas del método histórico y comparativo.—Este método comunica á la gramática cierto carácter científico.—Exageraciones por exceso y por defecto.

«No debemos aplicar á un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien ó mal las prácticas de otro.... Una cosa es la gramática general, y otra la gramática de un idioma dado; una cosa es comparar entre sí dos idiomas, y otra considerar un idioma tal como es en sí mismo.... ¿Se trata, por ejemplo, de la conjugación castellana? Es preciso enumerar las formas que tiene y los significados de cada forma, como si no hubiera en el mundo otra lengua que la castellana. Este es el punto en que me he colocado, y en el que ruego á las personas inteligentes, á cuyo juicio so-

meto mi obra, que procuren también colocarse, descartando sobre todo las reminiscencias del idioma latino.... Obedecen sin duda los signos del pensamiento á ciertas leyes que, derivadas de aquellas á que está sujeto el pensamiento mismo, dominan á todas las lenguas y constituyen una gramática universal.... Pero si se exceptúa esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados á reconocer como ley universal de que á ninguno sea dado eximirse ¹.»

Vemos por estas palabras que BELLO se propuso aislar la lengua para el efecto de estudiar sus accidentes y fijar sus cánones, partiendo del supuesto de que la gramática general no existe sino en campo sumamente reducido; en lo cual sus doctrinas han venido más tarde, debido á los adelantos que cada día alcanza la ciencia, á ser más que confirmadas, pues hoy se sostiene, en vista de hechos irrecusables, que no existe una verdadera gramática general. Hay, en efecto, lenguas desposeídas de todo accidente y formas gramaticales, y separadas por completo del sistema de las demás; tales son las que constituyen la rama monosilábica en la gran clasificación lingüística moderna: careciendo estos idiomas de aglutinación y flexiones, las palabras no tienen carácter fijo, y una misma puede desempeñar todos los oficios en la propo-

¹ BELLO, *Gramática castellana*, prólogo.

sición, según el lugar que ocupe y las partículas que la acompañen; de que resulta que tales lenguas carecen de gramática. De este modo la doctrina de BELLO, basada en un supuesto muy próximo á la verdad, ha recibido una corroboración completa.

Aunque no son idénticas las conclusiones, por no serlo los casos á que se refieren, es muy para notarse, en honor del sabio americano, la semejanza que hay entre su doctrina respecto del desarrollo del lenguaje, que hemos copiado, y lo que casi al mismo propósito enseña Max Müller. Reléanse las palabras de BELLO y compárense con las siguientes del ilustre filólogo alemán: «Este desarrollo (del lenguaje) no depende del capricho del hombre, y es dirigido por leyes que una observación atenta puede descubrir y hacer remontar á leyes de un orden superior que dirigen los órganos del pensamiento y de la voz humana¹.»

Pero si BELLO asentó como fundamento de su método el estudio aislado del idioma, nó hay que violentar la mente con que escribió las palabras citadas para darles una interpretación tan lata, que hayamos de entenderlas como repudio formal de la Filología en los estudios sobre una lengua dada, ni como un desconocimiento de los servicios que á las gramáticas particulares presta frecuentemente la gramática comparativa.

¹ MAX MULLER, *Lectures on the science of language*, III.

Que no fué ese el propósito del insigne gramático, ni que su doctrina puede velar un exclusivismo tan exagerado, nos lo prueba, primeramente, la época en que escribió su obra monumental. Privaban entonces, según ya hemos notado, las teorías de lenguas extrañas artificialmente impuestas á la nuestra, y era natural que quien atacaba esa práctica se expresase en términos generales, y aun se inclinase al otro extremo, fenómeno muy común en las obras del hombre, cuya huella por el camino de la perfección fué siempre huella sinuosa. Pero lo que más victoriosamente prueba que BELLO no pretendió separar el estudio de la gramática de las enseñanzas de la ciencia general del lenguaje, son sus mismas prácticas, pues muchos de los puntos que trata en su obra, los relativos al artículo, al género, al pronombre, y otros, los ilustra con doctrinas deducidas de un estudio enteramente comparativo.

Ni podía ser de otro modo, dados el ingenio y la ilustración del autor; porque mal podría avenirse con ellos el sistema de estudiar las cosas por un solo lado, que siempre da resultados falsos. Ciertamente que los adelantos de la Filología permiten agrandar, y aun modificar, como lo han hecho ya sabios continuadores de BELLO, muchas teorías del primer filólogo de Hispano-América; pero de aquí ninguna conclusión puede sacarse en contra del mérito de éste: los talentos escogidos hacen grandes descubrimientos y señalan

rumbos nuevos; tal es su destino; pero nunca les es dado dejar obras perfectas: ¿cuál hay perfecta? Newton descompuso la luz, y creía que era emanación sideral. Colón halló un mundo nuevo, y pensó que era la extremidad del Asia.

Como el lenguaje es un fenómeno que, sea cual fuere la opinión que se abrace acerca de su origen, da suficiente materia á las observaciones, clasificaciones y teorías de una verdadera ciencia natural, no es posible que el estudio particular de una lengua deje de sacar gran provecho del estudio de los otros ramos de ese árbol inmenso. Las obras de Dios, unas en la variedad, guardan siempre, por apartadas que se hallen, íntimas y vivas relaciones; y si la análisis de individuos y hechos aislados sirve á la síntesis, ésta á su vez sirve á aquélla y le presta eficaz ayuda.

Tiene además el idioma una parte histórica, de que nadie puede prescindir sin exponerse á errar; no debe dejarse de la mano esa clave para descifrar arcanos que sólo pueden explicarse á la luz de lo pasado. Hoy en día la consigna de la gramática no es, no puede ser, la mera tarea de mostrar y distinguir las buenas y las malas locuciones; destino más alto le ha tocado, el de sujetar al análisis científico el más admirable de los fenómenos después del pensamiento, el de estudiar ese «sagrado suelo» con la misma atención, con el propio cuidado con que estudian el naturalista y el filósofo la tierra que nos sustenta, los astros que nos dan su luz.

De todo lo cual resulta que, aunque la gramática universal no pase de ser una ficción, ó apenas sea un reducidísimo grupo de accidentes comunes á los ramos del lenguaje hasta hoy observados, no obstante, la gramática comparativa, que estudia la historia y relaciones de esos ramos, entraña importancia altísima, y es digna, por tanto, de ocupar la atención de nobles talentos. La clasificación de las voces, tarea muy sencilla en apariencia, pero en el fondo harto difícil, hay veces que no puede hacerse sin tener en cuenta las varias formas que han recibido las palabras y las analogías que las relacionan en diferentes idiomas. Acontece aquí lo que en cualquiera de las ciencias naturales, en las cuales suele haber individuos que, aislados, aparentan cierto carácter, mientras que en conjunto exhiben uno muy diverso. La forma *he* de la frase *he aquí*, por ejemplo, habíanla considerado los gramáticos como imperativo del verbo *haber*, y tal es, en efecto, lo que las apariencias sugieren; pero comparando los cambios fonéticos que tal forma ha padecido y las que le corresponden en lenguas afines de la nuestra, los filólogos han demostrado que es imperativo de *ver*. Otro ejemplo,—y en verdad muy favorable á la interpretación que damos al sistema de BELLO,—nos lo suministra el «imaginario verbo *yoguer* ó *yoguir*,» que antes de nuestro sabio se había excogitado como infinitivo de las hoy raras formas *yogo*, *yoguiera*, *yoguie-*

se, yoguiere. BELLO, sin embargo, ha probado que dichas formas descienden del verbo *yacer*, del propio modo que provienen de *placer* las formas *plugo* ó *plogo*, *ploguiera*, *ploguiese*.

Desde este punto de vista considerada la gramática particular, deja de ser empírica para trocarse en científica; al transitorio interés de simple arte de hablar bien, agrega un carácter excelso, el carácter de ciencia; y redobra así su alcance, porque va servida de mucho más que la aislada observación que discrimina lo correcto de lo incorrecto. Así se realiza lo que observó Quintiliano, á saber, que la gramática, no sólo es suficiente á aguzar las tiernas inteligencias, sino á ocupar el ingenio y la erudición; no porque sea de gran momento el distinguir, v. gr., las vocales de las consonantes, sino porque el estudio de las voces atesora profundas enseñanzas filosóficas ¹.

Sin embargo, BELLO no se libró, ni librarse pudo, de inclinar alguna vez el arco hacia el lado opuesto. Rompió, cierto, las mallas en que los latinizantes habían envuelto el castellano, pero también llegó hasta cortar hilos muy naturales y raíces muy profundas. Esto se obser-

¹ Ne quis igitur tamquam parva fastidiat grammatices elementa: non quia magnae est operae consonantes a vocalibus discernere; sed quia interiora veluti sacri hujus adeuntibus apparebit multa subtilitas, quae non modo acuere ingenia puerilia sed exercere altissimam quoque eruditionem ac scientiam possit, (*De Inst. orat.*, 1.)

va especialmente en sus doctrinas acerca del *que* anunciativo, el género neutro, el infinitivo y otras, en las cuales, según ya notaremos, parece que estrechó demasiado el campo de observación, y, aislando desmesuradamente los hechos, llegó á conclusiones, si no evidentemente confutables, á lo menos muy dudosas.

Otras veces, por el contrario, no supo escaparse de las influencias tiránicas de lo que él llama «el lecho de Proustes de la lengua latina,» y ajustó, él también, sus teorías, no á la forma espontánea de la naturaleza, sino á la artificiosa de la tradición. Su explicación del gerundio es más adaptable al latín que al castellano; y en lo que presenta acerca de la invariabilidad del participio sustantivado en frases como *he padecido penas*, se dejó acaso guiar demasiado por las enseñanzas del Brocense.

IV.

Relaciones entre la idea y la palabra.—El lenguaje no es trasunto fiel del pensamiento.—Esto se funda en la misma naturaleza del lenguaje.—Este criterio tiene apenas exactitud relativa.—Aparentes contradicciones de BELLO á este respecto.—El método impugnado por BELLO todavía tiene secueces.—Principios de ideología y filología establecidos por BELLO antes que por otros autores.

Otra de las exageraciones que BELLO hubo de desechar como muy perniciosa en los estudios gramaticales, es la de considerar el lenguaje, no

sólo como un signo del pensamiento, sino como su copia exactísima, como su «fiel trasunto,» tal que deban aplicarse á las palabras las mismas leyes de las ideas. «Se ha errado—dice—no poco en filosofía, suponiendo á la lengua un trasunto fiel del pensamiento, y esta misma exageración ha extraviado á la gramática en dirección contraria; unos argüían de la copia al original, otros del original á la copia. En el lenguaje, lo convencional y arbitrario abraza más de lo que comúnmente se piensa ¹.»

Esta idea, que Balmes defiende ingeniosamente con argumentos tomados en especial de las oraciones negativas ², y que también insinúa Yott ³, envuelve la reprobación de aquel prurito que hubo en la escuela de trasladar intactas, de la dialéctica al lenguaje, las denominaciones y categorías, de que resultaron teorías absurdas, tales como la del verbo único, que convirtieron la gramática en oscura ideología.

Es verdad que la palabra, como que es signo de la idea, tiene con ella estrechísima relación; pero de aquí no es dado inferir que cuanto se dice de la una sea aplicable siempre á la otra. De esto nos convenceremos si paramos la atención en un hecho evidente, á saber, que, hallán-

¹ Prólogo citado.

² *Filosofía fundamental*.

³ En la carta al señor D. Rufino J. Cuervo, que corre al principio de la tercera edición de las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*.

dose el pensamiento en los hombres sujeto á una admirable comunidad de principios y leyes—testimonio de la existencia de una Verdad sustancial en quien debe hallarse la razón de aquella unidad,—á pesar de todo, la expresión del pensamiento, ó sea el lenguaje, es inmensamente variada y desigual. Ni es posible que un instrumento material como el habla, sujeto á las condiciones de espacio y de tiempo, pueda ser una imagen acabada y completa, pero ni siquiera sombra simétrica del pensamiento; no es posible que una sucesión de sonidos materiales, mensurables, pueda, por admirable que sea, reflejar siempre, con toda exactitud, aquella actividad viviente, aquel verbo inefable que, libre de los límites de lo extenso, brilla en la mente humana cual destello de la Divina Esencia.

La idea y la palabra se hallan ligadas tan íntima y poderosamente, que sin la una es en vano tratar de explicar la otra; de forma que no valiéndose del gastado argumento de Juan Jacobo, los maestros en la ciencia del lenguaje han llegado, tras profundas investigaciones, á concluir que sin la razón no puede existir el lenguaje, y sin el lenguaje no puede existir la razón ¹. Pero como el pensamiento permanece en el recóndito mundo de lo inmaterial é impalpable, en tanto que la palabra cae, como cualquier otro fenómeno, en la corriente de las vicisitudes y cam-

¹ MAX MULLER, *New lectures on the science of language*, II.

bios físicos, resulta que muchas veces el signo y el original no se adaptan perfectamente, ni coinciden entre sí. La idea que tenemos de *sustancia* fué parte, no hay duda, para que se denominasen *sustantivos* ciertas palabras que ordinariamente representan el ser invariable de las cosas; y, sin embargo, en el lenguaje hay multitud de sustantivos que no representan sustancias, sino accidentes. Si hubiéramos de trasladar la ideología á la gramática, diríamos que las palabras *movimiento* y *forma* eran adjetivos, pues apenas indican modificaciones del ser; y debíamos pensar que la conjunción *ó*, en vez de llamarse conjunción, se había de denominar disyunción, por cuanto no une y sí separa las ideas. Adoptado el sistema ideológico que nuestro BELLO repudia, sería obligatorio decir en latín «*uterque vicerunt*», porque *uterque*, aunque materialmente singular, es verdadero plural en la idea que representa, y sería igualmente obligatorio en castellano decir «más de uno *perecieron*», por cuanto, siendo más de uno, el sujeto es un verdadero plural.

Sobrada razón tuvo, pues, BELLO al impugnar principios que la filosofía desecha, y al establecer en gramática el método inductivo, no libre de defectos si se va á aplicar en todo y para todo, pero muy racional y provechoso en ciertas ciencias de cuyo dominio es la filología.

Pero hay que reconocer que este criterio de

BELLO posee exactitud casi general, mas no absoluta. Es vicioso, repetimos, trasplantar á ciegas la ideología á la gramática; pero también es imposible, en tratándose del signo, prescindir por entero de la idea significadã. Háganse esfuerzos por estudiar la palabra en sí misma, sin tener en cuenta la idea, y esos esfuerzos jamás alcanzarán cabal objeto; el verbo inmaterial, velado por la palabra externa, dejará al fin entrever sus reflejos, y será el término de cualesquiera abstracciones. Puede estudiarse la luz solar reflejada por el espejo de un lago: en ella es posible distinguir, diversos del sol, dorados corpúsculos y ondas brillantes; pero, siguiendo el curso del haz, al fin se llega al foco del luminar celeste.

Sólo de este modo son explicables algunas contradicciones aparentes en que BELLO incide respecto del criterio que venimos analizando: observa con bastante exactitud su sistema al definir los elementos de la oración; pero al fin se convierte al método ideológico en la última definición que á las otras sirve de apoyo. Da á conocer las partes del discurso por las funciones gramaticales que desempeñan más que por las ideas que significan; define, por ejemplo, el adverbio la palabra que modifica al verbo, señala al verbo principalmente por la función que ejerce de significar el atributo, dice que éste es la parte principal de la proposición, y ésta la reunión de sujeto y atributo; pero al llegar á este

extremo, tiene que abandonarse al método impugnado, pues afirma que atributo es cuanto *pensamos* de una cosa, la cual se designa con el nombre de sujeto.

Desde Platón y Aristóteles vienen perfectamente demarcados estos dos sistemas: el ideológico y el gramatical: Platón, siguiendo el impulso de su genio excelso, pero demasiado idealista, definió, no los términos del lenguaje, sino los elementos del pensamiento; Aristóteles, más observador, más analítico (para hablar en términos modernos), trató de definir casi siempre la palabra por sus accidentes materiales. Y es curioso que, tratándose de estos puntos, parece que los filósofos modernos abandonaran sus banderas, y al calificar los sistemas olvidasen sus principios. Santo Tomás, por ejemplo, es á este propósito mucho más experimentalista que Des-tutt Fracy; y hoy los más entusiastas secuaces del baconianismo pagan tributo á las aberraciones atacadas por BELLO; así, el insigne naturalista Mr. Chevreil propone que los sustantivos abstractos como *bondad*, *blancura*, se denominen adjetivos-sustantivos, dado que no es sustancia lo que significan, sino cualidades genéricas: patente confusión del orden de las ideas con el de las palabras ¹.

Parece, pues, lícito concluir de aquí, que á este respecto no puede aplicarse en la gramática

¹ *Revista latino-americana* de 1.º de Diciembre de 1874.

un proceder exclusivo; y de las doctrinas de BELLO, confrontadas con su propia práctica, creemos también racional inferir que no profesó un sistema único, sino que supo colocarse en situación muy conveniente, practicando aquel principio hasta donde es practicable, y abandonándolo en lo que no puede seguirse; prueba de gran prudencia y de exquisito tino, que son caracteres de nuestro filólogo.

Sin embargo, porque pretendió aplicar aquel sistema á casos que no lo consentían, BELLO llegó, no hay duda, á conclusiones inexactas. La admiración es compatible con la franqueza, y el respeto se hermana perfectamente con el amor á la verdad. Veneramos al egregio sabio americano; pero creemos que la exageración del criterio que nos ocupa lo arrastró á dar definiciones como aquella del sustantivo—«la palabra que puede servir de sujeto»—la cual, ó no trató BELLO de presentarla como una definición acabada, ó da lugar á que se forme del sustantivo una idea inexacta.

Como quiera que sea, y aunque BELLO, á fuer de reformador, incidiera en algún yerro ó contradicción al aplicar por primera vez á la gramática castellana una norma nueva, nuestro sabio dejó pruebas inequívocas de su genio en el estudio de las relaciones que median entre la idea y la palabra. Así es que, confutando la famosa teoría del verbo único, establece que en el lenguaje lo concreto precede á lo abstracto;

doctrina que, ya insinuada por Locke ¹, ha sido después de BELLO demostrada por uno de los primeros filólogos contemporáneos ². Á este mismo propósito puede referirse también la doctrina sobre los verbos activos y neutros, cuyo carácter les es influido más por el uso á que se sujetan que por las ideas que representan: pruébalo así el que á un verbo neutro castellano le corresponde uno activo en otra lengua; é igualmente lo demuestra el hecho de que, sin salir de un idioma, se notan cambios semejantes entre las vicisitudes de su historia.

V.

El uso, tercer criterio de la Gramática de BELLO.—Definición de la gramática.—La naturaleza del lenguaje reclama por guía el uso.—Cómo puede la gramática corregir en algo la versatilidad del uso.—Qué uso debe seguirse en gramática.—Por qué el único guía debe ser el uso docto.—El buen uso redime de ruína á las lenguas.—Funciones distintas de la gramática, según la corriente del uso.—El antiguo no debe desecharse.—El uso no es árbitro absoluto.—Extensión demasiada que da á veces BELLO á este principio.—El neologismo.

Finalmente, estudiemos el criterio que siguió BELLO en la parte crítica de su gramática,

¹ Las palabras que se emplean para significar cosas que no caen bajo la jurisdicción de los sentidos, derivan en primer origen de las ideas sensibles. (LOCKE, *Ensayo filosófico sobre el entendimiento humano*, III, 3.)

² MAX MULLER, *Op. cit.*, VI.

ó sea en la exposición del lenguaje correcto; criterio que no fué otro que el uso, llamado por el poeta «árbitro y juez y norma del lenguaje.»

Mientras que otros autores se contentan en definir la gramática «el arte de hablar correctamente,» nuestro sabio aclara la definición y la precisa, señalando en qué consiste la corrección referida, por medio de estas palabras: «La gramática de una lengua es el arte de hablarla correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente bien educada.» En esta definición, no original de BELLO ¹, van embebidos dos principios: primero, que la tarea del gramático ó del filólogo no es forjar teorías ó reglas *a priori* y ajustar á ellas el lenguaje, sino que debe estudiar y clasificar los hechos, y de aquí deducir la teoría; segundo, que el uso que la gramática ha de exponer no es un uso cualquiera, sino uno muy determinado, que, según ya veremos, no es otro que el de los doctos.

La misma naturaleza del lenguaje está indicando que su guía no puede ser en absoluto el mismo que dirige la ciencia y el arte: el primero no, porque el lenguaje está muy distante de regirse por la lógica, que es el distintivo de la ciencia; no el segundo, porque carece de los caracteres de los inventos humanos, que son pro-

¹ «Grammatica est ars propriè eleganterque loquendi probatorum auctorum usu et auctoritate confirmata.» (SIMÓN ABRIL, *De arte grammatica.*)

gresar y tender de ese modo á la unidad ¹. Síguese de aquí que á la gramática no es dado inspirarse en criterios puramente racionales al tratar de fijar cuál es el buen lenguaje; aserción que se confirma con el testimonio de respetabilísimas autoridades, que aseguran ser inútiles las tentativas para perfeccionar el lenguaje en su parte sustancial ².

Pensar, pues, que un individuo ó una corporación puedan modificar ó alterar sustancialmente un idioma, es pensar un imposible, porque el lenguaje es de aquellos fenómenos (y esto prueba que no es invención del hombre) que son guiados en su marcha por superior impulso, por misteriosa corriente. Menos arrogante que algunos Césares modernos, lo reconoció así Augusto, cuando declaró que todo su poder era insuficiente á inventar é imponer un solo vocablo. En su desarrollo constante, es tendencia del lenguaje el separarse y fraccionarse en diversos usos; ¿y cuál será la tarea de la gramática en presencia de este fenómeno? En cuanto ciencia, debe estudiar y comparar las leyes de ese des-

¹ El progreso á que aquí nos referimos no es el literario, sino el que radica en la íntima perfección del idioma. En este sentido, César Cantú mantiene que las lenguas, lejos de adelantarse, retrogradan, y que muchas veces las de los bárbaros y salvajes atesoran bellezas y perfecciones que no poseyeron las más cultas. (*Hist. univ.*)

² «Probablemente ya no volveremos á oír hablar de tentativas para enmendar el lenguaje y purificarlo de sus irregularidades.» (MAX MULLER, *Op. cit.*, II.)

arrollo, que, por ocultas que sean, no dejan de existir; y ya que otra cosa no puede, debe, en cuanto arte, exaltar y aprobar aquel de entre los usos que, por reunir ciertos caracteres, merezca preferirse. Cierto es que el hombre no podrá jamás evitar la creciente corrupción de los idiomas, que la experiencia nos muestra realizada en todos los tiempos y lugares la maldición del Señor; pero sí puede diferir tal cataclismo, y para ello no hay otro medio que conceder autoridad á cierto y determinado uso.

No se ha librado el lenguaje de sufrir las influencias de la demente libertad moderna, divinidad destructora como el Siva de los Indostanes; pero el sistema que confunde con la libertad la independencia en lo tocante al lenguaje es tan absurdo, que muchos de los que en otro campo lo defienden, reconocen en éste como necesario el racional imperio de la autoridad, porque, suprimido este único principio de unidad, el idioma se divide y forzosamente se arruina.

Pero no cualquiera uso es el que debe constituirse en árbitro del idioma, que, á ser así, ninguna locución podría calificarse de incorrecta; pues la más informe jerga, el dialecto más bárbaro, tienen siempre en su apoyo el uso más ó menos dilatado de la tribu, el pueblo ó la provincia. El uso que debe reinar en materia de lenguaje es, según BELLO, el que reuna las condiciones de uniformidad, elegancia y perfección. «Se prefiere — dice — el uso de las personas bien edu-

cadadas, porque es el más uniforme en las varias provincias que hablan una misma lengua, y, por tanto, el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice; al paso que las palabras y frases de la gente ignorante varían de unos pueblos y provincias á otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo.» Considerada de este modo la gramática, viene á ser medio que asegura, en bien de los pueblos, las ventajas de una misma lengua, y, no menos que literaria, es social la tarea de defender en lo posible esa unidad que afianza las mutuas relaciones de las naciones y las liga, por apartadas que se encuentren, con poderoso lazo de hermandad, que es á la vez vehículo de civilización. De tanta importancia juzgó BELLO esta influencia de la comunidad de lenguaje, que afirma haber sido uno de los más principales fines que tuvo al escribir su gramática el colaborar en la obra de mantener en la unidad el idioma de los pueblos latino-hispanos.

Fuera de estas razones de conveniencia y utilidad, hay otras que persuaden á erigir el uso erudito en árbitro de la lengua. Ésta es el instrumento de la literatura, de la ciencia y de la religión; la forma en que encarnan la verdad, el bien y la belleza, alimento del alma; y es, por lo mismo, en alto grado susceptible de elegancia y hermosura. ¿Cómo comparar el idioma pobre, versátil y mal sonante de una tribu, con la lengua

armoniosa, fijada y rica de un pueblo civilizado? ¿Cómo no ver la inferioridad del habla de los salvajes comparada con la majestuosa lengua del Lacio, con la hermosísima del Ática, con la admirable de la India, con las cultas lenguas de la Europa moderna? Es cierto, y así lo ha observado Cantú, que en la parte lógica, es decir, en aquel fondo que poseen los idiomas independiente del esfuerzo humano, suelen los salvajes guardar primores que exceden á cualesquiera perfecciones que pudiera idear el ingenio; pero en lo que es de forma y accidente, los idiomas son muy capaces de adquirir y perder su cultura; es sabido que esas mismas lenguas selváticas son tan propensas á mudanzas, que quien ha aprendido una puede estar seguro de que á vuelta de pocos años conocerá apenas una lengua muerta; porque, expuestas á los vaivenes de la fantasía del capricho individual, ninguna resistencia contiene el indómito flujo que late en ellas.

Sólo colocándola bajo la salvaguardia del buen uso, puede librarse una lengua de esas fatales variaciones. Corrobórase este aserto por el hecho de que la separación de los idiomas es más realizable en días de decadencia literaria; las épocas más funestas á la civilización son las más propicias á la continuación de la obra de Babel; cuando la lira no se deja oír, y calla la voz de los sabios, y enmudece la elocuencia, entonces, no elevándose nada sobre la común medianía, ni habiendo modelos que unan y per-

feccionen los esfuerzos esparcidos , ocurre naturalmente la anarquía de la lengua, como surge el feudalismo en las épocas de desorganización política.

Pero ¿ qué es lo que BELLO entiende por el uso de la gente bien educada ? Como el término es general y ocasionado por lo mismo á diversas interpretaciones , la respuesta ha de buscarse en las autoridades en que nuestro sabio cimenta sus enseñanzas ; el uso aclamado por él como criterio gramatical tiene que ser el de los autores que cita en apoyo de sus doctrinas. Tales autoridades las saca perfectamente de los escritores que más se distinguieron en la clásica edad de la lengua y de los que , en la restauración de ésta , han seguido con más fidelidad las huellas de aquellos otros ; son sus preferidos autores Cervantes y Granada , Mendoza y Mariana , Rivadeneira y Santa Teresa , Garcilaso y Herrera , Meléndez y Jovellanos , Moratín y Martínez de la Rosa.

Cuando los idiomas entran en su período de perfección , es decir , en la edad que se llama clásica , los escritores que los pulen y enriquecen tienen bastante libertad para escoger entre los varios usos y hacer prevalecer el que crean preferible. Mas fuera de esos tiempos , tal libertad ha de mermar , especialmente si empieza á hacerse notar decadencia ; entonces la tarea del gramático es más conservadora que progresiva. Quizá por esto el príncipe de los líricos latinos,

que escribía en el siglo de Augusto y que era contemporáneo, testigo y en mucha parte autor de la perfección de la lengua latina, erigió el uso actual por juez inapelable en materia de lenguaje ¹, y con grande empeño defendió para los buenos hablantes de su tiempo la misma libertad que Cecilio y Plauto habían usado en el suyo; mientras que Quintiliano, escritor de época menos feliz, encaminaba sus esfuerzos á devolver á la lengua la pureza y elegancia perdidas. De igual forma, refiriéndonos al castellano, el autor del *Diálogo de la lengua*, que escribía cuando nuestro romance empezaba á perfeccionarse, parece defender para los escritores una libertad desmedida con tal que lleven en mira la mejora de la lengua ²; en tanto que Garcés, Capmany y otros eruditos pusieron, siglos más tarde, todo su conato en la tarea de restaurar la lengua, devolviéndole las perdidas dotes.

Suponer que BELLO, al consignar las reglas de su Gramática, se guió exclusivamente por el uso contemporáneo, es desconocer sus doctrinas y hasta los caracteres que le distinguen como escritor. Varias veces, en efecto, da decidida preferencia al uso antiguo sobre el moderno, y

¹ D. MIGUEL ANTONIO CARO, *Del uso en sus relaciones con el lenguaje*.

² VALDÉS.—«Así es la verdad, y aun por eso no os digo yo lo que otros hacen, sino lo que yo procuro guardar, deseando ilustrar y adornar mi lengua.»

aun repudia decididamente éste comparándolo con aquél. Si, por ejemplo, la frase *tanto más que*, favorita de Mariana, es más sencilla y mejor derivada que la pleonástica *tanto más cuanto que*, tan socorrida en nuestros días, BELLO no vacila en abogar por la restauración de la primera, siquiera sea casi desconocida en el actual lenguaje. Aunque gran número de escritores de nota usen hoy ciertas formas verbales—las oraciones hipotéticas, v. gr.,—de un modo incorrecto á la luz de la etimología y en oposición al uso clásico, nuestro autor se decide resueltamente por éste, y clama por la proscripción de aquél, que estima infundado. Por más que Isla y otros escritores den al numeral *sendos* una acepción que privaría al castellano del único distributivo que posee, nuestro filólogo sostiene que semejante práctica debe huirse, y que se ha de seguir la antigua y tradicional.

Aparte de esto, en las obras del mismo BELLO es donde se debe investigar el grado de estimación que merece el uso en sus varias épocas. Comparando la llaneza del estilo del *Derecho internacional* con el de los *Nombres de Cristo*, se notará la diferencia que en el habla castellana ha introducido el discurso de más de dos siglos. Pero si se recuerdan pasajes como aquel de la *Alocución á la Poesía*,

«¿Qué á ti, silvestre ninfa, con las pompas
De dorados alcázares reales?»

y desmañez y co
(GRANADA, Naci

«No o
Pagan

2 «Verba a v
habent sed etian
delectatione; na
intermissa sunt
De Inst. orat.)

atinadas, que aun muchos de los que quisieran llevar al campo de las letras cierta exagerada licencia, remedo ó consecuencia de la anarquía política y del racionalismo filosófico, han reconocido, no obstante, la necesidad de reglas que dirijan al idioma, y aun la excelencia del atinado uso de palabras y giros consagrados en cierta manera por los antiguos. Víctor Hugo, á pesar de la enemiga que profesa á los preceptos de la retórica, ha dicho sin rodeos que por el camino por donde ésta huye debe volver la gramática ¹; y en América, el ilustrado escritor argentino Juan María Gutiérrez—analizando la que, según votos de primer orden, es la mejor traducción de Virgilio que en castellano se ha escrito—enumera resueltamente entre las perfecciones de la monumental obra lo que para el vulgo pudiera ser defecto, á saber: la habilidad y talento con que el autor supo expresar los inmortales versos de Virgilio en el estilo inmortal de Garcilaso y Fr. Luís de León ².

Pero BELLO no llega hasta constituir el uso actual ni el antiguo en árbitro absoluto en materia de lenguaje. Al igual de Quintiliano, reconocía nuestro autor que en el idioma, además del uso ó costumbre, y de la antigüedad, entra también por mucho la razón ³; y, como Sánchez, pensa-

¹ *Orientales*, Introducción.

² *Revista de Buenos-Aires*.

³ «Sermo constat ratione, auctoritate, consuetudine.» (*De Inst. orat.*)

ba que de todo, hasta de las palabras, debe, en cuanto es posible, exhibirse esa razón, y que el uso que de ella va desacompañado, más que uso es abuso ¹. Consecuente con tales principios, BELLO censura, pero siempre moderadamente, aun á los más respetables autores: propone en el lenguaje útiles reformas, y aconseja la admisión de nuevos modos de decir. Aunque Cervantes, Ercilla, L. L. Argensola, Jovellanos y otros autores, presenten ejemplos de dos regímenes dirigidos á una sola proposición en frases como «Ir y volver *del* Toboso,» nuestro BELLO no vacila en censurar semejante práctica, opuesta á la lógica y conservada, según él, sin necesidad; y entre los correctivos que aconseja, se halla uno que apenas se sustenta en el uso de dos modernos. Por muchos que sean los ejemplos que en los clásicos se hallan de incorrecciones evidentes en materia de concordancia y régimen, no hay que imitar — cree BELLO — prácticas que á nada conducen, por respetables que sean, más que á privar al castellano de la lógica y precisión que á otras lenguas distinguen.

Quizá de aquí puede inferirse que BELLO consideraba en gramática dos autoridades cardinales y primarias, fuentes del buen decir: la autoridad y la lógica. Cuando las dos se hallan juntas

¹ «Non igitur dubium est quin rerum omnium etiam vocum reddenda sit ratio.... Usus porro sine ratione non movetur; alioquin abusus, non usus, dicendus erit.» (FRANCISCO SÁNCHEZ BROCENSE, *Minerva*, I, 2.)

en favor de una expresión , entonces , aunque la autoridad , ó llámese uso , sea antigua , BELLO cree que debe restaurarse , bien así como cuando es naciente cree también que conviene favorecerla : cuando una práctica , por lógica que sea , no va acompañada de la autoridad de buenos escritores modernos ó antiguos , BELLO no le concede carta de naturaleza , pues ello abriría la puerta para que todo el mundo modificase el idioma : finalmente , cuando un modo de hablar va autorizado por el uso unánime , aunque no sea conforme á la razón lógica , BELLO acata semejante uso , que es el único que puede mantener en lo posible la uniformidad de la lengua .

Estos parecen ser sus principios , implícitos á lo menos . En la aplicación de ellos pudo dar cabida á la exageración , deduciendo consecuencias violentas algunas , y otras algo artificiosas , Llama , v. gr. , corruptela el uso de *cuyo* en frases como «en cuyo caso ,» «á *cuyo* fin ,» afirmando que en ellas no hay asomo de idea de posesión , que es lo que *cuyo* significa , y que esas locuciones son desconocidas en los escritores atildados ; razones que á lo menos son dudosas , dado que la idea de posesión puede considerarse allí como traslaticia , y supuesto que Cervantes , Mariana , Saavedra , Quevedo , Solís , Jovellanos , Isla , Alcalá Galiano y otros autores distinguidos han usado de tales expresiones . Del mismo modo , porque algunos escritores usaron desatinadamente de la forma verbal *cantara* , haciéndola

significar cualquier tiempo pretérito, BELLO cree que ella debe despojarse hasta de la equivalencia de antecopretérito (*había cantado*), sancionada por la etimología y por todo el uso clásico. De una manera no muy conforme á este uso explica la diferencia que acarrea la preposición en frases como «Le veneran como á padre;» y hablando del adjetivo *fraternal*, cree que debe limitarse á significar lo propio de un hermano y no de una hermana, pues en latín *frater* significa lo primero, mas no lo segundo.

La práctica de BELLÒ es la más racional y conveniente, porque dista de los extremos. «Una lengua viva es un cuerpo que crece siempre sin tasa y sin medida,» y que naturalmente ha de cambiar, no siendo ni posible ni provechoso que permanezca en un mismo ser, dadas las modificaciones que exigen el progreso de los conocimientos, la difusión de las luces, las nuevas invenciones, los cambios mismos de la política y hasta las circunstancias físicas y geográficas de los pueblos. Así es que la gramática, si por punto general se subordina al uso, sírvele en muchos de guía y maestro, enderezándolo y dirigiéndolo, tarea que, para ser dignamente desempeñada, exige mucho más que el conocimiento del uso actual: necesitanse aquí los auxilios de la historia del idioma, de la crítica ilustrada y de la gramática comparativa. Por tanto, quien cultiva en este país con más lucimiento y gloria la filología, no ha vacilado en afirmar que el uso y

esta ciencia «son las dos bases en que él funda sus decisiones» acerca de nuestro lenguaje ¹.

Al verificarse su desarrollo, la lengua se halla colocada entre lo pasado y lo porvenir; y aquí, como en las demás faces del progreso, la tarea difícil, la que más juicio requiere y sabiduría, es la de armonizar el movimiento con el orden, sin adherir al sistema de la enervante estabilidad, pero tampoco al de la fatua innovación. Supo BELLO situarse lejos de los extremos; pues, aunque eminentemente conservador del idioma, no por eso detesta todo neologismo ni niega á la lengua la susceptibilidad de mejorar. «Juzgo importante—dice—la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso el que me atrevo á recomendarles.» BELLO practica la ingeniosa regla de Quintiliano, de escoger entre las palabras nuevas las más antiguas y entre las antiguas las más nuevas, y de este modo guarda una prudente distancia entre el innecesario neologismo y el arcaísmo caduco.

Pero lo que especialmente reprueba, lo que ataca en todo el curso de su obra, es el neologismo de construcción, que entraña violación de la índole del idioma y corrompe su esencia. Á este

¹ CUERVO, *Apuntaciones críticas*, prólogo.

propósito asienta BELLO un gran principio cuando dice que «la vitalidad de una lengua no consiste en la identidad de elementos, sino en la uniformidad de las funciones que éstos ejercen y de que proceden la índole y forma que distinguen el todo;» palabras en que se contiene la misma doctrina establecida por el célebre profesor de Oxford, tantas veces citado, quien asegura ser imposible una lengua mixta, pues una cosa son las voces y otra los accidentés y formas gramaticales, que es lo que á los idiomas da carácter especial. Los materiales del idioma, ó sea su analogía ó lexigrafía, pueden enriquecerse y cambiarse; pero su sintaxis, esto es, su forma vital, esa no puede cambiar sin que la lengua se aniquile. El árbol del idioma exige que sus hojas se renueven; pero su forma no la puede cambiar sin perecer: puede enriquecerse con elementos ajenos; pero cuando éstos penetran á su circulación sin habersele asimilado, como suele decirse, atacan la vida de su admirable organismo, y deterioran el árbol en vez de enrobustecerlo. El neologismo de construcción que BELLO impugna es ese elemento extraño al idioma, que, en vez de vivificarlo, lo destruye.

Á nuestra lengua, la más elegante y armoniosa de las modernas ¹, le ha llegado su época de

¹ «Une langue qui aurait comme l'espagnole un heureux mélange de voyelles et de consonnes douces et sonores serait peut-être la plus harmonieuse de toutes les langues vives et modernes.» (D'ALEMBERT.)

infortunio bajo la influencia de la irrupción neológica ; y es el galicismo la plaga que , desfigurando el moderno castellano , ha señalado la peor de sus decadencias. Aun no puede decirse conjurado este mal , que sus causas hoy son las mismas que , hace un siglo , reducía á éstas dos un apreciable escritor : la primera es la que Longino denomina incuria de la juventud , que debiendo conservar y heredar el tesoro de las ciencias , da lugar en su pecho á la desidia , y no lleva más mira en sus estudios que procurarse en vil ocio el honor ó el interés vinculado á los empleos ; — la otra es el predominio de una literatura extraña que , traída por mano de ineptos traductores , afea y echa á perder el idioma. Entre los autores de la feliz reacción que se empieza ya á notar en tan interesante materia , ocupa distinguidísimo lugar , y es por tanto acreedor á gratitud , nuestro ilustre filólogo americano.

VI.

Método analítico usado por BELLO.—No se guió por determinado autor.—Unidad , erudición , excelencia de la obra.—Originalidad de ella.—Carácter filosófico de la Gramática.—Dificultad de su aprendizaje.—Distintivos intelectuales de BELLO.—Tendencia de la Gramática moderna.

El método que siguió BELLO al formar su Gramática fué , pues , rigurosamente método de observación , basado en los principios de la análisis científica. Sería por lo mismo grave error pensar que él dedujera sus teorías y doctrinas de una

escuela especial ó de determinado autor ; y sería también rebajar el mérito más eminente de BELLO, despojándole del carácter de inventor de un sistema gramatical tan profundo, tan armonioso, tan acabado, cual quizá no lo posee hoy otro idioma.

Asegurar que BELLO dedujo sus doctrinas de las obras del Abate Condillac ó del Conde Destutt-Tracy, — como por lo bajo susurran ciertos obcecados admiradores de estos filósofos — es dar patente muestra de no conocer el sistema de BELLO ni sus enseñanzas. BELLO no fué en gramática un compilador, que, si así fuera, su mérito sería secundario apenas ; tuvo, según observamos, el don altísimo de crear, y por eso poseyó el carácter de genio. Si alguna vez sus investigaciones le conducen á una conclusión idéntica á las de Tracy ó de Condillac, otras, y en verdad muchas más, se aparta tanto como el cielo de las enseñanzas de los dos campeones sensualistas : si aquí deduce algo que ya había enseñado Locke, en otras partes demuestra doctrinas dictadas por Aristóteles, Alberto Magno y Santo Tomás : si en este punto sigue al Brocense, en aquel lo desecha ; y al mismo tiempo que se adhiere á ciertas doctrinas de Prisciano, impugna decidido otras de Stuart Mill. Buscó la verdad por la senda que la buscaron Luí Vives, Bacón y Descartes ; se olvidó de los autores para considerar las doctrinas ; y aplicó al castellano análisis muy semejante á la que en más extensos dominios han

aplicado, á trueque de la inmortalidad, Bopp, Díez y Max Müller.

Esto explica por qué la obra de BELLO, aunque no sea indiscutible en todas sus partes, sí guarda en todas ellas aquella íntima armonía que sólo se observa entre elementos nacidos de un mismo sistema.

No es esta Gramática un mosaico de piezas que, aunque coherentes, permiten ver sin embargo las soluciones que las separan y la diversa procedencia de los materiales; es un cuerpo vivo de organización perfecta, y por donde sin tropiezo circula la savia de una misma doctrina.

SUPIÉRONSE hermanar en ella el talento y la erudición, tocándole al uno dar magnífica forma al rico material allegado por la otra. Se admira y resplandece vastísimo saber en la copia de autores que se citan, con sencillez que raya á veces en descuido; y el castellano se muestra allí en todas sus épocas desde el Fuero Juzgo y las Partidas, pasando por Granada y Cervantes, hasta el autor de la *Ley agraria*; desde los poemas de los siglos XII y XIII hasta las comedias de Tirso, Calderón y Moratín; desde los cantares del siglo XV hasta las poesías de Meléndez y Quintana.

Brilla el profundo ingenio de BELLO, especialmente en la ardua tarea de clasificar. Descubre leyes que pudieran llamarse matemáticas en las mismas anomalías de la conjugación castellana, piélago donde antes que él apenas se había lo-

grado implantar una clasificación tan incompleta, que dejaba excluidos centenares de verbos irregulares. Clasificación es también su tratado del significado de los tiempos del verbo, tratado que testifica reflexión profundísima y admirable sagacidad para descubrir, así las leyes que dirigen el pensamiento como las que guían la palabra.

Así como bajo las asperezas de la roca descubre el naturalista la forma perfectamente regular de los cristales, de igual suerte logró BELLO descubrir, bajo las aparentes anomalías de las palabras, afinidades tan delicadas y tan estrechas relaciones, que bien pueden denominarse perfectas leyes. Se nota esto especialmente en su tratado sobre el significado de los tiempos verbales, expuesto, años antes de publicarse la Gramática, en un tratado aparte con el título de *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*. En esta parte, sus trabajos son quizá estimable y verdadera conquista, pues corroboran una sabia observación, cual es la de que la lógica del habla humana es espontánea y no artificial. En efecto: las leyes del significado de la conjugación castellana descubiertas por BELLO, existen en el lenguaje de Berceo casi lo mismo que en el de Cervantes, y prueban así que no dependen de las invenciones de la cultura, sino que son desarrollo espontáneo de cierto genio oculto que las guía.

Observación semejante puede hacerse respecto á la clasificación de las proposiciones que,

deducida de su teoría sobre la naturaleza de la proposición y del complemento, permite verificar el más exacto análisis sintáxico del castellano. Antes de BELLO era desconocida de la proposición una división completa y exacta. Sus doctrinas acerca de este punto facilitan en gran modo la comparación entre nuestra sintaxis y las extrañas; y la aplicación que de su nomenclatura han hecho hábiles filólogos al latín, al inglés, al francés y al italiano, quizá demuestra que sí puede llegar día en que el sistema de BELLO sustituya en mucho al sistema tradicional hasta hoy dominante en gramática.

La vaguedad en las definiciones de las palabras no hay duda que es ocasión para que no puedan seguirse con entero acierto los cambios que ellas experimentan al mudar de oficio; de donde resulta que en este caso es muy difícil analizar con exactitud la parte lexigráfica del lenguaje. Con la Gramática de BELLO queda obviado en mucho este inconveniente, pues es posible rastrear con exactitud las mudanzas que una misma palabra experimenta, abandonando el carácter de cierta parte de la oración para tomar el de otra. Así se ve especialmente en las partículas tales como *que*, *pues*, *mientras*, *mas*, *porque*: la primera, v. gr., desempeña el oficio de sustantivo en «¿*Qué* observo?»; el de adjetivo en «¿*Qué* hora es?»; el de adverbio en «Su pena es tal *que* no admite consuelo»; el de conjunción en «No te muevas, *que* caerás.»

BELLO, como gran pensador y notable filósofo, no podía rendirse al parecer de los que creen que es posible el aprendizaje sólido de un arte ó de una ciencia sin comprender los fundamentos de las reglas y doctrinas. De aquí el que su obra sobresalga más como filosofía del castellano, si así puede decirse, que como arte gramatical. BELLO defiende resueltamente contra los sectarios de la rutina, que tachaban su obra de «sutilidades metafísicas,» ser falsa y perniciosa la idea de que á la primera edad no debe proporcionársele más ejercicio mental que los de la memoria y de la imaginación: el primer ensayo de la inteligencia, si tiene que ser proporcionado á las fuerzas de ella, no por eso debe ser extraño á la reflexión y al raciocinio. Lo cual no significa que nuestro sabio estimara todas sus enseñanzas accesibles á las inteligencias infantiles; antes reconoció que en su obra había «explicaciones demasiado abstractas, tratándose en ella de rastrear el hilo, á veces sutilísimo, de las analogías que dirigen el uso de la lengua.» Esto fué lo que le movió á dividir la Gramática en dos cursos, marcados con diversos caracteres de imprenta.

Se habla mucho de la dificultad que ofrece la Gramática de BELLO, especialmente en algunos de sus capítulos, y en realidad no hay que pensar que ella sea texto acomodado á toda clase de alumnos. Una obra tan rica de observaciones, tan analítica y razonada, cuyas partes

guardan algunas veces entre sí trabazón parecida á la de corolarios de geometría, es claro que supone en el estudiante un notable desarrollo intelectual. Pero esto no sería bastanté razón para desterrar, aun de las aulas superiores, una «obra clásica de literatura castellana,» que á la vez que enriquece la mente con la abundancia de la doctrina, la fortifica con el ejercicio de la atención continua y de la reflexión que su estudio exige. Si por elevada fuese desechable la obra á que aludimos, desechables serían también los más sublimes ramos del saber, es decir, aquellos en que se contienen las últimas razones de los conocimientos más claros y empíricos.

Fué precisamente á su genio filosófico á lo que BELLO debió el poder presentar el estudio gramatical más acabado que se ha producido de nuestro romance. No habría acertado á fijar tan correctamente el uso de las formas verbales, si con tanto ahinco y profundidad no hubiese reflexionado sobre el significado ideológico de los tiempos; ni hubiera conseguido establecer con tanta claridad el acertado uso de ciertas partículas de dilatada acepción, si al definir las no lo hubiese guiado la lógica más rigurosa. Salvá conocía extensamente el castellano, pues le eran familiares los clásicos de la lengua; por esto su obra es, en concepto de BELLO, copioso depósito de los modos de decir castellanos: pero Salvá, por las circunstancias que al principio apuntamos, quiso exponer el uso sin presentar sus

fundamentos y analogía, y por lo mismo algunas veces no lo hizo con entera fidelidad.

En el carácter intelectual de BELLO es rasgo sobresaliente el predominio de la reflexión sobre todas las otras facultades; predominio que, trascendiendo á todos sus actos, se exhibe patente en sus obras literarias y científicas. Por eso se distingue BELLO entre los poetas americanos por aquella plácida y regular belleza brillante en sus composiciones, ricas de movimiento y de vida, pero racionales siempre y ajustadas al orden como las obras de la naturaleza y como las de los inmortales maestros; no delirantes cual los productos de la sola imaginación, que, si seducen un momento, fastidian luego y pierden su prestigio. Por eso también, mucho antes de que los progresos filológicos contemporáneos señalaran rumbo nuevo á los estudios lingüísticos, BELLO, con el poder de su reflexivo ingenio, adivinó muchas de las leyes que rigen nuestro idioma, estupendas porque eran inesperadas.

No hay duda que al presente se está verificando una reforma que marcará época, como suele decirse, en los estudios gramaticales. Cuando en lo venidero se trace el curso que dichos estudios han seguido en castellano, tal vez el nuevo período no datará del tiempo en que se generalicen los métodos filológicos de la sabia Alemania: se fijará acaso un poco antes, y la grande obra de D. ANDRÉS BELLO será una de las primeras piedras que marquen esa era nueva y gloriosa.

VII.

Originalidad de la obra de BELLO.—Comparación con Garcés y diferencias notables.—El Brocense: en qué le aventaja BELLO.—Coincide algunas veces con Condillac y Tracy.—Teorías que le sugiere Prisciano.—Doctrinas que aprovecha BELLO de otros gramáticos antiguos y modernos.

Una obra como la de BELLO, cuyo objeto principal es el estudio de la lengua bajo plan y sistema nuevos, no pierde su originalidad aunque en ella entren á desempeñar papel secundario algunos materiales de ajena mano. Ninguna obra humana es nueva en el sentido absoluto de la palabra, que todo adelanto es solidario y tiene siempre su punto de apoyo en lo pasado. Al reconstruir BELLO la gramática castellana, no pudo crear todos los materiales para su obra, ni siquiera recogerlos todos por sí mismo, pues así en lo intelectual como en lo material, suele acontecer que uno prepara el oro y el cedro, y otro construye el templo. Esto no merma, sin embargo, el mérito de la obra de nuestro filólogo, ya porque en ella lo que no es original, apenas desempeña papel secundario, según que hemos enunciado, ya porque aun eso mismo adquiere cierta novedad relativa al entrar en el plan creado por el autor.

Esta circunstancia se muestra especialmente respecto de Garcés, cuya obra, intitulada *Fundamento del vigor y elocuencia de la lengua castellana*, ofreció á BELLO acumulados los varios usos

de ciertas palabras muy notables, brindándole de este modo observaciones y ejemplos que le sirvieron mucho para algunos capítulos de la obra. BELLO lo declara así cuando enumera á Garcés entre los autores que más le han auxiliado para formar su libro, reconociendo al propio tiempo que aquel escritor merece más atención que la que de ordinario se le dispensa. El departamento en que más provecho supo BELLO sacar de Garcés, fué el tratado del adverbio, la preposición y demás partículas; el capítulo L de la Gramática está en gran parte formado sobre las observaciones de Garcés; y muchos de los ejemplos que se hallan esparcidos en la obra de BELLO, parecen también proceder de aquella fuente.

Pero si se va á comparar los dos autores, se nota sin dificultad la diferencia que media entre un libro apreciable por su erudición, pero desprovisto de crítica y análisis, y una obra rigurosamente sistemática y científica. Garcés hacinó los usos más notables del idioma, que encontró al leer gran número de autores; citó con cuidado y precisión las fuentes, y ató con débiles lazos, formando grandes capítulos, sus observaciones. Pero cuando prueba á exponer sintéticamente esos usos, reduciéndolos á reglas, incurre en inexactitudes muchas veces, y algunas en error, por carecer de ideas claras y precisas sobre la naturaleza de las partes del discurso, y de denominaciones adecuadas á expresar las varias clases y oficios de esas mismas palabras. BELLO, al con-

trario; cual consumado naturalista, acierta á poner en su lugar, clasificando con claridad y según un sistema consecuente, todos los hechos aislados contenidos en los diversos usos de una palabra. De esto puede suministrarnos ejemplo el cotejo que más adelante establecemos entre los usos de la palabra *que*, descritos por los dos autores.

Menos numerosas, pero quizá más importantes, tiene también la Gramática de BELLO relaciones con la *Minerva* de Francisco Sánchez Brocense, obra notable por el ingenio y saber que en ella se ostenta, por la originalidad de sus doctrinas y la intención filosófica que la preside, aunque su autor suele ser más sutil que sólido, y de espíritu más independiente que observador. Sánchez en el latín, como después BELLO en el castellano, se propuso modificar la gramática en lo que á su parecer no se hallaba de acuerdo con la razón; y por lo mismo que tal fué su tarea, llamó su obra con título pomposo, que recuerda su época, *Minerva, ó tratado DE LAS CAUSAS de la lengua latina*, como si dijese, exposición racional y fundamental de la gramática. En mucho consiguió Sánchez su objeto; pero á veces, como quien se guía por prurito, sustituyó lo antiguo con novedades algo infundadas, y desechó casi *a priori* lo que habían dicho sus predecesores, á quienes suele tratar con injusto desdén. No así nuestro sabio, que si á ninguna doctrina presta fe ciega, tampoco prejuzga ninguna, y con todas es respetuoso, ó á lo menos indulgente: á todo

mérito rinde homenaje, censura con moderación, y en cuanto á autores de mediana valía, no se ceba en ellos, ni aun los nombra; proceder muy diferente del de ciertos gramáticos, que en las páginas de sus obras suelen dejar estampados los desahogos del odio personal.

BELLO debió al Brocense algunas importantes observaciones, como tendremos ocasión de notarlo en el discurso de este ensayo; y aun parece que la lectura del humanista español fué parte para imbuirlo en ciertos conceptos, artificiosos quizá, en que BELLO suele apoyar más de una explicación, como aquella del gerundio en la frase «*En llegando que llegue* ¹.»

Los gramáticos de la escuela sensualista francesa sugirieron seguramente á BELLO alguna que otra observación, ó le ofrecieron argumentos en pro de las que ya se había formado. La lectura de Condillac, que hizo nuestro gramático en su juventud, así como la de Tracy, influyeron, no hay duda, en la determinación que formó de estudiar el castellano de una manera aislada. Pero en manera alguna se doblégó á las enseñanzas de los filólogos de esta escuela, dogmá-

¹ La frase «*En llegando que llegue*» es, según BELLO, equivalente de «*En llegando el llegar que llegue;*» del mismo modo. «*Así pienso llover como pensar aborcar me,*» equivale á «*Así pienso el pensar, etc.*»; el participio sustantivado admite, en concepto de BELLO, una explicación parecida. Sánchez, explicando la pasiva impersonal latina, excogita elipsis de aquella misma clase: *fletur* (*fletus*), *itur* (*iter*), *turbatur* (*turbatio*).

ticos todos ellos, que, en lugar de estudiar los hechos para inducir luego la teoría, asientan ésta primero, y, como si se tratase de urdir capítulos de nueva mitología, dan por realidades históricas los supuestos de su imaginación. ¡Qué diferencia entre Condillac, que sobre la fe de su palabra, sin aducir testimonio alguno, desarrolla el génesis materialista del idioma, y Max Müller, por ejemplo, que, después de comparar entre sí multitud de hechos relativos al lenguaje y de estudiar las raíces de las palabras con maravillosa penetración y profunda ciencia, concluye asegurando que la lengua del hombre carece de los distintivos del invento y del arte! No podía avenirse ni con el sistema ni con las enseñanzas de una escuela dogmática en materia de ciencia, BELLO que practicaba según un método enteramente opuesto. Pudo la lectura de tales autores ocasionar en él alguna estrechez de miras que lo indujese á aislar en el tiempo y en el espacio el castellano, estudiándolo como rama separada sin relaciones y sin vida. Pero su gran talento, de una parte, y, de otra, tal vez

1 Se extrañará que atribuyamos lo que ahora se llama *dogmatismo* á la escuela sensualista, reputada generalmente como la más partidaria del análisis y de la demostración. Sin embargo, para quien juzgue con bastante reflexión é imparcialidad, aquella extrañeza debe desaparecer. El fundamento de todas las teorías del abate Condillac es sabido que no pasa de ser una atrevida hipótesis; y en cuanto á Tracy, es visto también que muchas de sus enseñanzas filológicas han sido infirmadas completamente por la experiencia.

las influencias de estudios posteriores, hicieron que BELLO, según ya notamos, no llevase siempre á la práctica tan estrecho y natural sistema.

En cuanto á gramáticos de la antigua edad, Prisciano fué quien sugirió á BELLO una de sus más notables, aunque menos incontrovertibles teorías. Él mismo lo da claramente á entender cuando, al hablar de su doctrina sobre el infinitivo, dice que ella no es original suya, sino restauración de la del gramático de Roma. Encuéntranse también muchas afinidades esparcidas entre la Gramática de BELLO, y doctrinas más ó menos explícitas de célebres sabios de distintas edades. Sea que acertara á formarse ideas iguales á las de ellos — fenómeno nada raro en la inmensidad de las concepciones del humano espíritu; — sea que las tomara mediata ó inmediatamente de los mismos autores, ello es que en varios de sus argumentos y doctrinas se ven esas coincidencias: así es que ya Platón, en el diálogo *Del Ente*, había establecido que las partes esenciales de la proposición son el verbo y el nombre ¹; Alberto Magno y Santo Tomás, siguiendo á Aristóteles, habían hecho sobre el verbo más de una observación análoga á las de BELLO, en especial respecto á la esencia de dicha parte del discurso ²; y Escalígero había

¹ SÁNCHEZ, *Minerva*, 1, 12.

² ALBERTO MAGNO, *De IV Cocvis.*, II, 5, 2.—S. TOMÁS, *In. Lib. II Sent.* XXXIV, 1.—ARISTÓTELES, *De Interpret.*, 5.

ya notado que los verbos impersonales apenas lo son gramaticalmente, dado que á todos ellos puede asignárseles un agente ó sujeto ¹.

Viniendo á autores de data reciente, BELLO tuvo que aprovecharse de sus doctrinas en todo aquello que conviniera con su propio sistema, que le sirviese para corroborar sus propias opiniones, ó que le ofreciese materiales y ejemplos en apoyo de las mismas. Por eso reconoce, especialmente en las gramáticas de Salvá y de la Real Academia Española, y en el Diccionario de este último Cuerpo, fuentes puras y abundantes, de que con frecuencia sabe sacar provecho, y á cuyo mérito rinde explícitos homenajes.

VIII.

Semejanza entre la gramática y el diccionario de una lengua.—

Defecto de método didáctico de la obra de BELLO.—Por qué no separó la analogía de la sintaxis. — Esto es consecuencia de su sistema.—Estado actual de la sintaxis castellana.

Sucede de ordinario que las obras muy serias y profundas se distinguen mucho más como tratados científicos que como tratados didácticos. Los ramos del saber, á medida que se profundizan, se aproximan, del mismo modo que se acercan entre sí los radios de una esfera á medida que se hallan á menos distancia del centro. De esto resulta que cuando se estudia en sus fundamentos uno de esos ramos, se suele

¹ SÁNCHEZ, *Loc. cit.*

tocar con los confines de otro, y aun acontece que se penetra en campo extraño, á lo menos en apariencia. Esto, que acontece aun respecto de ciencias algo apartadas, se verifica con mayor razón en tratados que versan sobre distintas faces de un mismo objeto. El diccionario y la gramática de una lengua se encuentran precisamente en este último caso, siendo tan íntimas las relaciones que los ligan, que apenas podrá señalarse con fijeza la línea de su demarcación: ambos estudian la palabra, y aunque es objeto principal del uno establecer las acepciones de todas las voces, y de la otra analizar el lenguaje y dar reglas de corrección, con todo, hay puntos que tal vez les son enteramente comunes. No debe ser un diccionario mero zurcido de definiciones, ni la gramática una mera serie de paradigmas y de reglas: para fijar unas y otras, es preciso recurrir á buscar la razón del uso, y en esta parte es donde el diccionario y la gramática trabajan en terreno común.

Por ser la Gramática de BELLO obra de la clase y condiciones que acabamos de enunciar, brilla más por la novedad, solidez y ciencia de sus enseñanzas que por su claridad y sencillez de método; estudia á la vez la sintaxis y la analogía de las palabras, y abunda en noticias que á primera vista son de la competencia de un vocabulario y no de una gramática. Al fijar el valor temporal de la conjugación, establece observaciones que evidentemente pertenecen al régimen;

en el capítulo del pronombre, estableciendo su declinación y demás propiedades, presenta acerca de las personas ficticias reglas que muy bien pueden calificarse como de concordancia; capítulos como el final pertenecen exclusivamente á la analogía; otros, como el de la clasificación de las proposiciones, tocan á la sintaxis; y otros, como el de usos notables de los derivados verbales, pertenecen quizá á ambos departamentos.

De lo cual creemos que no puede darse otra explicación que la que sugieren las observaciones anteriores, á saber: BELLO, estudiando la gramática en sus fundamentos con su poderosa reflexión, abarcó— aun contra su sistema de aislar — las leyes y analogías de la palabra castellana, y prefirió faltar al método escolar más bien que destruir, apartándolas, aquellas analogías, matices desvanecidos que ligan la analogía y la sintaxis. En efecto: hay veces que no puede determinarse bien el carácter lexicográfico de una palabra sin tener en cuenta sus propiedades de concordancia y de régimen; y al revés, no siempre es fácil presentar á las claras estas propiedades cuando no se considera simultáneamente su valor aislado, ó sea su carácter de analogía; de que se sigue la necesidad de considerar muchas veces apareadas las dos grandes partes de la gramática. Suminístrenos ejemplos la misma obra de BELLO: no hay duda que al estudiar el significado de los tiempos, v. gr., ocurren desde luego dos clases de observaciones: unas

propiamente de lexicografía, cuales son las que se refieren al valor de las formas por separado; y otras realmente de sintaxis, pues estudian las relaciones de unas formas con otras y las dependencias que las ligan: apartando esas observaciones, ganará quizá el método; pero dejará de mostrarse clara la razón del hecho: si se estudian juntas, padecerá detrimento aquél; pero en cambio se verá la relación, se descubrirá más profunda la razón del fenómeno, y por lo mismo ganará la filosofía del lenguaje.

Además, BELLO, según queda dicho, hace descansar todas sus definiciones, aun las primeras y más triviales, sobre el concepto de la proposición; es decir, funda desde un principio la analogía sobre la sintaxis. Dado este supuesto, no era posible que dejase de considerar todo hecho gramatical simultáneamente en aquellos dos aspectos. Y notaremos — de paso solamente, pues ya hemos tocado este punto — que esto mismo prueba que BELLO, lejos de repudiar en absoluto el método que hemos llamado ideológico, lo aplica hasta el grado de que para él la palabra ha de considerarse casi siempre, no sólo en sí misma, sino como parte de la proposición ó elemento del pensamiento. Hasta dónde anduvo nuestro sabio consecuente con sus principios, y cuánto sea acertado este método, son consecuencias que deben sacarse de la doctrina que cada cual siga acerca de las relaciones entre la gramática y la ideología.

Dudamos, además, que en el estado actual de los estudios gramaticales pueda decirse completamente formada la sintaxis castellana. Lo que BELLO estableció acerca de concordancia, que es sin duda lo más completo que poseemos; algunas observaciones bastante abundantes acerca del régimen, consignadas por la Real Academia y por Salvá, y especies trasladadas del latín al castellano, como aquello de la concordancia del relativo y el antecedente: tal es lo que hoy constituye las reglas, separadas y distintas, de la sintaxis castellana. No están determinados los verbos, nombres y demás partes de la oración que rigen tales preposiciones ó tales modos verbales; ni se han fijado los casos de elipsis, hipérbaton, atracción y otras figuras geniales de la lengua; cosas todas que en latín era menos difícil establecer, á causa tal vez de que, por tener declinación esta lengua, tenía que ser más precisa en sus construcciones; en tanto que el castellano, rico en articulaciones, se presta mucho á la vaguedad en el uso de ellas, siendo su sintaxis sumamente anómala. Quizá BELLO, considerando imposible un tratado completo de sintaxis adaptable á su gramática, se resolvió á presentar ésta sin la división universalmente seguida.

Por lo demás, la obra de BELLO posee todo el orden apetecible en un tratado de su clase: primero exhibe las más generales nociones para la inteligencia de la materia; se analiza luego ésta con la profundidad y erudición que distinguen á

nuestro filólogo ; y se reservan, para asentarlas al fin de la obra y en forma de notas , aquellas inquisiciones que , por abstrusas y elevadas , no podrían armonizar con la parte propiamente didáctica que en el cuerpo del libro se contiene.

Expuestos los principios que guiaron á BELLO y lo inspiraron al escribir su Gramática ; delineado el carácter de ésta y descrito de una manera general su método, nos proponemos en seguida hacer una exposición crítica de las más notables doctrinas de la obra que estudiamos. Creemos que sólo así puede formarse juicio, mediano siquiera , de una obra que , por lo mismo que abunda en doctrina y es sustanciosa en alto grado, demanda algo más que observaciones generales y vagos conceptos en quien se propone hacer formar de ella idea exacta.





PARTE PRIMERA

FILOLOGÍA.

CAPÍTULO PRIMERO.

PRINCIPIOS ORTOLÓGICOS Y ORTOGRÁFICOS.

Principios ortológicos y ortográficos de la Gramática de BELLO.—Alfabeto, sílabas, silabeo.—Reformas que propuso en ortografía.—Con García del Río clasifica estas reformas.—BELLO no fué novador tenaz.—Historia compendiada de la ortografía castellana.—Motivos que alentaron á BELLO en sus reformas.—Ortografías francesa é inglesa.—Argumentos de la fonética y de la etimológica.—Réplicas.—Imposibilidad de resolver en absoluto esta cuestión.



ANTES de entrar en la clasificación de las palabras, establece BELLO algunos principios de ortología y ortografía, bajo la denominación de «Estructura material de las palabras.»

Éstas se componen de dos clases de elementos: los sonidos simples, que se llaman letras, y las sílabas. Las primeras son vocales y consonantes, y entre éstas se enumeran separadamente la *r* y la *rr*, que son entre sí tan diferentes como

la *b* y la *p*. Alfabeto es la reunión de las letras, entre las cuales hay dos extranjas, la *k* y la *w*; una doble, la *x*; y dos mudas, la *h* y accidentalmente la *u*.

Las sílabas son los miembros de cada palabra separables é indivisibles. Esta definición ha sido objetada por no comprender las palabras monosílabas, que carecen de elementos separables, y porque hay sílabas que pueden materialmente dividirse, cuales son los diptongos ¹. Pudiera quizá responderse á esta segunda objeción que cuando el diptongo se disuelve, la palabra se altera tanto como en el caso en que se separan consonantes de una misma sílaba; tan diferente es *Di-os* de *Dios* como *at-las* de *a-tlas*.

Para la separación de las sílabas, considera BELLO tres casos, según que haya una, dos, ó tres y cuatro consonantes en medio de vocales, y el principio de que deduce las reglas relativas á cada caso es la aptitud de la consonante ó grupo de consonantes para principiar palabras. Por consiguiente, una consonante entre vocales se debe juntar á la vocal que sigue, excepto la *r* y la *x*, que no se hallan al comienzo de voz alguna castellana; deberá, pues, silabarse *Par-ís*, *ex-amen*, *hi-lo*, *o-so*. Por idéntica razón habrán de separarse en esta forma las sílabas de las siguientes palabras: *pal-ma*, *ta-bla*, *cons-ta*, *as-tro*, *cons-truir*.

¹ CUERVO, *Ap. críticas*, § 2.

Id., Nota 2.^a á la Gramática de BELLO.

El principio citado tiene su analogía con el método de los latinos, que dividían *in-sto*, *re-spuo*, *co-gnomen*, y se funda quizás en la naturaleza de la voz humana ¹. Pero las dos excepciones propuestas por BELLO acerca de la *r* y la *x*, no las ha confirmado el uso, por racionales que puedan ser, y aunque ya Salvá y Murray las tenían propuestas, el uno respecto de la *r* española y el otro respecto de la *x* inglesa.

Muy clara y aplicable es la regla que nuestro autor propone para conocer cuándo forman diptongo dos vocales concurrentes. Dicha regla consiste en interponer una consonante entre las vocales, y deducir del isocronismo la existencia del diptongo; así *rebusar* tiene tres sílabas, porque se pronuncia en el mismo tiempo que *reputar*; *día* es disílabo, porque se pronuncia en el mismo tiempo que *dicha*; mientras que *Dios*, *soy*, isócronos de *sol*, son monosílabos. Si puede haber casos en que el oído se engañe al aplicar esta regla, por no percibirse la igualdad ó diferencia de la cantidad — como sucede con *fiamos*,

¹ «En la escritura de los antiguos, las palabras al fin de las líneas no eran divididas exactamente por sílabas. Una consonante entre dos vocales pertenece á la última vocal, con la cual se junta también en la pronunciación; de dos ó más consonantes, la última, ó, si pueden empezar palabra latina, las dos últimas, se refieren á la vocal siguiente, la otra ó las otras á la precedente (*pa-tris*, *fa-scia*, *ef-fluo*, *emp-tus*). La doble letra *x*, que pertenece mitad á la sílaba que precede y mitad á la que sigue, se refiere mejor á la precedente.» (MADVIG, *Gram. latina*, § 13.)

que, teniendo tres sílabas, aparenta ser disílabo,— si sucede así, eso proviene de defecto en la pronunciación.

La materia nos conduce á considerar las doctrinas de BELLO acerca de las reformas ortográficas que creyó útiles y lógicas, y por cuya adopción desplegó grande esfuerzo, aunque en la Gramática sólo incidentalmente toca estos puntos.

Para juzgar tales doctrinas, se debe considerar el giro que sobre esta materia siguieron las opiniones de BELLO, la tendencia que la ortografía castellana ha venido experimentando hace mucho tiempo, y los pareceres de los sabios acerca de la cuestión en general. De este modo se podrá estimar con algún acierto el mérito ó demérito, conveniencia ó inconveniencia de las reformas propuestas por BELLO.

En unión del Sr. D. Juan García del Río, docto publicista colombiano, indicó BELLO en el año de 1826, en el *Repertorio Americano*, periódico redactado en Londres por los dos literatos, la conveniencia de adoptar para el castellano una ortografía absolutamente fonética, es decir, en que cada signo representase un sonido, y cada sonido no poseyese más signo que una letra. BELLO y su colega comprendieron que una reforma tan extensa y profunda, que afectaba sustancialmente á todo el sistema de ortografía entonces seguido, no podía ser prontamente admitido en todas sus partes; así fué que, para asegurar,

ó á lo menos hacer probable el éxito de su empresa, distribuyeron las innovaciones que comprendía su sistema en dos grupos, correspondientes á dos distintas épocas.

Señalaron para la primera época las siguientes alteraciones :

1.^a Uso de la *j* en lugar de la *x* y de la *g*, en voces como *exemplo*, *relox*, *género*, *gitano*.

2.^a Sustituir la *y* con la *i* cuando tuviese sonido de vocal.

3.^a Supresión completa de la *b* muda en palabras como *ahora*, *bilo*.

4.^a Usar el doble signo *rr* en todo caso para representar sonido fuerte.

5.^a Usar la *ç* en vez de la *c* en voces como *cielo*, *cepa*.

6.^a Suprimir la *u* muda que sigue á la *q* en palabras al tenor de *quimera*.

Para la segunda época señalaron dos notabilísimas reformas:

1.^a Uso de la *q* en vez de *c* fuerte ; y

2.^a Eliminación de la *u* que acompaña á la *g* en palabras semejantes á *guerra*, *guiso*.

Así, pues, resumiendo, según los dos literatos americanos, había de escribirse *reloj*, *jénero*, *mui*, *aogar*, *rrueda*, *çelo*, *çiento*, *qiero*, *qe*, *qota*, *quanto*, *gerra*, *gitarra*.

Corrieron años, y BELLO, fuese porque á este propósito sus opiniones se modificaran, fuese porque el uso común se resistiera á adoptar la mayor parte de las innovaciones por él propues-

tas, no señaló ya en su Gramática notable alteración, consignando apenas aquellas de sus reformas recibidas generalmente en los países americanos.

No fué, pues, BELLO novador tenaz, ni quiso, en lucha con la práctica universal, llevar adelante su sistema á la manera de un Meygret ó de un Wilkins: siguió solamente un impulso que databa de siglos antes. Quien se fije en la patente modificación que padecieron las doctrinas de BELLO, ó que á lo menos padeció su propia práctica, y tenga además presentes las vicisitudes de nuestra ortografía, adherirá seguramente á este modo de sentir, y admitirá que BELLO fué, tocante á este punto, sectario más bien que fundador de escuela.

Formado definitivamente el castellano, el sistema de escritura llamó desde luego la atención de los humanistas, y fué Antonio de Nebrija el primero que, al decir del mismo BELLO, propuso un sistema de ortografía bastante fonética. Siguiéron á Nebrija en sus intentos de reformar radicalmente la ortografía Gonzalo Correas, que propuso la adopción de la letra *k* en vez de la *q*, y Simón Abril, que, si no nos equivocamos, abogó por el uso de la *i* latina en lugar de la *y* griega. Fr. Luís de León, en su noble tesón de ennoblecer la lengua y redimirla de la servidumbre, ó llámese olvido, en que la tenían los eruditos demasiado afectos al latín, fué ardiente sostenedor de varias reformas antietimológicas.

La Real Academia Española, finalmente, con la lentitud que demanda toda labor reformatoria que aspira á verse secundada, desde sus principios ha venido reformando la ortografía en sentido bastante favorable al sistema fonético, dado que en varias épocas ha suprimido el doble signo *ss*, lo mismo que el signo *ph* para representar la *f*, el uso de la *q* en combinaciones que no fuesen *que*, *qui*, y el de *ch* para representar el sonido de *c* fuerte.

Después de la publicación de los primeros escritos de BELLO sobre ortografía, y antes de salir á luz la Gramática de nuestro sabio, la Academia adoptó una reforma muy interesante, cual fué la supresión de la *x* con sonido de *j*. De forma que BELLO —aun dado que pensara conveniente y racional someterse á la autoridad de aquel Cuerpo, como parece indudable que pensó,—no pudo considerar cerrada la época de las reformas ortográficas, iniciables por los escritores de nota, admisibles por el uso y sancionables definitivamente por la Corporación encargada de la conservación y perfeccionamiento de la lengua. Esto es tanto más cierto, que hoy mismo estamos recibiendo reformas académicas, las cuales demuestran á las claras que el rumbo que la ortografía viene siguiendo en castellano se inclina bastante hacia el sistema de los partidarios de la fonética; observación presentada ya por el profesor Federico Díez, quien en su *Gramática de las lenguas romances* ha consignado, sin

aprobarlo, el hecho de que la ortografía castellana es, entre las neo-latinas, la que más se aparta de la etimología.

Aparte de esto, otros escritores, entre ellos D. Vicente Salvá, habían ya notado ciertas vacilaciones de la Academia, tales como el restablecimiento de la *x* suprimida en voces como *extraño*, *exceso* ¹; vacilaciones que autorizaban, ó excusaban á lo menos, á los escritores particulares para proponer y practicar las reformas que más importantes les parecían.

Ni eran nuevas todas las reformas propuestas por BELLO: en siglos pasados fueron bastante generales algunas de ellas, como el uso de la *i* latina, que encontramos observado en algunas ediciones de ciertas obras, como los *Nombres de Cristo*, las *Rimas* de los Argensolas, las *Empresas* de Saavedra y los *Diálogos* de D. Antonio Agustín ². El ya citado Salvá, cuya gramática encomia tanto Ticknor, que la juzga superior á la de la Academia y á todas las que existían en su tiempo ³, propuso en ésta su obra que se introdujesen algunas reformas, casi las mismas apuntadas por el filólogo americano, pues quiso que se usase de la *i* como conjunción y al final de voces como *mui*, *lei*; que en el silabeo se refiriese la *rr* á la vocal anterior; que no se dividiese el signo

¹ SALVÁ, *Gramática castellana, Ortografía*, notas J. G.

² Valencia, 1770.—Zaragoza, 1634.—Milán, 1642.—Luca, 1765.

³ TICKNOR, *Hist. de la literatura española*, t. iv, p. 15.

rr, y que á los monosílabos no se pusiese tilde sino como señal para distinguir los homónimos.

Pero ya que hemos demostrado que BELLO al proponer sus reformas no fué corruptor del idioma, ni rompió las tradiciones de éste, ni quiso llevar á la literatura castellana aquella anarquía que fué siempre y doquiera idéntica á desorden y ruína, resta que, considerando la cuestión ortográfica en aspecto bastante general, probemos á calificar, guiados por respetables autoridades, la razón que puede asistir á BELLO, así como á los demás partidarios de la fonética.

La lucha entre los dos sistemas no ha sido privativa de nuestro castellano, pues la literatura francesa, sobre todas, la exhibe más tenaz y duradera, bien que allí los sectarios de la etimología han sabido resistir más y conservar aquélla menos lesionada que en nuestra lengua. Las reformas ortográficas empezaron en Francia á principios del siglo xvi, pues ya por ese tiempo clamaba Godofredo Tory contra los novadores de la ortografía, á quienes califica de corruptores de la literatura. Posteriormente Meygret intentó establecer un sistema rigurosamente fonético, y el celeberrimo Ramus, en su tratado de *Gramère* (que así intituló), introdujo varias novedades, muchas de las cuales lograron privar y subsisten en el día, tales como la distinción entre la *v* y la *u*, y el uso de tilde para diferenciar las tres especies de *e* que posee el francés. Adversario de la fonética fué Bossuet y propugnadores Voltaire,

Diderot y el Abate Saint-Pierre, habiendo sido el primero autor de la importante alteración que cambió el diptongo *oi* de los copretéritos de los verbos. La lucha se ha perpetuado hasta nuestros días, en que M. Fermín Didot ha recopilado los argumentos de la neografía, y M. Silvestre de Sacy las refutaciones de dicho sistema.

En inglés las alteraciones han tenido un decidido sostenedor en el doctor Wilkins, cuyas doctrinas han recibido la aprobación de autoridad tan eminente como la del sabio autor de las *Lecciones sobre la ciencia del lenguaje*, en cuyo sentir las reformas de Wilkins no las verá adoptadas su autor; pero lo serán en el transcurso de unas pocas generaciones.

El principal argumento, á primera vista incontestable, de los reformistas, puede formularse así en sustancia: la escritura es signo de la palabra hablada; el signo es tanto más perfecto, cuanto es más sencillo, fiel y exacto; luego la ortografía adquirirá el sumo posible de perfección cuando se reduzca á ser signo del sonido, sin atender á uso ni á origen. Esto sostuvo BELLO en el *Repertorio Americano*¹; esto sostenía el Nebricense; esto repetía Voltaire; esto sostendrán todos los partidarios del sistema neográfico. Á lo cual suelen agregarse ciertos motivos de con-

¹ La Academia adoptó tres principios fundamentales para la formación de las reglas ortográficas: pronunciación, uso constante y origen. De éstos, el primero es el único esencial y legítimo.

veniencia y aun de humanidad, pues se pondera la necesidad que experimenta la civilización de que se facilite á los extranjeros el aprendizaje de las lenguas, por medio de una ortografía enteramente racional.

Por su parte, los partidarios de la etimología observan que ésta quedaría destruída desde el momento en que la escritura se acomodase exclusivamente á la pronunciación. «No hay que admitir — escribía Bossuet — la falsa regla que se ha probado á imponer, de escribir las palabras como se pronuncian, porque, intentando instruir á los extraños y facilitarles la pronunciación de nuestra lengua, la hacemos desconocer de los franceses mismos. Nadie lee letra por letra, sino que la palabra entera hace su impresión sobre la vista y el espíritu, de forma que en cambiándose la figura, las palabras pierden los caracteres por donde eran reconocidas.»

«La ortografía — ha dicho M. Silvestre de Sacy — es la forma visible y permanente de la palabra; la pronunciación no es más que la expresión articulada; no es más que el acento variable, que cambia con el tiempo, el lugar ó las personas. La ortografía conserva siempre cierto carácter y fisonomía de familia, que relaciona con su origen las palabras y les conserva en gran parte su genuíno sentido. Una revolución en materia de ortografía, sería una verdadera revolución literaria.»

Según Carlos Nodier, «la ortografía es el sig-

no de filiación de las palabras oriundas de otra lengua, y al propio tiempo medio sencillo de comunicacion entre los pueblos que hablan idiomas derivados de una misma lengua; pues conservando en general unas mismas letras radicales, es mucho más fácil el conocer la significación de las palabras, cualquiera que sea su pronunciación.»

Esos son los más principales argumentos usados por los partidarios de la ortografía etimológica. Y en verdad que ellos guardan bastante fuerza. En efecto: es visto que las palabras, no sólo en sus remotas derivaciones al través de una lengua á otra, pero también en las más próximas que se verifican dentro del recinto de un mismo idioma, experimentan alteraciones constantes; y en esa corriente de variaciones, al arte de escribir le toca un oficio utilísimo, que consiste en conservar las huellas, tan interesantes para la ciencia, de aquellas derivaciones y afinidades. Hay aún más: la ortografía mantiene viva y clara la cognación de las palabras, que no por pronunciarse de diversa manera dejan de tener idéntico origen: si fuese la escritura copia fiel, y nada más que copia, de los sonidos, perecería uno de los medios, el más seguro acaso, para establecer las relaciones de las palabras, y la Etimología — ciencia tan bella cuanto humana — quedaría condenada á perecer. Al oír á un inglés pronunciar *uol*, ninguna semejanza hallaremos entre esta palabra y el *bayado* de ciertos

pueblos de origen español, ni una radical hay común entre las dos voces : pero restitúyase á éstas su natural ortografía, escribiendo *wall* y *vallado*, y la semejanza, enantes velada, brillará con toda claridad.

Otro de los detrimentos que ocasionaría al idioma el establecer para cada sonido un signo exclusivo, sería la confusión de voces idénticas en pronunciación y diversas en sentido, como son todas las palabras homónimas de la lengua.

Sin embargo de que estas razones parecen poderosas á dar la victoria á los partidarios del antiguo sistema, los adversarios preguntan cuál es el idioma en que se haya respetado la decantada etimología. Observa BELLO que el uso tenido por etimológico no es tal muchas veces, y, en comprobación, cita el signo *ph*, sustitución admitida en el alfabeto latino para representar un sonido griego que se representaba por signo bien diverso ; y Max Müller nota también que la ortografía inglesa no es rigurosamente etimológica, aunque así lo parezca y lo sostengan los defensores de la ortografía que él llama irracional, al revés de Quintiliano, que le adjudicó el epíteto contrario ¹. Y en el estado actual de la ortografía castellana, á fe que tiene mucha razón quien sostenga que ella dista muchísimo de su origen.

Entre opiniones tan opuestas, sustentadas ambas por vigorosas razones, ¿ cuál se llevará la

¹ Quum dico «obtinuit» secundam.... b litteram RATIO poscit, aures magis audiunt p. (QUINT., *De Inst. orat.*)

palma? Creemos que este punto es de aquellos que no pueden resolverse adoptando sistemas exagerados ni líneas extremas; y, por lo mismo, juzgamos que ninguno de los pareceres exclusivos que acabamos de exponer puede reducirse á la práctica.

En efecto: un sistema enteramente fonético, una ortografía que fuese copia fiel de la pronunciación, había de cambiar en cada dialecto y en cada época, multiplicando así las dificultades en lugar de disminuirlas, y acelerando la corriente de las mudanzas del lenguaje. Dadas las diferencias de pronunciación que existen hoy entre los idiomas cultos, cada uno debería adoptar signos especiales para esos sonidos, lo cual ocasionaría la pérdida de un alfabeto común, en detrimento de la apetecida facilidad para aprender lenguas extrañas.

Por su parte la ortografía estrictamente etimológica es también irrealizable, ya porque en su actual estado la adopción de semejante escritura sería una innovación que perturbaría hondamente todas las literaturas y sus tradiciones, causando en sentido retrospectivo los mismos inconvenientes que el sistema opuesto; ya también porque las necesarias mudanzas en la pronunciación alejan ésta de la escritura tanto, que el uso, á despecho de cualesquiera razones, se pronuncia de tiempo en tiempo á favor de las reformas.

Hay, pues, dos hechos que coexisten sin poder

enteramente coincidir: la lengua hablada que va modificándose lenta pero continuamente, y la lengua escrita, modificable también; pero no de una manera continua. Si no pareciera temeridad, diríamos que semejante fenómeno es un hecho natural, necesario: la palabra, á pesar del hombre, va cambiando, y modificándose, en armonía con leyes inevitables; es un organismo vivo que se mueve, se extiende y ramifica de una manera fatal, cual sucede con los caracteres de todos los organismos y de todas las razas; hecho que prueba — digámoslo de paso — que la palabra no puede entrar en el número de las artes ni de los inventos humanos, ya que se sustrae á los esfuerzos de la voluntad y á las previsiones del espíritu. Al contrario, el alfabeto, invención humana, busca la unidad al igual de las demás artes, y experimenta tal tendencia á fijarse, que los signos de nuestra escritura son hoy, con ligeras modificaciones, casi los mismos que de Fenicia trasladó Cadmo á Grecia. Un artificio, pues, por su naturaleza casi estable, sirve de signo á un fenómeno natural, que esencialmente va mudando; y de aquí el que la pronunciación vaya siempre adelante, y el alfabeto se mueva de lejos y á trechos, como todo lo que anda forzado.

Parece lícito inferir de aquí que aquel sistema que pretende hacer coincidir exactamente escritura y pronunciación, desconoce cierta ley, que puede llamarse natural, y fracasa por lo mismo. Y dadas las intrínsecas ventajas de la ortografía

semietimológica, así como el hecho de que la fonética es apenas una necesidad que muy de tarde en tarde puede imponerse, pero sin ningún título racional en el fondo, parece también muy acertada la opinión de los que sostienen que en el estado actual de nuestra ortografía, ella debe hacer alto ó andar más lentamente en el camino de las modificaciones.

Esta cuestión de ortografía, sencilla y hasta baladí en apariencia, entraña relaciones con la gravísima y universal cuestión que, hoy más que nunca, se debate en todos los campos de la actividad humana; con la cuestión del orden y de la libertad, de la ley y de la independencia, cuyas exageraciones condujeron y conducirán á insondables abismos. Hay en ella un sistema especioso y seductor, como lo es la libertad en todas sus manifestaciones; pero en el fondo irrealizable y nocivo: de otro lado se exhibe el sistema tradicional, mucho más sólido, pero no tan inflexible que se niegue á toda mudanza necesaria y á todo paso de verdadero adelanto.

Cualesquiera que fueran en un principio las opiniones y planes de BELLO á este propósito, creemos que en su Gramática nuestro ilustre sabio se acercó más al segundo de aquellos dos sistemas.

CAPÍTULO II.

CLASIFICACIÓN DE LAS PALABRAS.

Primera clasificación gramatical.—Importancia de las clasificaciones.—Condiciones que deben llenar.—Clasificación de BELLO.—Cuál es el fundamento de la clasificación gramatical.—Carácter filológico de la clasificación de BELLO.—Partes de la proposición.—Doctrina que admite la cópula gramatical.—Impugnación de tal doctrina.

La primera clasificación conocida en gramática fué la de Platón y Aristóteles, que comprendía solos dos grupos de palabras: los vocablos ó nombres de cosas, y los verbos ó signos de acción ¹. Al decir del Brocense, el fundamento de esta clasificación consistió en la diferencia observada desde el principio entre la sustancia permanente de los seres, y sus accidentes mudables y transitorios: las palabras hechas á denotar la primera fueron los nombres, y las destinadas á significar los segundos fueron los verbos. El primer período de la clasificación gramatical fué,

¹ Hos.—Duo namque sunt genera declarationum earum quae circa essentiam voce fiunt.

THE.—Quo pacto?

Hos.—Unum quidem nominum genus, verborum alterum.

THE.—Dic utrumque.

Hos.—Declarationem qua actiones significantur verbum dicimus.

THE.—Sane.

Hos.—Signum autem vocis agentibus impositum ipsis, nomen. (PLATÓN, Diálogo *De Ente.*)

pues, un traslado de los términos dialécticos, ó sea de la clasificación más universal de las ideas, aplicado al lenguaje.

Se acrecentó luego esta clasificación con nuevos miembros y subdivisiones introducidos posteriormente. Observóse que entre los nombres los había que significaban propiamente el sujeto, como *hombre*, y otros las cualidades de tal sujeto, como *bueno*, de que resultó la general división de sustantivos y adjetivos: se estudiaron los accidentes del verbo, y se les aplicaron varias denominaciones, como las de gerundio y participio: se clasificó el numeroso grupo de las partículas ó articulaciones, destinadas á expresar las relaciones entre las palabras, lo cual dió origen á las especies llamadas preposición y conjunción. De algunas especies de nombres se hicieron clases aparte, y así la obtuvieron el artículo y el pronombre. Los gramáticos romanos de la época de la decadencia habían apurado las clasificaciones, y fluctuaban entre sistemas de nomenclatura que no han sobrevivido. Quintiliano, en su tratado de *Institutione oratoria*, enumera once partes de la oración.

De esto resultó que posteriormente se sintiese la necesidad de modificar la clasificación, disminuyendo el número de las partes del discurso. En concepto de algunos autores, fué San Agustín quien por primera vez introdujo la sencilla división de nombre, verbo y partículas, seguida después casi universalmente.

La gramática, porque en resumen no es más que el análisis del lenguaje, ha de suministrar seguras señales para distinguir los oficios que desempeñan las palabras, y de aquí la necesidad de clasificaciones exactas, claras y precisas en cuanto sea posible. Una buena clasificación gramatical es el primer objeto que debe proponerse el filólogo, porque sin ella no es posible exponer con exactitud los accidentes y variaciones de las palabras. No es el asunto mera curiosidad científica ni abstracción vana é infecunda; porque no es dado exponer el buen uso y corrección del habla en no sabiendo analizar bien las palabras; y este análisis es irrealizable cuando no se posee clasificación perfecta y nomenclatura esmerada. Voces hay de uso tan dilatado y de oficios tan varios, que es preciso deslindar escrupulosamente esas funciones, si se quiere fijar perfectamente las reglas del buen uso. Ejemplo de esto nos brinda la palabra *que*, la cual en castellano alcanza á recorrer casi todas las escalas de la clasificación gramatical: si de una manera vaga se dice que dicho vocablo es conjunción, ó relativo, ó conjuntivo, sin determinar bien sus varios accidentes, es seguro que no se acertará á fijar reglas para evitar los barbarismos en que dicha palabra pueda ostentarse. Dígase que el gerundio es un adverbio, ó un adjetivo, ó un modo verbal, sin apuntar con precisión los casos en que reviste tales caracteres, y tampoco podrá señalarse con claridad y acierto cuándo es lícito su uso y cuán-

do va errado. La falta de buenas clasificaciones priva al espíritu de guía para las observaciones y de método para los estudios, ocasionando por tanto vaguedad en los conceptos é inexactitud en los juicios.

Es visto que la buena clasificación debe reunir dos condiciones ; á saber : comprender todos los individuos , y no establecer más grupos que los que demandan la claridad y buen método. La clasificación gramatical de BELLO es la que mejor llena respecto del castellano las dos condiciones apuntadas de sencillez y exactitud. Esta tesis no puede probarse inmediatamente, porque sólo después de considerar las definiciones y divisiones que nuestro autor presenta , puede observarse cuán capaz es su plan y sistema de analizar el idioma castellano. Mientras tanto, séanos permitido hacer algunas observaciones dirigidas á demostrar que en este punto, como en muchos otros, BELLO alcanza inducciones enteramente acordes con observaciones, ya sancionadas, hechas por otros filólogos.

BELLO no admite, v. gr., el artículo ni el participio como partes principales de la oración : y, en efecto, es indudable que el primero, en todo el campo de los idiomas nacidos del latín, es etimológicamente un adjetivo que denota lugar; ni hay por qué establecer con el participio una clase aparte de palabras, pues *a pari* había de tributarse igual honor al gerundio y al infinitivo.

La clasificación de BELLO comprende solas siete

clases de palabras; pero esto no significa que en su Gramática no figuren las denominaciones generalmente admitidas, necesarias para entender la materia, pero no como géneros principales, sino como subdivisiones. Así es que, estableciendo que sólo el sustantivo, el adjetivo, el verbo, el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección son partes distintas del discurso, mantiene, no obstante, las denominaciones del artículo, pronombre y participio, y aun establece algunas subdivisiones, como la del *que* relativo y anunciativo. Hay veces que BELLO innova radicalmente las antiguas divisiones y nomenclaturas, especialmente en lo tocante al verbo; pero es indudable que la excelencia de sus reformas y la profundidad de sus descubrimientos son razón suficiente á justificar sus innovaciones.

¿De dónde debe derivarse la clasificación de las partes del discurso? ¿Cuál ha de ser la piedra de toque para conocer la diversidad específica de las palabras? Por mucho tiempo erró la gramática buscando definiciones, divisiones y nomenclaturas ideológicas para las partes del lenguaje, diciendo, por ejemplo, que el sustantivo denotaba sustancia, el adjetivo cualidad, el verbo acción, y así de las demás clases de palabras; siendo ésta la causa de que sólo superficialmente, y eso tras larga práctica, selograsedistinguir las clases de palabras. No se echaba de ver qué lo que caracteriza una clase de vocablos no es su significado, sino sus accidentes. En su origen, ad-

jetivos, sustantivos, verbos y hasta adverbios, significaron ideas comunes: fácilmente se reconoce la identidad entre las raíces de las palabras latinas *flumen* (río), *fluxus* (corriente), *fluere* (correr), *fluctuatim* (rápidamente). Un solo elemento, que en su principio denotaría la más notable cualidad de un objeto, se aplicó á denotar el mismo objeto (sustantivo); ó dió origen á palabras que denotaban ese accidente común aplicado á varios objetos (adjetivo); ó expresó el atributo junto con otros accidentes secundarios, v. gr., el de tiempo (verbo): ó se aplicó á modificar otras modificaciones (adverbio).

Fuera de estas palabras, llamadas hoy atributivas, existen en el lenguaje otras denominaciones demostrativas, cuyo oficio es expresar las relaciones entre las primeras, y son la preposición y la conjunción, así como ciertos pronombres; y hay también una especie de palabras, llamadas interjecciones, que ocupan cierto lugar medio entre el lenguaje de la sensibilidad y el de la inteligencia.

La clasificación de BELLO armoniza, pues, con esta clasificación general suministrada por el análisis filológico¹. La clave de dicha clasificac-

¹ «Il ne faut que des substantifs pour nommer tous les objets dont nous pouvons parler: il ne faut que des adjectifs pour en exprimer toutes les qualités: il ne faut que des prépositions pour en indiquer les rapports: enfin, il ne faut que le verbe pour prononcer tous nos jugemens.» (CONDILLAC, *Grammaire*, 1, 13.)

ción, la mira á que nuestro sabio refiere todas las palabras, es la proposición, la cual define diciendo que es la reunión del atributo y el sujeto. Esta definición es mejor que aquella otra tan usada—«el juicio expresado con palabras.» En efecto: hablando con exactitud, la última definición no comprende todas las proposiciones, pues cuando decimos «El sol *sale*», expresamos juicio perfecto; pero si se dice «Pedro *habla*», en proposición optativa, ó no se expresa verdadero juicio—pues no se afirma de Pedro el habla, — ó para poder aplicar á tal proposición la definición que analizamos, había que adoptar sobre la naturaleza del juicio cierta noción muy abstracta ¹.

Esta doctrina de BELLO, congruente con su criterio antiideológico y confirmada por la recta razón, está en desacuerdo con la de Destutt-Tracy, quien sostiene que, no sólo en toda proposi-

Atendido el grado de intimidad que las relaciona, pudiera decirse que en la mente las ideas se unen de tres modos diferentes: 1.ª *Relación de mera sucesión*, que sería aquella por la cual varios conceptos se presentan en serie temporal á la inteligencia; semejante relación no constituye ningún acto distinto de la simple representación. 2.ª *Relación condicionada*, que consistiría en la unión de dos ideas, dependiente de una causa ó hecho cuya existencia no se afirma: esta relación no constituye verdadero juicio; así es que al decir *Hable Pedro*, apenas se unen las dos ideas como dependientes del deseo, pero no se afirma la realidad objetiva de aquella unión. 3.ª *Unión real* de las dos ideas, en virtud de comparación previa, por la cual la mente se inclina á afirmar de la una la otra: semejante relación constituye el verdadero juicio, según la opinión de Santo Tomás y de Locke.

ción, pero en cualquier palabra aislada, se encierra juicio completo. De tal aserto de Tracy no puede ser más fútil el fundamento, pues se limita á observar que cuando pronunciamos las palabras *hombre*, *amigo*, decimos implícitamente: *yo tengo presentes las ideas de hombre y amigo*. Con semejante probanza, el filósofo alcanzaría á aniquilar toda diferencia entre el todo y la parte, entre el juicio y la idea ¹.

Según BELLO, cuya doctrina en esta parte concuerda con la peripatética ², las partes esenciales de la proposición son el sujeto, ó sea aquello de que pensamos algo, y el atributo, ó sea lo que pensamos del sujeto. El citado Conde de Tracy, lo mismo que el célebre Abate Condillac, en su afán de confundir lo ideológico con lo sensible, fueron tenaces sostenedores de la cópula gramatical como elemento esencial de la proposición; defendieron el verbo único, y atribuyeron dicho carácter á *ser*; pero día por día su sistema se va relegando al olvido, y la teoría de BELLO, que niega á *ser* el atributo de verbo universal, se corrobora más y más por la verdadera ciencia del lenguaje ³.

La distinción de sujeto, cópula y atributo, corriente en ideología, no debe admitirse en gramática, por cuanto carece de fundamento y

¹ DESTUTT-TRACY, *Lógica*, parte 2, cap. 2.

² S. THOM., *Quaest. disp.*, *De Ver.*, xiv.

³ TRACY, *Ib.*—CONDILLAC, *Essai sur l'origine des connaissances humaines*, 2, 19.,

utilidad ¹. Es verdad que la idea de *ser*, según distinguidos filósofos, no sólo de la escuela aristotélica, sino también de la baconiana ², es la fuente, ó á lo menos el fundamento, de las demás ideas, y se halla latente en todos los actos del pensamiento; cierto también que deben distinguirse dos significados en el verbo *ser*, uno denotativo de la existencia, como cuando decimos: «Dios *es*», «Troya *fué*», y otro que hace las veces de signo de igualdad entre sujeto y atributo, sin afirmar la existencia de tales componentes, sino apenas su identidad, v. gr.: «El círculo *es* redondo.» Estos hechos demuestran que en el orden intelectual, en el análisis del pensamiento, deben admitirse tres partes del juicio: sujeto, atributo y unión ó cópula. Pero establecer dicha distinción en el lenguaje, se opone á la historia del idioma, en primer lugar, y, en segundo, es una distinción vana.

En este punto siguió nuestro BELLO su criterio de analizar el habla como hecho externo y estudiar la palabra como palabra y no como idea, y no hay duda que su teoría se corrobora incesantemente. Los verbos de significado más abstracto tuvieron al principio uno muy concreto. El ver-

¹ «Llamar al verbo *Sum* LIGA ó CÓPULA, es menos exacto, aunque generalmente admitido.» (MADVIG, *Gram. latina*, § 209, b, 1.

² S. THOM., in. lib. x *Metaph.*—ROSMINI, *Filosofía*, en los documentos para la H. U. de Cantú.—BALMES, *Fil. fundamental*.

bo *ser*, pretendido verbo único, significa, según los filólogos, *respirar* (de la raíz *as*), y *estar*, verbo también muy abstracto, quiere decir lo mismo que *estar en pie* (de *sta*)¹. No faltaron autores para quienes, al decir *Pedro estudia*, el atributo *estudia* lleva envuelto el verbo y el predicado *es estudiante*; pero BELLO observa que tal hipótesis es insostenible, dado que el predicado *estudiante*, como voz derivada que es, hubo de existir después del verbo *estudia*. De otra parte, aunque algunas flexiones verbales se han formado por la afijación del verbo *ser*, cual sucede en el pretérito y futuro imperfectos del latín («canta-*bam*», «canta-*bo*») ², otros verbos hubo que también se prestaron á formar flexiones semejantes, como acontece con el futuro castellano formado del verbo *haber* («cantar-*bé*», «cantar-*bía*»). Si *ser*, por el hecho de haber formado ciertas inflexiones de la conjugación, hubiera de tenerse por verbo único, con igual razón debiera tenerse por tal en castellano el verbo *haber*, y con igual razón debieran ocupar igual puesto algunos verbos que hoy mismo vemos asumir el

¹ «Bopp observa que el sanscrito da á veces á la raíz *stba* «estar en pie» el sentido abstracto de «ser», en lo cual, en cierto modo, se adelantó á las lenguas romanas, que han compuesto con la ayuda de las tres raíces *sta*, *es* y *fu* la conjugación del verbo sustantivo.»

² Las terminaciones de esos dos tiempos son, según algunos lingüistas, formas de un antiguo verbo que significó «ser» y que probablemente es afín del inglés *to be*.

pretendido carácter copulativo, tales como *ir*; *andar*, en frases como «El negocio *va* mejorando», «El asunto *anda* perdido».

Ni tampoco es necesario ocurrir á buscar los orígenes del verbo *ser* para demostrar que su significado primario es atributivo, como el de todos los verbos; pues en la época clásica del castellano, todavía presenta acepciones que tiran á despojarlo del carácter de verbo abstracto. Véase, si no, el siguiente pasaje de Granada, en que se notan las dos acepciones, abstracta y concreta: «Ni vuestro ser comenzó en el tiempo, ni se acaba en el mundo; sois ante todo tiempo y mandáis en el mundo y fuera del mundo las cosas que no son, como las que son.... Porque es cierto que así como en el cielo vos *seréis* espejo en que veamos las criaturas, así en este destierro ellas nos *son* espejo para que conozcamos á Vos.» (*Símbolo*.) Y este de Mariana: «Todos los cartagineses y trescientos ciudadanos que *fueron* en cerrar las puertas á los romanos quedaron dados por esclavos.» (*Hist. Esp.*) Fr. Luís de León, en los *Nombres de Cristo*, introduce esta sutil distinción entre los dos significados de *ser* y *estar*: «Así nos *está* (Dios) presente, que en esta vida nunca nos *es* presente. Quiero decir que *está* presente y junto con nuestro ser, pero muy lejos de nuestra vista y del conocimiento claro que nuestro entendimiento apetece.» Pasajes que prueban que ni aun en el período más perfecto del castellano logró el verbo *ser* asumir el oficio de copu-

lativo tan exclusivamente que no recibiera con frecuencia acepciones del todo concretas.

El estudio atento de las formas gramaticales confirma, pues, la teoría de BELLO, y conduce á repudiar la del verbo único: primero, porque el verbo *ser* puede designar atributo como cualquier otro verbo; segundo, porque la elipsis supuesta por Tracy y sus secuaces se halla contradicha por la historia de las flexiones verbales.

Demás de esto, la teoría del verbo único es desechable, por cuanto explica hechos simples de un modo complejo, y, lo que aún es peor, porque oscurece y borra por completo importantes distinciones gramaticales: admitido el verbo *ser* como parte esencial de la proposición, es necesario admitir también como tal el predicado, cuando esta denominación debe reservarse para ciertas y determinadas funciones del nombre, cuya distinción sí es útil y necesaria.

CAPÍTULO III.

EL VERBO.

Definición del verbo castellano.—Interpretación de tal definición.—Es insostenible si se trata del verbo en general.—BELLO la propone solamente para el verbo castellano.—Cómo pueden infirmarla los adverbios *ahora* y *ya*.—Definiciones ideológicas del verbo, y especialmente la que lo determina por su significado de actividad.—Verbos neutros y activos.

BELLO define el verbo castellano «la palabra que designa el atributo de la proposición, indicando juntamente el número y persona del sujeto, el tiempo del atributo y el modo de la proposición.» Dos veces presenta la definición, omitiendo en la primera enumerar el modo entre los distintivos del verbo; sólo en el capítulo XXI de la Gramática, después de haber analizado las varias formas modales del verbo castellano, completa su definición, dándola tal cual la dejamos copiada. Si para BELLO el modo no constituye una diferencia específica del verbo, su parecer concuerda con el de Escalígero, quien, según Sánchez, tampoco lo contó entre dichos distintivos. Y tal opinión no parece infundada, ya que hay verbos que carecen de modos, debido á ser sumamente defectivos.

La definición presentada por nuestro sabio es del número de aquellas que alcanzan su fin principal, cual es exhibir con claridad el objeto; pues da una señal casi inequívoca para distinguir la palabra á que se refiere. Pero hay que reconocer que dicha definición tiene extensión quizá innecesaria, pues asigna al verbo cuatro diferencias específicas, de las cuales las dos primeras — el denotar número y persona — le son comunes con el nombre y el pronombre. Lo que parece distinguir realmente al verbo en la definición citada es el denotar tiempo, porque la inflexión modal, según vimos, probablemente no la consideró el autor como diferencia esencial.

Reducida á tal linde la definición, concuerda con las que del mismo objeto, siguiendo al Estagirita, presentaron Nebrija, Sánchez, Abril, Buxtorf, Condillac y Balmes. Para Aristóteles, el verbo es «voz simple, instituída para significar una cualidad de un sujeto, conforme á la condición de tiempo variable.» Nebrija lo define «voz que se declina por modos y tiempos, y sin casos.» Sánchez dice que el verbo es «voz que participa de número personal con tiempo.» Abril lo define «parte de la oración que con cierta significación de tiempo denota acción ó pasión.» Condillac, aunque contradice su propio dictamen, dice en algún lugar de sus obras que «el verbo es palabra que, susceptible de conjugación, afirma de un sujeto una cualidad cualquiera.» Buxtorf lo define «la palabra que posee

diversas inflexiones para denotar número y tiempo.» Y Balmes enseña que «el verbo es la palabra que expresa una idea bajo la modificación variable de tiempo¹.»

Si se busca una definición del verbo en general, la citada tal vez no es muy sostenible; pues, cuando más, es aplicable á cierto período lingüístico: el verbo hubo de existir primero que la conjugación, porque desde que ha sido posible separar la raíz de las flexiones, se ha visto cómo éstas no son más que desinencias agregadas á aquélla ó sus modificaciones internas², pero siempre componentes diversos. Lo que hoy está formando un solo todo, fué en un tiempo distintas palabras: en *amábamos*, por ejemplo, existe un sufijo que denota el número (*s*), otro la persona (*m*), otro el tiempo (*ba*), y la raíz significativa de la acción, raíz que existió independiente, y que es el propio y verdadero verbo. Así, cada forma verbal es como un cuerpo

¹ ARIST., *De Interpretatione*, 5.

NEPRIJA, *Grammatica*, 1, 12.

² SÁNCHEZ, *Minerva*, 1, 12.

ABRIL, *De arte gram.*, 1.

CONDILLAC, *Essai sur l'origine de nos connaissances*, 2, 1, 7.

Pero también ha definido el verbo «la palabra que significa la coexistencia del atributo y el sujeto.» *Grammaire*, 1, 13.

BUXTORF, citado por Girault-Duvivier, *Grammaire des Grammaires*, 5, 1.

BALMES, *Gramática general*, 11.

² CUERVO, *El Infinitivo*: estudio publicado en el *Anuario de la Academia Colombiana*.

compuesto de partes perfectamente unidas y soldadas.

Debe tenerse presente, sin embargo, que BELLO, según que él mismo lo advierte y según se puede colegir del criterio que lo guió, no presenta una definición del verbo en general, sino apenas del verbo castellano. ¿Será exacto, así en espacio determinado, que el verbo es la parte de la oración que, expresando un atributo, denota número, persona, tiempo y modo, esto es decir, que puede conjugarse? Apenas se hallará verbo tan defectivo que carezca enteramente de conjugación: los mismos que hoy en suma escasez aparecen, tuvieron varias formas en otro tiempo; dígalo, v. gr., *atañer*: «Este proverbio me atañe á mí.»—«Estas alabanzas *atañieron* y tocaron á vos.» (D. JUAN MANUEL, *Epístolas*.)

Algún argumento, bien que muy débil, pudieran ofrecer contra la definición de BELLO ciertos adverbios que, según el uso de la lengua, se adaptan á significar tiempo variable. *Ya*, v. gr., no sólo denota época presente, sino pasada y futura. Significa época pasada, en pasajes como éste de Granada: «De esta materia tratamos *ya* en otro lugar, y al presente bastará lo dicho» (*De la devoción*); ó como este otro, tomado de Salvá por el mismo BELLO:

«Grandeza de un duque ahora,
Título *ya* de marqués.»

En el siguiente lugar de Góngora pueden

notarse las dos acepciones de pretérito y presente:

«¡Oh, *ya* isla católica y potente,
 Templo de fe, *ya* templo de herejía,
 Campo de Marte, escuela de Minerva,
 Digna de que las sienas que algún día
 Ornó corona real de oro luciente
 Ciña guirnalda vil de estéril hierba!»

(*Á la Invencible.*)

El significado de presente, se muestra en este ejemplo de Quevedo:

«Antes contaba sus penas
 El que nació entre las malvas,
 Y *ya* apenas tiene manos
 Para contar lo que guarda.»

(*Musa VI.*)

Finalmente, se encuentra con significado de futuro en locuciones como las muy usadas: «*Ya* veremos», «*Ya* será eso.»

Ahora es otro adverbio que se halla en caso muy semejante al enunciado *ya*, pues, no sólo significa presente, sino cualquier tiempo coexistente con otro pasado, como lo demuestran los ejemplos siguientes: «Había sido antes criado de Volseo, y *ahora* era Secretario del Rey.» (RIVADENEIRA, *Cisma.*)—«Le vino á llamar Rocinante, nombre á su parecer alto, sonoro y significativo de lo que había sido cuando fué rocín antes de lo que *ahora* era.» (CERVANTES, *Don Quijote.*)—«Escribióle [Vigilio] una carta diciéndole que *ya* S. M. sabía cómo el Pontífice

pasado, Agapeto, había puesto y desterrado al Patriarca Antemio.... que le *parecía* que S. M. *agora escribiese* al Papa Silverio.» (ILLESCAS, *Historia pontifical.*) Y la expresión *á la hora*, que le es equivalente (*hac hora = agora*), la usa en el significado de *entonces* Hernando del Pulgar: «Casó una hija con el Rey de Aragón, que *á la hora era* Rey de Navarra.» (*Claros varones.*)

Como haya, pues, además de los verbos, otras palabras que pueden significar tiempo variable, pudiera deducirse que la definición que estudiamos no alcanza á señalar la verdadera diferencia característica del verbo, ya que otras palabras parece que la poseen. Con todo, hemos calificado de débil esta objeción, porque aunque es exacto que dichos adverbios poseen tal variedad de significados, no la deben, como el verbo, á variedad de inflexiones, ó, más claro, no es porque sean susceptibles de conjugación.

Reprueba nuestro autor aquella definición que dice ser verbos las palabras que significan, ó en otro tiempo significaron, movimiento ó acción, porque ella comprende las mismas palabras *movimiento, acción*, que son evidentemente sustantivos. El argumento que aquí usa BELLO, lo había ya usado Santo Tomás, tratando del mismo propósito ¹. Hay que notar, sin embargo, que la definición referida, aunque impugnable, si se aplica á nuestro verbo, no lo es tanto, cuando

¹ In I Perib., 10.

el estudio se dilata por esferas más extensas, y se halla favorecida por la historia del lenguaje. Es un hecho, en efecto, que el verbo es la palabra atributiva por excelencia, y que por lo mismo significó en su origen la actividad de los seres puesta en ejercicio. Aun los verbos que no parecen denotar acción, se derivan de otros que en época remota la significaron: así *yacer* (como observa cierto autor atacado por nuestro BELLO) significó *arrojar* (*iacere*); *existir* parece provenir de *ex-sistere*, como si hubiera significado *dejar de estar en potencia, comenzar á ser activamente*; y *ser*, ya advertimos que significó *respirar* ¹.

Á ilustrar este punto se dirige también un hecho observado por el mismo BELLO (*Gr.*, capítulo xxix); conviene á saber: el flujo que hace que los verbos pasen de neutros á activos, y de activos á neutros. Verbos que hoy aparentan no ser capaces de herir á un objeto con la acción por ellos significada, empiezan á usarse con acusativo, y, al contrario, otros que antes lo poseyeron, lo han perdido casi por com-

¹ Caro y Cuervo han dado á la definición aludida una forma nueva, que puede redimirla de aquellos defectos: «Es la parte de la oración que declara el ejercicio de una facultad ó capacidad.» (*Gram. latina*, § 46.)

También por Madvig ha sido adoptada: «Verbo es una palabra por la cual la idea de una acción ó estado se afirma de una persona ó cosa.» (*Gram. latina*, § 24, 3.)

Dicha definición remonta hasta la filosofía de Platón: «Declarationem qua actiones significantur *verbum* dicimus.» (*De Ente*, ya citado.)

pleto. Y esto, no sólo se verifica en el tránsito del latín al castellano, sino en el círculo de esta última lengua, cual puede observarse con los verbos *ir*, *entrar*, *reír*, antes activos y hoy neutros en el uso ordinario, bien que á veces el antiguo tiende á reaparecer; y con *sollozar*, *murmurar*, *sonar*, naturalmente neutros, pero por accidente activos. He aquí ejemplos que lo comprueban: «Estos son *los que ríe* el pueblo.» (QUEVEDO, *La Cuna y la Sepultura.*)

«Rústico, tú no ves los burladores
Sátiros, cómo van de prado en prado
Tus locuras riendo y tus errores.»

(VALBUENA, *Siglo de oro.*)

«¡Cómo describe y corrige
De Roma antigua los vicios,
Ó afeándolos severo,
O *riéndolos* festivo!»

(T. IRIARTE, *Epístolas.*)

«No venían los frailes con ella, aunque *iban el mismo camino.*» (CERVANTES, *Quijote.*)

«Para *entrar el castillo* fácilmente
Les da industria y manera disfrazada.»

(ERCILLA, *Araucana.*)

«Al pie *solloza* de la vieja ermita
El buho *sus congojas.*»

(PASTOR DIAZ, *La Sirena.*)

Santa Teresa, en sus *Cartas*, dijo algunas veces: «*Me murmuren*», y Mesonero ha dicho en *El Coche Simón*: «*Las ocho suena el reloj.*»

Ahora pues: ese movimiento en que andan los

verbos, pasando del ser de activos al de neutros y vice versa, es causa de que hoy existan algunos extraños, á lo menos en apariencia, á toda idea de actividad. Quien trate de dar una definición del verbo en general, no deberá seguramente desatender este hecho; pero ya que BELLO se propuso estudiar nuestro idioma en sí mismo y las palabras en su ser actual, parece que su definición del verbo castellano cumple perfectamente con su objeto, pues es regla segura para conocer aquella parte del discurso. Las consideraciones históricas y comparativas que se aducen en pro de la definición que establece como diferencia esencial del verbo el denotar una idea de actividad, no debieron tenerse muy en cuenta por nuestro filólogo, dado que él, según atrás observamos, se guió por criterio bien diverso, aislando el castellano para estudiar en sí mismo sus accidentes. Si por huir un extremo, incidió BELLO en el otro, y si á veces se apartó de ese mismo criterio y se dirigió por el método comparativo, son cuestiones que, expuestas en la *Introducción* de este *Ensayo*, no debemos repetir aquí.

CAPITULO IV.

NOMBRE.

El nombre.— Hechos en que parece fundarse la definición de BELLO.—Etimología de *binojo*. — El uso sustantiva los nombres. — Inconvenientes de la definición de BELLO. — Ella armoniza con sus criterios. — Inconvenientes de las otras definiciones del sustantivo.—Adjetivo, atributo, epíteto, predicado. — La noción que del último da BELLO es oscura y aparentemente contradictoria. — Idea más exacta del predicado. — Partículas *de, como, por, en*, anunciativas del predicado. — El complemento reemplaza al adjetivo.

Como el verbo es la palabra que por su esencia designa el atributo de la proposición, así el sustantivo es, según BELLO, la palabra que puede servir de sujeto ¹.

Ante todo, esta definición parece tener en su favor el que siempre que una palabra sirve de sujeto, siquiera sea accidentalmente, se *sustantiva*, como sucede en proposiciones al tenor de «El *justo* honra á Dios», «El *por qué* de eso se ignora.»

Tal vez tiene relación con éste un hecho deducido del estudio etimológico de las palabras; á saber: que los sustantivos no significaron al

¹ En este punto ha seguido BELLO á Condillac. Este autor ha dicho: «Tout nom qui est le sujet d'une proposition est donc un nom substantif.» *Grammaire*, 1, 12.

principio por sí mismos las cosas y las personas, sino que fueron, á lo menos muchos de ellos, palabras de significado atributivo que, merced á emplearse como sujetos, ó á desempeñar otras funciones, perdieron su carácter originario, y se convirtieron en verdaderos nombres.

Sin salir de nuestra lengua, hallamos muchos nombres que evidentemente tuvieron al principio el carácter de adjetivos, tales como *director*, *periódico*, y que en virtud de sustantivarse por ir tácito el sustantivo á que se refieren, asumieron para sí este carácter. Y si se fija la atención en más apartados orígenes hallados por los filólogos, el número de tales sustantivos se multiplicará á nuestra vista. Este hecho es, por otra parte, muy natural, pues los primeros hombres hubieron de fijarse, para denominar los objetos, en las cualidades de éstos y no en su esencia, que sólo raras veces es dado al hombre concebir en abstracto. Así la luna se llamó en unas partes *la brillante* (Lucina), y en otras *la que mide* (moon), por haber sido, en efecto, probablemente el primer astro de que se sirvieron los hombres para medir largos períodos de tiempo. Así también el hombre recibió entre unos pueblos el nombre de *el terrestre* (homo, humus), ó *el fuerte* (vir), y entre otros el de *el pensador* (man) ¹.

Sin exageración puede decirse que en el mismo caso se hallan todas las palabras que poseen

¹ Ejemplos puestos por Max Müller.

carácter sustantivo indiscutible. El nombre *hinojo* usado como sinónimo de *rodilla* en la frase «Caer de hinojos» y otras análogas, puede quizás servirnos de ejemplo. Dicha palabra se halla en los antiguos poemas del *Cid*, de *Alexander* y de Berceo, bajo la forma *hienoió*, en la cual puede observarse que el sufijo *oió* supone una terminación *ulus* ó *ulum*, como *espejo* (*especulum*), *ojo* (*oculus*); y que la sílaba *hie* supone igualmente una sílaba *ge*, como se verifica en *hielo* (*gelu*). En efecto: á *hinojo* le corresponde en latin *geniculum*, diminutivo de *genu*, rodilla, y también nudo del tallo en los vegetales. En *genu* parece existir una raíz parecida á la de *gigno* (producir), *genus* (descendencia), *gens* (linaje), *genius* (que ayuda á producir), y otras muchas palabras de análoga significación y forma. Á ser esto así, tendríase que nuestro *hinojo* procedía de una raíz atributiva que significó primitivamente *producir*, y que la primera estación que dicho vocablo hizo en el camino de sus significados sería el de los nudos ó yemas de los vegetales, acaso por ser éstos los órganos en que se producen nuevos tallos. En tal supuesto, *hinojo* fué originariamente un adjetivo, equivalente de *productor*.

Á nuestra vista se verifican transiciones del género á que nos venimos refiriendo. Véase cómo Meléndez, con elegancia helénica, designó al tiempo en una de sus ana creónticas:

«¿ En silencio y en ocio
Dejaremos perderse

Estos días que el tiempo
 Liberal nos concede?
 Una vez que en sus alas
 El fugaz se los lleve,
 ¿Podrá nadie arrancarlos
 De la nada en que duermen?»

(De la Primavera.)

El uso prolongado hace que las formas de los vocablos se vayan modificando, y que al mismo tiempo la palabra que sirviera antes para denotar una cualidad común, sirva después de nombre á un solo objeto que en grado eminente posea dicha cualidad. No hay duda que esto suceda, especialmente cuando el adjetivo ó nombre de la cualidad concreta se emplea como sujeto de la proposición, como cuando se dice: «La brillante crece» (*Lucina crescit*), «El pensador es libre» (*Man is free*).

Aunque la definición que BELLO da del sustantivo parece, según lo que precede, fundarse en hechos naturales del lenguaje, tal vez no es temeridad pensar que nuestro sabio no intentó dar del sustantivo una definición propiamente didáctica; y así lo insinúa también el hallarse dicha definición intercalada en un aparte, sin ocupar la categoría que el autor suele dar á aquellas definiciones que, como fórmulas deducidas de profundo análisis, establece casi siempre. Decimos casi siempre, porque alguna que otra vez sacrifica la claridad y sencillez didácticas á la elegancia literaria, circunstancia que le asemeja á Condillac.

Además, aunque sea cierto que todo sustantivo por su naturaleza puede servir de sujeto, pues ninguno hay á que no pueda referirse un atributo, no obstante eso, cuando los niños no saben distinguir previamente aquella parte de la oración, pueden de la definición que exponemos deducir consecuencias como ésta : *bueno*, *pero*, *porque* pueden servir de sujetos, v. gr.: «El *bueno* es apreciable», «El *pero* contradice», «El *porque* se ignora»; luego *bueno*, *pero*, *porque* son nombres sustantivos.

Quizá pudiera obviarse este último inconveniente completando la definición de suerte que se distinguiesen estos usos accidentales que toda palabra puede desempeñar, y el uso natural y ordinario, que es el que conviene al sustantivo : se podría decir, por ejemplo : «Sustantivo es toda palabra que *por su naturaleza* puede servir de sujeto». Recurso que, hay que confesarlo, más favorece á la lógica que á la claridad.

Nótanse en la definición de BELLO los esfuerzos de su autor por ser consecuente con su sistema de estudiar las palabras materialmente, prescindiendo en lo posible de la idea y atendiendo solamente al oficio que en la frase desempeñan. Tal propósito, notamos ya, es irrealizable muchas veces, por buena que sea la lógica que lo escuda. Pero no puede negarse tampoco que algunas de las definiciones ideológicas más comunes que se dan del sustantivo son igualmente objetables.

« La palabra que designa las personas y las cosas » es definición muy usada ; pero ella tiene el inconveniente de emplear el vocablo de más vaga significación que hay en la lengua para distinguir el sustantivo, lo cual, en rigor, es tanto como no definirlo. Ni es el sustantivo la única palabra que designa las cosas ; también las designa el adjetivo, también las designa el verbo, á menos que se niegue que las cualidades y las acciones merezcan aquel vago nombre.

Entre las palabras que modifican al sustantivo hay una que, sin los accidentes del verbo, va siempre agregada á aquél. Se llama *adjetivo*, y ejerce dos funciones: la de especificar, expresando cualidades no necesarias, v. gr., « animales *mansos* » ; y la de explicar ó enunciar cualidades naturales, v. gr., « *mansas* ovejas ».

Por no ser sumamente claras las doctrinas de BELLO acerca de este asunto, vamos á anticipar una advertencia, que puede contribuir á distinguir mejor la cuestión.

Tenemos cuatro palabras que, aunque relacionadas por alguna analogía de significado, entrañan, sin embargo, profundas diferencias: el *atributo*, el *adjetivo*, el *epíteto* y el *predicado*. Todas ellas presentan de común la idea de cualidad; pero, según el modo cómo expresan dicha idea, así toman diferentes caracteres. Atributo, correlativo de sujeto, es una parte de la proposición, un elemento sintáxico que no puede existir sin aquel sujeto expreso ó tácito, y que puede constar

de una ó varias palabras («Juan *estudia*», «Juan *es joven*»). Adjetivo, correlativo de sustantivo, es una palabra que expresa determinación ó cualidad agregada á un sustantivo, como *bueno*, *este*, *tres*; el adjetivo es, pues, una parte de la oración ó una especie de palabra que comprende aquellos nombres, y que varía de terminación para expresar número y género (*bueno*, *buena*, *este*, *estos*). Epíteto, que en gramática no tiene el mismo significado que en retórica, es cierto adjetivo que explica el objeto, enunciando de él una cualidad necesaria («*Mansa* oveja»).

Con el epíteto parece identificar BELLO el predicado, aunque acerca de este punto hay que reconocer, como ya enunciamos, que su doctrina no quedó perfectamente clara, según puede deducirse de comparar la doctrina del capítulo segundo de la Gramática con la de la nota segunda de la misma. En el primero de estos lugares BELLO entiende por predicado cualquier epíteto, como «*Manso* cordero»; en la nota es predicado todo adjetivo que en cualquier lugar de la frase se refiere al sustantivo, pero sin especificarlo, v. gr.: «El *triste* invierno», «El día amaneció *tempestuoso*».

Aunque no presumimos haber interpretado con fidelidad la mente de BELLO en esta materia, parece que para él cualquier adjetivo, esté ó no esté en proposición, refiérase mediata ó inmediatamente al sustantivo, ha de llamarse predicado, con tal que no lo especifique. Y, en efecto,

en las frases «El *triste* invierno», «El día amaneció *triste*», el adjetivo *triste* no es especificativo, pues no establece una clase de días ó de inviernos.

No hay, pues, incompatibilidad entre las dos definiciones ó ideas que acerca del predicado presenta BELLO; pero no puede negarse que si los dos usos observados tienen esa débil semejanza, ella no debe bastar para que bajo un mismo nombre se confundan funciones tan distintas como las que desempeña el adjetivo *triste* en los ejemplos puestos, ó el adjetivo *manso* en las frases «*Manso* cordero», «El león parece *manso*».

Por no haber BELLO usado de bastante claridad tratando esta materia, se ha creído que incidió en contradicción, ó, á lo menos, que no tenía idea fija acerca del predicado. De lo expuesto se puede sin violencia deducir que, aunque las ideas de BELLO á este propósito no fueran las más luminosas, ni su nomenclatura y clasificación las más convenientes, no obstante, su teoría no puede tacharse de contradictoria.

Más exactitud y conveniencia hay, sí, en reservar el nombre de epíteto para aquellos adjetivos que explican inmediatamente al sustantivo («*Triste* invierno», «*Manso* cordero»), y el de predicados á aquellos que por medio del verbo se refieren al sustantivo («El día amaneció *triste*», «El león parece *manso*») ¹. Esta distinción no es

¹ CARO Y CUERVO, *Gramática latina*, § 113, nota 2.

caprichosa ni inútil, antes bien se funda en las analogías de las lenguas y sirve para compararlás.

Y ya que tocamos este punto, vamos á establecer algunas observaciones, que, aunque caigan fuera del terreno de nuestra crítica, contribuyen quizá á ilustrar esta materia.

Caro y Cuervo ¹ han observado que el predicado castellano puede ir por sí solo refiriéndose al sustantivo por medio del verbo, v. gr.: «Él duró *Prelado* en aquel obispado seis años»; ó puede referirse precedido de las partículas *de*, *como* y *por*, por ejemplo: «Mascareñas volverá *por embajador* de su corte», «El sacerdote estaba entonces *de juez*», «Los de Cartago lidiaron *como valientes*».

También la partícula *en* ha servido y suele servir aún para el mismo oficio: «Sócrates casi *en oráculo* de divina sabiduría, ninguna cosa mandaba que pidiésemos al Dios inmortal, sino que nos diese bien». (PULGAR, *Letras*.)—«Dióles el Conde por seguridad sus hijos *en rebenes*». (D. H. MENDOZA, *Guerra de Granada*.)—«Criaron al mismo labrador *en sacerdote*». (MARIANA, *Historia de España*.)—«Infames, pues me queréis hacer *en creyentes* que es estornudo el regüeldo». (QUEVEDO, *Fortuna con seso*.)—«Se elegían *en obispos* los más probados». (MÁRQUEZ, *Gobernador cristiano*.)—«No podía dejar de extrañar como cosa intempestiva el hablarle *en nuevo señor*». (SOLÍS,

¹ CARO Y CUERVO, *Gramática latina*, § 113, nota 2.

Conquista de Méjico.)—«Intentó [el monarca] atravesar la Alemania disfrazado *en peregrino* ».
(BLANCO WHITE, *Mensajero de Londres.*)

« De tu David te acuerda
Que le ungió *en rey* , y desterrado
Se ve, Dios ; no se pierda,
Confírmale tú el reino que le has dado. »

(MALÓN DE CHAIDE, *Magdalena.*)

« Por eso me disfrazo ,
En simple zagalejo ,
Y en humildes cabañas
Las más veces me sueño. »

(FR. M. NAVARRETE, *Á Fabio.*)

« El trueno de tu voz de miedo llenas
Las hace huir por huecos y hendiduras ,
En enjutas dejando las arenas. »

(CARVAJAL, *Los Salmos.*)

En estos versos de Lope puede encontrarse el mismo accidente, á no ser que se quiera admitir una elipsis :

« Y escribo por el arte que inventaron
Los que el vulgar aplauso pretendieron ,
Porque , como las paga el vulgo , es justo
Hablarle *en necio* para darle gusto. »

(*Arte de hacer comedias.*)

No sabemos si hoy podrá tacharse de galicismo esta práctica , que no es necesaria , por una parte , y , por otra , tiene apariencia de traducción del francés.

Á veces el adjetivo se reemplaza por un conjunto de palabras : « ¿ Qué espada es aquella tan derecha y tan valiente , *sin torcer* á un lado ni á otro? » (GRACIÁN, *Criticón.*)—« Era pobre y *con*

bijos, pero muy á propósito para el oficio escuderial.» (CERVANTES, *Quijote*.)—«Es el hombre tan libre y cerrero, tan exento y tan *sobre sí*, tan señorejo de su querer, que puede no querer cuando Dios quiere.» (MALÓN DE CHAIDE, *Magdalena*.)—«De mí hay que hacer poco caso, porque se espantaría V. R. cuán vieja estoy y cuán *para poco*.» (SANTA TERESA, *Cartas*.)—«Levantaron por su rey á Vitigio, hombre bajo de linaje, pero muy esforzado y *para mucho*.... Vieron que Teodato era hombre flaco y *para poco*.» (ILLESCAS, *Historia pontifical*.)—«No había príncipe, por ruín y *para poco* que fuese, que no se decidiese á ir á la capital.» (JUAN VALERA, *Cuentos y diálogos*.)

Por donde se echa de ver la necesidad que hay, al definir el adjetivo, de señalar, no sólo su significado, sino también la de notar sus accidentes de número y género, como lo hace BELLO. Si no sucede esto, y si se va á aplicar con toda lógica la definición del adjetivo, habrán de calificarse como tales todas las palabras que denoten cualidades agregadas, v. gr., los complementos anotados en los ejemplos que preceden.

Nuevo argumento que prueba cuán acertado anduvo BELLO al establecer, como tantas veces hemos repetido, que la gramática se debe fijar en los accidentes materiales más bien que en la significación de las voces. *Férreo*, *cuidadoso* y *silvestre* equivalen á los complementos *de hierro*, *con cuidado* y *de las selvas*; pero en gramática sería error confundir tales equivalentes.

CAPÍTULO V.

PRONOMBRE.

Idea de Tracy acerca del pronombre.—Definición de BELLO.—Fundamento de esta definición.—No armoniza con el sistema del autor.—La declinación.—Consideraciones sobre ella.—Sabiduría de BELLO á este respecto.—El complemento.—Casos y su enumeración.—Declinación de *yo*, *tú*, *él*, *ella*, *ello*.—Objeción aparente contra BELLO.

Ya hemos visto que del pronombre habían formado los gramáticos una parte distinta en el discurso. Á este propósito dice, por ejemplo, Destutt-Tracy: «Las palabras *yo*, *tú*, *él*, que unos llaman nombres y otros pronombres, no son nombres, pues el nombre se aplica á una sola idea, de la cual es signo; *yo* es sucesivamente el nombre de todas las personas que hablan, *tú* el de todas las personas á quienes se habla.... Pienso, pues, con Beauzé que son verdaderos pronombres.»

Para Tracy hay, pues, incompatibilidad entre el nombre y el pronombre, de suerte que el último no puede considerarse como una especie del primero. BELLO no adhiere á esta opinión, sino que considera al pronombre, ya como sustantivo, ya como adjetivo, pues participa de todos los caracteres que á estas dos palabras señala nuestro

filólogo. Si el colocarse en lugar del nombre fuese razón suficiente para constituir con el pronombre una especie de palabras separada, habría de incluirse en dicha especie una multitud de sustantivos que se usan en lugar de otros para evitar su repetición, como cuando, después de haber hablado de Napoleón, le llamamos *el Emperador*. Tal es el principal argumento que usa BELLO contra los que separan el pronombre de la clase del nombre, el cual argumento recuerda el de que usaron para el mismo objeto el Brocense y Girault-Duvivier ¹.

Según BELLO, los pronombres han de definirse «aquéllos nombres que significan primera, segunda ó tercera persona, sea que expresen esta idea sola ó que la asocien con otra.»

La primera clase de pronombres es la de los *personales*, que significan la idea de persona por sí sola, y son *yo* y *tú*, con sus plurales *nosotros*, *vosotros*. Los demás gramáticos han considerado á *él* como pronombre personal de tercera persona; pero BELLO lo tiene por un simple adjetivo demostrativo sustantivado, según se verá más adelante.

¹ «In voce *nominis* pronomina etiam includi fatentur.... Multo plus errarunt qui loco nominis proprii pronomem posse poni docuerunt: nam hoc modo *Magister, Rex, Dux, Gubernator* essent pronomina quia pro Pompeio aut Cicerone ponuntur.» (SÁNCHEZ, *Minerva*, 1, 12.)

«Un mot employé au figuré peut être substitué à un mot pris dans le propre: *voile*, par exemple, à *vaisseau*.» (GIRAULT-DUVIVIER, *Grammaire des grammaires*, 4.)

Las diferencias esenciales que median entre *él* y los otros dos pronombres *yo* y *tú*, hacen que esta exclusión sea bastante fundada. En efecto: mientras que los dos últimos designan por sí solos la persona y tienen un significado que cualquiera entiende, *él* no lo tiene hasta que sabemos á quién se refiere: *yo* y *tú* no envuelven elipsis alguna; *él* lleva supuesto y tácito el nombre á que se refiere. Además, hay ocasiones en que otras palabras hacen las veces del pronombre *él* sin que por ello se llamen pronombres personales; tales son los adjetivos *este*, *ese*, *aquel*. Por otra parte, su origen enteramente adjetivo (*ille*) distingue á *él* de *yo* y *tú*, que siempre se aplican á designar la persona.

Pero en este punto BELLO se apartó de su criterio gramatical, consistente en estudiar el uso actual de la palabra sin atender al origen. No hay duda que el pronombre *él*, históricamente considerado, es un adjetivo demostrativo; pero es evidente también que, según el uso del castellano, se ha revestido de tal manera del carácter de personal, que á semejanza de *yo* y *tú*, le repugna el usarlo con referencia á nombres que no sean de persona. Cuando decimos «*él* vino», «*él* cayó», nos sentimos inclinados naturalmente á interpretar el sujeto tácito como un nombre de persona ó ser racional.

Distintivo de los pronombres *yo*, *tú*, *él*, es la declinación por casos, materia en que BELLO asentó doctrinas verdaderamente filosóficas y acordes

con la ciencia del lenguaje, reformando así la gramática castellana, que en esta parte andaba servilmente por las sendas de gramáticas extrañas.

Así como las terminaciones de la conjugación, que hoy aparecen confundidas con la raíz, fueron en otro tiempo palabras separables y aun apartadas de aquella; así los complementos ó frases compuestas de preposición y término, forman á veces una sola palabra en las lenguas que poseen gran fuerza de flexión. El aparente genitivo latino *domi*, que traducimos *en casa*, es, según los filólogos, contracción de *domu in* (complemento); y el ablativo en *i* de muchos nombres de la tercera declinación latina, admite una explicación semejante. Los casos, según esta doctrina, son inflexiones formadas, á lo menos varias veces, por una partícula que se pospone al nombre, ó sea al término del complemento, aunque el uso haya venido á confundirlos de manera que no sea posible señalar la línea fija de la primera aglutinación.

Según esto, la declinación es al nombre lo que la conjugación al verbo, y por lo mismo el número de los casos, como el de las inflexiones verbales, varía de una lengua á otra. Se halla en algunas sumamente reducido, como en la nuestra, mientras que en otras es accidente muy común y variado; así, el alemán posee cuatro casos, el griego cinco, el latín seis, y Max Müller asigna al finlandés quince.

Corresponde la declinación á un periodo sin

tético, y en este sentido, las lenguas antiguas eran más gramaticales que las modernas ¹, había en aquellas más aptitud para expresar en una sola palabra varias ideas. Sin embargo, aun en la más adelantada época del latín se hallan ejemplos que indican marcada tendencia, destructora de la declinación, á sustituir el caso con el complemento. De Augusto refiere Suetonio que siempre anteponeía las preposiciones á las dicciones, porque gustaba de lenguaje claro y huía toda ambigüedad ². En los clásicos ya se encuentran ejemplos de esa disolución que, más y más apurada, llegó á eliminar casi por completo la declinación en nuestra lengua ³.

En el latín bárbaro aparecen luchando frente á frente la gramática tradicional, que imponía la declinación, y la tendencia á sustituirla con las partículas ó preposiciones. Así se nota, en monstruosa mezcla, en los más antiguos documentos del castellano, ó, más propiamente, en los correspondientes á la época de transición entre nuestra lengua y la de los romanos ⁴.

¹ En resumen: ¿qué es la gramática sino la declinación y la conjugación? (MAX MULLER, *Lectures*, 4.)

² SUETONIO, *Octavius Augustus*, 86.

³ *Fercula de cœna* (Hor.) ; *genera de ulmo* (Plin.) ; *homo de schola* (Cic.) ; *De credere et non credere* (Phed.).—Ejemplos que pueden verse, así como otros más, en CANTÚ, *H. U.*, l. 8, c. 19.

⁴ «Dent illis et jumentis suis panem et vinum et cibaria ad suas bestias.... Donet decem panes et media kanatellam de vino et una quarta de carnero.» *Fuero de Villavicencio*, siglo XI. (FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Los Mudejares de Castilla*.)

Con el discurso del tiempo ha habido, pues, en esta materia de declinación, primero una ascensión y luego un descenso: del período analítico, en que las palabras se hallaban desatadas, expresando cada una su idea propia, se llegó al sintético, en el cual de aquellos granos de arena se formaron masas perfectamente compactas; pero luego, en sentido inverso, se ha operado en nuestro castellano y en las lenguas congéneres una destrucción de flexiones. Del mismo modo el arroyo deshace hoy y arrastra el aluvión que sus propias aguas habían estado formando durante muchos años y hasta siglos.

Esta doctrina, que la filología ha demostrado con la ayuda del método inductivo, especialmente en los últimos años, la concibió perfectamente nuestro BELLO y la expresó en principio admirablemente sencillo: «No deben confundirse—dice—los casos con los complementos.» De aquí deduce BELLO varios hechos muy importantes y notables, cuyo olvido había ocasionado falsísimas teorías en gramática. Tales son, por ejemplo, los siguientes: 1.º, que es absurdo el trasladar la declinación latina y por fuerza acomodarla á nuestra lengua; 2.º, que para saber si una voz dada es declinable, se debe atender exclusivamente á sus desinencias é inflexiones actuales; 3.º, que el número de estas desinencias será el número de casos. En resumen: si no nos equivocamos, la teoría de BELLO puede consignarse en estos términos: Todo caso se reduce á

un complemento; por ejemplo, la inflexión *le* del pronombre *él* se convierte en el complemento *á él*: pero no todo complemento se puede en castellano reducir á un caso ó flexión, v. gr., el complemento *en casa* no puede, como en latín, expresarse por medio de terminación especial.

Séanos lícito advertir de paso que con la lucidez filosófica de esta doctrina no corre pareja la claridad didáctica del método con que va expuesta. La definición del complemento no se destaca clara y aislada, como lo exigen las fuerzas mentales de los principiantes; sino que á la manera de las que usa el afamado Condillac, exige ser construída con elementos dispersos, dejados atrás en el curso de un largo análisis. Así es que el autor comienza su tratado de la preposición ¹ mostrando ejemplos que muestran cómo, además de los adjetivos y adverbios, hay frases ó grupos de palabras que pueden hacer las veces de aquéllos; advierte luego que en dichas frases hay casi siempre una partícula que anuncia el término de la relación y otra palabra que expresa semejante término; y advierte, finalmente, que el complemento es la reunión de estas dos partes.

Por esta pequeña falta de claridad sucede que casi siempre se incurre en círculo vicioso cuando se trata de definir el complemento y sus partes. Es común decir, v. gr., que el complemento es la reunión de preposición y término (lo cual no

¹ *Gramática*, § 44.

siempre es exacto), que preposición es la palabra que anuncia el término, y este último la palabra anunciada por la preposición. Otras veces se dice que término es la palabra en que termina la relación; pero á semejante fórmula puede objetarse que; habiendo también relación entre las conjunciones y los miembros que ligan, la definición abarca más de lo que debe definir. En este ejemplo: «La tradición viene de padres *á hijos*», «hijos» es término de «á» porque en él acaba la relación: en este otro: «La tradición viene de padres *é hijos*», también «hijos» indica algo que está relacionado con otro objeto, unido con él, y, por lo mismo, anunciado por la conjunción.

Según los principios enunciados arriba, BELLO enumera las palabras declinables de la lengua y los casos de su declinación. Ellas son *yo, tú, él, ello, se*. Los casos son *nominativo*, que designa siempre el sujeto de la proposición, y es el caso recto de los latinos; v. gr.: «*yo leo*», «*tú estudias*», «*él escribe*», «*ello se comprende*»; *complementario acusativo*, que equivale á un complemento cuyo término es el objeto gramatical de la acción del verbo; por ejemplo: «*me odian*», «*te honran*», «*le admiran*», «*lo dudan*»: *complementario activo*, cuyo término recibe indirectamente la acción expresada por el verbo, v. gr., «*me dan la lección*», «*te ofrecen dinero*», «*le dictan el escrito*», «*á esto no le dan crédito*»: y *terminal*, que es aquella inflexión que va siempre después de una preposición, como «*por ti*», «*de*

mi». Las solas palabras que en castellano tienen declinación son *yo*, *tú*, *él*, *ella*, *ello*, y el cuadro de su declinación es el siguiente :

YO.	TÚ.
<i>Singular.</i>	<i>Singular.</i>
Nom. <i>yo</i>	Nom. <i>tú</i>
Comp. acus. <i>me</i>	Comp. acus. <i>te</i>
Comp. dat. <i>me</i>	Comp. dat. <i>te</i>
Terminal <i>mi</i>	Terminal <i>ti</i>
<i>Plural.</i>	<i>Plural.</i>
Nom. <i>nosotros</i>	Nom. <i>vosotros</i>
Comp. acus. <i>nos</i>	Comp. acus. <i>os</i>
Comp. dat. <i>nos</i>	Comp. dat. <i>os</i>
Terminal <i>nosotros</i>	Terminal <i>vosotros</i>
ÉL.	ELLA.
<i>Singular.</i>	<i>Singular.</i>
Nom. <i>él</i>	Nom. <i>ella</i>
Comp. acus. <i>le ó lo</i>	Comp. acus. <i>la</i>
Comp. dat. <i>le</i>	Comp. dat. <i>le ó la</i>
Terminal <i>él</i>	Terminal <i>ella</i>
<i>Plural.</i>	<i>Plural.</i>
Nom. <i>ellos</i>	Nom. <i>ellas</i>
Comp. acus. <i>los ó les</i>	Comp. acus. <i>las</i>
Comp. dat. <i>les</i>	Comp. dat. <i>les ó las</i>
Terminal <i>ellos</i>	Terminal <i>ellas</i>
ELLO.	SE.
Nom. <i>ello</i>	Comp. acus. <i>se</i>
Comp. acus. <i>lo</i>	Comp. dat. <i>se</i>
Comp. dat. <i>le</i>	Terminal <i>si</i>
Terminal <i>ello</i>	

Aunque Salvá tiene el mérito de haber reconocido antes que BELLO el inconveniente de aplicar al castellano la declinación latina, no puede compararse el sistema que el primero propone

con el desarrollado por el segundo. No pudo Salvá librarse de las influencias latinas, y por eso los tres casos que inventó expresan tres géneros de relaciones y no tres desinencias distintas. Llama caso *recto* al nominativo, *objetivo* al acusativo, y *oblicuos* al dativo y terminal de nuestro sabio, de donde resulta que casos tan diferentes como los que aparecen en «*Me dan la lección*» y «*Vienen por mí*», se llaman de un mismo modo ¹. Condillac también había establecido ya la diferencia que va de la moderna á la antigua declinación ²; y Murray tenía expuesta la declinación inglesa conforme á un método con el cual concuerda el de BELLO ³.

No rehuiremos una objeción que á la teoría de los casos expuesta por BELLO puede presentarse. En efecto; se dirá: si para saber el número de casos de una palabra no hay más sino contar sus desinencias, ¿por qué BELLO contradice su principio contando más casos que inflexiones? ¿por qué hace, por ejemplo, de la terminación *me* dos casos diferentes, acusativo y dativo, y de la forma *él* otros dos, nominativo y terminal? Respondemos que el autor propendió con esto,

¹ SALVÁ, *Gram. cast.*, c. 4.

² «Nuestras declinaciones en parte fueron hechas conforme á la de la lengua latina, pues admiten diferentes terminaciones, y en parte según el orden que hoy damos á nuestras ideas, pues colocamos antes de los nombres los artículos, que son los signos del número, del caso y del género.» CONDILLAC, *Essai*, t. 2, 1, 10.

³ *English Grammar.*, 2, 3, 4.

no hay duda, á hacer simétricas las declinaciones de las cinco ó seis palabras referidas; porque si tratando de *yo* y *tú* hubiese dicho que sólo tenían tres casos, nominativo, complementario y terminal, tratando de *él*, habría tenido que enumerar nominativo, acusativo y dativo, de que resultaría un sistema diverso para cada declinación. BELLO, pues, en este punto anduvo acorde con la armonía que buscaron los latinos en sus declinaciones: en casi todas ellas, v. gr., son iguales nominativo y vocativo; pero como la segunda difiera á veces de esta regla por tener diversas terminaciones, las demás se acomodan á la misma distinción y se sujetan de esa suerte á un cuadro común.

Fuera de los personales, hay otras tres clases de pronombres: los *posesivos*, que á la idea de persona añaden la de posesión; los *demonstrativos*, que determinan la posición de los objetos respecto de determinada persona, y los *relativos*, que á la demostración agregan la cualidad de unir ó referir unas palabras á otras.

Entre los demostrativos son notables *este*, *ese*, *aquel*, con sus demás terminaciones. Así como del personal *él* sale un sustantivo *ello*, de los demostrativos citados salen sendos sustantivos terminados en *o*, *esto*, *eso*, *aquello*. Que estos últimos no tienen carácter adjetivo lo prueba el que no van agregados á otra palabra modificándola, el que pueden servir de sujeto, y el que á veces ellos mismos llevan modificaciones.

CAPÍTULO VI.

ARTÍCULO.

El artículo. — Valor adjetivo de esta palabra. — Autoridades que en este punto apoyan las doctrinas de BELLO. — Palabra *lo* de la frase « lo bueno ». — BELLO la tiene por sustantivo. — Objeciones á este dictamen. — Historia de esta palabra. — Se trata de probar que es adjetivo. — Formas íntegras y sincopadas del adjetivo *él* en todas sus inflexiones. — Recuento de los oficios y caracteres de la palabra *lo*. — Análisis del americanismo á *lo que* significativo de *al instante que*.

El adjetivo *él, la, los, las*, es un demostrativo que sirve, no para señalar el lugar, como los que acaban de enumerarse, sino para determinar la idea del objeto. Entre las expresiones « *Aquella casa que vimos* », « *Esta casa que vemos* » y « *La casa que veremos* », no hay más diferencia sino la que proviene de faltar en la última la indicación del lugar; pero, por lo demás, en dicha expresión va determinada la casa, de manera que el oyente entiende de cuál casa se trata. Esta es la razón que BELLO tuvo para no hacer diferencia esencial entre el demostrativo citado, llamado artículo definido, y los otros adjetivos. En corroboración de lo cual, alega también BELLO que el artículo definido castellano no es otro que el demostrativo latino *ille* (aquel), cuya forma íntegra es el pronombre llamado personal *él, ella*.

Ya antes de BELLO varios autores tenían reconocida la identidad entre el artículo y el pronombre demostrativo de tercera persona, y por consiguiente el carácter adjetivo del vocablo de que tratamos. El mismo BELLO observa que Tracy había reconocido tal identidad entre las palabras *le é il* del francés. Condillac define el artículo diciendo que es un adjetivo que determina al nombre ¹. Cantú observa que, no sólo en los idiomas romances, sino en inglés, en alemán y en griego, son casi idénticos el pronombre y el artículo: «Es notable—dice—la analogía universal del artículo y el pronombre demostrativo: en alemán *der, die, das,—dieser, diese, diesses*; en francés *le, la,—il, elle*; en inglés *the—this, that*; en griego *ὁ, ἡ, τό—ὁς, ἥ, ὅ.*» ². Ticknor había dicho también que los Españoles «al recibir la lengua latina, que carece de artículo, hicieron que *ille*, la palabra más aproximada que pudieron encontrar, les sirviese de artículo definido, y *unus*, de indefinido; de lo cual proviene que en sus documentos y escrituras primitivas se halle «*ille homo*», «*illa mulier*» ³. Y después de BELLO Max Müller ha observado igualmente que «las palabras latinas *ille é illa*, empleadas como artículos y pronunciadas más rápidamente y sin acento, pasaron gradualmente de *il*, que vemos en el italiano *il*, á *él*, que hallamos en castella-

¹ *Gram.*, 1, 14.

² *Hist. Univ.*, 13, 28.

³ *Hist. de la lit. esp.*, apéndice A.

no; á *lo* que existe en provenzal y en italiano; y, en fin, á *le*, que encontramos en francés »¹.

La doctrina de BELLO á este respecto es, pues, indubitable; y aún se confirma más, si se tienen en cuenta los documentos antiguos á que se refiere Ticknor². Por otra parte, ni hoy mismo puede decirse eliminada la relación que liga los demostrativos con los artículos, como lo comprueban frases al tenor de las siguientes, enteramente admitidas por el uso actual: «*Ese* te quiere bien que te hace llorar». (CERVANTES, *Quijote*.)—«*Aquel* es dicho varón magnánimo que sufriendo la mala sabe buscar la buena fortuna»: (PULGAR, *Claros varones*.)

Del mismo modo que de los demostrativos de lugar salen los sustantivos *esto*, *eso*, *aquello*, de la forma íntegra *él*, *ella*, sale el sustantivo *ello*, y de la sincopada *él*, *la*, sale la palabra *lo*, que aparecen en ejemplos como «*ello* es cierto», «*lo* justo es meritorio.» Para BELLO este último *lo* tiene carácter sustantivo, al igual de *esto*, *eso*, *aquello*; pero esta doctrina ha sido contradicha por el Sr. Cuervo en la nota 43 á la Gramática de nuestro sabio. Hallándose este punto diversamente juzgado por filólogos de tanta nota, no es temeridad de nuestra parte el seguir un pare-

¹ *News lectures*, etc., 5.

² «*Haec est charta quam fecit Rex Imperator Adefonsus... cum alcudi de Tudela, et cum illos algafilos, et cum illos alforques, et cum illos bonos moros de Tudela.*» (*Pactos de D. Alfonso el Batallador*.)

cer distinto de la teoría expuesta; y ya que tal parecer escogemos, vamos á consignar algunas razones que tal vez demuestran no tener *lo*, en frases como «*lo bueno*», «*lo justo*», carácter sustantivo, sino adjetivo.

Lo que según BELLO distingue al sustantivo, es el poder ir sin modificaciones adjetivas y servir de sujeto; y esta es la razón por qué *esto*, *eso*, *aquello*, *ello*, tienen tal carácter; pero parece que no puede ser sustantivo una palabra que, como *lo*, no se aparta de otra á la cual va siempre adherida. Adjetivo es una palabra que va siempre agregada á otra, modificándola ó determinándola; *lo* se halla siempre agregado á otra palabra sirviéndole de determinación; luego *lo* es adjetivo. Y no se diga que en las frases referidas *bueno* y *justo* no pueden hacer de sustantivos, porque es visto que pueden hallarse sustantivados.

Esto se aclara más comparando en este punto el castellano con el latín, mientras que *ello*, *esto*, *eso*, *aquello*, se traducen en esta lengua por medio de los adjetivos sustantivados *id*, *boc*, *istud*, *illud*, el *lo* que analizamos carece, lo mismo que los demás artículos, de equivalente latino; así es que al verter frases como «*lo bueno*», «*lo infinito*», no veremos aparecer más que el segundo elemento, *bonum*, *infinitum*, prueba evidente de que es éste, no el elemento *lo*, el que tiene la fuerza sustantiva. Es decir que sucede exactamente lo mismo que en frases como «*el hombre*»,

«*la mesa*», que, al ser traducidas, se convierten en un solo sustantivo (*homo, mensa*).

Imitando una explicación de la gramática latina, se dice que en las frases «*lo grande*», «*lo bueno*», el *lo* equivale á *las cosas*, y que por lo mismo *bueno* y *grande* son modificativos de la frase sustantiva representada por *lo*. Pero semejante sustitución es imposible muchas veces: si se dice: «*lo alto de la torre*», «*lo ancho del puente*», no puede sustituirse *las cosas* á *lo* sin que el sentido quede á ojos vistas repugnante y absurdo.

En ejemplos como los siguientes nos parece que es enteramente insustituible el *lo* por la frase referida: «Solicitaba puerto un náufrago, monstruo de la naturaleza, cisne en *lo* ya *cano* y mucho más en *lo canoro*». (GRACIÁN, *Criticón*.)—«Ya que no me quisieras por *lo lindo*, me amaras por *lo magnánimo*». (ISLA, *Cartas*.)—«Había adquirido fama por *lo sonoro* de la voz». (QUEVEDO, *La Fortuna con seso*.)—«[Le pusieron] un colchón que en *lo sutil* parecía colcha». (CERVANTES, *Quijote*.)

«Y la vista de un niño, el oír su lloro,
Nos hacía temblar. Al fin el tiempo
Lo agudo del dolor fué mitigando.»

(MARTÍNEZ DE LA ROSA, *Edipo*.)

En ejemplos al tenor de los anteriores es absolutamente imposible, conservando el bueno y natural sentido, variar la frase poniendo en lugar de *lo* la expresión *las cosas*, como se pretende, y como sería necesario para demostrar que dicho *lo* tiene la fuerza de sustantivo.

Y es enteramente genial del castellano el sustantivarse el adjetivo en la terminación singular masculina. Díganlo *el sumo posible*, tan usado de Jovellanos, y otros adjetivos, como los que se ven en los siguientes pasajes: «Ya crece! [la luna], ya mengua, ya nace, ya muere, ya está en su *lleno*, ya en su *nada*». (CASCALES, *Discursos históricos*.)—«Conviértalas en otras cosas que me sean de más *cómodo* y provecho». (CERVANTES, *Quijote*.)—«Los reyes comarcanos temían tanto su poder, que ninguno osaba facer *el contrario* de su voluntad». (PULGAR, *Claros Varones*.)—«Tampoco tiene otra entrada que una tronera abierta en *el alto* de la bóveda». (JOVELLANOS, *Castillo de Bellver*.)

En frases como «*lo capitán*», «*lo rey*», «*lo mujer*», reconoce BELLO que el *lo* es demostrativo ó artículo ¹. Dichas frases no se diferencian íntimamente de las que analizamos, porque aunque la segunda palabra de la frase «*lo rey*» es ordinariamente sustantivo, pudiera considerarse adjetivada si el *lo* tuviera el carácter que BELLO le asigna en los demás casos.

El horror de la lengua castellana por la *m* final fué quizá parte á que los adjetivos castellanos quedasen con solas dos terminaciones, pues las tres ordinarias del latín (*us, a, um*) quedaron reducidas á *o, a*, según las leyes de la derivación castellana. Pero sí restó un solitario adjetivo que consintió la triple versión; tal fué el demostra-

¹ *Gram.*, § 362.

tivo *ille*, que se tradujo primero *eli*, *ela*, *elo* (el, la, lo), y que por lo mismo parece tener terminaciones masculina, femenina y neutra. De forma que mientras las tres terminaciones del adjetivo *altus*, v. gr., se convirtieron en dos solas, las tres del demostrativo referido pasaron todas al castellano y se han conservado hasta el día distintas entre sí.

En los primeros tiempos de la lengua el artículo parece haber experimentado alguna tendencia á amoldarse en la misma forma de los demás adjetivos, reduciendo á dos sus tres terminaciones, y adoptando la forma *lo* para el masculino. De esta aparente anomalía se hallan ejemplos en el poema de *Alexander* :

«Alejandro con gozo de tal premio ganar
 Contendió cuanto pudo por *lo* lazo soltar.» —
 «Entró pe *lo* Egipto como rey irado.»

En el *Fuero Juzgo* es bastante común este uso: «Algunas viodas solen mezclar por engano el hábito del siegro con *lo* de la orden.» — «La moyer e *lo* adulterador sean metidos en poder del marido.» — «De la concordia de los pueblos nace *lo* vencemento de los enemigos.»

En el período de transición del latín al castellano se hallan también ejemplos de lo mismo ¹;

¹ «Habeat inde quinque solidos; et si non fuerit de vicinis, habeat in illo *lo* medio.» (*Fuero de Calatayud.*)

«Sea maldito de Dios e de su madre, e con Juda *lo* traedor sea condepnado.» (*Contratos entre Aubuzcit y el Maestre de Santiago.*)

y aun en los tiempos más adelantados de la lengua se encuentra algún pasaje, como el siguiente de Cascales, que casi confirma de todo en todo la teoría que exponemos: «Dice Plinio que ciertas piedras de la isla Cícládica, enteras nadan sobre el agua, y partidas se van á *lo fondo*»¹. (*Discursos históricos.*)

En este aspecto el castellano antiguo tiró á igualarse con el italiano y el portugués, como lo prueba la forma *o* del artículo, ocurrente también en el *Fuero Juzgo*: «Deben ser fustigados e quimados en *o* fuego». — «Ley fecha en *o* quarto Conceyo».

BELLO ha fijado una diferencia que separa al castellano de otras lenguas en lo relativo á las formas íntegras y sincopadas del artículo. Se usan las formas íntegras cuando existe una modificación explicativa ó va tácito el sustantivo: «*Ellos* se fueron á dormir»; «*Ella*, acostumbrada al regalo, fué martirizada por la miseria»; «*Ello* no merece fe». Úsanse las sincopadas cuando va expreso el sustantivo, v. gr.: «*El* Rey», «*Los* hombres», «*Las* flores», — ó cuando existen modificaciones especificativas; por ejemplo: «Los peces del Guadiana no son como *los del Tajo*»; «Las tardes de invierno son más cortas que *las de estío*»; «Esto es mejor que *lo de ayer*». Y este paralelismo que nuestro gramático ha observado entre los usos de *él, ella, ello*, y los de *el, la, lo*,

¹ Pudiera, sin embargo, tomarse *fondo* como adjetivo idéntico á *bondo*.

parece corroborar la opinión de los que creen que *ello* es sustantivo y *lo* adjetivo.

Ahora, con el fin de dar una muestra del profundo y sutil análisis de que usa BELLO en su obra, vamos á resumir los varios usos de *lo* que él explica en diversos lugares :

1.º Se usa en frases como «*lo bueno*», «*lo grande*». Notamos ya que el carácter de este *lo* es muy discutible.

2.º Puede ir con modificaciones sustantivas ó formadas por complementos: «*lo galán*», «*lo mujer*», «*lo de aquel siglo*». También cabe aquí la misma observación del número 1.º

3.º Puede ir con predicados: «Esas situaciones sorprenden por *lo nuevas é interesantes*». BELLO apunta este uso, aunque no asigna el carácter de *lo* en tal caso. Parece que, según el sistema que considera á *lo* como adjetivo por regla general, fuera más sencilla la explicación de dicho carácter, pues podría considerarse el *lo* como modificativo de otras modicaciones, esto es, como adverbio.

4.º Se junta con adverbios: «No se distingue *lo bastante* para que nos quede su nombre en la memoria». Este *lo*, según nuestro sabio, tiene carácter adverbial; conclusión que se desprende aún con más facilidad, admitiendo que *lo* es adjetivo ó tiene carácter modificativo por punto general, pues es visto que un adjetivo puede convertirse en adverbio.

5.º Es también adverbio en la frase *lo que*,

equivalente del *grado en que*: «El motivo que lo impulsó era *lo que* deseaba instruirse». En este caso pueden mediar predicados, adverbios y complementos entre *lo* y *que*: «Lo APLICADO *que* es», «*lo* APRISA *que* corre», «*lo* Á LA LIGERA *que* escribe». Este mismo sentido adverbial posee *lo* en frases exclamatorias, como «¡*Lo que* puede el vestido!».

6.º Reproduce también predicados y expresiones equivalentes á predicados: «Juan es honrado, y Antonio no *lo* es». Al tratar del género notaremos la opinión de BELLO sobre el carácter de este *lo*.

Y ya que enumeramos los principales usos de la palabra *lo* en castellano, vamos, aunque ello pueda ser incongruente, á fijarnos en el complemento á *lo que*, americanismo muy usado entre nosotros para denotar coincidencia de tiempo, v. gr.: «*A lo que* salió le dieron una estocada». Tal locución es incorrecta y distintivo de nuestro lenguaje, aunque quizá pudo usarse vulgarmente en la Península, ya que el llamado Lorenzo Gracián nos ofrece de ella este ejemplo: «Al fin, ni sé cómo, ni sé cuándo, volvi poco á poco á recobrarme de tan mortal deliquio; abrí los ojos á *lo que* comenzaba á salir el día, día claro, día grande, día felicísimo, el mejor de toda mi vida». (*Criticón*.)

Un mero ejemplo de un no muy esclarecido autor jamás alcanza, ya se ve, á dar á una locución carta franca en el lenguaje. Sin embargo,

considerándola siempre como dislate, vamos á tentar una explicación de cómo pudo introducirse semejante práctica. Por un lado van la gramática y el uso correcto; por otro, las leyes que rigen el habla, por vulgar y rústica que sea.

Es notorio el uso que se hace del sustantivo *esto* precedido de la preposición *en*, para denotar el tiempo en que una acción sucede: «*En esto* llegaron al lugar del suplicio». (MARTÍNEZ DE LA ROSA, *Guerra de las comunidades*.)—«Llegó *en esto* una peladilla de arroyo, y dándole en un lado, le sepultó dos costillas en el cuerpo». (CERVANTES, *Quijote*.)—«Soltó *en esto* el cuadrillero la barba de Don Quijote». (ID., *ib.*)

«Sale el presto caballo desenvuelto
Hacia el gallardo bárbaro atrevido,
Que *en esto* las espaldas había vuelto.»

(ERCILLA, *Araucana*.)

Con este uso tiene su analogía el empleo que en Colombia solemos hacer de la frase *en esto* para denotar no coexistencia sino pasado ó futuro inmediatos: «*En esto* se fué, y prometió que *en esto* volvería».

También es notorio el empleo de la preposición *á* en lugar de la *en* para denotar tiempo, como «*A* esa hora», «*Al* tiempo que llegó», «*Al* amanecer de aquel día».

Es común igualmente la elipsis de la preposición que precede á *que* en frases como «El día *que* llegó», «En la hora *que* murió», «Del modo *que* se aprende».

Reunidos estos tres accidentes, á saber, el empleo de un sustantivo neutro para expresar el tiempo de un suceso, el de la preposición *á* en lugar de *en* para formar complementos, y la elipsis de la misma preposicion en el caso ya referido, ¿sería posible que de los tres accidentes resultase la frase citada, de forma que *á lo que* equivaliese á *en ello que* ó *á en el tiempo en que*? Sometemos esta pregunta al fallo de las personas autorizadas.

CAPÍTULO VII.

GÉNERO.

Definición del género.—Fundamento de tal definición.—Hechos que comprueban la teoría de BELLO sobre el género.—Dos aspectos de la cuestión: en el actual la teoría de BELLO es indiscutible; en el histórico la contraria es muy fundada.—El género neutro no existe en castellano en cuanto á la concordancia, y sí en cuanto á la reproducción distante de ideas precedentes.—El adjetivo *lo* puede constituir excepción á esta doctrina.—Enumeración de las palabras neutras de la lengua según el sistema de BELLO.—Precursores de BELLO á este respecto.

Incluye BELLO el tratado del género en el del adjetivo. Cuando éste tiene dos terminaciones, v. gr., *bueno, buena*, hay ciertos sustantivos que se juntan con la primera terminación, y otros con la segunda; de donde resultan dos grupos de nombres que se denominan *género masculino* y *género femenino*. «Género es, pues, la clase á que pertenece el sustantivo según la terminación del adjetivo con que se construye, cuando éste tiene dos en cada número». Tal como la hemos transcrito puso BELLO la definición en las últimas ediciones de su obra; en las primeras

no señala la última circunstancia de tener el adjetivo doble terminación, circunstancia que sí parece necesario hacer notar, ya que hay adjetivos con una sola terminación, v. gr., *feliz*, *frágil*.

Síguese de aquí que el género neutro no existe en nuestra lengua en cuanto á la concordancia, porque para que existiera sería menester que hubiese adjetivos de tres terminaciones; por lo mismo, el admitir aquel género en castellano es uno de tantos artificios en que desacertadamente se aplica á la nuestra la gramática de la lengua latina.

En esta noción que da BELLO acerca del género, aplicó estrictamente su sistema de apartar en lo posible la idea de la palabra y analizar ésta tal como se presenta en su estado actual. Los gramáticos habían considerado el género como la distinción del sexo real ó ficticio de los seres. Entre los que no adhirieron á este absoluto concepto, está Sánchez, que en su *Minerva* enseñó que los nombres no eran masculinos ni femeninos en latín, por significar varón ó hembra, sino por juntarse con la terminación primera ó segunda del pronombre ¹. Condillac entrevió la doctrina de Sánchez y de BELLO, pero

¹ En esta materia advierte Sánchez que ha seguido á Varrón, y agrega: «Sic itaque ea virilia dicimus non quae virum significant, sed quibus praeponitur *hic* et *hi*; et sic muliebria in quibus dicere possumus *haec* et *hae*». El Nebrisenense había expresado también algo semejante á esta doctrina: «Masculinum [est] quod declinatur cum *hic*; foemeninum, cum *haec*; neutrum cum *hoc*».

no logró asir el concepto íntegro ni librarse de la preocupación general ¹.

Contra el parecer de los que identifican el género y el sexo verdadero ó ficticio, arguye BELLO valiéndose de un hecho notorio, cual es la falta de correspondencia entre los géneros del nombre de un mismo objeto al pasar de una lengua á otra. Observa sagazmente nuestro sabio que en este punto se toma la causa por el efecto, pues no es el uso ficticio el que hace que ciertos nombres sean masculinos ó femeninos, sino, al contrario, el usarlos con la primera ó segunda terminación del adjetivo es parte á que en ellos se finja cierto fantasma de sexo. Seguramente *arbor*, v. gr., presentaba á la imaginación de un latino una especie ó imagen de sexo muy diferente de la que puede sugerir á la imaginación de quien hable castellano: aquél, por el hecho de usar á *arbor* como femenino, le daría en su mente alguna forma que lo acercase á la categoría de los seres del sexo femenino; éste, al contrario, por dar á *árbol* el género masculino, usándolo

¹ Condillac establece un hecho que parece indudable, á saber: «C'est la distinction des deux sexes qui a été le premier motif de la distinction des choses en deux genres».

En este punto discuerda del Brocense y de BELLO. En el siguiente, aunque no está de acuerdo con ellos, consigna, no obstante, una teoría, no ideológica, sino muy gramatical, para explicar el género: «Cependant la distinction des genres étant une fois établie, on l'a étendue à tous les noms. Quelques-uns avaient été terminés différemment, suivant la différence des sexes. C'en fut assez pour voir le masculin dans certaines terminaisons, et le féminin dans d'autres».

con la primera terminación de los adjetivos, naturalmente une á la idea del objeto árbol cierta especie de sexo masculino.

Y, á la verdad, es muy difícil explicar las anomalías del lenguaje tocantes á este punto; el género aparece á las veces tan en contradicción con el sexo, que hace pensar que el último no ha ejercido influencia alguna en la determinación del primero. En latín, por ejemplo, *ver* (primavera), es neutro; *hiems* (invierno), femenino; y *autumnus* (otoño), masculino. Nombres de persona como *mancipium* (siervo), τέκνον (niño), y los sustantivos alemanes *Kind* (niño), *Weib* (mujer), y muchos de los diminutivos de esta lengua, v. gr., *Fräulein* (señorita), son neutros á pesar del sexo. Observa BELLO que en el *Paraiso perdido* de Milton los dos sustantivos *Death* y *Sin* (la Muerte y el Pecado) tienen respectivamente género masculino y femenino, al revés precisamente de lo que en castellano acontece. Se notan también, aun sin salir de una lengua, variaciones de género muy notables, que confirman la teoría de BELLO: en castellano, no ha mucho todavía, en tiempo de Cervantes, solían ser femeninos los sustantivos *fin* y *fraude*, sin duda á causa de reminiscencias de origen; y la mayor parte de los sustantivos terminados en *or*, tales como *color*, *olor*, *calor*, tuvieron aquel mismo género. Nada más natural que los diminutivos, por cuanto representan la idea del objeto bajo forma más exigua, adoptasen, caso de cam-

biar de género, más bien el femenino que el masculino; y, sin embargo, acontece todo lo contrario muchas veces, como se ve en *figurín*, *espadín*, *corbatín*, *peluquin*, diminutivos masculinos de los nombres femeninos *figura*, *espada*, *corbata*, *peluca*.

Pero si nos fijamos en la misma etimología de las palabras *masculino* y *femenino*, y si tenemos en cuenta que, tratándose de seres animados, son más raras las inconsecuencias de que hemos hablado, pues casi siempre se amoldan los nombres de dichos seres al género exigido por el sexo, no podrá remitirse á duda que el género, según opina Condillac, debió su origen á la distinción de los sexos. En cuanto á los seres animados, en los cuales la experiencia podía servir de norma, no había mucho riesgo de que el género se extraviase apartándose del sexo; pero en cuanto á los inanimados ó desprovistos de sexo, era la imaginación la que guiaba y guía al lenguaje para determinar el género. ¿Y cuándo se sujetó á constancia y fijeza esa potencia, de suyo versátil y mudable? Fué ella la que colocó en los altares de Grecia al Tiempo bajo el símbolo del anciano Saturno, en tanto que en las pagodas indianas ese poder destructor es figurado por las formas de la sangrienta diosa Kali: fué ella la que divinizó en unos lugares los mismos seres que en otros consagró como malditos.

De sus principios sobre los demostrativos deduce BELLO los relativos al género neutro,

materia que ilustra estableciendo una distinción muy real y profunda, á saber, que el género de los sustantivos puede conocerse de dos maneras: ó en cuanto á la concordancia con el adjetivo, ó en cuanto á la reproducción de ideas precedentes. Si se examinan estos dos ejemplos: «*El* niño es *aplicado*; por eso pueden fundarse esperanzas en *él*.»—Y «*El* estudiar es *provechoso*; por eso me dedico á *ello*», notaremos que *niño* y *estudiar* son ambos masculinos en cuanto á la concordancia, ya que se juntan á la terminación primera de los adjetivos (*aplicado*, *provechoso*); pero que, cuando el primero es reproducido por medio del pronombre masculino *él*, el segundo lo es por medio de *ello*, nombre que, según vimos atrás, no es ninguna de las terminaciones del adjetivo, sino un verdadero sustantivo. Las palabras que se reproducen por *ello*, *esto*, *eso*, *aquello*, se dice que tienen género neutro.

Esta doctrina, muy clara y muy fundada, puede padecer una excepción, según el dictamen que acerca del carácter de la palabra *lo* se adopte. Si en *lo* se reconoce una tercera terminación del artículo, acaso puede inferirse que hay palabras en castellano que se juntan con una terminación que no es la masculina ni la femenina de los adjetivos, es decir, que se juntan con una terminación neutra. En este caso accidental tendrían tal género los adjetivos sustantivados, como «*lo* bueno», «*lo* justo», y

por un uso raro, lo tendrían cualesquiera nombres que se usasen en el modismo ya mencionado, «*lo mujer*», «*lo capitán*», «*lo rey*».

La dificultad de establecer más de dos terminaciones en el adjetivo, es la causa de que no exista el género neutro en castellano. La terminación *um* de los adjetivos latinos, se tradujo por *o*, y la terminación *a* neutra plural, se llegó á traducir del mismo modo, pero asimilándola á la terminación femenina singular. Así se halla en los documentos del latín de la Edad Media, y en el castellano del Fuero Juzgo: «*Omnia quae ibidem fuit contestata*». (*Escrituras de Astorga.*) — «*La bona* de la moyer ayan sos parientes» (*Fuero Juzgo*)¹.

En época más adulta, y aun en el siglo de oro del romance castellano, son notables algunos pasajes de escritores que emplean la terminación neutra, á usanza latina, donde hoy se pondría la masculina: «*Acepto este fecho á fin de facer en ello* cuanto yo podré, y Dios me ayudará...» «*Fízole* cercar de parte de la tierra que non pudiese fuir [el ganado], é entraron omes á desjarretar e matar en *ello*». (*Crónica de*

¹ Á esto mismo se deben en castellano las formas *boja* (sing. *folium*, pl. *folia*), *poma* (sing. *pomum*, pl. *poma*), *arma* (pl. *arma*), *Biblia* (pl. *biblia*). Esta observación nos ha sido sugerida por la excelente *Gramática francesa* de A. CHASSANG, que cita al mismo propósito los sustantivos *feuille*, *graine*, *levre*, *voile*, *pomme*, derivados del nominativo plural neutro (*folia*, *grana*, *labra*, *vela*, *poma*). (*Gram.*, § 32.)

Pero Niño.)—«Ninguno piensa llevar *fierro* á la tierra de Vizcaya, donde *ello* nace». (PULGAR, *Claros varones.*)—El Sr. Cuervo ha notado ser distintivo del lenguaje de Alonso de Herrera decir, por ejemplo: «El trigo trechel es más frío que *lo* blanco»¹.

Granada hace concordar dos sustantivos femeninos con la terminación *o* del adjetivo: «La cosa que todo hombre cristiano más debe desear es su salvación, y para esto le es *necesario la conversión y enmienda* de la vida». (*Guía de pecadores.*) Finalmente: he aquí cómo el culto Moratín ha resucitado en nuestra edad el lenguaje del cronista de Fernando é Isabel: «Hay minas de carbón de piedra en Inglaterra.... En España hay también minas de *ello*». (*Obras póstumas.*)

Habiendo hecho relación á los casos de reproducción neutra, bueno será, para que el lector se forme mejor idea de la profundidad y precisión del análisis que usó BELLO en este asunto, hacer de aquellos casos un ligero extracto:

1.º Los demostrativos sustantivos, es decir, las formas *esto*, *eso*, *aquello*, *ello*, se reproducen, no por adjetivos del género masculino, sino que ellos mismos desempeñan mutuamente este oficio unos respecto de otros. Así no se dice: «*Eso* me desagrade, no quiero pensar en *él*», sino «en *ello*». Tales sustantivos son, pues, neutros en cuanto á la reproducción, y á ellos se asimilan

¹ Nota 46 á la *Gramática* de BELLO.

algunos otros adjetivos sustantivados como *poco*, *mucho*, *algo*, etc.

2.º En igual caso se hallan los infinitivos, ó sean los verbales en *ar*, *er*, *ir*: «Estábamos determinados á *partir*, pero hubo dificultades para *ello*».

3.º Un conjunto de dos ó más sustantivos que signifiquen cosas (no personas) se reproduce también por medio de un sustantivo neutro: «Un solo interés, una sola acción, un solo enredo, un solo desenlace, *eso* pide toda composición teatral».

4.º También se reproducen por medio de sustantivos neutros los conceptos declarados por verbos ó proposiciones enteras: «Aquella noche fueron atacados y vencidos por el enemigo: *esto* decidió para siempre de la suerte de Cartago».

5.º Reprodúcese de igual suerte los predicados así como los adverbios y complementos que hacen el oficio de los primeros: «Se precian de *justos* aunque no *lo* son»; «El ídolo era *de oro*, como me *lo* parecía»; «Siendo esto *así* como *lo* es.»

Se nota, especialmente en los tres primeros casos enumerados por BELLO, que el género neutro existente en castellano respecto de la reproducción de ideas anteriores, guarda cierta correspondencia con el género neutro que el latín posee respecto de la concordancia ordinaria. Así es que los sustantivos comprendidos en dichos tres casos, es decir, los demostrativos, los infi-

nitivos y los nombres de cosas, concuerdan en latín con la tercera terminación de los adjetivos: «*Istud ingratum est*», «*Bonum est legere*», «*Rivi arboresque jucunda sunt*». Vese aquí la influencia que en nuestro idioma ha podido ejercer el género neutro de la lengua madre.

BELLO alcanzó, pues, á estudiar con exquisita penetración y con lógica excelente una materia antes no comprendida á fondo por otro autor que sepamos, y en la cual se había seguido á ciegas la rutina de muchos siglos.

Otros gramáticos, es cierto, habían hecho observaciones aisladas relativas á ciertos puntos que BELLO toca en el capítulo que exponemos. Chassang, en su gramática histórica de la lengua francesa, advierte que Vaugélas fijó en este idioma las reglas para la reproducción de adjetivos y sustantivos por medio del neutro *le* ó el adjetivo *le, la*. El mismo Chassang (posterior á BELLO) reconoce el obvio hecho de que en las lenguas neolatinas, como en inglés y en alemán, el género neutro ha desaparecido; bien que en este punto parece que el autor se contradice¹; y censura, como ya lo había hecho BELLO en castellano, la práctica de reproducir en francés por medio del neutro *le* un predicado que sólo va envuelto en un verbo ú otra palabra, diciendo, por ejemplo: «*Rien n'est capable de nous con-*

¹ «*Le français n'a pas gardé de trace du genre neutre dans el substantif.*» (*Gramática francesa*, § 32.) — «*Si le neutre s'est effacé en français, il n'y a pas disparu.*» (*Ib.*, § 145.)

soler ; pour moi , je serais très-fâché de l'être » ; frase que es relativa de ésta , criticada antes de Chassang por nuestro BELLO : « No se pudieron *desembarcar* las mercaderías, pero *lo* fué la gente ».

Afirma BELLO que el *lo* reproductivo de predicados no es otro que el complementario acusativo de *ello*, de manera que en la expresión : « Yo soy *pobre*, y Juan no *lo* es », el verbo *ser* tiene por complemento acusativo el *lo* que reproduce á *pobre*. En corroboración de esta doctrina, BELLO reproduce en la nota 8.^a muy luminosas y profundas observaciones sobre el carácter activo de los verbos , que puede variar indefinidamente. Advierte á este propósito que el verbo *ser*, aunque neutro en el concepto que hoy significa, parece haber significado en otro tiempo alguna actividad, circunstancia que hace posible el que hoy lleve acusativo.

Esta doctrina también depende, como la del género neutro, del parecer que se adopte sobre el carácter sustantivo ó adjetivo de la palabra *lo*. Como BELLO cree que dicha palabra es sustantivo, explica el *lo* de la frase « Juan no *lo* es, » diciendo que es acusativo de *ello*; pero si se admite que tal *lo* puede ser adjetivo (terminación neutra de *él*), entonces no es necesario ocurrir á aquella hipótesis, y el caso es perfectamente explicable por medio de una elipsis : « Juan no es *lo* (*pobre*) ». Por esto el Sr. Cuervo ha contradicho la doctrina aludida ¹.

¹ CUERVO, Nota 43 á la Gramática de BELLO.

CAPÍTULO VIII.

RELATIVO.

Afinidad del relativo y el demostrativo. — La teoría de BELLO sobre el relativo en algo se manifiesta artificiosa. — Ingeniosidad de ella y flexibilidad con que se acomoda á analizar los usos de la palabra *que*. — Análisis de esta palabra : sus oficios ; sus caracteres ; puede ser sustantivo , adjetivo , adverbio , preposición , conjunción é interjección. — Objeciones contra el *que* predicado. — El *que* anunciativo es de carácter muy dudoso. — Análisis de la palabra *que* de la frase « Hay *que* seguir ». — Relativos *quien* , *cuyo* , *cuanto* , *cual* , *el que*. — Relativos sinónimos.

Si en la frase « Las estrellas son otros tantos soles , *éstos* brillan con luz propia » , sustituímos la palabra *que* en lugar del demostrativo *éstos* , la oración quedará cual estaba , sin cambiar de sentido , pero las frases sí se hallarán más estrechamente enlazadas ; en lugar de dos proposiciones sueltas , independientes , se tendrán otras dos tan relacionadas , que la segunda será dependiente de la primera. Estas palabras , llamadas por Condillac *nombres conjuntivos* , las llama BELLO , como otros muchos autores , con la denominación general de *relativas*.

Por medio del ejemplo propuesto demuestra la afinidad que guardan en los demostrativos ; tienen de común con éstos el señalar los objetos ;

pero significan una idea que no expresan los demostrativos comunes, á saber, la de d pendencia   relaci3n. Las palabras relativas castellanas son , pues (fuera de ciertos adverbios, de los cuales queda ya hecha menci3n), *que*, *cual*, *cuanto*, *quien*, *cuyo*, y las expresiones *el que*, *el cual*.

La teor a desenvuelta por BELLO sobre el relativo castellano, que seguramente es la m s extensa y   la vez la m s cient fica que sobre esta materia poseemos, descansa,   lo menos en gran parte, sobre la equivalencia que el autor observa entre el demostrativo *este* y el relativo *que*, seg n queda explicado. De tal explicaci3n infiere BELLO que el relativo *que* unas veces es sustantivo y otras adjetivo; que en ocasiones desempe a el oficio de sujeto, complemento, t rmino   predicado; y que otras, en lugar de referirse   un antecedente, est  ligado   una palabra subsiguiente,   la cual anuncia.

La equivalencia entre el demostrativo y el relativo es indudable en algunas lenguas: en ingl s el relativo es un demostrativo que no ha sufrido ninguna modificaci3n ¹; en griego es tan peque a la diferencia que separa   estas palabras, que   las claras se comprende la identidad originaria de ellas ². Pero en lat n y en los idiomas romances no sabemos que sea demostrable la equivalencia del relativo y el pronombre de-

¹ THAT *bird* is THAT I see.

² Οὗτός ἐστιν ὁ ἀνὴρ, ὃν εἶδες.

mostrativo, y la explicación de BELLO en algunos casos parece inaceptable, según veremos luego.

Sin embargo, aunque esa equivalencia asignada por BELLO para fundamento de su teoría pueda alguna vez ser artificial, el sistema de nuestro sabio es evidentemente preferible al que expuso Destutt-Tracy cuando definió los relativos, diciendo que «son los adjetivos compuestos de la conjunción *que* y la palabra *el*, llamada artículo, pronombre ó adjetivo determinativo»¹. Este parecer de los que quieren ver en el relativo una mera conjunción más ó menos modificada, se opone al origen del relativo romance y á obvios principios de lógica: en efecto: es visto que el origen de nuestro relativo es una palabra latina que tiene todos los accidentes de nombre, pues posee declinación, y desempeña todos los oficios de sustantivo ó adjetivo; y sería además caso muy raro en el lenguaje el que un adjetivo, como el artículo *el*, sirviese de modificativo, no á un sustantivo, sino á una conjunción.

Como el tratado del relativo expuesto por BELLO sea el más completo que existe en nuestro idioma, por eso, y para presentar, como en otra parte lo hemos hecho, una muestra de la sagacidad y acierto que se ostentan en la obra que estudiamos, queremos condensar en un solo capítulo las observaciones que el autor de la Gramática, obedeciendo á las exigencias del método;

¹ *Lógica*, 2, 3.

dejó esparcidas en su libro. Esto puede presentar doble ventaja, pues así se formará idea más cabal del relativo según el sistema de BELLO, y, además, la comparación de sus doctrinas ayudará á juzgar de la exactitud y excelencia de éstas.

Antes de BELLO, Garcés ha sido el autor que con más extensión ha analizado la palabra *que*. Salvá expone algunos usos de este relativo, y concluye diciendo que si hubiera de tratar completamente este punto, no tendría que hacer otra cosa que referirse á Garcés. El Diccionario de la Real Academia, desde su primera edición, expuso también con abundancia los diversos usos de este relativo. Pero fuera de estos tratados, en los otros las noticias eran sumamente deficientes; así es que el *Tesoro* de Covarrubias define en dos renglones dicha palabra, diciendo que es un nombre interrogativo ó relativo.

El *que* castellano es de un uso tan variado y expresa á veces relaciones tan delicadas y oscuras, que la gramática en que hayan de exponerse con exactitud todas sus variedades, tiene que analizar sus acepciones con prolijidad propia de diccionario. Y, en efecto, si se reunieran todas las observaciones que sobre dicha palabra dejó BELLO esparcidas en su Gramática, se encontraría que pocos diccionarios habían analizado con tanta exactitud la palabra referida. Esta es una de las materias en que la obra de nuestro filólogo aparece con mayor extensión de la que á un tra-

tado de su especie pareciera convenir ; pero ya notamos en la *Introducción* de este escrito que aquello tiene que suceder en obras de la índole de la de BELLO, y respecto de tal hecho probamos á dar explicación.

Entrando ya á exponer los varios caracteres señalados por BELLO al relativo *que*; diremos que él es sustantivo cuando equivale á *qué cosa*; por ejemplo : «¿*Qué* deseas?» Y adjetivo cuando va con un sustantivo al cual modifica : «El hombre *que* cumple su deber , merece premio».

Con ambos caracteres , el relativo *que* puede servir de sujeto , complemento , término y predicado. Sujeto , como : «La brisa *que* corre » , «Lo *que* pesa es grave». Complemento , como : «El árbol *que* miro » , «Lo *que* compré ayer ». Término , v. gr. : «Esto á *que* me refiero ». Predicado , como : «Pedro no es lo *que* parece».

Puede ser de todo número , género y persona. En «Nosotros *que* lo sostenemos» , es de género masculino , número plural y primera persona ; en «Ella *que* lo dice» , es de género femenino , número singular , tercera persona.

BELLO tiene por predicado el relativo *que* aparece en ejemplos como : «El suelo de Holanda se ha transformado , de estéril é ingrato *que* era , en un jardín delicioso» ; ó como : «Antonio , cónsul *que* fué de España en Valparaíso» ; porque , argumenta , dicho relativo es sustituible por el demostrativo *esto* , *eso* , y es claro que dichos demostrativos harían en la frase las ve-

ces de predicado («estéril, *eso era*», «cónsul, *eso fué*»). Del mismo modo explica BELLO el *que* de la frase: «Golosazo, comilón *que* tú eres», de Cervantes, en la cual cree que puede hacerse aquella sustitución.

La explicación de BELLO es más adaptable al ejemplo de Jovellanos que á los otros dos; en el segundo ejemplo, el *que* pudiera quizás explicarse como adjetivo relativo que, mediante la invención del predicado, hiciera oficio de sujeto: «Antonio, *que fué cónsul*»; en el ejemplo de Cervantes, es posible tal vez poner *como* en lugar de *que*, diciendo: «Golosazo, comilón *como* eres». El *que* de esta frase parece ser el mismo que suele hallarse en exclamaciones análogas á estas de Jorge Manrique:

« ¡ Unos por poco valer
 Por cuán bajos y abatidos
Que los tienen ! »
 « Pues su hermano el inocente,
 Que en su vida sucesor
 Se llamó ,
 ¡ Qué corte tan excelente
 Tuvo, y cuánto gran señor
Que le siguió ! »

En frases exclamatorias como las que preceden, no se presenta muy natural la sustitución indicada por BELLO, pues la viveza de ellas no es compatible con la lentitud que acarrearía poner *eso* en su lugar. Parece así probable que no tenga este *que* origen demostrativo, ni sea predicado: ¿podrá tener dicha palabra cierto va-

lor adverbial, acarreado ó atraído por el adjetivo ó adverbio precedentes (*cuánto, cuán*)?

Algo semejante á este uso del *que*, analizado por BELLO como predicado, nos parece este otro que con frecuencia se halla en los buenos escritores: «Fundado *que* hubieron la ciudad de Iberia, cerca de donde hoy está Tortosa, comunicaron su nombre y le pusieron primero al río Ebro». (MARIANA, *Hist. de España.*)—«Arreglados *que* sean [los turnos] se pondrán por escrito formando una tabla.» (JOVELLANOS, *Plan de inst. pública.*) En este caso puede hacerse la sustitución de *que* por *esto* y explicarlo como predicado, según lo hace BELLO en los ejemplos de arriba; pero parece más sencilla la sustitución de un adverbio (*cuando ó como*) con inversión semejante á la mencionada en el párrafo anterior («*Cuando* hubieron fundado», «*Como* sean arreglados»); tanto más que el tal relativo parece provenir de un adverbio latino («*Quum* urbs condita fuisset») ¹.

Denomina BELLO *anunciativo* al *que* relativo, no de una palabra anterior, sino de una palabra siguiente. En este ejemplo: «*Que* la tierra se mueve alrededor del sol es cosa averiguada», puede ponerse *esto* en vez de *que*, sin más diferencia que la observada al empezar este capítulo.

El anunciativo puede servir de sujeto como

¹ Á otro propósito analiza BELLO estas locuciones en su Gramática, § 380, f.

en el ejemplo referido; de término como en «Dudo de *que* venga», y de complemento, como en «Prometió *que* vendría». De aquí infiere BELLO que la palabra analizada es un verdadero sustantivo, y no una conjunción, como lo asientan casi todos los autores.

Esta doctrina de BELLO fué sostenida por el Brocense, quien reconoció la identidad entre la conjunción latina *quod* y el relativo *qui*. El anunciativo castellano, según todas las apariencias, es una traducción literal del segundo elemento de las construcciones bárbaras «Dico *quod*,» «Credo *quod*,» giros que, aunque distintivos de la baja latinidad, aparecen alguna vez en el período ciceroniano, como se ve en el siguiente pasaje: «Nihil actum est a Pompeio nostro, nihil fortiter, addo etiam, nihil nisi contra consilium auctoritatemque meam. Omitto illa vetera *quod* istum [Caesarem] in rempublicam ille aluit, auxit, armabit». (Cic., *Ad Atticum*, 8, 3.)

El uso de *quod* como anunciativo fué muy común en la edad de la decadencia del latín; en la Vulgata son frecuentes construcciones como «Credo *quod*», y más comunes todavía en los documentos de la Edad Media¹. El valor de conjunción que tiene *quod* en dichas locuciones se prueba porque á veces se ponía en su lugar el

¹ «Maurus et judeus si habuerit iudicium cum christiano, *quod* ad iudicem christianorum veniant.» (*Fuero de Alfonso VII á los Mozárabes.*)

complemento *eo quod* y aun el adverbio *quia* ¹.

En contra del carácter sustantivo del *que* castellano, llamado por BELLO anunciativo, puede citarse el uso que de la partícula *como* se hace, en lugar de dicho *que*, en ejemplos como los siguientes: «El ventero daba voces que le dejasen, porque ya les había dicho *cómo* era loco». (CERVANTES, *Quijote*.) — «Declararon á los padres y senadores *cómo* las cosas de Cádiz estaban en grave peligro». (MARIANA, *Hist. de España*.) — «Veréis *cómo* Copérnico, desbaratando los cielos de Hiparco y Ptolomeo, se atrevió á restituir el sol al centro del mundo». (JOVELLANOS, *Oración sobre las ciencias naturales*.) — «Y acontecía *cómo* topábamos algunas cosas que no habíamos visto». (VALDÉS, *Diálogo de la lengua*.) — «Me dijo *cómo* no podía pagarme». (ACADEMIA, *Gramática*.) Este uso de *como*, por más que lo censure Salvá, se halla, pues, autorizado por los escritores antiguos y modernos, y tiende á probar que el anunciativo, al cual se sustituye, guarda cierto fondo de conjunción ó de adverbio.

En su nota 47 á la Gramática de BELLO, observa el Sr. Cuervo que á veces el *que* anunciativo va precedido de un demostrativo, que

¹ «Dubium quidem non est, sed plerisque cognitum manet, *eo quod* fuit Dominus Jennadius in gradum sacerdotis constitutus.» (*Escrituras de Astorga*.)

«Cognovimus, Domine, *quia* omne domum optimum ad auctorem D. N. J. C. referendum est.» (*Ib.*)

es el que evidentemente tiene fuerza de sustantivo. Ejemplos de tal uso son : « Por *esto* es la discordia, porque está en medio la maldad ». (*Crónica de Pero Niño.*)—« *Esto* sólo sacamos de aquí, que la penitencia que se dilata para la hora de la muerte, no es segura. » (GRANADA, *Guía de pecadores.*)—« En *esto* concuerdan, que volvió al quinto año de la partida de España ». (MARIANA, *Hist. de España.*)

Otras partículas—observa también el ilustre anotador de BELLO—son aplicables á anunciar, sin que por ello se les atribuya carácter sustantivo: « Le preguntaron *si* quería comer alguna cosa ». (CERVANTES, *Quijote.*)

« Los nuestros esperaban
Si las furiosas aguas aplacaban. »
(ERCILLA, *Araucana.*)

« No hay duda, *sino* que los caballeros andantes pasados, pasaron mucha mala aventura en el discurso de su vida ». (CERVANTES, *Quijote.*)

El mismo BELLO casi infirma su propia teoría, cuando admite que el complemento *porque* (por esto) se convierte en adverbio ó en conjunción, según el uso que en la oración desempeña ¹.

De lo que precede puede tal vez deducirse que el carácter del *que* llamado por BELLO anunciativo, es muy indeterminado. Considerada dicha palabra en el estado actual de la lengua, la

¹ *Gram.*, § 368, c, d.

explicación de BELLO puede ser artificial, pues se funda únicamente en la sustitución del demostrativo *esto*, la cual sustitución no es privativa de la palabra *que*. Considerada en el aspecto histórico, tampoco es claramente definible su carácter, pues en latín no hay duda que tiene origen relativo, mientras que en la primera edad de nuestro idioma fué evidentemente una conjunción. Todo lo cual demuestra que en materia de lenguaje se experimentan, en ocasiones, las mismas dificultades, y aun mayores que las que suelen presentar las clasificaciones de las ciencias naturales.

Pero sea como fuere, causa entusiasmo y aun asombro que BELLO hubiese establecido una teoría, demostrada después por Bopp en su magna *Gramática comparativa de las lenguas indo europeas*. Véase cómo coinciden el ingenio del filólogo americano con la vasta ciencia del lingüista europeo. La semejanza de conceptos resalta tanto, que no resistiremos á copiar estos apartes de la obra de Bopp :

«Los diferentes idiomas indo-europeos armonizan en derivar sus conjunciones de raíces pronominales. Pero en la elección de ellas no andan muy acordes ; así es que una misma relación se expresa en sanscrito por *yat*, *yata* ; en latín por *quod*, *ut* ; en griego por *oti*, *os* ; en lituano por *yog*, *kad* ; ruso por *kto* ; en alemán por *dass*.

»El antiguo alemán *daꝛ*, de que procede la conjunción *dass*, no es otro que el neutro del ar-

título, y la diferencia ortográfica que hoy se hace entre las dos palabras no posee razón de ser orgánica; en efecto: la *s* que en alemán moderno se pone al neutro de los pronombres y á los adjetivos fuertes, representa una antigua *z*, y debería escribirse [de otro modo]. Graff mira la conjunción *DAZ* como el neutro del pronombre relativo... pero el sentido demostrativo conviene mejor, según mi parecer, á la conjunción *dass* que no el sentido relativo. Cuando se dice: *ich weiss dass er krank ist* (yo sé que él está enfermo), esto equivale á *ich weiss DIESES: er ist, krank* (yo sé esto: él está enfermo). Por eso en otra parte he llamado á la conjunción *dass* artículo de los verbos.» (*Gram. comp.*, § 991.)

Compárese este último raciocinio con el siguiente de BELLO, y la identidad será tangible: «*Que* la tierra se mueve alrededor del sol es cosa averiguada», es como si dijese: «*Esto*, la tierra se mueve alrededor del sol, es cosa averiguada». (*Gram.*, § 161.)

Los pronombres relativos, como adjetivos y sustantivos, se hacen interrogativos acentuándose, y sirven, ora de sujeto, v. gr., «¿*Qué* hora es?»; de complemento, «¿*Qué* quieres hacer?»; de término, «¿*Á* qué punto te diriges?»; y de predicado, «¿*Qué* es filosofía?»

Uno de los más notables usos del *que* expuestos por nuestro BELLO, es el juntarlo con un complemento formado de la preposición *de* y un término plural, v. gr., «¡*Qué de* pasiones nos arrastran!»

Que tiene en este caso el valor de sustantivo, y es traslación de cierto giro latino, comparable al «*Cuanto de sudor*» que figura en la *Profecía del Tajo*¹.

En ocasiones el neutro *que* pierde su carácter de relativo, y se convierte, en sentir de BELLO, en una especie de artículo que precede al infinitivo después de los verbos *haber* ó *tener* en el significado de obligación, v. gr., «No hay *que* desmayar», «Hay *que* escribir», «Tengo *que* irme». En este dictamen parece haberse guiado el autor por la comparación con el latinismo equivalente á las frases analizadas: «Tengo *que* escribir», se traduce «*Meum est scribere*», cuya versión libre puede ser «Tengo *el* escribir».

Pero como quiera que sea, no parece muy claro el carácter de artículo que pueda tener el relativo en las frases referidas. Si no pareciera temeridad, adoptaríamos la siguiente explicación: El *que* de la frase «Hay *que* estudiar» tiene su analogía con el *de* de la frase «He *de* estudiar»; y parece posible que las dos partículas anotadas se sustituyan entre sí, de modo que «Hay *que* estudiar» valga como «Hay *de* estudiar». Á lo menos no sería este el único caso de tal sustitución; he aquí otros ejemplos: «El Espínola las dió á enten-

¹ Burgos, traduciendo la oda 15 del libro 1.º de Horacio, ha dicho también:

«¡ Ay! ¡ cuánto está presente
De fatiga á caballo y caballero!
¡ Cuánto preparas á la frigia gente
De estrago lastimero! »

der.... que no se hacía más *de* mudar el nombre, llamando contribución á lo que primero se pudo llamar cortesía». (MELO, *Guerra de Cataluña.*)—
«Andaban sin más vestidos *de* aquellos que eran menester para cubrir honestamente lo que la honestidad quiere.» (CERVANTES, *Quijote.*)

«La verde edad os lleva á ser furiosos,
¡Oh hijos! y nosotros los ancianos,
No somos en el mundo provechosos
Mas *de* para decir consejos vanos.»

(ERCILLA, *Araucana.*)

Semejante uso de la preposición *de* en lugar del conjuntivo *que* es el mismo de las frases comparativas «Tiene más *de* cien años», «No hay menos *de* cuatro leguas».

En los casos enumerados hasta aquí, el *que* desempeña, conforme á las doctrinas de BELLO, el oficio de sustantivo ó adjetivo. En los siguientes hace de adverbio y conjunción.

Es adverbio: 1.º En frases como «¿*Qué* sabe el hombre si es digno de amor ó de condenación?», en las cuales equivale á la locución adverbial *de qué modo* ó al adverbio *cómo*.—2.º Se adverbializa también cuando sigue á adverbios como *ahora*, *antes*, *así*, *hoy*, *luego*: «*Ahora que* llueve», etc.—3.º En la palabra *porque* el relativo fué primero un anunciativo de la preposición *por*; pero luego el complemento íntegro se trocó en adverbio ó conjunción. Es todavía complemento en expresiones como «El partido *por que* luchamos», pues aquí se puede sustituir *el cual* á *que*: es adverbio

cuando denota la causa de un hecho, v. gr.: «Huyó *porque* le acometieron»: y conjunción cuando señala el motivo ó fundamento de algún dicho ó aserción, por ejemplo: «Se fué, *porque* no le he encontrado», pues aquí no designa la causa de la idea, sino el indicio que alegó para afirmarla ¹.

Según atrás lo enunciamos, esta análisis que da BELLO de la palabra *porque* tiende á debilitar su teoría sobre el anunciativo. En efecto: en *porque* reconoce primero el carácter de complemento cuyo término es el anunciativo *que*; pero luego, merced á las nuevas acepciones que del uso ha recibido la tal palabra, la clasifica entre los adverbios y las conjunciones. Ahora bien: ¿por qué no reconocer un tránsito semejante en el anunciativo *que*? ¿Por qué no admitir que en su principio fué sustantivo y que luego fué perdiendo ese carácter? Y cuenta que en *porque*, sea adverbio, conjunción ó complemento, es siempre posible la sustitución de *esto* en lugar de *que*.

Que es conjunción: 1.º *Causal*, equivalente de *porque*, cuando, suprimida la preposición, señala el motivo: «No te incomodes, *que* ya encontraremos el remedio». — 2.º *Comparativa*, después de palabras que indican comparación: «Esto es más grande *que* aquello». — 3.º *Correctiva*, ó quizá mejor *corroborativa*: «Cuando ter-

¹ *Que* parece también adverbio cuando, equivalente de *cuán*, figura en las exclamaciones modificando á un adjetivo ó á otro adverbio: «¡*Que* valiente!», «¡*Que* aprisa!».

mine su obra, *que* sí la terminará, podrá descansar».—4.º *Alternativa*: «*Que* quieras, *que* no, has de terminar lo empezado».—5.º *Copulativa*, en frases como «Uno *que* otro soldado», «Una *que* otra vez». Pero tiende quizá á hacer dudoso el carácter copulativo del *que* de los dos últimos ejemplos el hecho de que á veces, en lugar de *que*, se emplea una conjunción disyuntiva: «Apenas causaron uno ú otro exceso los pueblos levantados con voz de comunidad». (MARTÍNEZ DE LA ROSA, *Guerra de las comunidades*.)

Nota BELLO que con la palabra *que* son muy frecuentes varias elipsis, las cuales dificultan el análisis de aquel vocablo; pero que sustituyendo la frase ó palabra tácita, se remueve la dificultad como en estos ejemplos: «Si pudiera subir ó apearne, *que* yo te hiciera vengado» (es decir, «afirmo *que* te hiciera»); «Á buen seguro *que* no se haya visto estrella donde se halle caballero andante sin amores» («se puede afirmar *que* no se ha visto»); «Pagó el porte una sobrina mía, *que* nunca ella lo pagara» («ojalá *que* nunca»); «Lo hacía para ocupar sus hijos, *que* no anduviesen en otras cosas perdidos» («para *que* no anduviesen»); «¿*Que* te faltan las alforjas, Sancho?» («con*que* te faltan?»). En todos los cuales ejemplos queda claro el carácter de *que*, hecha la respectiva sustitución.

Á veces también sucede—y creemos que lo hemos visto apuntado por algún autor, aunque al presente no recordamos si es BELLO ó Cuer-

vo—que se encuentran frases en los buenos escritores, donde el *que* sería inexplicable, á no admitir que en su uso se han cometido descuidos indignos de imitación. Tal se observa en los pasajes siguientes: «Dejo de contar las hierbas, piedras ó minerales, *que* ó mordido de ellas, ó tocado mueres». (QUEVEDO, *La Cuna y la sepultura.*)

« Peteguelen, cacique señalado,
Que el gran valle de Arauco le obedece. »
(ERCILLA, *Araucana.*)

« Algunos frailes pasan por delante,
Jerónimos, bernardos ó benitos,
En mulas, *que* es menor un elefante. »
(L. L. ARGENSOLA.)

Restableciendo el orden lógico, y diciendo «*tocado por las cuales*», «*á quien el gran valle*», «*menor que las cuales*», quedará patente el oficio que en los respectivos casos desempeña el *que*, y de este modo será fácil determinar su carácter.

La palabra *que* es, pues, según el sistema de BELLO, sustantivo, adjetivo, adverbio y conjunción, y en cada uno de estos casos recibe del uso gran variedad de significados y accidentes. Nos parece que dicha palabra puede asumir los caracteres de todas las partes de la oración, excepto el de verbo: está visto que puede desempeñar los cuatro oficios que enumera nuestro sabio; puede ser preposición, si se adopta la teoría con que explicamos la frase «Hay *que* andar»; y no hay duda que es interjección cuan-

do se halla aislada del resto de la oración, y expresando un afecto vehemente, v. gr.: « ¡ *Qué!* ¿No volverán más aquellos días? »

Se convendrá, en vista del extracto que precede, en que ningún filólogo antes de BELLO había logrado exponer con exactitud, y de una manera tan ingeniosa, los accidentes y usos de la palabra *que*, verdadero enigma gramatical, cuando los autores se contentaban con llamarla vagamente relativo ó conjunción. Está dicho que nuestro gramático, al estudiar esta palabra, tuvo presente á Garcés, pues muchos de los casos que analiza y aun de los ejemplos que propone se hallan en la obra del último. Pero aunque Garcés le prestó á BELLO varios materiales, nuestro filólogo tiene, repetimos, el mérito de haber convertido en tratado científico y formal lo que en Garcés era apenas materia hacinada.

El relativo *quien* equivale á *la persona que*. Puede llevar envuelto su antecedente como en « *Quien* siembra coge ». No puede servir de sujeto en oración especificativa, por lo cual no es lícito decir: « El hombre *quien* vino »; pero sí en oración explicativa: « Llegó Pedro, *quien* nos trae buenas noticias ». Pero cuando sirve de término, sí puede hallarse en cualesquiera proposiciones: « El hombre á *quien* me dirijo ».

Sostiene BELLO que cuando *quien* lleva envuelto su antecedente, pertenece en parte á una proposición y en parte á otra; de modo que cuando se dice: « *Quien* te adula te agravia », la expre-

sión equivale á « *Aquel te agravia que te adula* ». Tratando de la expresión *el que* volveremos á hablar acerca de este punto.

Porque se vea cuán adecuadas son para analizar el castellano las teorías y clasificaciones de BELLO, expondremos sumariamente los casos en que *quien* lleva envuelto su antecedente. Dichos casos son: 1.º Cuando el antecedente y el relativo son sujetos, el uno de la proposición principal, y el otro de la subordinada: « *Quien te adula te agravia* ». 2.º Cuando el antecedente es predicado de la principal, y el relativo sujeto de la subordinada: « Yo soy *quien* lo digo ». 3.º Cuando ambos son predicados respectivamente de cada proposición: « Así te lo exige el ser *quien* eres ». 4.º Cuando el uno es término y el otro sujeto: « Dirígete á *quien* sea juez ». 5.º Cuando el uno es término y el otro predicado: « Te juro por *quien* soy ».

Cuyo es un relativo que á la idea de relación agrega la de posesión ó pertenencia. No puede emplearse como predicado en la proposición interrogativa, sino con el verbo *ser*: « ¿ *Cuya* es esa espada? » Con los otros verbos cree BELLO que sería incorrecto su empleo; por ejemplo: « ¿ *Cuyo* buque ha naufragado? »

Cuanto y *cual* son relativos de los demostrativos *tanto* y *tal*, y denotan cantidad el primero, y calidad el segundo: « Son tantas las dificultades *cuantos* los peligros », « Le dijo *tales* razones *cuales* se verán á su tiempo ».

La expresión *el que* tiene dos caracteres, según BELLO: equivale á una sola palabra, cuando en su lugar puede ponerse *el cual*: «La relación de esta aventura, en *la que* parece no haber interés alguno, lo posee en grado eminente». Es frase relativa, compuesta de dos palabras diferentes, en este ejemplo: «*El que* trabaja alcanza el premio». En este caso, según BELLO, el artículo pertenece á la proposición principal, y el relativo á la subordinada «*El* alcanza el premio, *que* trabaja».

En apoyo de esta trasposición excogitada por nuestro sabio, puede citarse un giro elegante y bastante usado de los mejores escritores de la lengua, v. gr.: «*Aquel* es virtuoso, *que* modera sus pasiones». No obstante, en concepto del señor Cuervo, dicha trasposición no es admisible, como no lo es la explicación del *quien* tomado en dos proposiciones distintas.

Las reglas expuestas por BELLO para el uso de los relativos sinónimos, *que*, *el que* y *el cual* son tan originales cuanto importantes. He aquí algunas:

1.^a En proposiciones especificativas se usa ordinariamente *que* como sujeto, á menos que la extensión de la frase ó la claridad exijan *el cual*: «Las noticias *que* corren».

2.^a En las especificativas se sustituye á menudo *el cual* á *que*: «Este muchacho *que* estoy castigando es un mi criado *que* me sirve de guardar una manada de ovejas *que* tengo en es-

tos contornos, *el cual* es tan descuidado que cada día me falta una».

3.^a Después de las preposiciones *á*, *de*, *en* se usa casi siempre *que* en proposiciones especificativas.

4.^a Después de *con* se usa á menudo *que*, aunque también suelen emplearse *el que* y *el cual*.

5.^a Después de *por*, *sin* y *tras* se usa *el cual*¹.

6.^a Después de las preposiciones de más de una sílaba, *que* se usa raras veces.

En general, aunque el uso moderno se incline á lo contrario, es mejor, en concepto de BELLO, el uso de *el cual* que no el de *el que*, pues éste ocasiona cierta ambigüedad, á lo menos momentánea: «Este carácter conservaron casi todos los historiadores de la antigüedad; *los que* con descripciones pomposas procuraron dar á la historia tono poético».

¹ No ha sido constante la práctica respecto de la preposición *sin*: «¿En qué lengua hemos de comunicar nuestros conceptos y pedir las cosas *sin que* no puede estar el trato de los hombres?» (D. H. DE MENDOZA, *Guerra de Granada*.)—«Es necesaria la virtud *sin que* no acometemos cosa ilustre y heroica.» (CASCALES, *Discursos históricos*.)

CAPITULO IX.

DERIVADOS VERBALES. — EL INFINITIVO.

Definición.—El infinitivo.—Carácter sustantivo asignado por BELLO á tal palabra.—Dicho carácter en ocasiones es evidente.—Otras el carácter verbal del infinitivo parece muy probable.—Equivalencia del infinitivo castellano al latino.—Equivalencia del infinitivo al subjuntivo.—Uso del infinitivo en lugar del pretérito de indicativo y del imperativo.

Con el nombre de *derivados verbales* denomina BELLO varias especies de nombres y adverbios que se derivan del verbo y le imitan en sus construcciones. Tales son el *infinitivo*, el *gerundio* y el *participio*.

El infinitivo es un derivado verbal sustantivo que termina en *ar*, *er*, *ir*. Tiene significado semejante al de los sustantivos abstractos; así *temer* y *temor* expresan casi una misma idea. Conserva del verbo el significado, però sin indicar número y persona. Ejerce todos los oficios de sustantivo, sirviendo ya de sujeto, «Cosa dura es *comprar* males eternos con bienes que pasan»; ya de predicado, como «El reino de Dios no es *comer* ni *beber*»; ya de complemento, v. gr.: «*Quiero imitar* al pueblo en el vestido»; ya, en fin, de término, como «Lucharon por *triunfar*».

Imita al verbo de que se deriva, llevando su-

jeto y complemento acusativo, por ejemplo: «Informado el general de *estar* cerca los enemigos, mandó *reforzar* las avanzadas»; en donde *estar* tiene por sujeto *los enemigos*, y *reforzar* por complemento las *avanzadas*. Se construye igualmente con adverbios y afijos y enclíticos: «Para *administrar bien* la Sociedad, es necesario *conocerla* perfectamente». Participa, pues, de la naturaleza del verbo, bien que no denota número, ni persona, ni tiempo, con relación al momento de la palabra.

Tal es lo que enseña BELLO acerca del infinitivo, y este su dictamen, según él mismo lo observa, lo había ya enunciado Prisciano, y en parte lo había profesado Salvá.

Es un hecho que el infinitivo asume en ocasiones el carácter de sustantivo en un grado tal, que llega á tener plural y á construirse con adjetivos, según las reglas generales de los nombres. Ahí están, por ejemplo, las formas *pareceres*, *dares*, *tomares*, *decires*, plurales de infinitivos sustantivados de todas las edades de la lengua, y, aún más que hoy, muy usados en los documentos anteriores al siglo xv; ahí está también el sustantivo *interés*, forma mutila de un infinitivo latino que se usó íntegro en el antiguo castellano: «Vencidos del *interese* ó del deleite, no han lugar de permanecer en la virtud». (PULGAR, *Claros varones*.) De igual suerte es común el construirlo inmediatamente con adjetivos: «Todo viene á parar en la tristeza de *un marchitarse*,

en el horror de *un ponerse*, en la fealdad de *un morir*»; «*Este conservarse* el nombre de Linaje digo que no se ve en las memorias que de ellos tenemos». (ANTONIO AGUSTÍN, *Diálogos.*)

Un hecho notable también, y que comprueba el innegable carácter sustantivo de que el infinitivo sabe revestirse en ocasiones, es el construirse, no con un complemento acusativo como el verbo de que nace, sino con un complemento cuya preposición es *de*, al modo que pudiera hacerlo un sustantivo cualquiera: «Al *cruzar de una senda* vieron venir hacia ellos hasta seis pastores». (CERVANTES, *Quijote.*) «Si al *acabar de la comida*, pareciere al Rector suspender la lectura.... la mandará cesar». (JOVELLANOS, *Plan de instrucción pública.*) «Solíalos yo ver al *caer de la tarde*». (ID., *Castillo de Bellver.*)

En estos casos que preceden, como el infinitivo haya perdido la construcción del verbo, no hay duda que ha perdido asimismo el ser de derivado verbal. Con mayor razón le faltan los caracteres que BELLO asigna como esenciales del verbo, pues no denota el atributo de la proposición, ni tampoco el número, la persona ni el tiempo. No hay duda, pues, que en dichos casos es un mero sustantivo.

Queda ya dicho que para BELLO el denotar tiempo es, en último análisis, el carácter distintivo del verbo. De esa noción infiere nuestro filólogo que el infinitivo no puede ser verbo, dado que no denota tiempo con relación al mo-

mento de la palabra. Ya expondremos lo que puede responderse á este argumento; entre tanto, veamos algunos casos en que el infinitivo es una forma verbal más bien que sustantiva.

Así como en latín el infinitivo era un modo del verbo que á veces podía suplirse con una forma finita (subjuntiva ó indicativa), así en castellano el infinitivo suele reemplazar las formas conjugables del verbo. Ha quedado en nuestra lengua cierta reliquia de la proposición infinitiva, bien que sin el accidente de declinación en el sujeto. Así en estas oraciones: «Cuando pensaba que *había llegado* al término de sus deseos, la muerte le sorprendió», y «Dicen que *se ha descubierto* el método buscado tanto tiempo», se puede poner, en lugar de las formas *había llegado*, *se había descubierto*, los infinitivos *haber llegado*, *haberse descubierto*, sin que por ello pierda la frase ni en elegancia ni en claridad.

Estas construcciones han sido y son todavía geniales de nuestro romance, siendo notable, y así lo reconoce BELLO ¹, que ellas son acarreadas, como en latín, por verbos que significan acciones de lengua ó mente. Lo demuestran pasajes como los que siguen: «Los teólogos claramente decían el derecho divino no *ser* contrario á este matrimonio». (RIVADENEIRA, *Cisma de Inglaterra*). — «Afirmaron por toda España, é aun fuera de ella, esta señora ni *tener* derecho á los reinos de D. Henrique, ni poder *ser* su hija».

¹ *Gram.*, § 380, i.

(PULGAR, *Letras.*) — «¿Quién fué visto *ser* más industrioso ni más acepto en los actos de la guerra que Rodrigo de Narvaez?» (ID., *Claros varones.*) — «Acontece *tener* un padre un hijo feo y sin ninguna gracia». (CERVANTES, *Quijote.*)

BELLO reconoce este uso, pero no explica cómo puede ser sustantivo una palabra que se sustituye por un verbo, pues ya se ve que en los ejemplos aducidos se puede decir respectivamente *no era*, *no tenía*, etc. El aquiles del autor es que, no denotando tiempo con relación al momento de la palabra, no puede el infinitivo ser verbo. Pero este argumento parece débil por estas razones: 1.^a, porque, aun dado que el denotar tiempo sea esencial al verbo, no hay nada que persuada que dicho tiempo se haya siempre de referir al momento de la palabra; 2.^a, porque el infinitivo latino no expresa tiempo sino con relación al verbo subordinante, y sin embargo se considera como un perfecto modo verbal; 3.^a, porque en castellano el verbo posee formas que no significan tiempo con relación al momento de la palabra, sino de una manera mediata, en virtud de la relación que con otra palabra guardan: así las formas *tuviera*, *tuviese*, pueden significar pretérito, copretérito y pospretérito, sin que esto se determine sino por la referencia que tengan con otro verbo. De la propia manera el infinitivo puede, aunque no por sí y directamente, denotar tiempo respecto del momento en que se habla: es claro que en el

ejemplo de arriba que empieza: « Informado el general », el infinitivo *estar* no significa cuál sea la época de la aproximación del enemigo ; pero mediante la coexistencia con *mandar* (pretérito), se descubre que la época en cuestión es pasada con relación al instante en que referimos el hecho.

Y así como hay casos en que el infinitivo puede reemplazar al indicativo, los hay en que desempeña la misma función respecto del subjuntivo. En este verso de Berceo :

« Non sabían quel *ficiessen* amigos e parientes »,

quedaría perfectamente sustituida la forma *ficiesen* por el infinito *facere*, si la medida del verso lo permitiera. Otro tanto sucede en estos pasajes : « Si alguna de las partes non oviere de que la *pague*, resciba cient azotes ». (F. Juzgo.)— « Les tomó la noche en mitad del camino, sin tener ni descubrir donde aquella noche se *reco-giesen* ». (CERVANTES, *Quijote*.)

« Quiero dar fin al canto porque *pueda*
Decir de la codicia lo que queda. »

(ERCILLA, *Araucana*.)

Veamos cómo puede usarse el infinitivo en casos análogos á los anteriores : « Acudió Sancho á su amo para sacar de las alforjas con que *limpiarse* ». (CERVANTES, *Quijote*.)— « Ni tú ni esa gitana tenéis culpa que *llorar* ». (ISLA, *Cartas*.)

El mismo BELLO parece haber contradicho su absoluta teoría sobre el infinitivo. Tratando del pronombre posesivo, propone este ejemplo :

«Concedióle aquel permiso bajo condición y palabra de *llevar* consigo algunos escuderos»; y luego dice: «¿Escuderos de quién? ¿Del que concede el permiso ó del que lo recibe? Naturalmente del segundo, por ser éste EL SUJETO DEL VERBO LLEVAR»¹.

Es visto que en los ejemplos apuntados arriba el infinitivo no puede reemplazarse con un sustantivo abstracto, como vimos que se podía verificar en los primeros ejemplos de este capítulo. De aquí parece lícito inferir que no siempre puede el infinitivo analizarse como sustantivo, ya que se resiste á admitir en su lugar una palabra de esta clase.

Con un ejemplo de Santa Teresa ha comprobado el Sr. Cuervo que el infinitivo tiene á veces una significación verbal tan pronunciada, que llega á denotar el tiempo llamado *presente histórico*. Esta misma significación parece tener en el siguiente lugar de Ercilla, locución que es un elegante latinismo:

« Con ánimo arrojado se aventuran ,
Llevados de la cólera y braveza ;
Ésta á veces los golpes hace vanos ,
Y ellos *venir* más prontos á las manos . »

(*Araucana.*)²

¹ *Gram.*, cap. 35, f.

² « At Danaum proceres, agamemnoniaequ phalanges
Ut videre virum fulgentiaque arma per umbras ,
Ingenti *trepidare* metu : pars *vertere* terga ,
Ceu quondam petiere rates ; pars *tollere* vocem
Exiguam ; inceptus clamor frustratur hiantes . »

(VIRGILIO, *Aen.*, 6, 489-93.)

También es de notarse el empleo que del infinitivo se hace para reemplazar al imperativo cuando se habla con presteza y vehemencia. Entonces como que la lengua figúrase fielmente la rapidez del pensamiento, olvidándose de las formas de la conjugación, y presentando por medio del infinitivo la sola idea de la acción; por ejemplo: «¡Ea! ¡*Acometer* al enemigo!» Hemos visto ejemplos de este modo de decir, aunque en la actualidad no tenemos ninguno á la mano.

— Parece, pues, que el infinitivo castellano no posee carácter definido; puede ser sustantivo unas veces y verbo otras. Y por lo mismo quizá la doctrina de BELLO es acerca de este punto demasiado absoluta, aunque muy ingeniosa y erudita.

CAPÍTULO X.

GERUNDIO. — PARTICIPIO.

Definición del gerundio. — Carácter adverbial atribuido por BELLO á este derivado. — Cómo puede compararse el gerundio castellano y el participio de presente latino. — Pasos que ha dado el gerundio en la historia de la lengua. — Uso impropio del gerundio. — Á veces puede explicarse como adverbio; á veces esto es imposible. — Autores que habían tratado este punto de un modo semejante á la teoría de BELLO. — Participio sustantivo y adjetivo. — Adjetivos en *ante*.

El gerundio es, según BELLO, un derivado verbal terminado en *ando*, *endo*, que hace siempre el oficio de adverbio. Modifica al verbo expresando la causa, ocasión, motivo ú otra idea semejante: «*Andando* los caballeros por florestas y despoblados, su más ordinaria comida sería de viandas rústicas.» En tal frase el gerundio indica la causa de lo que se dice en la proposición principal. Participa de la naturaleza del verbo, pues le imita en sus construcciones, llevando enclíticos y conservando el régimen: «*Acercándomele*», «*Dudando de ello*».

BELLO reconoce en varios lugares de su obra ¹, más ó menos explícitamente, que el gerundio

¹ *Gram.*, § 351; § 381, c.

puede construirse con un sujeto, v. gr.: «El ama, *imaginando* que de aquella consulta había de resultar la resolución de la tercera salida, se fué á buscar al Bachiller Sansón Carrasco». Pero, según nuestro filólogo, el gerundio, aun en este caso, es una frase adverbial, que modifica al sujeto como lo haría un complemento de causa: «El ama, *por imaginar*», ó una proposición introducida por un adverbio relativo: «El ama, *como imaginase*».

De esta explicación infiere BELLO que el gerundio es siempre adverbio, pues en casos como el citado no es menester echar mano de adjetivo ni de participio para sustituirlo. Dicha explicación, así como la conclusión de ella derivada, no parecen muy naturales y espontáneas, ni alcanzan á despojar al gerundio del carácter adjetivo que en tales construcciones probablemente posee.

BELLO consigna aquí un hecho notable que, á no haberse interpuesto la aversión que él profesaba á las teorías basadas en la gramática latina, pudiera tal vez haberle servido de clave para dar del gerundio castellano una explicación más exacta y sencilla. En efecto: á la construcción subjuntiva de la lengua madre, que observamos en este lugar de Cornelio Nepote: «*Quum patriam obsideri audisset, non quaesivit ubi ipse tuto viveret*»¹, le corresponde en castellano

¹ Como tuviese noticias de que su patria era asediada, no buscó dónde poner en seguridad su propia persona.

una que puede ir acarreada por *como*, y cuyo verbo se pone ordinariamente en indicativo: «*Como* vió que tardaban, y que Rocinante se daba priesa por llegar á la caballeriza, se llegó á la puerta de la venta». (CERVANTES, *Quijote*.) Á veces, y más elegantemente, se construye con subjuntivo: «*Como* toda enseñanza *sea* muy conveniente para mejorar la educación de los niños de ambos sexos, y no *sea* fácil que en unos mismos establecimientos la puedan recibir los de uno y otro, la Junta examinará los que convengan particularmente á cada uno». (JOVELLANOS, *Plan de instrucción pública*.)

Hay, pues, correspondencia perfecta entre la frase de Nepote y la de Jovellanos; correspondencia que se observará más completa, si se atiende á que del mismo modo que la frase latina se pudo empezar por *audiens*, en vez de *quum audisset*, la castellana pudo también tomar principio por *siendo*, en lugar de *como sea*. Este paralelismo tan acabado persuade á admitir que el gerundio castellano tiene el mismo carácter que el participio latino.

Exhibamos en los siguientes pasajes la marcha del gerundio, y veamos cómo se engendra de la construcción analizada por BELLO; escojamos para esto un modismo especial, aquel, v. gr., en que el gerundio, con una idea de movimiento, denota un sitio ó lugar por donde se pasa: «Señor doctor Pedro Recio de Malagüero, natural de Tirteafuera, lugar que está á ma-

no derecha *como vamos* de Caracuel á Almodóvar del Campo.... voto al sol que tome un garrote, y á garrotazos, comenzando por él, no ha de quedar médico en toda la ínsula». (CERVANTES, *Quijote*.) En el siguiente caso se ve sustituida la frase subjuntiva por un adjetivo verbal, que traduce perfectamente al participio latino: «La segunda batalla que dió Aníbal fué *pasante* los montes Pirineos». (Citado por la Academia, *Gramática*.) De este adjetivo apenas si hay un paso para llegar al gerundio: «Cerca de Carmona, *viniendo* de Sevilla, hay muchos olivares». (MORATÍN, citado por Cuervo.)

La correspondencia de nuestro gerundio con el participio latino, y por tanto su ser de adjetivo, se observan aún más claramente en construcciones absolutas, esto es decir, que no tienen lazo gramatical con el resto de la oración, como las siguientes de Cervantes: «Tengo de venir, *andando los tiempos*, á pelear en singular batalla»;

«Teresa del Berrocal,
Yo alabándote, me dijo:
Tal piensa que adora un ángel
Y viene á adorar á un ximio.»

En el latín corrupto de la Edad Media se ostenta más visiblemente la mudanza que venimos observando. Así en el *Vasallaje* tributado á San Fernando por los Sultanes de Valencia y Baeza se lee: «Facta charta MCCLXIII, noctu, die IIII kal. junii, *regnant* rege D. Ferrando en Toledo

y en Castiela.» En el siguiente pasaje ya se puede observar el gerundio usado en lugar de participio de presente: «Pelagius, *sciendum* quod in concilio deliberatum fuit.... *judicium* confirmat». (*Escrituras de Astorga*). En este otro se muestran simultáneamente gerundio y participio, lo que prueba que en el lenguaje vulgar de la época, ya el gerundio tenía ganado mucho terreno: «*Vovens* vovi et *confirmando* digessi contestari omnibus». (*Ib.*)

Formado el romance castellano, el adjetivo verbal en *ante* solía usarse donde hoy ponemos el gerundio: «Cumpliendo el Rey trece años, *entrante* en los catorce, entregáronle su reino». (*Crónica de Pero Niño.*) — «Debéis creer que pocas veces os sean fieles aquellos que con dádivas oviéredes de sostener; antes es cierto, aquellas *cesantes*, os sean deservidores». (PULGAR, *Letras.*)

Salvá, antes de BELLO, había censurado el emplear el gerundio como adjetivo en frases semejantes á «Envío fardos *conteniendo* ropa». Esta censura, que nuestro gramático amplió en su obra¹, fué parte para que considerase el recto uso del gerundio limitado á hacer las veces de adverbio, y se esforzase á explicarlo como tal, aun en casos en que indudablemente es adjetivo.

El gerundio puede á veces explicarse como adverbio, cual se observa en estos pasajes: «Las cosas de la guerra y las á ella tocantes y con-

¹ *Gram.*, § 381, a.

cernientes no se pueden poner en ejecución sino *sudando*, *afanando* y *trabajando*».

« Los médicos pasocortos

Bajan allá tan *corriendo*,

Que parece que postean

La vida de sus enfermos ».

(QUEVEDO, *Romances*.)

Pero aun admitido esto, no puede inferirse que su carácter principal sea el de adverbio, ya que el mismo BELLO reconoce que el oficio de éste puede desempeñarlo un predicado adjetivo; por ejemplo: « Corre *presuroso* », — « corre *presurosamente* ».

Otras ocasiones el reemplazo del adverbio es enteramente imposible, como en los siguientes versos de Fr. Luís de León:

« Rodéate de infantes copia hermosa

Ardiendo en tus amores ».

Lo mismo se nota en este ejemplo de Quintana: « La tierra siempre presentaba el mismo aspecto desierto y estéril que las anteriores: el aire tan húmedo que los vestidos se les pudrían encima de los cuerpos: el cielo siempre *relampagueando* y *tronando*: los naturales huídos ó escondidos en las espesuras, de modo que era imposible dar con ellos ». (*Espanoles célebres*.) Y eso mismo se observa en algunos adagios, como « El perezoso *holgando* pena *deseando* ».

Otro caso en que es imposible de todo punto la sustitución del gerundio por un adverbio es

cuando aquel se halla en lugar de una frase condicional : « Algunas hierbas nacen en los campos que *mirándolas* desde lejos parecen muy hermosas, y *llegándose* á ellas y *tocándolas* con las manos, dan de sí tan mal olor, que las sacude el hombre con la mano ». (GRANADA, *Guía de pecadores.*)

En alguno de los mejores escritores se encuentran ciertos usos del gerundio que, aunque no serían corrientes hoy en día, prueban, sin embargo, que dicho derivado no siempre puede resolverse como adverbio : « *Faltándole* una de estas tres partes será faltarle todo ». (QUEVEDO, *Vida devota.*) — « El buen esperar es *apartándote* de las malas obras y *llamando* á Dios ». (GRANADA, *Guía de pecadores.*)

Fuera de éstos, ocurre uno ú otro ejemplo que pudiéramos alegar en pro del carácter adjetivo del gerundio, pero que no son imitados por los buenos escritores modernos : « No dice este mal, Sabino, nuestro poeta.... Y mejor, mucho y más brevemente el Profeta *diciendo*: « El malo » como mar que hierve, que no tiene sosiego ». (FR. LUÍS DE LEÓN, *Nombres de Cristo.*) — « Los lacedemonios multaron á su rey Arquiadino, *habiéndose* casado con una mujer pequeña ». (SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas.*) — « Es muy orgulloso el rapaz; y cuando más desnudo, más armado; más fuerte cuanto más flaco; más cruel cuando *llorando*, más certero cuando ciego ». (GRACIÁN, *El Criticón.*) — « Su vuelo es corto,

circular , siempre de abajo arriba y *volviendo* casi al punto de donde partió». (JOVELLANOS , *Castillo de Bellver.*) — « Un monarca , falto de años y escaso de experiencia , nacido y criado en país extranjero , ignorante de las leyes , de las costumbres y aun de la lengua de la nación que iba á regir ; ministros flamencos malvados y codiciosos , *sacando* á pública subasta los oficios y cargos , *vendiendo* las gracias del monarca ; *oprimiendo* á los naturales , y *colocando* en los principales empleos á la gente advenediza : tal era el estado de desorden en que se hallaba el reino. » (MARTÍNEZ DE LA ROSA , *Guerra de las comunidades.*)

« Dime , serrano , de placer desnudo,
Caído y *contemplando* las estrellas ,
¿ Hante dejado los placeres mudo ? »

(VALBUENA , *Siglo de oro.*)

Con más ó menos claridad y perfección ya varios autores habían insinuado , antes de que BELLO escribiese su obra , algunas doctrinas sobre el carácter participial del gerundio. Lorenzo Valla , siguiendo á Donato , se inclinó á esta opinión aun respecto del gerundio latino¹. Jovellanos , en sus *Rudimentos de gramática general* , consignó redondamente este dictamen , al decir : « Al participio de presente se refiere lo que suele llamarse ge-

¹ « Nescio an dicendum sit gerundium esse participium praesentis temporis , more Graecorum.... Unde indicatur gerundium esse participium praesentis. Donatus idem docuit. » (*Cita del Brocense.*)

rundio como *pensando*, *escribiendo*.... Esta palabra no es otra cosa que un adjetivo, pues concierta siempre con un sustantivo expreso ó tácito». Salvá había también reconocido que hay casos en que el gerundio es un adjetivo que puede reemplazarse con otro de forma participial, como en la expresión «Tenía la vida *colgando* de un cabello». Y Max Müller, en sus *Nuevas Lecciones*, ha establecido que «en el curso de la renovación dialéctica, el lugar de participio de presente puede llenarse por el locativo, ó por algún otro caso de un nombre verbal» [como el gerundio].

Pero quien con más perfección ha analizado en el castellano este punto filológico, tan difícil cuanto importante, es el Sr. D. Miguel Antonio Caro, en su *Tratado del participio*, obra que ha merecido el título de magistral por su profundidad, lucidez y erudición.

Bajo el nombre de participio, incluye BELLO dos derivados verbales: uno sustantivo, terminado regularmente en *ado*, y otro adjetivo, que tiene distintas terminaciones. El primero se junta con el verbo *haber*, aunque alguna vez se construye también con *tener*: «*He leído* las cartas», ó «*Tengo escrito* las cartas». El participio adjetivo se junta á los demás verbos: «La carta *está escrita*».

BELLO llamó sustantivo al primero de estos participios, en la mayor parte de las ediciones de su Gramática; en las últimas trocó ese nombre por el de *participio sustantivado*. Para hacer

este cambio, BELLO tuvo presente quizá la equivalencia originaria que une á los dos participios; ambos, en efecto, fueron en latín y en los primeros siglos de la lengua castellana un mismo vocablo, que, merced á juntarse con los verbos indicados, se hizo invariable en un caso, permaneciendo mudable en el otro.

Los adjetivos derivados del verbo y terminados en *ante*, *ente*, tenidos por participios, no los coloca BELLO en esta categoría, pues, aunque nacen del verbo, no le imitan en sus construcciones, faltándoles así un distintivo esencial de los derivados verbales. Así los adjetivos *amante*, *leyente*, son calificativos comunes que no deben entrar en la clase de participios. Esta doctrina de BELLO no alcanza á ser infirmada por algún peregrino ejemplo, en que los adjetivos aludidos conservan el régimen de sus respectivos verbos: «Como fuese hereje, *siguiente la causa* de Arrio, fizo cerrar y destruir las iglesias». (ALMELA, *Valerio de las historias*.) — «El Rey, viéndose ya tan apretado de los *demandantes justicia* en la muerte de Escobedo.... se aconsejó». (ANTONIO PÉREZ, *Relaciones*.)

CAPÍTULO XI.

CONJUGACIÓN.

Excelencia de la obra de BELLO á este propósito. — Novedad, profundidad y exactitud de sus estudios. — Dos definiciones del modo ; la posterior es más consecuente con sus principios. — División del modo. — Los caracteres de los modos asignados por BELLO no parecen absolutos. — Los tiempos y su enumeración. — Objeción contra el pospretérito como tiempo del indicativo. — Dos raíces en el infinitivo. — Verbos irregulares. — Seis grupos de formas afines. — Trece clases de verbos irregulares.

Entre las materias tratadas por BELLO en su Gramática, ninguna lo fué de una manera tan nueva y perfecta, ninguna revela más ahincados estudios ni talentos más privilegiados, que su teoría del verbo castellano. Este es su argumento preferido, el que con mayor elegancia desenvuelve y el que por sí solo es bastante á conquistar á su autor el puesto de gran filólogo y gran filósofo. Los tratados de los verbos irregulares y del significado de los de las formas verbales, el segundo de los cuales publicó BELLO por separado en una obra anterior á la Gramática y denominada *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, son magníficos monumentos de ingenio, y, sin necesidad de que su mismo autor lo advirtiera, compréndese que hubie-

ron de ser fruto de profundas meditaciones y prolijos estudios.

Ningún otro autor había logrado dominar la más ardua y complicada faz de nuestra lengua, como él lo consiguió; sólo BELLO comprendió en filosófico plan y redujo á verdadero sistema ese cúmulo de formas verbales que parecían rebeldes á toda clasificación, y esa variedad de significados, caprichosos en apariencia, pero guiados por «procederes intelectuales», como él dice, y subordinados á verdaderas leyes.

Ante la invención de éstas, BELLO no vaciló, ni vacilar pudo, en cambiar la vieja nomenclatura y sustituir las antiguas clasificaciones, universalmente admitidas, por las que creyó más exactas, ó más sencillas, ó más adecuadas á exponer sus principios. De aquí resulta para la Gramática el inconveniente, por no decir defecto, de haber aislado en algunos puntos el sistema gramatical del castellano del de las demás lenguas cultas que más ó menos se han conformado hasta hoy con las nomenclaturas y clasificaciones de la gramática clásica. Dudamos, sin embargo, que tal inconveniente haga menguar el mérito intrínseco de la obra de BELLO: las diferencias que de los otros métodos la separan, si embarazosas, muestran también que su autor ha aventajado á los otros filólogos, y que su teoría puede superar á las demás. Y prueba de que ya se empieza á reconocer la superioridad de la obra de que tratamos, es que la última edición

de la Gramática de la Real Academia Española ha adoptado, para la clasificación de los verbos irregulares, un sistema que tiene muchas semejanzas con el de BELLO.

Era también muy natural que al tratar los puntos más difíciles del lenguaje, situados en confines que tocan, no sólo á la gramática, sino á la ideología, las enseñanzas no resultasen con toda la claridad exigible en obras didácticas; pero esto no podía depender del autor, cuyo estilo y método son siempre luminosos, sino de la profundidad misma del asunto.

Vamos á hacer en seguida un breve análisis de los capítulos sobre la conjugación y los verbos irregulares, aunque ya sabemos que la imperfección de aquel probablemente oscurecerá, lejos de patentizar, el mérito de la obra de BELLO á los ojos de las personas que no hayan leído su Gramática.

Dos definiciones dejó BELLO del *modo verbal*: en las primeras ediciones de la Gramática lo definió diciendo que toman tal nombre «las inflexiones del verbo en cuanto denotan operaciones del entendimiento ó emociones del ánimo». Fúndase esta definición en que los dos modos genéricos, el indicativo y el subjuntivo, comprenden respectivamente aquellas inflexiones que se usan para expresar juicios ó afirmaciones, y aquellas que sirven para denotar el objeto de un afecto, como el deseo, el temor, etc. Esta definición concuerda con la que había propuesto Simón

Abril en su *Arte de gramática* ¹, y siendo más bien ideológica que gramatical, se aparta del sistema observado por BELLO al dar sus definiciones, como hemos repetido tantas veces. Tiene también un inconveniente, y es que el régimen del verbo es tan vario en castellano, que no puede servir de diferencia para definir los accidentes gramaticales. El verbo *creer*, v. gr., por cuanto esencialmente significa el acto de formar un juicio, no debiera regir más que el modo indicativo, y, no obstante, he aquí dos casos en que aparece determinando una proposición subjuntiva: «Creo que *salgan* con ella según la prisa le dan». (PULGAR, *Claros varones*.)—«Creeré que dicha carta no le *baya* desplacido, porque al fin ya me reduje á más de lo que debiera». (ISLA, *Cartas*.) Al contrario, hay verbos que, denotando afectos del ánimo, rigen á veces indicativo: «Holgádome he con él y pesádome de que se *viene*». (SANTA TERESA, *Cartas*.)

Más vaga, pero más consecuente con su criterio de olvidar el significado para atender al accidente, es la otra definición que en las postreras ediciones de su obra consignó BELLO: «Llámanse *modos* las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia ó régimen de una palabra ó frase á que esté ó pueda estar subordinada».

BELLO considera, según que ya hemos enunciado, dos modos principales ó genéricos: el

¹ «Modus verbi est quaedam in significando varietas, quoad attinet ad audientis affectum.»

indicativo, ó sea modo de afirmación, como su mismo nombre lo expresa, y el *subjuntivo*, ó modo de subordinación. El primero, por ser independiente, préstase á pocas variaciones, y es más determinado que el segundo. Éste lo clasifica nuestro sabio en los siguientes modos: 1.º *Subjuntivo común*, que siempre lleva expreso un verbo determinante en indicativo: «Quiero que *vengas*». 2.º *Optativo*, que expresa deseo, pero con elipsis del verbo ó palabra determinante, v. gr.: «Nada te *aparte* de tu propósito», es decir, «Deseo que nada te aparte». 3.º *Hipotético*, destinado especialmente á expresar hipótesis ó condición: «Si *viniere*, dile que me aguarde». 4.º *Imperativo*, con el cual se expresa mandato afirmativo dirigido á la segunda persona: «*Apartaos* de mí».

Él mismo reconoce ¹ que este modo imperativo, si se ha de considerar como un miembro separado en la división, no puede sujetarse á la definición del modo, porque jamás puede hallarse subordinado á palabra alguna. Para obviar esta dificultad, adopta un parecer de la Real Academia Española, según el cual el imperativo «es como la raíz del modo optativo, cuyas formas toma prestadas á menudo», y por tanto no constituye un modo aparte.

Los caracteres que BELLO asigna á cada modo, probablemente no deben tomarse de una manera absoluta, sino general. Por ejemplo: el hipo-

¹ *Gram.*, § 220, a.

tético, aunque tiene casi siempre «significado constante de condición ó hipótesis», hay veces que no expresa dicha condición; porque las formas en *re*, que son las únicas privativas de tal modo, pueden reemplazar en ocasiones las de otro, tal como el subjuntivo común: «Bien sé que muchas cosas de las que *escribiere* (= escribiré ó escriba), parecerán á algunos livianas y menudas». (D. H. MENDOZA, *Guerra de Granada*.) — «No hay duda que los propietarios subirán la renta en el primer arriendo que *celebraren* (= celebren) con otros». (JOVELLANOS, *Ley agraria*.) Lo mismo sucede en la frase muy común con que empieza este lugar del propio autor: «Sea como *fuere* (= sea), los testimonios que acreditan su establecimiento á los fines del siglo xv, parecen claros y positivos». (*Policia de los espectáculos*.) Y en este otro de Burgos:

« Ama ricos jaeces el buey lento,
 Y el fogoso bridón arar prefiere:
 Mi opinión es que cada cual contento
 La profesión ejerza que *supiere* » (= sepa).

(Traducción de Horacio.)¹

Cada uno de los modos se distribuyen en *tiempos*, que son las formas del verbo para denotar la época en que la acción se verifica. Los tiempos son simples cuando constan de una

¹ También el futuro de indicativo ha solido sustituir al hipotético: «¡Ay de ellos, cuando yo me *apartaré* de ellos!» (GRANADA, *Guía de pecadores*.) — «¿En qué seso cabe creer que adelante te será la conversión y mudanza de vida más fácil, cuando *habrás* multiplicado más pecados?» (ID., *ib.*)

sola inflexión (*canto, canté, cantaré*); y compuestos cuando se forman de un verbo auxiliar y un derivado verbal (*he cantado, he de cantar.*)

El modo indicativo consta de cinco tiempos: presente, pretérito, futuro, copretérito y pospretérito. Estos tiempos, principalmente los dos últimos, han alcanzado muy varias denominaciones: el copretérito (*cantaba*) es el llamado comúnmente pretérito imperfecto; el pospretérito es la forma *cantaría*, denominada muy diversamente por la Real Academia, por Salvá y otros autores. Á las formas simples corresponden cinco compuestas de *haber* y el participio sustantivado (*he cantado, hube cantado*), cuyos nombres se obtienen anteponiendo la partícula *ante* al nombre del tiempo simple en que se halle el verbo auxiliar, de forma que *hube cantado* se llamará antepretérito, *había cantado* antecopretérito, etc.

BELLO se da cuenta de una objeción que á su cuadro de los tiempos del indicativo puede presentarse. La forma *cantaría* (pospretérito) y sus equivalentes, se ha considerado casi por todos los autores como subjuntiva, no sólo en castellano, sino en los demás idiomas romances y en la lengua madre; porque, en efecto, ella, lejos de ser una forma independiente, que es el carácter del indicativo, no se encuentra sino en proposiciones subordinadas: ¿por qué, pues, colocarla entre los tiempos del modo indicativo? BELLO contesta á la objeción, diciendo que si se quitase

al pospretérito su carácter indicativo, padecería tanto el sistema del significado de los tiempos, tal como él lo expresa, que en gran parte desaparecería la armonía que en dicho sistema se observa entre los varios tiempos de cada modo.

Esta respuesta, que parece arrancada por el cariño que todo autor profesa á sistemas de propia invención, no es quizá la sola que puede darse á la objeción referida. Es cierto que el pospretérito, por el hecho de no poder encontrarse en proposiciones independientes, parece tener carácter subjuntivo; pero en el mismo caso se halla el copretérito, pues del propio modo que la forma *cantaría* se subordina siempre á otra palabra que la rige, la forma *cantaba* se halla, á lo menos muchas veces, en proposiciones subordinadas. Y esto nos lo confirma también el origen del pospretérito, pues es obvio que tal forma no es otra cosa que un copretérito compuesto (*cantar había*); de manera que cuando decimos «Pedro prometió que *cantaría*», la forma última equivale á *había de cantar*. Esta equivalencia originaria del copretérito y pospretérito se observa en pasajes como éste de Cervantes, práctica que todavía es corriente: «Mirando á todas partes por ver si *descubriría* (= *descubría*) algún castillo... vió no lejos del camino por donde iba una venta». Igualmente lo confirma el promiscuo uso que de dichas formas se hace en algunas frases condicionales: «Si no lloviese, *saldríamos* (= *salíamos*) al campo».

No hay que suponer que, porque la forma latina *cantarem* se traduce en castellano por *cantara*, *cantaría* y *cantase*, estas tres formas tengan idéntico valor. De ellas la última es la sola que originariamente tiene valor subjuntivo; *cantara* fué, y aun hoy día conserva este carácter, forma indicativa, equivalente de *había cantado*; *cantaría* fué igualmente primero indicativa, y sólo por sustituirse al copretérito simple entró á figurar aparentemente entre las formas subjuntivas.

De aquí puede quizá deducirse que el modo indicativo no es independiente en todas sus formas, pues si el presente, el futuro y el pretérito pueden hallarse sueltos en la oración, el copretérito y pospretérito tienen que regirse de alguna otra forma verbal expresa ó tácita.

El método seguido por BELLO para trazar los principios de la conjugación es el mismo que sigue al estudiar los de la declinación: analiza las formas tales como existen en el idioma, sin mezclar las simples con las compuestas, sin incluir en un modo formas que evidentemente pertenecen á otro, sin hacer entrar por fuerza la conjugación castellana en el molde de la latina; proceder enteramente diverso del de aquellos que agrupaban en un mismo tiempo y llamaban con un mismo nombre formas tan diversas material é ideológicamente como *hube cantado*, *he cantado* y *canté*, ó como *cantara* y *cantaría*, solamente porque estas formas se traducen por un solo tiempo en latín.

BELLO, que sepamos, es el primer filólogo que en el verbo castellano ha distinguido dos raíces, una general, que es el infinitivo, despojado de las terminaciones *ar*, *er*, *ir*, y otra especial, que es el infinitivo en su forma íntegra. De la primera raíz se derivan todos los tiempos, excepto el futuro y pospretérito de indicativo, que salen de la segunda. Funda esta distinción en un hecho reconocido antes y después de él por muchos filólogos, á saber, que el futuro y pospretérito castellanos se formaron mediante la adición del verbo *haber* al infinitivo (*amar-he*, *amar-bia*). Del cual hecho no puede quedar duda, bien que no falta algún autor de nota que pretenda explicarlo como traducción del futuro perfecto latino sincopado (*ama[ve]ro*). Y es tan extenso el dominio de dicha forma en castellano, que ella se encuentra desde los albores de la lengua hasta la presente época, puede decirse: ha habido quien afirme que en el siglo sexto de nuestra era, ya los habitantes de Iberia pronunciaban *dar-hás*, y el inimitable Jovellanos, en su *Oración sobre el estudio de las ciencias naturales*, ha dicho: «Ni os privaré, hijos míos, de un auxilio que la grandeza misma del objeto hace indispensable; empero, *advertiros he* que no atribuyáis á la naturaleza las invenciones del arte».

La clasificación de los verbos irregulares ¹,

¹ Al tratar de los verbos irregulares, BELLO tiene por compuestos á los que lo son sólo en la forma, sin atender al significado. Para él *conjuguar* es compuesto de *jugar*, así como *ane-*

inventada por BELLO, reposa en este hecho: es ley de la conjugación castellana que siempre que un verbo experimenta anomalía en alguna de sus formas, la padece también en otras determinadas. El conjunto de estas formas constituye un *grupo de inflexiones* afines; BELLO enumera seis de estos grupos:

«El primero comprende aquellas formas en que se sigue á la raíz una de las vocales *a*, *o*, que son la primera persona de singular del presente de indicativo y todo el presente de subjuntivo.» Así el verbo *luzir*, que hace *luzco* en la primera persona de singular del presente de indicativo, conserva la misma raíz anómala *luz* en las formas *luzca*, *luzcas*, *luzca*, *luzcamos*, *luzcáis*, *luzcan*. Lo mismo se observa en verbos como *oir*, *traducir*, *salir*, *decir*, *hacer*; los cuales, bien que no experimentan un mismo cambio fonético, lo conservan exactamente en las formas de este grupo.

«El segundo comprende aquellas formas en que la última vocal de la raíz tiene acento; que son las tres personas del singular y tercera del plural de los presentes de indicativo y subjuntivo de *negar*. Aunque esta doctrina no concuerda con la que generalmente corre sobre palabras compuestas, BELLO la sigue en el cuadro de la conjugación, porque si es un hecho que los verbos compuestos materialmente de otros, sufren las mismas irregularidades de aquellos.

Anegar es derivado de *necare*, según Du Cange: «NECARE, *negare*. Submergere, ut Italis, *annegare*....: Uxoremque ejus ligato saxo ad collum, in aqua necare praecepit». (*Glossarium.*)

vo y el singular del imperativo.» Así *contender* hace *contiendo, contiendes, contiende, contienden; contienda, contiendas, contienda, contiendan, contiende* tú. En este mismo caso se hallan verbos como *acertar, moler, advertir, poder, venir*.

«El tercero comprende aquellas formas en que no se sigue á la raíz una *i* acentuada, que son la primera, segunda y tercera persona del singular y la tercera del plural del presente de indicativo; las terceras personas del pretérito del mismo modo; todo el subjuntivo; el singular del imperativo, y el gerundio.» Así el verbo *concebir* es regular en aquellas formas en que á la raíz se sigue una *i* acentuada, *concebimos, concebía, etc.*, é irregular en las que no se sigue dicha *i*, *concibo, concibió* y las demás del grupo. Parece que éste no ha sido perfectamente definido; pues al tenor de las palabras con que BELLO lo describe, debería ser irregular el futuro de indicativo, pues la letra que sigue á la raíz no es *i* acentuada.

«El cuarto comprende aquellas formas en que se sigue á la raíz una de las vocales *a, e, o*, que son solamente la primera, segunda y tercera persona de singular y la tercera del plural del presente de indicativo, todo el presente de subjuntivo y el singular del imperativo.» Así, *argüir* toma una *y* en dichas formas, y dice *arguyo, arguyes, arguye, etc.*

«El quinto comprende los pretéritos de indicativo y subjuntivo y el futuro de subjuntivo.»

Así, *andar* hace *anduve*, *anduviste*, *anduvo*, *anduviera*, *anduviese*, *anduviere*, etc. En este caso se hallan verbos como *traducir*, *hacer*, *poder*, *venir*, *decir*.

«El sexto comprende los futuros y pospretéritos de indicativo.» Así, *caber* hace *cabré*, *cabria*, etc. Á este mismo grupo pertenecen verbos como *salir*, *hacer*, *poder*, *venir*, *decir*.

Esta primera clasificación, sobre la cual descansa la secundaria que luego expondremos, no se funda, como es claro, en las semejanzas de los sonidos alterados, sino en la identidad de las formas á que se extienden las irregularidades; así es que, v. gr., *anduve*, *bice*, *traduje*, se consideran en la teoría de BELLO afines, por diversas que sean las alteraciones que padecen; de suerte que á primera vista la clasificación tiene más de matemática que de filológica.

No obstante, es posible observar en casi todas las formas de idéntico grupo analogías fonéticas más ó menos claras. Las irregularidades del primer grupo consisten, en efecto, en la intercalación ó sustitución de las guturales *c*, *g* (*luz-c-o*, *oi-g-o*¹, *traduz-c-o*², *sal-g-o*, *di-g-o*, *ha-g-o*). En el segundo grupo se diptongan la *e*

¹ En *oigo* se ha verificado el mismo fenómeno que en *buigo* (ant.). Cervantes dijo *oyas*: «El miedo que tienes te hace que ni veas ni *oyas* á derechas.»

² La *c* fuerte de estos verbos fué también representada por la *g*: «La tierra se abra y *produzga* y brote al Salvador». (FRAY L. DE LEÓN, *Nombres de Cristo*.)

y la *o* acentuadas y que en el origen tienen cantidad larga; la cual modificación es genial de nuestra lengua: *pedra* (petra), *cuerpo* (corpus), ant. *cuemo* (como); de esta anomalía, una sola específicamente, habían formado los demás autores dos clases de verbos irregulares; pero BELLO, más de acuerdo con los principios de nuestra fonética, ha reducido dichas clases y las ha unificado. Obsérvase en el tercer grupo la reaparición de la *i* originaria: *eligió* (eligere), *diciedo* (dicere), *conciba* (concupere); en este grupo la irregularidad es más aparente que real, y las formas regulares son propiamente anómalas, pues *elegimos*, *decimos*, lo mismo que *elegir*, *decir*, fueron sustituidas, en virtud de eufonía, á las más antiguas *eligimos*, *dicemos*, etc. ¹. En el cuarto aparece la *y* entre vocales, al igual de lo que acontece en *tuyo* (tu-o), ant. *trayo* (tra-o). Pueden notarse en el quinto algunas influencias de origen: *dixe* (dixi), *bice* (feci, fice), *traduxe* (traduxi) ²; respecto de *anduve*, la Real Acade-

¹ «En esta Ley dice *cuemo* deben ser *eligidos* los Príncipes.»—«Otro*si* *dicemos* que los servos de nostra Corte non podrán vender *şos* servos.» (*Fuero Juzgo*.)

² Vese la influencia originaria en estos ejemplos: «¿Para qué *veniste* aquí, paloma mía, querida mía y madre mía?» (GRANADA, *Meditaciones*.)

«Y todos los cuerpos y las opiniones
Heci*te* sujetas á tu movimiento.»

(MENA, *Laberinto*.)

«Pequeña, y con tu madre, y yo por gu'a
Veniste al bosque de mi huerto ameno,
El aire de fragancia estaba lleno,
El cielo claro y apacible el día.»

(JOSÉ JOAQUÍN PESADO, *Poesías*.)

mia y Salvá la explican como forma compuesta de *haber* (andar-hube); BELLO como procedente de *andido* ó *andudo*, y Cuervo ha señalado en el gallego y portugués la clave para explicarlo ¹. Hállase, finalmente, en el grupo sexto la sínco-pa de inflexiones que, si se presentasen íntegras, producirían mal sonido, v. gr.: *querré* (quereré), *podrá* (poderá) ².

Como haya verbos que reúnen las irregularidades de varios grupos, es visto que la primera clasificación que va expuesta no puede bastar, y que ha de establecerse una segunda de más numerosos miembros. BELLO ha formado dicha clasificación, que abraza trece clases de verbos irregulares.

Las cinco primeras clases son formadas por aquellos verbos que padecen una sola irregularidad; dichas clases corresponden á los primeros cinco grupos. Representanlas, pues, como tipos, los verbos *lucir*, *acertar*, *elegir*, *argüir* y *andar*, cada uno de los cuales es irregular en un solo grupo de formas.

Hay verbos que reúnen las irregularidades de dos grupos á la vez, y éstos forman cuatro clases, del modo siguiente: la sexta, los que reúnen

¹ *Apuntaciones críticas*, § 252.

² En lo antiguo este género de contracciones tenían más extensión que al presente:

« Aqueste que vedes aquí muerto ya,
Por quien esta gente tan fuerte se clama,
Aquí comenzó la su buena fama,
La cual mucho tarde ó nunca morrá. »

(GÓMEZ MARIQUE, *Cancionero*.)

las irregularidades de los grupos primero y cuarto, como *oir* (dos raíces para dichas irregularidades, *oig*, *oy*); la séptima, los irregulares en los grupos primero y quinto, como *traducir* (*traduzc*, *traduj*); la octava, los que padecen las irregularidades de los grupos primero y sexto, como *salir* (*salg*, *saldr*); y la novena los irregulares en los grupos segundo y tercero, como *advertir* (*advirt*, *advirt*).

Hay otros verbos que reúnen tres irregularidades, los cuales constituyen dos clases: la décima, los irregulares en las familias primera, quinta y sexta, como *hacer* (*bag*, *hic*, *bar*); y la undécima, los irregulares en los grupos segundo, quinto y sexto, como *poder* (*pued*, *puđ*, *podr*).

Hay, por último, verbos que reúnen cuatro anomalías, y ellos forman las dos postreras clases: en la duodécima entran los que reúnen las anomalías de la primera, tercera, quinta y sexta familias, como *decir* (*dig*, *dic*, *dij*, *dir*).

En los verbos que experimentan más de una irregularidad puede acontecer que una misma forma sea poseída por varios grupos. En tal caso se halla, por ejemplo, el verbo *venir*, algunas de cuyas formas del presente de indicativo quedan simultáneamente incluídas en los grupos primero y segundo (*veng*, *vien*). Para este caso BELLO ha establecido que se prefieran los grupos en el orden de su enumeración, de forma que el primero esté sobre el segundo y á él se prefiera, y así la raíz *veng*, en el citado ejemplo, sea preferida á

la raíz *vien*. Esto no sucede cuando concurren los grupos tercero y quinto, el último de los cuales es el que debe primar.

Esta ingeniosísima, admirable clasificación que hace pensar en los desarrollos que preceden á ciertas fórmulas algébricas, es muy numerosa en sus clases; por lo cual, y por ser complicadas las diferencias específicas de las últimas, con dificultad se retiene en la memoria ¹. Hay, además, clases como la quinta, la octava y la undécima, que no comprenden más que dos verbos cada una ²; pero esto no implica objeción contra la obra de nuestro sabio, pues las más acreditadas y corrientes clasificaciones científicas—las zoológicas, por ejemplo—contienen géneros y especies que abarcan poquísimos individuos; hecho necesario, si bien se mira, pues una buena clasificación ha de ser una buena copia de la naturaleza, y ya se ve que ésta en sus obras guarda una regular desigualdad.

La clasificación de BELLO posee una ventaja esencial, capaz de hacerla preferible á otra cualquiera, y es que abarca casi todos los verbos irregulares del castellano, excepto seis: *dar*, *estar*,

¹ Para recordarla puede auxiliar algo el tener presente la serie de los números 1, 2, 3, 4, 5; 14, 15, 16, 23; 156, 256; 1256, 1356, que representan las cifras de los grupos de cada clase; de modo que el guarismo 256, correspondiente á la clase undécima, indica los grupos 2.º, 5.º y 6.º

² La quinta comprende á *andar* y *desandar*; la octava, á *salir* y *valer*; la undécima, á *querer* y *poder*.

ser, *ir*¹ y *haber*². Mientras que en otras gramáticas el número de verbos sueltos es tal que hace considerar como excepciones los clasificados, en la obra de nuestro filólogo ese número es reducido hasta el punto de poderse mirar como in-

¹ *Dar*, *estar* y *ser* experimentan una anomalía común, la prolongación de la *o*, que se convierte en *oy*, lo mismo que en *re*, *rey—bo*, *boy*. Dijose *dó*, *esto*, *so*. Todavía los poetas saben desenterrar el uso antiguo :

«Considerad que sirviendo
Al Infante Enrique *estó*,
Que le juré pleitesía,
Que gajes me da y ración.»

(ÁNGEL DE SAAVEDRA, *El Fratricidio*.)

² El profesor Díez y el Sr. Cuervo han demostrado que la conjugación de *haber* debe variarse, ya que la forma *be* de la frase «*be aquí*» no es imperativo de tal verbo, sino de *ver*. Quizá puedan corroborar la misma tesis estos argumentos aunque ellos son extrínsecos :

Valdés en su *Diálogo* dejó escrito : «Muchos dicen *be aquí* por *veis aquí*; yo no lo digo».

Es obvia la correspondencia de aquella locución con el imperativo de *ver* en otras lenguas :

«Punica regna *vides*, Tyrios et Agenoris urbem
Cocyti stagna alta *vides*, Stygiamque paludem.»

(VIRGILIO, *Aen.*)

Aunque *tener* (= *haber*) suele sustituirse en la frase á que aludimos, ello es imposible á veces, como sucede en estos ejemplos :

«Impávido el marino,
Mostrando alegre el polo refulgente,
«*He allí*», clamó, «en la bóveda esplendente
Una estrella, un destino.»

(PASTOR DÍAZ, *La Sirena del Norte*.)

«*He* los dispersos por extrañas tierras,
Sin bienes, sin asilo,
Al yugo atados de su atroz miseria.»

(GIL Y ZÁRATE, *A la amnistia*.)

significante. La clasificación parece, en ocasiones, forzada de puro ingeniosa; ella es producto natural del sistema que BELLO sigue en toda su obra, de analizar la palabra como forma aislada; pero revela el genio del autor y lo enaltece, así como enaltecen y muestran el de sus autores las categorías del filósofo y el cuadro ideado por Leibnitz para hallar la lengua universal.

CAPÍTULO XII.

SIGNIFICADO DE LOS TIEMPOS.

Originalidad y excelencia de la Gramática de BELLO á este respecto. — Tres significados del verbo establecido por BELLO. — Exposición de todos ellos. — Oraciones condicionales. — Cuadro de la oración condicional.

Si el verbo castellano es complicado en sus formas hasta el punto de aventajar, merced á sus auxiliares, al verbo latino en abundancia de inflexiones, mayor es todavía la variedad de significados que dichas formas guardan, y más difícil quizá dar de ellos una completa exposición.

Al presentar tales significados, el sabio BELLO alcanzó la invención de admirables leyes, que con verdadera magnificencia se ostentan en este departamento del lenguaje.

De los autores anteriores á BELLO, Salvá es seguramente el que mejor presenta el significado de los tiempos y modos verbales; pero aunque algunas de las observaciones del filólogo americano, especialmente las relativas al *significado fundamental*, sean probablemente sugeridas por la gramática de Salvá, la obra de nuestro sabio es absolutamente superior á esta última, no tan-

to por la mayor abundancia de observaciones, cuanto por el ingeniosísimo sistema á que BELLO reduce los significados verbales. En Salvá hay erudición, claridad y fidelidad en la exposición del uso; en BELLO hay todo esto, lo hay en más alto grado, y hay algo mucho más precioso: el ingenio admirable para descubrir la razón de cada accidente, es decir: el criterio verdaderamente científico.

Puede notarse también más de una semejanza entre las observaciones de BELLO y algunas de Girault-Duvivier, autor de una gramática francesa que ya hemos citado, y para cuya formación Duvivier tuvo, entre otras, presentes las obras de Condillac. Esto explica tal vez la semejanza entre las obras de BELLO y el autor referido, pues es sabido que las de Condillac fueron en un tiempo estudiadas por nuestro sabio. Pero no hay que suponer que las analogías citadas induzcan el menor demérito de la obra que analizamos: tan lejos estuvo BELLO de copiar á Condillac, ó algún imitador de este filósofo, que él mismo afirma, con la ingenuidad propia de la ciencia, no ser satisfactorios los trabajos del filólogo francés relativos al verbo ¹.

Si hubiésemos de mencionar gramáticas antiguas en quienes pudiera inspirarse BELLO para formar su sistema, apenas citaríamos á Francisco Sánchez, en cuya *Minerva* hay una que otra

¹ BELLO, *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*.

semejanza, aunque tenue, con la Gramática de que tratamos. Descúbranse estas semejanzas especialmente en la correspondencia notada por el Brocense entre los tiempos indicativos y subjuntivos del latín, paralelismo comparable al observado por BELLO entre los mismos tiempos de la conjugación castellana.

Sin riesgo de equivocación puede afirmarse que el autor de las *Silvas americanas* es, no sólo el mejor expositor del uso de la lengua, en lo tocante al verbo, sino el inventor del sistema más completo que se ha escrito para explicar las finísimas relaciones que ligan la ideología con la gramática, la palabra pensada con la palabra hablada. Tan excelente es en este aspecto la obra de BELLO, que ignoramos haya en ninguna de las lenguas romances una exposición tan fundada, tan perfecta como la que de BELLO ha recibido la lengua de Garcilaso y de Cervantes.

Para la mejor exposición de esta parte de la obra de BELLO, conviene repetir que él divide los modos en indicativo, ó sea modo de afirmación, y subjuntivo, ó sea modo de subordinación, el cual es subdividido en común, hipotético, optativo é imperativo. Considera en el verbo tres significados: *fundamental*, *secundario* y *metafórico*. Aunque de ellos no da definiciones expresas, puede interpretarse que con el nombre de significado fundamental entiende aquellas acepciones verbales que pueden hallarse en pro-

posiciones simples, y sin que intervenga ninguna especie de tropo; con el de significado secundario llama aquellas formas subordinadas que dicen siempre relación de coexistencia á otras formas; y con el de significado metafórico designa aquellas que en virtud de alguna metáfora asumen significaciones que naturalmente no poseen. Pasamos á exponer estos significados compendiosamente, y en un orden no enteramente idéntico al que ofrece la Gramática, con el fin de que puedan quizá entenderse más fácilmente.

I. SIGNIFICADO FUNDAMENTAL.

Comprende dos clases de formas, simples y compuestas; las cuales pueden pertenecer al indicativo y al subjuntivo en sus varias subdivisiones.

1. *Tiempos simples del indicativo.*

Son cinco: presente, pretérito, futuro, copretérito y pospretérito.

a) Presente, *canto* (presente absoluto de Salvá). Indica coexistencia con el momento de la palabra, v. gr.: «El correo *llega*», «El sol *nace*». Denota también verdades eternas ó de duración indefinida: «Dios *existe*», El río *corre*.

b) Pretérito, *canté* (pretérito absoluto de Salvá, y perfecto de la Academia). Significa

anterioridad con respecto al momento de la palabra: «Troya *fué*». Insinúa el término de una acción ó suceso como en el ejemplo anterior. Con ciertos verbos, llamados por BELLO *permanentes*, cuya acción puede durar indefinidamente, denota el instante en que la acción se perfecciona: «Cuando *vimos* (= por la primera vez) la ribera, nos dirigimos á ella». Con otros, llamados *desinientes*, los cuales significan una acción, que consumada no puede seguir verificándose, el pretérito indica el término de dicha acción: «Cuando el árbol *cayó*, nos hallábamos distantes».

c) Futuro, *cantaré* (futuro absoluto de Salvá, é imperfecto de la Academia). Denota posterioridad de un hecho con respecto al momento en que se habla: «*Vendremos* mañana».

d) Copretérito, *cantaba* (pretérito coexistente de Salvá, é imperfecto de la Academia). Significa coexistencia del atributo con un hecho pasado en cualquier momento de su duración: «Cuando llegaste *llovía*», «Copérnico demostró que la tierra *giraba* alrededor del sol¹».

¹ El copretérito ó pretérito coexistente tuvo en lo antiguo un uso que ha desaparecido, y que por lo mismo no es enumerado por BELLO: servía para denotar, no los hechos repetidos, sino cualesquiera pormenores de una narración. Esto es muy común, por ejemplo, en el *Cid*; todavía la *Araucana* da de lo mismo ejemplos:

« Con el cuello inclinado, adormecido,
Acá y allá el caballo le traía;
Pero tornando luego en su sentido,
Vergonzoso las riendas *recogía*;

e) Pospretérito *cantaría* (futuro condicional de Salvá, imperfecto de subjuntivo de la Academia). Significa una acción posterior á un hecho pasado : « Los Profetas anunciaron que el Mesías *nacería* de una Virgen ». La acción denotada por el pospretérito no implica relación determinada de tiempo con el momento de la palabra : el nacer del Mesías ha podido ser pasado, presente ó futuro, según la época en que se profiera la relación del vaticinio.

2. *Tiempos simples del subjuntivo común.*

Con dos formas, *cante* y *cantara* (= *cantase*) se expresan cinco tiempos.

Vuelve á buscar á aquél que le ha herido,
Y al punto que miró le *conocía*.»

Este uso del copretérito no es el que denota acciones habituales ó repetidas, como en este lugar :

« Y las horas *corrían*,
Y los años *volaban*,
Las hojas de los árboles *caían*,
Las hojas de los árboles *brotaban*.»

(V. DE LA VEGA.)

Refiriéndonos á este uso del copretérito, muy ordinario por cierto, ¿ cómo se dirá : « Cicerón *fué* orador », ó « *era* orador » ? Salvá enseña que el pretérito *fué* se presta á significar cualquier hecho pasado, haya sido ó no habitual ; podrá, pues, decirse : « Cicerón *fué* orador », « Cicerón *fué* cuestor ». El copretérito *era* no puede expresar más que un hecho habitual : « Cicerón *era* orador », pero no uno transitorio, por lo cual no puede decirse : « Cicerón *era* cuestor », « Bonaparte *era* cónsul. » (SALVÁ, *Gramática castellana*, Sintaxis, c. 5.)

a) Presente, *cante* (presente subjuntivo de la Academia, futuro subjuntivo de Salvá): «No percibo que nadie *cante* en el cuarto vecino». La acción de cantar coexiste con *percibo*, y por tanto es presente.

b) Futuro, *cante*: «Dudo que mañana *llegue* el correo». La acción es futura, por cuanto es posterior á *dudo*.

c) Pretérito, *cantara*, *cantase* (indefinido absoluto y condicional de Salvá, imperfecto subjuntivo de la Academia): «Hoy se duda que Rómulo *fundara* á Roma». *Fundara* significa un hecho pasado con relación al momento de la palabra. Observa BELLO que hoy es frecuente el uso de la forma *haya cantado* en lugar de *cantara* en ejemplos como el anterior; pero que esta práctica apenas es tolerable. Los dos siguientes ejemplos prueban que en los mejores tiempos de la lengua ya era promiscuo el uso de las dos formas: «En qué lugares *hiciera* su asiento y en qué parte de España *comenzase* á poblar y cultivar no lo podemos averiguar». (MARIANA, *Historia de España*.)—«Que Hispalo dejó un hijo por nombre Hispano, el cual *haya reinado* muerto su padre, no lo recibimos ni tiene probabilidad alguna». (ID., *ib.*)

d) Copretérito, *cantara*, *cantase*: «No percibí que nadie *hablase*». La forma *hablase* (= *hablara*) denota una acción coexistente con *percibir*, y es por tanto copretérito.

e) Pospretérito, *cantara*, *cantase*: «Esperé

que al día siguiente *llegara* el correo». *Llegar* es posterior á *esperé*, y por lo mismo pospretérito ¹.

3. *Tiempos simples del hipotético.*

Tiene una sola forma exclusiva *cantare*, que significa presente ó futuro : presente, v. gr., «Si el tesoro *estuviere* aquí, lo hallarás»; futuro, v. gr., «Si el cielo *diere* fuerzas para tanto, cantaré aquí».

Cuando la hipótesis va anunciada por el condicional *si*, puede emplearse en lugar de *cantare*, la forma *canto*, indicativa : «Si el tesoro *está* aquí», «Si el cielo me *da* fuerzas». Cuando la hipótesis va anunciada por otra palabra, además de *cantare*, se puede emplear *cante*, presente futuro de subjuntivo : «Caso que el tesoro *esté*», «Suponiendo que el cielo me *dé* fuerzas». De modo que *cantare* se puede usar con cualquiera expresión condicional, *canto* se emplea con *si*, y *cante* con las demás palabras condicionales ².

¹ En este caso se usa también el pospretérito de indicativo: «Decía que tenía grande esperanza se *podrían* descubrir... las riberas de los mares Atlántico y Galo». (MARIANA, *Hist. de España.*)

² Tal es el uso actual del idioma, magistralmente expuesto por BELLO primero que por ningún otro autor. Sin embargo, aquel uso no fué siempre igual en todas las épocas de la lengua. El adverbio *si* se solía juntar con la forma *cante* :

«Como las naves que van en poniente
Si ballen en Cádiz la mar sin repunta.»

(MENA, *Laborinto.*)

También solía el propio adverbio juntarse á la forma *can-*

Pudiera calificarse de contrario á la doctrina de BELLO el siguiente lugar de Apecechea : «Hoy, después de algunos años, *si* los suyos no *podrán* leer estas líneas sin derramar una lágrima á su memoria, para respetarla nosotros basta recordar de qué hijo fué madre». Aquí, en efecto, el condicional *si* se halla junto con una forma que no está enumerada por nuestro gramático. Pero la hipótesis de este pasaje es de aquellas que más bien tocan á la retórica que á la gramática; es una especie de figura solamente, que en realidad no entraña ninguna condición. Restituído lo que va tácito en el ejemplo citado, tendríase: «*Si es cierto* que los suyos no *podrán*», al igual de lo que acontece en expresiones como las siguientes : «*Si* Juan *ha* ofendido á Pedro, mayores agravios ha irrogado éste á Juan». En este caso no hay verdadera relación de causa y efecto entre la condición aparente y el hecho que sigue, sino, como dice BELLO, la anteposición de una premisa, que ya sabemos es admitida del lector ú oyente.

Tiene, pues, el hipotético una forma para significar presente ó futuro. En cuanto á las *relatarás* en verdaderas hipótesis. El poeta Valbuena ofrece de esto más de un ejemplo :

«Por tanto, *si querrás*, en compañía,

Dejando ahora nuestro honor aparte,

Los dos cantemos la pastora mía.»

«Toma, *si querrás*, mis consejos.»

«Préstame *si querrás*, tu podadera.»

(Siglo de oro.)

ciones de copretérito y pospretérito, el hipotético carece de forma especial para expresarlas, y recibe prestadas las formas respectivas del subjuntivo común y del indicativo (*cantara* = *cantase*, *cantaba*).

Ejemplo : « Dijo que si el tesoro *estuviera* (= *estuviese*) ó *estaba* allí, pronto lo hallarian ». Esta relación es de copretérito, pues el estar del tesoro coexiste con *dijo*, pretérito. — « Dijo que si al día siguiente *viniera* (= *viniese*), ó *venía* el correo, tendría cartas. » La relación es aquí evidentemente de pospretérito, dado que la venida del correo es posterior á *dijo*, pretérito.

Antes vimos, tratando del presente y del futuro, la distinción que BELLO establece, según que la hipótesis se expresa por *si* ó por otra forma condicional, la cual distinción se reduce á usar con el adverbio *si* la forma indicativa (« *si* el tesoro *está* »), y con los otros modos de decir condicionales la forma subjuntiva (« caso que *esté* »). Creemos que esta distinción no es aplicable al copretérito y pospretérito, pues es visto que en los ejemplos del aparte anterior se pueden usar con el condicional *si*, tanto las formas indicativas como las subjuntivas. Si la distinción referida fuese aplicable al caso que examinamos, en los ejemplos aludidos deberíamos decir : « Si el tesoro *estaba* allí », pero no « Si el tesoro *estuviera* allí ». Las otras condiciones, tales como *dado caso*, *supuesto que*, sí obedecen la distinción que hace BELLO, pues en el copretérito y pos-

pretérito, así como en el presente y futuro, sólo se juntan con la forma subjuntiva; así es que nadie dice: «Afirmó que *dado caso* que el tesoro *estaba* allí», ni «Aseguró que *suponiendo* que al día siguiente *venía* el correo», sino que se dice respectivamente *estuviera*, *viniera*.

No menciona BELLO en el modo hipotético la condición de pretérito. Aunque este género de hipótesis, relativas á lo pasado, tiene que ser raro, los ejemplos sí comprueban que es posible: «Mañana espero la respuesta del padre provincial, *si* la carta de padre y la mía le *alcanzaron* en Arévalo». (ISLA, *Cartas*.)

Para expresar esta relación del simple pretérito en el modo hipotético, parece que siempre debe usarse la forma indicativa, cual se ve en el ejemplo precedente; porque, usando la subjuntiva («si las cartas le *alcanzaran*»), la oración envolvería negación, y pertenecería á un género de condiciones que BELLO estudia por separado, según adelante veremos.

Igual observación nos parece que puede algunas veces hacerse respecto del copretérito y pospretérito, pues la promiscuidad de formas puede acarrear la confusión de las hipótesis ordinarias con las hipótesis de negación implícita. En este ejemplo: «Dijo que si *era* capaz alzaría la piedra», no se puede, sin variarse el sentido, sustituir *fuera* (= *fuese*) á *era*. Tal como hemos escrito la frase, ella no envuelve negación, y puede suponerse en boca de quien va á tantear

la piedra para levantarla; mas del otro modo: «Dijo que si *fuera* (= *fuese*) capaz, alzaría la piedra»; el sentido puede, á lo menos, ser negativo, esto es, dar á entender incapacidad de levantar la piedra.

Circunstancias hay, sin embargo, que, removiéndola toda ambigüedad, hacen lícito el simultáneo empleo de las formas subjuntivas é indicativas. Vese así en este ejemplo de Granada: «Él mandó á quien hubiese de ser Rey de Israel, que tuviese á par de sí este libro escrito de su mano, *si quisiese* reinar prósperamente». Aquí el mandato del Señor excluye de todo en todo el sentido negativo, quedando tan clara la oración así, como si se hubiera dicho «*si quería* reinar prósperamente».

La práctica de los buenos escritores de varios períodos del castellano apoya quizá este nuestro parecer. En el siguiente lugar se hallan usadas á un tiempo las dos formas, removiéndose por el contexto toda confusión: «Se halló puesto en pensamiento difícil, porque si la voluntad de su padre *siguiese*, creía errar á la lealtad que debía al Rey; é si *obedecía* al Rey, pensaba errar á la obediencia paternal». (PULGAR, *Claros varones*.)

He aquí ejemplos de la forma indicativa: «Los procónsules hicieron publicar que no se harían las paces, si no les *entregaban* en su poder los movedores de aquel alboroto». (MARIANA, *Hist. de España*.) — «Amenazóle que si no le *pagaba*, que

le cobraría de modo que le pesase». (CERVANTES, *Quijote*.)—«Tentaron primero la libertad del alcaide, ofreciéndole un tesoro si les *daba* la villa». (QUINTANA, *Españoles célebres*.) En todos estos pasajes se habría podido usar, por permitirlo el contexto, la forma subjuntiva en lugar de la indicativa.

De la forma subjuntiva son los siguientes ejemplos: «Pagóles otros dos meses de sueldo, diciendo que se detuviesen si más tiempo *quisiesen* estar». (*Crónica de Pero Niño*.)—«Despacharon gentes y navíos para que tomasen las dichas islas *si pudiesen*». (FLORIÁN DE OCAMPO, *Crónica de España*.)—«Prometióle libertad si le *descubriese* el valor de los prisioneros». (MARIANA, *Hist. de España*.)—«La encaminaron á Medina del Campo con intento de sacar por fuerza la artillería, si no les *fuese* presentada de grado». (MARTÍNEZ DE LA ROSA, *Guerra de las comunidades*.)

Para mayor claridad y resumir lo expuesto, trazamos en seguida un extracto que indica el significado de los tiempos del subjuntivo hipotético.

a) Presente *cantare* (futuro imperfecto de subjuntivo de la Academia, futuro condicional subjuntivo de Salvá): «Si alguien *estuviere* allí, avísame». Puede sustituirse por el indicativo *está* ó el subjuntivo *esté*, según que lo anuncie *si* ú otro adverbio ó frase condicional.

b) Futuro, *cantare*: «Si *llegare* el correo,

tendré carta». Admite la misma sustitución que el presente.

c) Pretérito. Carece de forma especial; se la suministra el indicativo, *cantó*. «Si la carta le *alcanzó*, pronto me contestará». Las formas en *ra* y *se* no se usan, porque inducen riesgo de negación implícita.

d) Copretérito, *cantara* ó *cantase*: «Amenazóle que si no le *pagara* (= *pagase*) le castigaría». Carece de forma especial hipotética. Puede usarse en lugar de la forma subjuntiva la indicativa *pagaba*. Ésta es necesaria cuando la subjuntiva acarrea ambigüedad, v. gr.: «Dijo que si *era* capaz alzaría la piedra».

e) Pospretérito, *cantara* ó *cantase*: «Prometió que, si al día siguiente *llegara* (= *llegase*) el correo, comunicaría la noticia». Carece también de forma propia hipotética, y puede expresarse en indicativo ó subjuntivo, pero con la misma restricción apuntada en el caso *d*.

4. *Tiempos compuestos del indicativo.*

Todos se forman con el auxiliar *haber* y el participio sustantivado del verbo que se conjuga. En el indicativo su número es igual al de los simples. Su denominación es la misma que la de éstos, preponiéndole la partícula *ante*.

a) Antepresente, *be cantado* (pretérito próximo de Salvá y perfecto de la Academia). Expresa inmediata anterioridad con respecto al pre-

sente, ó bien un hecho pasado que conserva con el presente relación especial. «Pedro *ha llegado*», «Este año *ha habido* dos terremotos»¹.

El significado asignado por BELLO al antepresente es, no háy duda, el que le da el uso universal y correcto. Hay pasajes en los autores príncipes en que el antepresente parece significar lo mismo que el pretérito: «Y ved aquí por qué los antiguos, abandonando este camino, *han delirado* tanto en la filosofía natural» (JOVELLANOS, *Oración sobre las ciencias naturales*); pero dichos casos son sumamente raros. Lo que sí es muy común es la falta de armonía entre el antepresente y las otras relaciones pasadas, pues se suele poner aquella forma combinada con la de pretérito, cuando el sentido parece exigir otro antepresente: «¿Qué más que esto *fué* la gloria de cuantos emperadores *ha habido* en el mundo?» (GRANADA, *Guía*.)

¹ Es para notarse que el verbo *ser*, cuyo uso más frecuente como auxiliar es el de la formación de la voz pasiva («*es calumniado*», «*fuimos vistos*»), sirve también para formar el antepresente de los verbos llamados neutros, sustituyéndose á *haber*: «Me han dicho que el doctor Calderón *es vuelto* á la corte». (PULGAR, *Letras*.)

«*Son* á buen tiempo los hechos *venidos*.»
(MENA, *Laberinto*.)

«Por tierra de Elicura *son bajados*
Catorce valentísimos soldados.»
(ERCILLA, *Araucana*.)

«Dónde quedáis memorias desdichadas,
Caricias de mi bien, ¿dónde *sois idas*?»
(JOSÉ JOAQUÍN PISADO, *Poesías*.)

« ... No *ha habido* rey que *sujelase*
 Esta soberbia gente libertada. »
 (ERCILLA, *Araucana*.)

b) Antepretérito, *bube cantado* (pretérito perfecto de la Academia). Significa anterioridad inmediata respecto de otro hecho pasado: « Cuando *hubo amanecido* salí ».

Antiguamente esta forma se usó para denotar el simple pretérito: « Este señor me rogó que os escribiese y enviase unos renglones que *ove* fechos sobre la vejez ». (PULGAR, *Letras*.) — « Moraron entre los brazos que solían ser en el río Guadalquivir: de los cuales ambos muchas veces *hubimos* hablado ». (FLORIÁN DE OCAMPO, *Crónica de España*.)

« Al Rey Jucep tres golpes *ovo dados*. »
 (*Cid* .)

« Ruega por la Iglesia que Dios *ovo comprada*. »
 (BERCEO, *Sacrificio*.)

Pudiera de aquí tal vez inferirse que el significado de inmediata anterioridad á un pretérito, atribuído por BELLO al antepretérito, no le es esencial, sino que se debe al usarse esta forma casi siempre con adverbios ó frases que denotan dicha anterioridad, v. gr., *apenas*, *cuando*, *luego que*, etc. BELLO, sin embargo, como para prevenir la objeción, apoya su doctrina en un ejemplo donde el antepretérito se presenta desacompañado de tales palabras, lo cual prueba que el mismo tiempo es el que tiene el valor que BELLO

le asigna. Dicho ejemplo es el siguiente: « En aquel tiempo de salir á luz el Lazarillo de Tormes *bubo nacido* una clase de composiciones que prontamente debía hacerse muy popular ».

BELLO explica muy ingeniosamente la razón del significado del antepretérito, atribuyéndolo al carácter *permanente* del verbo *haber*, que hace que su pretérito denote el primer instante de la acción. Este aserto de nuestro sabio se hace más evidente considerando que « Cuando *bubo* amanecido » es lo mismo que « Cuando *tuvo* amanecido »¹, y la última frase no háy duda que significa el primer momento de « *tener* amanecido », el primer instante del estado en que queda la naturaleza apenas es alumbrada por el sol.

c) Antefuturo, *habré cantado* (futuro perfecto de la Academia). Anterioridad respecto de un hecho por venir: « El primero del mes entrante *habrá llegado* el correo ».

d) Antecopretérito, *había cantado* (pluscuamperfecto de la Academia y de Salvá). Significa anterioridad respecto de un hecho pasado, pero no inmediato como el antepretérito, sino enteramente indefinida: « Los israelitas desobedecieron al Señor que los *había sacado* de Egipto ». La acción expresada por *había sacado* es anterior á la desobediencia, pero el tiempo que media entre los dos puede ser más ó menos prolongado.

¹ « En Granada ninguna diligencia se hizo para proveer al Marqués; porque, pues no replicaba, *tuvieron creído* que no tenía necesidad. » (MENDOZA, *Guerra de Granada*.)

La explicación que de este hecho presenta BELLO, análoga á la del antepretérito, y tan ingeniosa como aquélla, se puede igualmente evidenciar por medio de la sustitución del verbo *tener*. En el ejemplo propuesto podemos decir: «Los israelitas desobedecieron al Señor que los *tenía* sacados de Egipto»; y como, según atrás queda expuesto, el copretérito *tenía*, como el de todo verbo, expresa coexistencia con un pretérito, pero no coincidencia, se sigue que *tenía sacados* coexistió con *desobedecer*, pero que pudo empezar mucho antes de la desobediencia ¹.

La acepción del antecopretérito, tal como la explica BELLO, puede también poseerla el simple pretérito: «Supo que los hermanos Geriones *fueron* participantes de la impía conspiración». (MARIANA, *Hist. de España.*) — «Contaban los antiguos que cuando Dios *crió* al hombre ence-

¹ Lo mismo que observamos respecto del antepresente formado á la latina con el verbo *ser*, puede notarse respecto del antecopretérito: en vez de *había muerto* se suele decir *era muerto*: «Ya en este tiempo *era muerto* el padre de nuestro Grisóstomo». (CERVANTES, *Quijote.*) — «Aportó á Italia, donde halló que ya su hermano *era fallecido*». (MARIANA, *Hist. de España.*) — «Le resucitó el hijo que *era muerto*». (MALÓN DE CHAIDE, *Magdalena.*)

Este uso del verbo *ser* puede decirse extensivo á todos los tiempos: «Dícese que muchos, á la prevención y armas ordinarias, añadieron aquella vez otras, como que advertidamente *fuesen venidos* para algún hecho grande». (MELO, *Guerra de Cataluña.*) — «*Venidos* que *fueron* estos volúmenes, leyó la princesa el de «Los Reyes». (JUAN VALERA, *Cuentos y diálogos.*)

rró todos los males ». (GRACIÁN, *Criticón.*) — « Allí me dijo él que *vió* por la vez primera á aquella enemiga mortal del linaje humano ». (CERVANTES, *Quijote.*)

e) Antepospretérito, *habría cantado* (pluscuamperfecto subjuntivo de la Academia). Significa anterioridad respecto de un hecho posterior á otro pasado : « Dijole que viniera al mes, que para entonces le *habría buscado* acomodo ». El buscar es anterior á la venida, y la venida es posterior á *dijo*.

Por la exposición que precede se ve que la nomenclatura de BELLO es, como él mismo lo observa; un verdadero formulario del significado de cada tiempo, pues en los nombres de éstos se hallan expresados, mediante las partículas *ante*, *co* y *pos*, todas las relaciones que las inflexiones verbales pueden significar.

5. *Tiempos compuestos del subjuntivo común.*

Antepresente, *haya cantado* (pretérito perfecto de subjuntivo de la Academia) : « Dudo que el correo *haya llegado* hoy ». El llegar significa una acción inmediatamente anterior al momento en que se habla.

b) Antefuturo, *haya cantado* : « No creo que mañana *haya terminado* su tarea ». El terminar es anterior á mañana, que es futuro.

c) Antecopretérito, *hubiera* (= *hubiese*) *cantado* (pluscuamperfecto subjuntivo de la Acade-

mia): « Juan me negó que él *hubiese ejecutado* aquella acción ». *Ejecutar* es indefinidamente anterior á *negó*, pretérito.

d) Antepospretérito, *hubiera* (= *hubiese*) *cantado*: « Yo dudaba que para el día siguiente *hubiese llegado* mi amigo ». *Llegar* es anterior al día siguiente, el cual es posterior á *dudaba*, que significa época pasada.

¿Por qué no aparece antepretérito en el subjuntivo común? Ya está visto que la forma *hube cantado*, antepretérito de indicativo, denota anterioridad inmediata, en virtud de que el verbo *haber* es permanente, y significa, por tanto, en el pretérito el primer instante de la acción; pero no mediando, respecto de *hubiera*, la misma circunstancia que respecto de *hubo*, es claro que la forma subjuntiva no puede significar anterioridad inmediata.

6. *Tiempos compuestos del subjuntivo hipotético.*

a) Antepresente, *hubiere cantado* (futuro perfecto de subjuntivo de la Academia): « Si *hubiere acaecido* el desastre, pronto lo sabremos ». La acción de *acaecer* es anterior al momento de la palabra. Son aplicables á esta forma compuesta las mismas observaciones consignadas ya en la simple; conviene á saber: con el adverbio *si* se emplea *hubiere cantado* ó *ha cantado*; con otra expresión condicional se usa *hubiere cantado* ó *baya cantado*.

b) Antefuturo, *bubiere cantado*: « Irás á la ciudad, y me traerás la obra, si la *hubieren terminado* ». El terminar es anterior á *irás*, futuro. Tienen cabida las mismas sustituciones que en el antepresente.

c) Antecopretérito, *hubiera (=hubiese) cantado*: « Dijo que si ya *hubiese llegado* el correo, debía tener carta ». La llegada es anterior á *dijo*. Aquí caben las mismas observaciones que se hicieron respecto del copretérito simple, pues el uso simultáneo de las formas indicativas y subjuntivas puede inducir confusión: « Dijo que si *había llegado* el correo », da á entender que el hecho es posible: « Dijo que si *hubiese llegado* el correo », puede significar que no llegó, á menos que el contexto no lo permita.

d) Antepospretérito, *hubiera (=hubiese) cantado*: « Ordenó el médico ayer que si el enfermo *hubiese (=hubiera)* ó *había despertado* hoy, se le administrase el remedio ». *Despertar* es anterior á *hoy*, que es posterior á *dijo*. En el ejemplo propuesto se pueden emplear formas indicativas y subjuntivas, porque el sentido remueve toda duda; pero cuando esto último no acontece, debe elegirse la forma indicativa en lugar de la subjuntiva.

II. SIGNIFICADO SECUNDARIO.

Este significado es propio de las formas que indican relación de coexistencia, cuales son el

presente, el copretérito, el antepresente y el antecopretérito.

a) Presente, *canto*, que se hace equivalente del futuro: «Cuando percibas que mi pluma se *envejece*, no dejes de advertírmelo». El envejecer coexiste con *percibas*, futuro.

b) Copretérito, *cantaba*, equivalente del pospretérito: «Dijome que cuando percibiese que su pluma se *envejecía*, se lo advirtiera». *Envejecerse* coexiste con *percibiese*, pospretérito.

c) Antepresente, *he cantado*, se convierte á significar antefuturo: «Cuando veas que en una batalla me *han partido* por medio del cuerpo, aplicame este bálsamo». *Partir* es anterior á *ver*, futuro.

d) Antecopretérito, *había cantado*, se hace equivalente del antepospretérito: «Dijome que cuando viese que en una batalla lo *habían partido* por medio del cuerpo, le aplicase ese bálsamo». La acción de partir es anterior á *viese*, que es posterior á *dijome*.

III. SIGNIFICADO METAFÓRICO.

Uno de los principales casos de este significado es el uso de las formas que expresan relación de coexistencia en lugar de las que denotan naturalmente pretérito. Consíguese así hacer más vivas las narraciones y más vehemente el estilo.

a) Presente, *canto*. Significa pretérito y copretérito: «*Quitase* Robinsón la máscara que

trae puesta, y *mira* al salvaje con semblante afable y humano». Las formas naturales de este caso serían *quitó*, *traía* y *miró*.

b) Futuro, *cantaré*. Significa pospretérito: «Poseído del espíritu del Señor, anuncia que su reino *será* dividido y entregado á los Persas y Medos».

c) Antepresente, *he cantado*. Significa antepretérito y antecopretérito: «Cuando echa de ver que su fementido amante se *ha hecho* á la vela y la *ha dejado* sola y desamparada en una playa desierta, no puede la infeliz moderar su dolor».

d) Antefuturo, *habré cantado*. Significa antepospretérito: «Todo lo predice, hasta el año del suceso, y que cuando el Enviado llegue *habrán terminado* los Reyes de Israel».

En los escritores más ilustres se hallan ejemplos de inconsecuencia en el uso del significado metafórico á que venimos refiriéndonos: en una parte de un mismo pasaje se emplea la metáfora, expresándose la otra en la forma natural. BELLO no censura esta falta de armonía, porque aunque ella entraña cierto desorden, es adecuada á expresar, por lo mismo, la vehemencia é ímpetu de las pasiones. Por otra parte, este hecho es comunísimo en el lenguaje, hasta el punto de poder reputarse definitivamente sancionado ¹.

¹ «Nace la fuente de la cuesta que tiene la casa á las espaldas, y *entraba* en la huerta por aquella parte, y corriendo y tropezando *parecía* reirse.» (LEÓN, *Nombres de Cristo*.)—

Otro uso metafórico del presente es denotar la necesidad de un hecho, la seguridad de un suceso ó la fijeza de una determinación, v. gr.: «Mañana *sale* el sol». «Esta noche *hay* teatro». «*Voy* luego á la ciudad».

Al contrario, las formas de futuro suelen sustituirse al presente para dar á la sentencia el significado de probabilidad ó conjetura. Entonces la relación de presente se expresa por futuro: «Tiene su manía de predicar, y el pueblo le oye con gusto; *habrá* en esto su poco de vanidad». La relación de pretérito se expresa por el pospretérito: «Ignórase su paradero; tal vez se *precipitaria* en la corriente».

Á estos usos metafóricos enumerados por nuestro sabio, pueden quizá agregarse otros dos. El primero consiste en emplear el pretérito en lugar del presente para denotar con más viveza la rea-

«*Despachó* cuatro correos mandándole que en el camino se *vaya* poco á poco.» (RIVADENEIRA, *Cisma de Inglaterra*.)—«*Le persuaden* que, habiendo muerto su hermano, *acometiese* por fuerza de armas.» (MARIANA, *Hist. de España*.)—«*Bajó* Moisés, y *llega* donde está el becerro, y *echa* mano de él.» (MALÓN DE CHAIDE, *Magdalena*.)

«El audaz Tucapel claro *decía*
Que el cargo de mandar le pertenece.»

(ERCILLA, *Araucana*.)

«La mi ma Venus la *recoge* é *hizo*
Entre ardientes rubís divino adorno.»

(L. L. AROZNSOLA.)

«El campo godo destrozado *ardía*
Con llama que *produce* estrago horrendo.»

(MORATÍN, *Soneto Rodrigo*.)

lización de un hecho; así en este ejemplo de Pastor Díaz:

«Cargado á veces de aplomadas nubes,
Amaga el cielo con tormenta oscura;
Mas ríe al horizonte tu hermosura,
Y *buyó* la tempestad.»

Este *buyó*, usado en lugar de *huye*, denota la seguridad de la huída de que el poeta habla.

El otro uso es el del futuro, para denotar con cierta negación implícita la imposibilidad de algún hecho: «¿Quién *será* aquel que buenamente pueda contar ahora la rabia que entró en el corazón de nuestro manchego?» (CERVANTES, *Quijote*.)—«¿Quién *dirá* por qué el fuego que funde la platina deja ileso el amianto?» (JOVELLANOS, *Oración sobre las ciencias naturales*.)

«¿Quién *imaginará* tanta locura,
Que hallen placer ardiente en degradarse
El talento, el pudor y la hermosura?»
(PARDO Y ALIAGA, *Carnaval de Lima*.)

Es digna, finalmente, de mencionarse la acepción metafórica que se da al pretérito para denotar negación respecto del presente. Al decir que una cosa *fué*, damos á entender que ya *no es*; de donde resulta el sentido de negación implícita que BELLO ha descubierto en las oraciones condicionales y optativas al expresarse por el pretérito: diciendo «Si él *trabaja* con tesón *logrará* al fin instruirse», enunciamos el supuesto como posible; pero diciendo «Si él *trabajase* con tesón *lograría* al fin instruirse», se da á entender que no

trabaja, y que por lo mismo no alcanza su objeto.

BELLO ha sido el primer autor que ha explicado esta clase de oraciones condicionales, asignándoles por origen el uso metafórico del pretérito. La teoría de nuestro sabio es tal vez susceptible de corroborarse con algunos argumentos.

En una frase tal como «Si yo *tuviese* tiempo leería el libro», parece que la etimología permite esta sustitución: «*Cuando tuve* tiempo leía el libro». Tal es quizá la norma primitiva de la oración, no en castellano, pero sí en la lengua madre.

En efecto: el adverbio condicional *si* es, según los filólogos, un adverbio que significa originariamente tiempo. Así lo califica Freund¹, pues afirma que en latín dicha palabra no es más que aspiración de la partícula griega que significa *cuando*. Y es muy notable que en castellano el adverbio *si* ha recobrado evidentemente su valor temporal, como lo prueban los hechos siguientes:

1.º Dicho adverbio se contrapone ordinariamente á *entonces*: «Decían que si ella [la justicia] era sólo para los pequeños errores, entonces cómo podrían ser buenos los poderosos». (MELO, *Guerra de Cataluña*.)

2.º También se contrapone á *todavía*: «Si hubiesen sido criminales ante la patria, todavía

¹ *Grand Dictionnaire de la langue latine*, traducción francesa de N. Theil.

era injusto é impolítico su castigo». (REINOSO, *Examen de los delitos*, etc.)

3.º Se sustituye á veces por el mismo *cuando*: «*Cuando* tú no lo gastes por el uso, él se consumirá por su propia composición». (QUEVEDO, *La cuna y la sepultura*).—«*Cuando* esta ventaja se redujese al pueblo rústico, no por eso sería menos estimable». (JOVELLANOS, *Ley agraria*.)¹

4.º También se usa *donde* (sinónimo á veces de *cuando*²) en lugar de *si*. «Le requirieron de

¹ Este uso del adverbio *cuando* parece ser el origen de la frase *aun cuando*, sinónima casi siempre de *aunque* (BELLO no reconoce esta sinonimia [*Gram.*, cap. I], pero ella es innegable). *Aunque* tiene trazas de ser elipsis de las expresiones *aun dado que*, *aun puesto que*. Estas últimas frases, suprimido el adverbio *aun*, fueron muy usadas de los autores príncipes. «Todos los días de su vida lloró aquel pecado, *puesto que* ya estaba perdonado». (GRANADA, *Guía de pecadores*.)

«Yo sé, Olaya, que me adoras,
Puesto que no me lo has dicho.»

(CERVANTES, *Quijote*.)

Algunos modernos han probado á restaurar la misma práctica: «Vengo ahora, señor, á aquella gravísima queja... la cual *puesto que* falsa, no por eso habrá de omitirse». (MUSSO Y VALIENTE, *Discurso á Fernando VII*.)—«*Puesto que* no basten los intereses de todo el mundo á conjurar este tamañas calamidades, tendrán y tienen ya eficacia para hacerlas menos frecuentes». (COLMEIRO, *Economía política*.)

Correspondencia semejante se observa entre *cuando* y *siquiera*, sin duda por ser este último compuesto de *si*: «No lo abandonara, *si* lo asaetaran».—«Dale un alivio, *siquiera* sea corto».

De forma que *si*, *siquiera*, *cuando*, *aun* (derivado probablemente de *adbuç*, *todavía*), *aun cuando*, *aun dado que*, *aun puesto que*, *dado que*, *puesto que*, son expresiones afines por significado y hasta por derivación.

² Que *donde* es á veces equivalente de *cuando* se notará en el capítulo inmediato siguiente, al observar varias analogías

paz; no hiciese agravio ni molestia á los Saguntinos.... *donde* no, que los Romanos mirarían por sus aliados». (MARIANA, *Historia de España*.)

Finalmente, 5.º El adverbio *ya* también se emplea en lugar del *si* condicional: «*Ya* que nada de esto fuere así, *ya* que en este camino hubiese trabajos, dime, ruégote: ¿qué mucho era por la salvación de tu alma hacer algo de lo que haces por la salvación de tu cuerpo?» (GRANADA, *Guía de pecadores*.)

De lo expuesto es lícito inferir que la sustitución que propusimos para la frase «Si yo *tuviera* tiempo leería el libro», es probablemente fundada. Y siendo esto así, nos parece que la teoría adoptada por BELLO para explicar la oración hipotética de negación implícita no es producto de mero ingenio ni desnuda sutileza, sino un verdadero hecho del lenguaje, que puede comprobarse á la luz de la historia y de la etimología.

Bríndanos también un argumento corroborativo en favor de la teoría de BELLO aquel pasaje de la célebre elegía de Jorge Manrique *En la muerte de su padre*:

«Este mundo *fué*,
Si bien *usáramos* dél
Como debemos » ; ¹

en el cual se nota usado el pretérito *fué* en vez

que relacionan las palabras que significan tiempo y las que significan lugar.

¹ «Pons sublicius iter penes *dedit*, nisi unus vir *fuisset* Horatius Cocles.»

(Trr. Livio.)

de *fuera*, *sería* ó *era*, que son las formas usadas en casos como el presente. Dicho pretérito *fué* está diciendo que la forma *usáramos*, á que va contrapuesto, es también pretérito, lo cual es puntualmente lo que BELLO sostiene.

Además de este caso de negación implícita expuesto por nuestro filólogo, hay otro en que el pretérito de subjuntivo, en virtud de una como atracción ejercida por otro pretérito de indicativo, significa negación tácita, como puede verse en este pasaje de Cervantes: « La demás gente *quisiera* ponerlos en paz, pero no pudo ». De forma que hay tal vez, aparte del caso general, otros en que aparece la acepción asignada por nuestro sabio á la forma *cantara* ó *cantase*.

No sólo consiguió explicar BELLO el sentido primario, si así puede decirse, de la oración condicional de negación implícita, sino que fijó el uso de las formas verbales en esta clase de oraciones. Á este propósito, es de altísima importancia el servicio que nuestro filólogo prestó á la lengua; pues, debido á la oscuridad que reinaba acerca de aquel punto, se deslizaban aun en el lenguaje de los doctos impropiedades que á un tiempo atacaban la precisión y la elegancia de nuestro idioma. BELLO mismo observa que Salvá no siempre acertó á corregir bien á Jovellanos. Y es seguro que si nuestro gramático no se hubiera elevado, como se elevó, á considerar la lengua desde un punto de vista científico, no habría conseguido deslindar y establecer los usos

del verbo en la oración de que tratamos. Esto prueba cuán errados iban los censores de BELLO que criticaban su obra, por haber en ella *sutilezas metafísicas*, denominación con que ciertos entendimientos señalan y desdeñan todo lo que excede los límites del arte y la rutina.

La regla fijada por BELLO para el uso del verbo, en la oración de que venimos hablando, es la siguiente: en la hipótesis deben usarse las formas *ra* ó *se*, y en la apódosis las formas *ra*, *ria*, ó el copretérito de indicativo: « Si yo *recordara* [= *recordase*] una sola para estamparla aquí, *peligrara* [= *peligraría*, *peligraba*] el sistema nervioso de mis lectores». (MESONERO ROMANOS.)

Esta regla se halla fundada en el uso de los mejores escritores. Es cierto que hay algún ú otro ejemplo en antiguos y modernos, que parece autorizar el uso de la forma *se* en la apódosis, de manera que en esta parte de la oración hay cuatro variantes (*cantara*, *cantase*, *cantaria*, *cantaba*), mientras que en la hipótesis apenas hay dos (*cantara*, *cantase*)¹; pero dichos ejem-

¹ Aquí puede citarse el conocido dicho de Cervantes: « Á que si me conociese, que me *ayunase* », y, además, estos otros pasajes:

« El sabio respondió: « Si tú *censases*
As: , yo te prometo que á Dionisio
Ni á ningunos tiranos *adulases*. »

(L. L. ARGENSOLA.)

« Y si (¡ cruel pensamiento !)
Los muertos también amaran,
Si memoria conservaran,
Fuesen celosos allí. »

(J. BERNÚDEZ DE CASTRO.)

plos no alcanzan á desvirtuar la doctrina de BELLO, pues son muy raros, y carecen, además, de todo apoyo histórico. Á la verdad, ninguna de las formas citadas puede tenerse como versión estricta del tiempo latino: *cantaba*, *cantaría* y *cantara* (= *cantaveram*), evidentemente son indicativas; la sola que ha quedado de la oración subjuntiva latina es *cantase*; pero bien examinada, se observa que no corresponde tampoco á su origen, pues no se deriva de *cantarem*, sino de *cantavissem*, lo cual es un tiempo muy diferente de *cantara*, *cantaría* y *cantaba* y del *cantase* castellano. En rigor, pues, todas las cuatro formas se hallan en igualdad de circunstancias, y ninguna es preferible á las demás: el uso legítimo es el que debe fijar aquí la regla, como la ha fijado BELLO.

Tampoco son poderosos á infirmar esta regla algunos ejemplos que presentan los clásicos, de incongruencia en el empleo de las formas hipotéticas, v. gr.: «No *dejaré* de ir mañana á verla si *supiese* no volver al lugar». — «Amigos, si nos *desterrasen*, es mejor que si nos *enterrasen*». Inconsecuencias que suelen hallarse también en otras oraciones que las condicionales:

«Cien vidas que *tuviera* y cien mil bocas
Dedico á tus loores.»

Pero que son indignas de imitarse, pues arrebatan al lenguaje precisión y fijeza. He aquí, pues, uno de los casos en que nuestro sabio no mira el uso como juez inapelable en punto á

lenguaje, por hallarse divorciado de la lógica, y no haber inconveniente alguno ni dificultad en reducirlo á la norma de ésta.

Esta misma doctrina de BELLO es adecuada también á explicar ciertos usos, muy comunes de las formas subjuntivas *ra* y *se* en ciertas oraciones que, si no nos equivocamos, son verdaderas proposiciones hipotéticas de negación implícita. Á lo menos, otra explicación nos parece muy difícil en pasajes como los que siguen: «Más bueno *era* vuesa merced para predicador que para caballero andante». (CERVANTES, *Quijote*.)—«Nuestra situación es la más crítica; esta confesión dolorosa no *debía* hacerse, pero estamos ya en el caso de hablar con franqueza». (ALCALÁ GALIANO.) En estas frases quizás va una hipótesis callada, tal cual «Si la caballería lo permitiese, mejor *era*», «Si no nos halláramos en el caso, esta confesión no *debía* hacerse».

La misma especie de elipsis, ó alguna muy semejante, parece mediar en pasajes como éste de Quintana:

«Dijo, y la imprenta fué, y en un momento
Vieras la Europa atónita, agitada,
Con el estruendo sordo y formidable.»

(*Á la invención de la imprenta.*)

Ya que hemos expuesto las doctrinas de BELLO acerca de todas las oraciones condicionales, así en el modo hipotético propiamente dicho, como en el sentido metafórico de negación implícita, es quizá oportuno resumir en un cuadro las va-

rias formas de que se reviste la hipótesis y los significados que asume. En este cuadro van comprendidas algunas de las adiciones que, en nuestro débil concepto, podrían hacerse á la Gramática de BELLO en el capítulo intitulado *Significado de los tiempos*. Repetimos que la oración condicional puede mirarse en dos aspectos: 1.º, como propia hipótesis que señala la causa real de un efecto, v. gr.: «Si amanece, hay luz»; y 2.º, como mera forma gramatical que se da á la sentencia para presentar como realizado lo mismo que aparentemente es condicional; por ejemplo: «*Si tanto cuidas de tu cuerpo, ¿por qué no prestas alguna atención á tu alma?*» Estas dos clases de hipótesis, que pudiéramos llamar lógica la primera, y gramatical la segunda, no se sujetan á una regla idéntica, en cuanto al empleo de las formas verbales. Comparamos nuestra oración hipotética con algunos casos de la latina, porque es evidente que esta correlación ayuda en mucho la comprensión de la materia; los ejemplos latinos son en su mayor parte tomados del Diccionario de Freund.

ORACIONES CONDICIONALES

CASTELLANO.

LATÍN.

I. *Formas indicativas.*

a) *Canto*. Significa presente, v. gr., «Si Pedro *está* aquí, llámale»; ó futuro, por ejemplo, «Si Pedro *viene* ma-

a) «Si *studia Graecorum* vos tanto opere *delectant*, sunt alia liberiora.» *Cic.* Esta hipótesis es meramente de for-

ñana , detenle ». La hipótesis expresada en esta forma tiene que anunciarse por el adverbio *si*.

a') *He cantado*. Significa antepresente, v. gr., « Si Pedro *ha llegado*, llámale », ó antefuturo, v. gr., « Si mañana *ha venido* Pedro, detenle ». También debe anunciarse por *si*.

b) *Canté*, pretérito. « Si mi carta le *alcanzó*, pronto tendré respuesta. » Significa únicamente pretérito, y no puede expresarse bajo otra forma que *canté*.

b') *Hube cantado*, antepretérito. No se usa con ninguna hipótesis.

c) *Cantaré*, futuro: « Préstame *si querrás*, tu podadera ». Aunque Bernardo de Valbuena la usa á menudo, puede reputarse por anticuada. Se suple por las formas *a*, *b*: « Si *quieres* », « *si quisieres* ».

Oraciones condicionales puramente de forma *si* se expresan con este tiempo: « Si nunca *volveré* á verlo, ¿ cómo he estar contento ? »

c') *Habré cantado*, ante-

ma, pues no envuelve verdadera condición.

a') No hay forma especial. La relación se expresa por medio de las formas *b* y *f*: *b)* « Si *ita sensit*, est homo impurus ». *Cic.*; *f')* « *Victus sum, si dixeris* ». *Plaut.* De suerte que el ejemplo castellano quedaría bien traducido « Si *Petrus venerit* » ó « *venit* ».

b) « Si *membrum rupit* ni cum eo *pacit*, talio esto. » *XII Fab.*

b') Carece de forma compuesta y simple equivalentes.

c) « Si *me audietis solem alterum non metueritis*. » *Cic.*

c') Carece de forma espe-

futuro. Esta forma no admite hipótesis reales; las suplen las formas *a' b'*: « Si mañana *ha venido*, me aguardará »; « Si mañana *bubiere venido*, le hablaré ».

d) *Cantaba*, copretérito. Exprésanse bajo esta forma hipótesis gramaticales que no significan verdadera condición, por ejemplo: « Si *tenías* esto, dabas gracias á los dioses », esto es, « Cuando *tenías* ». En este mismo caso se ha usado también la forma *g*: « Ninguna de las nuestras despensas pudo decirse vacía si la otra *abastada fuese* ».

Se expresan también verdaderas hipótesis, que significan, ó copretérito, v. gr., « Dijo que si el tesoro *estaba* allí, sería encontrado »; ó pospretérito, v. gr., « Dijo que no habría necesidad de varios si al día siguiente *venía* uno ». Con tal que no haya riesgo de ambigüedad puede aquí usarse la forma *g*.

d') *Había cantado*, antecopretérito. Con esta forma van oraciones condicionales solamente de forma, v. gr., « Si *habías reputado* indigno á Antonio, ¿ por qué lo alababas ? » Y también oraciones

cial. Se expresa por medio de la forma *b'*: « Si *cras venerit* ».

d) También con esta forma se expresan hipótesis sólo gramaticales: « *Ea si erant*, magnas habebas omnibus diis gratias ». *Plaut.*, es decir: « *Quum ea essent* ».

La hipótesis real, así de copretérito como de pospretérito, se expresa por la forma subjuntiva *g*: « *Dixit thesaurum inveniendum*, si *ibi esset* »; « *Dixit nihil opus fore de pluribus*, si *unus omnia consequi posset* ».

d') Oración condicional apenas de forma: « Si *improbum Cresphontem existimaveras*, cur me huic locabas nuptiis ? » *Enn.* Oración hipotética, que significa antecopretérito ó antepospretérito: en

verdaderamente hipotéticas, que significan, ó antecopretérito, por ejemplo, « Dijo que si el criado *había llegado*, le debía tener cartas »; ó antepospretérito, por ejemplo, « Dijome que si mañana no *había vuelto*, lo tuviese por perdido ». También pueden expresarse estas relaciones por la forma subjuntiva *g*, con tal que no haya peligro de oscuridad.

e) *Cantaria*, pospretérito. No se usa en frases condicionales. Al decir: « Ignoro *si* vendría », la proposición subordinada es interrogativa, mas no hipotética. La relación de pospretérito se expresa por la forma $d = g$: « Dijo que le castigaría, si no le *cumplía* ó *cumpliese* la promesa ».

e') *Habria cantado*, antepospretérito. Tampoco se emplea en frases verdaderamente condicionales. Se sule por $d' = g'$: « Dijo que si mañana no *había* ó *hubiese* vuelto, le enviase el libro ».

ambos casos se expresa por la forma subjuntiva g' : « Dixit se litteras habiturum si mancipium *venisset* ». « Me rogavit ut ei restitueret librum, si postridie non *venisset* ».

e) El pospretérito latino es una forma subjuntiva que queda expresada en $d = g$.

e') El antepospretérito es también forma subjuntiva, que se expresa por la forma $d' = g'$: « Dixit se litteras postridie habiturum, si mancipium *venisset* ».

2. Formas subjuntivas comunes.

f) *Cante*, presente. Con el adverbio *si*, esta forma es antiguada: « Si las naves *ba-*

f) « Si *babeat* aurum quod illi remuneret faciat Eubens. » *Plaut.* Significa presente ó

llen la mar sosegada»; con los demás adverbios ó frases hipotéticas, es corriente: «Caso que *ballen*». Significa presente ó futuro, y equivale á la forma *a*.

f') *Haya cantado*, «Caso que *haya cantado*, le encontrarás». Significa lo mismo que la forma *a'*, antepresente ó antefuturo. Solo se usa con adverbios y frases condicionales, distintas de la partícula *si*.

g) *Cantara, cantase*, pretérito. Tiene una acepción común, que significa copretérito, v. gr., «Dijo que si el tesoro *estuviese* ó *estuviera* allí, lo había de hallar»; «Amenazóle que si no le *pagase* ó *pagara*, le castigaría». Se emplea, pues, en lugar de la forma indicativa *d*, cuando no hay ambigüedad.

Tiene también una acepción metafórica, la de negación implícita: «Si *estudiara* ó *estudiese*, aprendería».

g') *Hubiera* ó *hubiese cantado*. Dos acepciones: una común, que significa antecopretérito, v. gr., «Dijo que si el criado *hubiese* ó *hubiera* llegado, le tendría cartas»; ó antepospretérito, v. gr., «Dijo que si mañana no *hubiese* ó

futuro, y envuelve verdadera condición.

f') «*Perii*, si me *aspexerit*». *Plaut.* «*Si heri venerit, eum invenietis*». Se expresa también por la forma *b*, según queda explicado.

g) También tiene dos acepciones: la común queda explicada en *d*: «*Dixit thesaurum inveniendum si ibi esset*», «*Dixit nihil opus fore de pluribus si omnia unus consequi posset*». La metafórica se expresa con las mismas formas: «*Si studeret, disceret*», «*Si ibi esset thesaurum, eum invenirem*».

g') Dos acepciones, común y metafórica. En ambas se emplea la forma subjuntiva mencionada en *d'*: «*Dixit se litteras habiturum si mancipium venisset*»; «*Si hic fuisset, filius meus non esset mortuus*».

hubiera vuelto, le mandaría el libro»; acepción equivalente á *d'*. Tiene también otra metafórica de negación implícita: « Si hubieras estado aquí, mi hijo no hubiera muerto ».

3. Formas compuestas del subjuntivo hipotético.

b) *Cantare*, presente ó futuro: « Si *trabajare*, vencerá ». Se puede expresar con cualquiera palabra condicional: « Si *trabajare* », « *Caso que trabajare* ». Equivale á las formas *a* y *f*.

b') *Hubiere cantado*. « Si ya *hubiere venido* Juan, debe estar en su casa »; forma de presente. « Si mañana *hubiere venido*, le *hablaré* »; forma de futuro. Empléase con todas las expresiones condicionales, y equivale á *a'* y *f'*.

b) Se expresa por medio de las formas *a* y *f*: « Si *laborat* », « si *laboret* ».

b') « Si *convenerit* tum demum decebit ingredi in sermonem. » Esta forma se confunde en algunas inflexiones con *f'* (*conveneris*, *convenerit*, *convenerint*).

4. Apódosis de la oración condicional negativa.

i) « Si conocieras el don de Dios,

1—no *lanzaras* esa pregunta.

2—no *lanzarías* esa pregunta.

3—no *lanzabas* esa pregunta ».

i) Si unus omnia consequi *posset*,

1—nihil opus *esset* pluribus.

3—Si dubia aut procul *essent*, omnes bonos reipublicae subvenire *decebat* ». *Sall.*

4 — no *lanzases* esa pregunta». Esta forma es muy rara: «Á fe que si me conociese que me *ayunase*».

5 — no *lanzaste* esta pregunta». Un mero ejemplo hay de este uso: «Este mundo *fué*, si bien usáramos del».

5 — «Pons sublicius iter pene *dedit*, nisi unus vir fuisset Horatius Cocles». *Tit. Liv.*

Antes de levantar la mano de este capítulo, haremos alguna observación sobre las doctrinas de BELLO acerca del modo optativo cuando significa deseo irrealizable, ó sea cuando lleva negación implícita, v. gr.: «¡*Pudieran* volver aquellos tiempos!» «¡*Pluguiera* al cielo haberle socorrido en su quebranto!»

La afinidad que existe entré esta clase de oraciones y la que acaba de exponerse, es prueba de la grande exactitud con que BELLO explicó tales oraciones como uso metafórico del pretérito. Hay, en efecto, casos igualmente explicables como hipotéticos y como optativos; así se nota en el siguiente lugar de Jovellanos: «*Fuérame* dado penetrar la esencia del más pequeño de ellos, de una mariposilla, una flor, un grano de arena de los que agita el viento en nuestras playas, y yo *sorprendería* vuestro espíritu, llenándole de admiración y pasmo»; construcción que también puede sustituirse de este modo: «Si me *fuera* dado.... *sorprendería*».

Á veces la oración tiene forma condicional y sentido optativo:

« ¡ Si *pudieran* aplicar
 Blanda mano al corazón
 Y sentirlo palpar !
 ¡ Si *judieran* un instante
 Aquellos rasgos en calma
 Contemplar ! »

(ROCA DE TOGORES, *Fantasia*.)

« ¡ Si *podiera* cuando todos
 Duermen con sueño profundo,
 Volver solitario al mundo
 Donde la vida gozó ! »

(J. BERMÚDEZ DE CASTRO, *El día de difuntos*.)

Otras veces va suprimido el adverbio condicional :

« *Viérasle* de su amor en la demencia
 Jurar por el divino firmamento
 Consagrarle por siempre la existencia. »

(BRETÓN DE LOS HERREROS, *Sátira contra los bombres*.)

También se comprueba la relación de analogía que BELLO establece entre las oraciones optativa é hipotética de negación implícita, por el hecho de que aun la optativa é hipotética comunes suelen ser equivalentes : « *Débale* la nación á V. A., *débule* la instrucción pública esta multiplicación, y los padres de familia, sin emancipar á sus hijos, *podrán* llenar los votos de la naturaleza ». (JOVELLANOS, *Ley agraria*.) Aquí quedaría perfectamente una oración condicional : « Si la nación *debe* á V. A...., los padres de familia *podrán* ».

La exposición y análisis que preceden los

creemos suficientes á demostrar lo que asentamos al principio: que en materia de conjugación y significados verbales la Gramática de D. ANDRÉS BELLO no tiene par en las obras de su clase, y es monumento de ingenio y de sabiduría.

CAPÍTULO XIII.

ADVERBIO Y OTRAS PARTÍCULAS.

Adverbios demostrativos y relativos. — Adverbios en *mente*. — Uso promiscuo de palabras denotativas de tiempo y lugar. — La expresión *tener lugar*. — El adverbio *si*. — Carácter mutable de adverbios, preposiciones, conjunciones, etc. — La conjunción. — La interjección.

La Gramática de BELLO es una obra esencialmente analítica; así es que entre sus principales dotes brilla el acierto é ingenio con que en ella se señalan los varios oficios de una misma palabra, y de este modo sus diversos caracteres. Se nota esto especialmente cuando el autor da con una palabra que, por ser susceptible de varias funciones en el discurso, recorre casi toda la extensión de los siete géneros en que se dividen las partes de la oración. Así en el apéndice del capítulo II BELLO analiza, v. gr., la palabra *mas*, y en vista de sus variados oficios, establece que ella puede ser sustantivo en «No he menester *más*»; adjetivo en «*más* papel», «*más* hombres»; adverbio en «*más* ingenioso», «*más* aplicado»; y conjunción en «Sabe la lección, *mas* no quiere repetirla».

El capítulo del adverbio y el final de la Gra-

mática testifican más que ninguno otro nuestra aserción, pues estos están especialmente destinados á analizar las partes del discurso llamadas de ordinario partículas. Por vía de muestra, y para hacer sobre ellas una que otra observación, presentamos en seguida algunas de las doctrinas de BELLO acerca del análisis del adverbio, la preposición y la conjunción.

Fuera de la división general del adverbio usada en todas las gramáticas, nuestro sabio desenvuelve otra mucho más nueva, pues apenas si se registra en algún diccionario, el de Freund, por ejemplo: tal división es la de adverbios demostrativos y relativos de lugar, tiempo, modo y cantidad. Llama adverbio demostrativo á los que, resolviéndose en una frase equivalente, comprenden un adjetivo demostrativo, v. gr., *aquí* (en *este* lugar), *entonces* (en *aquel* tiempo), *así* (de *ese* modo), *tanto* (en *esta* cantidad); y llama adverbios relativos á los que se resuelven en un adjetivo relativo, por ejemplo, «el lugar *donde* vivo» (en *que*), «hoy es *cuando* vengo» (el día *que*), «Canta *como* Juan» (del modo *que*), «piadoso *cuanto* desgraciado» (en la misma medida *que*)¹.

Esta distinción de los adverbios, que BELLO

¹ Para corroboración de la doctrina del sabio gramático en lo tocante á los adverbios *así* y *como*, demostrativo el primero y relativo el segundo, notamos el siguiente hecho:

El *como* castellano proviene, ya de *quomodo*, ya de *quum*; el último origen lo demuestran frases como las siguientes, cortadas exactamente por el patrón de las latinas: «*Como* en Espa-

muestra ser paralela á la de los adjetivos ya consignada, se funda, á lo menos en varios casos, en la etimología de las palabras referidas. *Como* y *cuanto*, es claro que son el primero una frase relativa (*quo modo*), y el otro un adjetivo adverbializado (*quantus*); *cuando*, en concepto de un anotador de Festo, parece ser también originariamente palabra relativa; y *donde*, traducción de *unde*, es, en su origen, adverbio interrogativo, tal vez de la misma raíz que el demostrativo *ubi*=*ibi*.

BELLO explica los adverbios terminados en *mente* como frases sustantivas formadas del sus-

ña muchas ciudades se llamasen Brigas, imaginaron que en ella había vivido». (MARIANA, *Historia de España*.) — «Como esta vida sea camino, no se pueden en ella excusar trabajos». (GRANADA, *Guía*.) Y, entre paréntesis, este modo elegante de decir solía extenderse á *cuando*: «De advertir no se deje la gran maravilla que Nuestro Señor Dios quiso demostrar *cuando* Hoza se *alreviese*.... llegar la mano al arca». (ALMELA, *Valerio de las historias*.)

Pues bien: aun este segundo *como* se hace relativo de *así*: «Á ninguna razón obedecía el francés; antes, *como* cada día crecía la confusión de las cosas públicas, *así* se afirmaba más en la resolución de cumplir lo capitulado». (MELO, *Guerra de Cataluña*.)

De igual suerte parece explicable aquel modismo señalado por nuestro filólogo (*Gram.*, § 368, *k*), y que consiste en anteponer el adverbio *así* al modo optativo, v. gr.

«*Así*, Bartolomé, cuando camines
Te dé Mercurio prósperos viajes,
Y su sombrero, báculo y botines,
Quo me des relación», etc.

El giro lógico de este modismo parece ser: «*Como* me des relación, *así* te dé Mercurio».

tantivo *mente* (modo ó manera), y un adjetivo concertado con aquel nombre. Esta explicación no es nueva: ya Salvá y la Academia la habían dado, lo mismo que Covarrubias, y en nuestros días Max Müller la ha recibido como hecho indiscutible. De él no dejan tampoco duda ciertos usos que de la frase aludida se encuentran en la edad anteclásica del castellano; así en la *Crónica* de Niño la hallamos como término de una preposición: «Los franceses son muy graciosos, loan *de buena mente*, al que algund bien face». — «En la justicia era fuerte, e aun perdonaba *de muy buena mente*»¹.

La Academia tenía ya observado que el adverbio *aquí*, puede significar tiempo lo mismo que lugar. BELLO hace extensiva la misma observación á los demás adverbios que denotan idea análoga, afirmando que es muy común la conversión de aquellos significados. De esta afirmación de nuestro sabio, pueden presentarse como pruebas los siguientes hechos:

El adverbio *despacio*, que se observa en este lugar de Saavedra (*Empresas políticas*), «El Rey D. Fernando consultaba *despacio* y ejecutaba de prisa», es, no hay duda, un complemento formado por la elisión de la *e* de la preposición (d'espacio): así lo hace notar BELLO, y así se

¹ Bopp asigna origen semejante á los adverbios de la segunda declinación: «Comparamos — dice — *návê* («en el nuevo») con el adverbio *nove*», y los refiere á un mismo origen. (*Gram. comp. des langues indo-européennes*, § 989.)

ostenta también en este pasaje de Quevedo: «Si el otro anda *de espacio*, te enfadas; si habla mucho, te enojas». (*La Cuna y la Sepultura.*) Esto ha acontecido así, porque *espacio*, si originariamente significa lugar, traslaticiamamente denota tiempo: «Los caballeros se trabaron de tal suerte, que por largo *espacio* la pelea fué muy dudosa» (MARIANA, *Hist. de España*); acepción que hoy mismo se halla vigente:

«Habladme con más *espacio*
Mientras estamos en palacio.»
(GARCÍA GUTIÉRREZ, *El Trovador.*)

De aquí proviene el que *espacioso*, no sólo signifique *anchuroso* ó *dilatado* en extensión, sino *lento* ó *demorado*. En el siguiente lugar, la acepción del referido adjetivo experimenta una refinada metáfora:

«No es más el luengo curso de los años
Que un *espacioso* número de daños.»
(RIOJA, *Á la Arrebolera.*)

Análoga observación podemos hacer respecto de estos versos del mismo poeta:

«Toma ejemplo del tiempo que nos huye
Y en sus flores de tardos nos arguye,
Y no dejes pasar en ocio un *punto*.»

La palabra *punto*, en fuerza de su origen, significa un elemento de la extensión, una parte individua del espacio; pero por cierta analogía misteriosa que la mente percibe entre esos dos mundos, la extensión y el tiempo, en que cuerpos y sucesos se hallan como sumergidos por

esa analogía, unas denominaciones se tornan en otras, pasando *punto* á significar momento ó instante: «Lo que fabricó en muchos años el valor y la prudencia, derribó en un *punto* un mal consejo». (SAAVEDRA, *Empresas políticas*.) —«Id luego al *punto*, y volved al mismo con Cirilo». (GRACIÁN, *Criticón*.)—«Se amaron desde que nacieron hasta el *punto* que los dividió la muerte». (APECECHEA, *Biografía de Musso y Valiente*).

El adverbio *luego* en opinión de Covarrubias no es más que una versión del sustantivo latino que significa *lugar* (*locus, loco, logo, luego*); de suerte que cuando decimos «*luego que venga*», la frase equivale etimológicamente á «en el lugar, en el punto que venga», y «*luego vendré*», es lo mismo que «al punto vendré».

De igual suerte el adverbio latino *ubi* significa con frecuencia *quando*: «*Quem ubi vidi vim lacrymarum profudi*».

«*Qualis ubi hibernam Lyciam Xantique fluenta
Deserit ac Delum maternam invisit Apollo*»;

uso que en castellano ha imitado fielmente el adverbio *donde*, sinónimo á veces de *cuando*: «Día vendrá *donde* veas por vista de ojos cuán honrosa cosa es andar en este ejercicio». (CERVANTES, *Quijote*.)

También los adverbios demostrativos *aquí*, *allí*, etc., se sustituyen á *entonces*, *ahora*, como lo ha observado nuestro sabio: «Tú, ¡oh mi Dios

y mi Señor!, tú serás de *aquí* adelante el solo objeto de mis pensamientos». (QUEVEDO, *Vida devota.*)—«Después *acá* todo ha sido palos y más palos, puñadas y más puñadas». (CERVANTES, *Quijote.*)—«Se tropieza con una preocupación funestísima que de algunos siglos *acá* cunde por todas partes». (JOVELLANOS, *Ley agraria.*)

Diu en latín significa propiamente *largo tiempo*, pero metafórica ó traslaticiamente denota grande espacio ó trayecto, y *locus*, aunque naturalmente significa lugar, también asume, según Freund, el sentido de época ó transcurso de tiempo.

Esta digresión, con que tratamos de corroborar una frase de nuestro insigne gramático, nos ofrece la ocasión de hacer notar que la frase *tener lugar*, equivalente de *suceder* ó *tener tiempo*, no parece contraria á la índole de nuestro idioma. Para tacharla de galicismo, no basta quizá el que en su forma corresponda muy literalmente á la locución francesa *avoir lieu*, porque en este mismo caso se hallan infinidad de locuciones á todas luces correctas; tiende á excusarla de aquel vicio el ser ella efecto de un proceder acaso natural al entendimiento humano, y el hallarse, en su acepción de *tener tiempo*, usada por escritores muy respetables, como lo manifiestan estos ejemplos: «Al señor Diego de Ávila no *tengo lugar* de escribir». (SANTA TERESA, *Cartas.*)—«Aquí escribirá la madre Isabel de San Pablo lo que en esto pasa, porque yo

no *tengo lugar*». (ID., *ib.*)—«Aunque suele no costar menos cuidado corregir una milicia relajada que oponerse al enemigo, esto se entiende cuando éste no *da lugar*». (SAAVEDRA, *Empresas.*)

Es digna de notarse la teoría de BELLO acerca del adverbio *si*, que él califica de demostrativo cuando significa afirmación (*sí*), de relativo cuando expresa condición ó hipótesis, y de interrogativo cuando se presta á denotar duda, v. gr.: «¿*Si* tendrá buen éxito la empresa?»

En cuanto al primer *sí*, no hay duda que él es idéntico al adverbio *así*, el cual asumió esta última forma por un proceder muy común en nuestra lengua. Esta equivalencia se comprueba hasta con el uso de los latinos, que en el diálogo familiar solían responder *así* (*sic*) en el lugar de nuestro *sí*¹.

Según nuestro sabio, el *si* relativo ó condicional y el interrogativo son idénticos (etimológicamente, se entiende) al *si* demostrativo. No recordamos por ahora el ejemplo que BELLO propone para exhibir la gradación de los tres adverbios; lo sustituimos con este otro: «¿*Si* tendrá buen éxito la empresa? — *Sí* tendrá, *si* el tiempo le fuere propicio». En ejemplos como éste, BELLO encuentra una gradación paralela á la que se

¹ — «Itane patris ais conspectum veritum hinc abisse?

— Admodum.

— Phanium relictam solam?

— Sic.

— Et viatum senem.

— Oppido.»

(TERENC.)

nota entre los adverbios de la frase siguiente: «¿*Dónde* podré hablar á tu padre?—*Allí* en su casa, *donde* él se halla frecuentemente»; serie de tres adverbios, interrogativo, demostrativo y relativo.

Esta correlación es el principal argumento, á lo que parece, con que nuestro sabio confirma la identidad del adverbio *si* en sus tres acepciones mencionadas. Dicho argumento es ingenioso, y, por cuanto se dirige á demostrar cierta armonía ó ley, no hay duda que entraña intención científica. Por otra parte, aunque los orígenes del *si* condicional y del *sí* afirmativo señalados por algunos filólogos ¹ no parecen apoyar enteramente la teoría de BELLO, si hay en castellano construcciones que parecen confirmarla. En este dicho de Cervantes: «*Como* se enmendaren, *así* se usará con ellos de misericordia», no hay duda que *como* está en lugar de *si* («*Si* se enmendaren»); y hecha tal sustitución, quedan contrapuestos, como relativo y demostrativo, el condicional y el adverbio *así* ².

¹ Freund tiene al *si* condicional latino (que es el mismo castellano), como aspiración del adverbio griego. En cuanto á *sic*, parece formado según la traza de *ecce*, *bicce* (*sic-ce*).

² Este *como* del ejemplo de Cervantes no es el mismo que encabeza proposiciones tales cual la siguiente: «*Como* el hombre es racional es libre», aunque ambos acarreen proposición subordinada. El primero puede sustituirse por *si* ó por *cuando*. («*Si* se enmendaren, *cuando* se enmendaren»); el segundo puede sustituirse por *sí* («*Sí* el hombre es libre»), pero no por *cuando*. Ambos pueden traducirse al latín por *quum*. Vese

En concepto de nuestro filólogo, la expresión *si que* de aquel verso,

« *Si que* hay quien tiene la hinchazón por mérito. »

es frase consecucional, equivalente de *en efecto* ú otra parecida. El Sr. Cuervo ha calificado esta locución como simétrica de la frase « *no, que* », es decir, como adverbio demostrativo seguido de una pausa y un *que* causal ó corroborativo; de manera que el verso transcrito podría, ileso el sentido, variarse diciendo:

« *Sí, pues* hay quien tiene la hinchazón por mérito. »¹

Las observaciones que venimos consignando acerca de las partes de la oración denominadas partículas, nos dan ansa para notar que aquí, como en otros puntos, es posible corroborar

así que las palabras se hallan relacionadas por una atracción profunda que, aunque algunas veces como que desapareciera, revive no obstante y se muestra de nuevo vigorosa cual en períodos remotos.

¹ He aquí ejemplos que quizá prueban ser más espontánea la interpretación del anotador de BELLO: « En cuantos libros de caballería he leído, que son infinitos, jamás he leído que ningún escudero hablase tanto con su amo como tú con el tuyo.... *si que* Gandalín, escudero de Amadís de Gaula, conde fué de la Ínsula Firme, y se lee de él, que siempre hablaba á su señor con la gorra en la mano ». — « ¿ Sin duda que debe decir vuestra merced por la *Isabela*, la *Filís* y la *Alejandra*? Por esas digo, le repliqué, y mirad si guardaban bien los preceptos del arte y si por guardarlos dejaron de parecer lo que eran y de agradar á todo el mundo, *así que* no está la falta en el vulgo que pide disparates, sino en aquellos que no saben representar otra cosa. *Si que* no fué disparate la *Ingratitud* vengada ni le tuvo la *Nu-mancia* ». (CERVANTES, *Quijote*.)

el método gramatical de BELLO. Él establece que las palabras no han de calificarse atendiendo á sus significados, sino á los oficios que llenan; y donde más claro se ostenta este juicio es en los cambios sufridos por adverbios, preposiciones y conjunciones. Veamos algunos ejemplos.

Los adjetivos se suelen convertir en adverbios cuando llegan á modificar al verbo :

« Eso sí era hacer versos *descansado*,
Y no en aqueste siglo *desdichado*. »

(SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.)

« Sí, Cupidillo tierno,
Muy *mole*, muy *blandito*,
Me inspira, que no me oyen
Los censores malignos. »

(FR. MANUEL NAVARRETE.)

lo cual no hay duda que es el origen de muchos adverbios de modo, tales como *alto*, *bajo*, *claro*, *paso*, *quedo*, *recio*.

Vice versa; adverbios hay que se convierten en sustantivos ó adjetivos. Cuando está sustantivado en este lugar : « De *cuando* en *cuando* soltaba la risa, viendo algunos libros escritos en latín y aun en vulgar con el título en griego ». (SAAVEDRA FAJARDO, *República literaria*.) *Antes*, *adelante*, *después*, *lejos* tienen carácter de adjetivos en los pasajes que copiamos en seguida. « Dióle un tiento á la bota, y hallóla algo más flaca que la noche *antes* ». (CERVANTES, *Quijote*.) — « Esperaban con las mismas amenazas y en la misma disposición que la tarde *antes* ». (SOLÍS, *Conquista de Méjico*.) — « Porque mejor se entien-

da lo *adelante*, diré algo de la fundación de Granada». (HURTADO DE MENDOZA, *Guerra de Granada*.)—«Enmendó el cacique su falta de reparo, enviando el día *después* treinta indios de mayor porte». (SOLÍS, *Conquista de Méjico*.)—«Aunque estaba en aquel trato, tenía unas sombras y *lejos* de cristiana». (CERVANTES, *Quijote*.)

Sustantivos también suelen trocarse en adverbios: ya BELLO notó esto respecto del sustantivo *mitad*, á propósito de aquel lugar de cierta fábula de Iriarte:

« La isla es *mitad* francesa,
La otra mitad española. »

Acepción tachada de galicismo, bien que no es imposible encontrarla en otros lugares:

« Dos cabras solamente tengo mías,
Y el cabrón la *mitad* también es mío. »

(VALBUENA, *Siglo de oro*.)¹

El profesor Federico Díez establece que la etimología del adverbio *quizá* no es otra que una contracción de *quién sabe*; opinión que confirman algunos dichos donde ese adverbio va seguido de *que* (régimen evidente del verbo *saber*), como en este lugar del poeta precitado:

¹ Alguna copla de Juan de Mena comienza así, si mal no recordamos:

« Tú que tan *noche* caminas
Sobre las aguas leteas. »

Aquí está haciendo de adverbio el sustantivo *noche*.

« Si en otro tiempo andaba descansado
Y solo con mis cabras me avenía,
Quizá que no sería enamorado. »¹

Cambios análogos son notables en las demás partículas. Muchas de ellas han nacido de complementos; así *hacia* (preposición) parece formada de la locución *de face a* («de cara á»). Fundamos este aserto en el siguiente ejemplo: «Pareció un castillo pequeño, de torres altas, fecho en una alta peña *de facia á* la mar». (GONZÁLEZ CLAVIJO, *El Gran Tamorlán*.)²

Adverbios y preposiciones suelen permutarse entre sí, según que modifiquen al verbo ó indiquen régimen. En esté caso se hallan *adentro*, *debajo*³, *cerca*, que son adverbios en «Vive adentro», «Está debajo», «Viene cerca», y preposiciones en «mar adentro», «debajo el cielo», «cerca el lago»⁴.

¹ La forma *quizá* fué empleada por Antonio Pérez (*Relaciones*).

² « Parti *de cara* al sol. No sé qué extraña
Y misteriosa fuerza me impelia
A esas regiones fértiles que baña
La fecundante luz del mediodía. »

(NÓÑEZ DE ARCE, *Última lamentación de Lord Byron*.)

³ En alguna parte dejó el P. Martín de Roa un dicho parecido á este: «Vive debajo el cielo».

« Tal vez trepar osaba
Al Etna mugidor, y allí veía
Bullir *dentro el gran borno*,
Y por la nieve que le cñe en torno
Los torrentes correr de ardiente lava. »

(QUINTANA, *Al mar*.)

⁴ *Acerca* es el mismo *cerca*: «Por esta singular acepción que procuraba tener *acerca* del Rey D. Juan y del Rey Don

Ciertos sustantivos como *camino*, *orilla*, *ribera*, mediante la elipsis de la preposición á que sirven de término, tienden ellos mismos á asumir el ser de tal preposición, cual se puede ver en los siguientes pasajes: «Como vió sosegada la gente y las voluntades con tan poca demostración, salió solo, *camino* de la Alpujarra». (D. H. DE MENDOZA, *Guerra de Granada*.)—«Purchera [era] llamada en otro tiempo Illípula Grande, á diferencia de otra menor, ribera de Guadalquivir». (ID., *ib.*)

De conjunciones derivadas de otras palabras preséntanos ejemplo *también*, que no es otra cosa que el adverbio *bien* precedido de *tan*, como lo deja ver este pasaje: «Se debe creer que *tan bien* se hará un hecho castellano *como* uno romano». (PULGAR, *Claros varones*.)

¿Podrá el «á menos» del siguiente ejemplo ser el origen de la locución conjuntiva *amén de* (*además de*, ó también *excepto*)?

«De grande estrado de rosas
Vi la fuente circundada,
Y de sillas muy hermosas
Á menos de otras cosas
En torno bien ordenadas.»

(MENA, *Coronación*.)

Enrique se le siguieron enemistades». (PULGAR, *Cl. Varones*.)
— «De estos nombres *acerca* de los antiguos autores no hallo mención alguna». (MARIANA, *Hist. de España*.)

Los que han criticado esta acepción de *cerca* (= *acerca*) pasaron por alto que ella se funda en autoridades de todos los tiempos de la lengua, y que tiene procedencia legítima del latín: «Legatos misit *circa* vicinas gentes». (TIT. LIV.)

Llama BELLO preposiciones imperfectas aquellas palabras, originariamente adjetivas, que, siendo invariables, pueden regir un término de cualquier género ó número, pero no el caso llamado terminal de los pronombres declinables: tales son *durante*, *embargante*, *excepto*, *mediante*, *obstante* y *salvo*. Estas palabras tienen de común con la preposición el regir otra palabra, pero se llaman preposiciones imperfectas por juntarse al nominativo y no al terminal (excepto «yo», y no «mí»).¹

Viniendo á la conjunción, tan sutil es el criterio con que BELLO la analiza, que ha observado un caso en que la *y* se convierte en adverbio. Este caso es cuando sirve para encabezar interrogaciones directas, v. gr.:

«¿Y dejas, Pastor santo,
Tu grey en este valle, hondo, oscuro?»²

¹ Á ellas ha agregado el Sr. Cuervo (nota 115 á la Gramática de BELLO) la palabra *incluso*. Parece que lleva senda de revestir el mismo carácter el adjetivo *atento*, usado como en este lugar: «Rotario no lo hizo por odio... sino por debilitar de esta manera sus fuerzas y su potencia en lo temporal, *atento* que el Papa era imperial». (ILLESCAS, *Historia pontifical*.)

² La conjunción copulativa puede expresarse de cuatro modos: delante del último miembro, v. gr., «Antonio, Juan y Diego»; apareando dichos miembros, por ejemplo, «Cielos y tierra, cuerpos y espíritus, sustancias y accidentes»; delante de todos los miembros excepto el primero, como «El sol y las estrellas, y los satélites, y los planetas»; delante de todos los miembros, v. gr., «El ome libre puede casar con a moyer libre, cualquier que sea conveniente, e por consejo, e por otorgamiento». (*Fuero Juzgo*.) — «Luce, pues, oh verdadero sol, en mi

Finalmente: respecto de la interjección, nuestro sabio establece reglas tan exactas como fundadas. Observa que otras palabras, además de la interjección, pueden hacer las veces de ella, v. gr.: «*Desgraciado, infeliz* de mí».

En este caso, el régimen de la palabra interjección puede ser nominativo ó terminal: «*Desgraciado yo*», ó «*desgraciado de mí*». He aquí ejemplos que comprueban la doctrina de BELLO: «*Sin ventura yo*, respondió D. Quijote, oyendo las tristes razones que su escudero le daba». (CERVANTES, *Quijote*.)

«¿Dióte naturaleza sentimiento?

¡Oh, *yo dichoso*, á habérseme negado!»

(RIOJA, *Al clavel*.)

BELLO califica la interjección entre las partes del discurso, considerándola como verdadera palabra, denotativa de ideas, al revés de lo que pensó el Brocense, para quien la interjección no es verdadera parte de la oración¹. Esta última opinión se sustenta en el hecho de que la interjección constituye cierto lenguaje, más bien animal ó sentimental que racional ó ideológico, por lo cual no debe, al parecer, tenerse como ver-

alma, y luce con tan grande abundancia de luz, que en el rayo de ella juntamente y mi voluntad encendida te ame, y mi entendimiento esclarecido te ame». (FR. LUIS DE LEÓN, *Nombres de Cristo*.) El último uso es un latinismo anticuado, en que el castellano se asemejaba al francés.

¹ «Interjectio non est pars orationis.» (*Minerva*, 14.)

dadera palabra. «La interjección — dicen — no denota ideas; la palabra es el signo de las ideas; luego la interjección no es propiamente palabra». Por otra parte, es de notar que se asimila al lenguaje de los brutos, en razón á su espontaneidad y poquedad de articulación.

Pero estos argumentos, explotados ha poco por ciertas escuelas, son más especiosos que sólidos, y pueden recibir contestaciones; es innegable que la interjección denota afectos vehementes; pero tampoco puede dudarse que las palabras pueden denotar á la vez dichas afecciones, junto con las ideas respectivas: ¿quién podrá asegurar que el pensamiento, libre, como es, muchas veces de las condiciones de sucesión y tiempo, al punto que el ánimo siente, no pueda también él obrar? Por otra parte — y esta observación es de los ilustres filólogos Caro y Cuervo — palabras comunes pueden llegar á ser interjecciones, como *bravo*, *alarma*, etc. Finalmente, la interjección posee verdadero régimen, según lo observa BELLO; en castellano lo comprueba así la interjección *ay*, pues á semejanza de su equivalente latina, puede ir, no sólo con terminal, sino con complementario acusativo: véase así en aquellos versos del P. Malón de Chaide, citados por varios autores:

« ¡ Ay *me* ! que mi destino
Se alarga cada punto ! »;

siendo para observar, el que dicho giro, lejos

de poderse reputar absoluto, se ha usado modernamente, y por autores americanos:

« También, ay *me!* llorabas en un tiempo,
Un tiempo que pasó cual humo leve
Para no volver más.... Pero era llanto
De un purísimo amor correspondido. »

(ALEJANDRO ARANGO, *Una ilusión.*)

« Yo separado ¡ay *me!* de mi señora,
Gimo no más en noche tan serena....
Dulce airecillo, mi profunda pena
Lleva al objeto que mi pecho adora. »

(J. M. HEREDIA, *Recuerdos.*)

CAPÍTULO XIV.

CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Distinción entre el análisis de las partes de la proposición y el de los elementos de la oración. — Fundamento de la clasificación de las proposiciones. — Proposición transitiva é intransitiva. — Reglas para conocer el complemento directo ó acusativo. — Variabilidad que experimentan los verbos en su carácter de activos ó neutros. — Proposición transitiva dividida en oblicua, refleja y recíproca. — Proposición cuasirefleja, y su origen probable. — Significado filosófico de este fenómeno del lenguaje. — Proposiciones cuasireflejas de toda persona. — Análisis de la expresión « *me irrité* contra ellos ». — Proposición irregular. — Su clasificación intransitiva, transitiva y cuasirefleja. — Conformidad de las doctrinas de BELLO y Díez.

Otro de los puntos en que la Gramática de D. ANDRÉS BELLO alcanzó á la vez completa originalidad y exactitud filosófica, es el de la clasificación de las proposiciones. El capítulo que en la admirable obra de BELLO lleva este mote, es uno de los más extensos y notables, ya por la novedad de su sistema, ya por la profundidad de las observaciones, ya por la rectitud de su crítica. Es, pues, un tratado sintáxico en que corren parejas la utilidad y el valor científico.

Para que en este punto nos demos mejor cuenta de las doctrinas de nuestro sabio, es bu e-

no advertir que él analiza las palabras en el aspecto de la analogía y en el de la sintaxis. En el primer aspecto, preguntar *qué parte de la oración* es una palabra, equivale á preguntar si es sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción ó interjección; en el segundo aspecto, preguntar *qué parte de la proposición* es una palabra, vale tanto como investigar si es sujeto, atributo, predicado ó complemento. Excúsenos el que, en gracia de la claridad, repitamos en seguida algunas de las definiciones que ya quedan dadas atrás.

Del sujeto y del atributo—notamos ya—no pueden darse sino definiciones ideológicas, porque ellas vienen á encontrarse en el último término del análisis, y á ser el fundamento de las otras definiciones gramaticales. El *sujeto* es el agente de la acción ó hecho expresado por el verbo, ó sea aquello de que pensamos; el *atributo* es lo operado por el sujeto, ó aquello que acerca de él pensamos. Ya se ve que uno y otro pueden ser simples, como *Juan oye*; compuestos, como *Pedro y Juan hablan y oyen*; y complejos, como *El niño Juan escribe cantando*.

Sobre el predicado dejamos observado que la idea que de él da BELLO, identificándole con el epíteto, aunque, en nuestro concepto, no contradice al sistema del autor, sí carece de precisión y lucidez; y que, por tanto, autores de mucha respetabilidad han sustituido dicha idea, definiendo el predicado «aquel adjetivo ó pala-

bra adjetivada que por medio del verbo se refiere al sustantivo»¹.

También hemos hecho notar que algunas definiciones del complemento parecen incidir en círculo vicioso y otras no ser muy exactas. En este último caso nos parece que se halla la definición que dice ser complemento el conjunto de un término y de otra palabra que lo anuncie, pues de ella tal vez sería posible inferir que en *Pedro y Juan* la palabra *y* con el segundo miembro forman complemento, dado que *Juan y Pedro* pueden considerarse como términos de esta unión. Lo que diferencia á las palabras unidas simplemente, como en el caso anterior, de los complementos, es que en las primeras es posible trocar los miembros (*Pedro y Juan, Juan y Pedro*), al paso que con los segundos no es posible la permutación (*sombrero sobre la mesa*, no puede convertirse en *mesa sobre el sombrero*)²: hay, pues, una palabra que ejerce imperio, y otra que experimenta dependencia. Por esto quizá no sería mala la definición del complemento reformada así: Aquella parte de la proposición, distinta del sujeto y del verbo, que denota régimen y un término en que éste recae.

¹ Acaso BELLO para identificar el *predicado* con el *epíteto* tuvo en cuenta la equivalencia etimológica de estas dos palabras, que ambas significan la modificación que precede á una palabra ó le es inmediata.

² Se puede exceptuar la preposición *con* («oro *con* plata», «plata *con* oro»): ello quizá proviene de su equivalencia á la conjunción *y*.

Previas estas nociones, entramos ya á exponer la clasificación que de las proposiciones presenta BELLO.

Dos son las claves de esta clasificación: el sujeto y el complemento. Atendiendo al sujeto, la proposición se divide en *regular* y *anómala*. La regular es la que consta de sujeto y atributo expresos ó que fácilmente pueden suplirse, como «Pedro estudia», «Existo»; irregular es la que carece de sujeto, no sólo por no llevarlo expreso, sino porque, según el uso de la lengua, no puede tenerlo, ó regularmente no lo tiene, v. gr.: «Hubo fiestas», «Llueve á cántaros».

Atendiendo al complemento, la proposición regular se divide en *transitiva* é *intransitiva*. La transitiva es la que está modificada por un complemento acusativo. «El viento agita *las olas*». La proposición se llama intransitiva cuando carece de acusativo, v. gr.: «Yo existo».

Para distinguir el complemento acusativo, cosa fácil á primera vista, pero expuesta á confusión, da BELLO varias reglas que llenan perfectamente su objeto. Se dice comúnmente que el complemento acusativo se diferencia del dativo en que aquél expresa el objeto en que recae directamente la acción del verbo; pero tal regla no es muy exacta, y confirma la razón que tuvo nuestro sabio al establecer como principio general que en el análisis de las palabras deben estudiarse éstas más bien que las ideas por ellas representadas. Según la regla dicha, debería

pensarse que en una proposición tal como «Le dieron un golpe», *le* es acusativo, una vez que expresa el objeto en que directamente recae la acción del verbo *golpear*; pero uno es el objeto gramatical y otro el real; el verbo *dar* tiene por complemento acusativo á *golpe*, que es lo dado, y no á *le*, que no puede sufrir la inversión pasiva ni sustituirse por *lo*, reglas con que BELLO distingue el acusativo.

No obstante, nuestro sabio reconoce que ni la inversión por pasiva ni la sustitución de un caso pronominal de carácter definido, son reglas seguras y absolutas. La primera, porque hay verbos que llevando acusativo no consienten la pasiva, y, vice versa, otros que admiten pasiva sin tener acusativo¹. La segunda, porque, desgraciadamente, la declinación de los pronombres en el caso referido carece de la precisión necesaria, pues tiene varias formas acusativas que pueden confundirse con otros complementos.

Á propósito de este asunto, hace nuestro sabio observaciones que ponen fuera de duda la exactitud del criterio gramatical por que se guía. Multitud de veces lo hemos repetido, á medida que se ha presentado una nueva corroboración: la palabra no se sujeta á las propias leyes que la

¹ «El avestruz puede *volar*» no puede convertirse en «El volar *es podido* por el avestruz», y sin embargo, *volar* es complemento acusativo. Al contrario, «La sentencia *fué apelada* por el reo» no puede hacerse activa diciendo «El reo *apeló la sentencia*.»

idea, ni lo que se dice de la una es aplicable siempre á la otra. El verbo *padecer* es activo gramaticalmente, por cuanto puede llevar complemento acusativo («Padezco *penas*»); pero ideológicamente es pasivo por naturaleza; y el verbo *pelear*, activo si se atiende á la idea que denota, es comúnmente intransitivo por carecer de acusativo ¹.

No es, pues, la acepción lo que hace que los verbos sean activos ó intransitivos; es su capacidad de regir cierta clase de complementos. En otro lugar hemos citado, á propósito de una cuestión diversa, verbos que, como *buir*, *suspirar*, *sonar*, se hacen activos, aunque parezcan incapaces de llevar complementos directos: ponemos otros ejemplos análogos, porque tan bien hacen al caso presente como al referido atrás ².

Reir, en latín activo, ha sido comúnmente intransitivo en castellano, pues ordinariamente se dice «Reir *de alguno*» y no «Reirlo»; sin embargo, no faltan ejemplos que demuestran no ser este verbo infiel á su origen: «Encontré al vaquero Ursanio tan mojado y lleno de lodo, que, si yo enjuto y bien comido me hallara, de buena gana riera *su donoso talle*». (VALBUENA, *Siglo de oro.*)—«V. habrá de hallarle, sin que tenga yo

¹ Aunque BELLO lo considera siempre intransitivo, decimos que este carácter lo posee sólo *comúnmente*, porque tal vez no es erróneo decir como el P. Scio, traduciendo á San Pablo: «Peleé *buena batalla*».

² Capítulo II de este *Ensayo*.

necesidad de indicar dónde está lo chistoso para que V. lo ría». (JUAN VALERA, *Cuentos y diálogos.*)

«Cómo describe y corrige
De Roma antigua los vicios,
Ó afeándolos severo,
Ó riéndolos festivo.»

(T. DE IRIARTE, *Epístolas.*)

Murmurar lo han empleado como activo Santa Teresa y Sor Juana Inés:

«Mas si alguno se irrita,
Murmúreme también, ¿quién se lo quita?»

Y aun aquellos verbos más intransitivos en su sentido llegan á veces á tomar un acusativo, repitiendo bajo la forma de complemento la misma idea que ellos expresan: «Betisa... en cárceles sacados los ojos, mala muerte murió». (ALMELA, *Valerio de las historias.*)

«Esta vida que yo vivo
Es privación de vivir.»

(SAN JUAN DE LA CRUZ, *Coplas.*)

La proposición regular transitiva se subdivide en *oblicua*, *refleja* y *recíproca*. Oblicua es aquella en que el término del complemento es distinto del sujeto, como «Yo escribo una carta». Refleja, cuando el sujeto y el acusativo son idénticos, como «Yo me visto», «Tú te miras». Recíproca, cuando siendo el sujeto dos ó más personas ó cosas, cada una ejerce la acción sobre las otras

y la recibe de ellas: «*Pedro y Juan se reciben mutuamente*», «*Ellos se miraban unos á otros*». He aquí un ejemplo de dos proposiciones, la una recíproca y la otra refleja: «*Visitábanse unos á otros y procuraban todos divertirse con varios entretenimientos*». (SOLÍS, *Conquista de Méjico*.)

Hay proposiciones en que la reflexividad no pasa de lo material de las palabras ni ofrece al espíritu más que «una sombra débil y oscura» del significado natural; las llama BELLO *cuasireflejas*. Estas proposiciones pueden ser de toda persona, que equivalen á una oblicua, v. gr.: «*Nos espantamos de la muerte*», «*Os acobardáis á vista del peligro*», «*Se arrepienten de sus errores*»; ó solamente de tercera persona; y entonces equivalen á una proposición pasiva, v. gr.: «*Se admira la elocuencia*», «*Se apetecen las distinciones*».

¿Cómo ha podido convertirse la forma refleja en forma de sentido pasivo? ¿Por qué ha sucedido que la oración cuasirefleja venga á suplir la formada por el auxiliar y el participio pasivo? ¿En virtud de qué influencia «*Se apetece el oro*» equivale á «*El oro es apetecido*»? Esta construcción, si no nos equivocamos, no remonta á la edad anteclásica del idioma; ella probablemente empezó á usarse en casos que pueden considerarse á la vez como de sentido reflejo y de sentido pasivo, cual los siguientes: «*Mostrábanse indignados y rebeldes, resueltos á no*

mandarse por el Marqués». (D. HURTADO DE MENDOZA, *Guerra de Granada.*)

« Pero si el modo de tu fin violento
Puedes borrar del tiempo y sus anales,
Quita la punta del puñal sangriento
Con que pusiste fin á tantos males:
Que es mengua de tu honrado sentimiento
Decir que *te ayudaste* de puñales. »

(SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, *A Lucrecia.*)

En estos dos ejemplos es posible hallar el sentido reflejo y el pasivo : cuando un hombre libre es mandado por otro á quien él mismo ha elegido, realmente él ejerce sobre sí propio ese mando; y esto es lo que acontece en el ejemplo de Mendoza. Así también puede decirse que Lucrecia *se ayudó* á sí misma con un puñal, ó *fué ayudada* por un puñal. Un agente libre que experimenta influencia extraña y obra bajo ella, es autor de sus acciones; pero también pueden mirarse éstas como ejecutadas por la influencia extraña, confundiendo la causa con la ocasión.

Y este concepto parece que BELLO lo formaba, aunque no lo expresó muy explícitamente. Recordemos lo que dice acerca de la proposición cuasirefleja, que ella « no ofrece al espíritu más que una sombra débil y oscura » de 'reflexividad; por donde vemos que aunque la reconoce débil y oscura, sí admite alguna reflexividad en las referidas proposiciones.

Este hecho del lenguaje ha servido al doctor Reid para demostrar el libre albedrío del hom-

bre : cuando decimos « *Nos espantamos* del peligro », consignamos, según el pensamiento del sabio escocés, por medio de la forma cuasirefleja, un hecho tan importante como la libertad interna; es como si dijésemos : El peligro obra externamente, pero su acción no influye sobre nosotros sino en tanto que la acogemos, y recibimos esa influencia por el intermedio de nuestra propia voluntad ¹.

Cierto que esto no puede acontecer siempre, y que, tratándose de seres no dotados de espontaneidad, y de acciones fatales, no cabe aquella explicación; pero si se tienen presentes consideraciones de otro linaje, esta que parece ficción redobla su probabilidad; en efecto: la afinidad de las formas pasiva y refleja está reconocida por filólogos de altísima nota; corre entre ellos admitida la teoría que explica la pasiva latina como idéntica á la construcción refleja, mediante el cambio de letras afines ², hoy mismo se citan

¹ Vid. CARO y CUERVO, *Gram. lat.*, ilustración 4.

² « La expresión refleja del pasivo en el dominio romance es tanto más feliz, cuanto se obtiene por un proceder muy sencillo, cual es la adición simple de la partícula *se*: ital. *s'intende* = *intelligitur*; esp. *léese* = *legitur*.... Esta expresión corresponde á la teoría de la gramática comparativa, según la cual, la forma del pasivo no es otra cosa que una forma refleja, es decir, que *legitur* es igual á *legit-u-s* = *legit-se*. » (F. DIEZ, *Gram. comp. des langues romanes*, 4, 2, 11.)

« Á estas formaciones [las del medio y del pasivo en las lenguas leto-eslavas por medio de la agregación del pronombre reflejo] se asemeja el pasivo latino de una manera admirable, con la mera diferencia de que el latín ha perdido del todo la

ejemplos de lenguas que usan la construcción cuasirefleja de sentido pasivo en todas las personas ¹, y si no erramos, creemos que hay todavía en castellano un asomo de esta particularidad notabilísima, pues que el verbo *llamar* conjugado cuasireflejamente tiene sentido pasivo en todas sus personas singulares y plurales ².

Si la explicación anterior es exacta, no es difícil explicar los usos de la cuasirefleja en casos netamente pasivos. La práctica expresada en los dos últimos ejemplos vendría á ser extensiva á otros casos, cual sucede en muchas otras situaciones, en virtud de analogías de diversa especie. De esta suerte pudieron resultar locuciones como éstas: «Por estos términos comenzó á ser malquisto del común y de allí á pegarse la mala voluntad á los principales, *aborrecerse* él de todos y de todo, y todo de él». (D. HURTADO DE MENDOZA.) — «Murió, á lo que yo creo, el año

conciencia, por decirlo así, de la naturaleza compuesta de su pasivo.... La identidad de origen del sufijo pasivo y del pronombre reflejo ha quedado oscurecida, en latín, por el cambio, muy frecuente, de *s* en *r*.» (F. BOPP, *Gram. comp. des langues indo-européennes*, § 477.)

¹ Recordamos haber leído en Cantú esta noticia tocante al válaco: en esta lengua se dice: «*Me alabo*», en lugar de «*Soy alabado*» ó «*Se me alaba*».

² El verbo *llamar* tiene sentido pasivo en todas las personas, conjugado cuasireflejamente: «*Me llamo*», «*te llamas*», «*nos llamamos*», «*os llamáis*», equivalen á la pasiva ordinaria formada del verbo *ser* y el participio. Hace, pues, este verbo excepción al sistema de BELLO; pero confirma también, bajo otros aspectos, las opiniones de este insigne maestro.

del Señor de seiscientos y treinta nueve. *Sepultóse* con sus predecesores en la iglesia de San Pedro». (ILLESCAS, *Historia pontifical.*)—«Crecía la falta de todo lo que *se come y se viste*». (MONCADA, *Expedición de los catalanes.*)—«No *se teme* en los hombres el vicio, porque los hace esclavos; la virtud sí, porque los hace señores». (SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas.*)

«La arena *se tornó* sangriento lago,
La llanura, con muertos, aspereza.»
(F. DE HERRERA, *A la muerte del Rey D. Sebastián.*)

Es entendido que las proposiciones cuasireflejas mencionadas hasta aquí son regulares, de manera que estando el sujeto en plural, el verbo también debe estarlo.

Tratándose de cosas, observa BELLO que la proposición regular es la que debe usarse, teniendo que decirse «*se apetecen* las distinciones», y no «*se apetece*». Por medio de su filosófica clasificación, ha logrado fijar las reglas en un punto muy interesante, y en que hasta los autores príncipes dejaron deslizar algún yerro, que comparado con su demás práctica, no llega á autorizar semejante uso ¹.

¹ He aquí un ejemplo que no debe imitarse, por más respetable que sea la autoridad que lo abona: «*Agrégase á esto los insultos* de los extraños, que en un país escaso de leñas y en un bosque situado entre una comarca pobre y una ciudad populosa, no podrían ser ni pequeños ni raros». (JOVELLANOS, *El Castillo de Bellver.*) El siguiente de Mariana: «No debéis pen-

Entremos á hacer algunas observaciones sobre las proposiciones cuasireflejas de toda persona, las cuales mencionamos ya, v. gr.: «Nos espantamos de la muerte», «Os acobardáis á vista del peligro», «Se arrepienten de sus errores». En ellas el pronombre que acompaña al verbo es el acusativo cuasireflejo. Pueden resultar de verbos activos como *Avergonzar*, *asombrar*, v. gr., «*Nos avergonzamos* de nuestras faltas», «*Me asombro* de semejante suceso»; de verbos exclusivamente pronominales, como *arrepentirse*, *jactarse*; ejemplo: «*Te arrepientes* tarde», «*Os jactáis* de cosas indignas»; y de verbos neutros, *estar*, *morir*, *quedar*, *ser*, v. gr.: «*Me estuve* un día aguardando», «*Se muere* de tristeza», «*Nos quedamos* solos», «*Él se es* asno».

Afirma BELLO que en «*Me irrité* contra mí mismo» (*Grám.*, § 330, c), el caso complementario *me* es dativo y no acusativo; sin embargo, esto no parece muy exacto, pues el verbo *irritar* consiente acusativo oblicuo, y puede usarse en frases como «*Lo irrité*», donde indu-

sar que en vengar nuestros agravios *se ofende Dios y la religión*», discrepa del de Jovellanos por dos circunstancias: 1.º, por ser nombre de persona el de Dios; 2.º, por hallarse el verbo antepuesto. Atendida la primera circunstancia, el ejemplo debe reformarse diciendo: «*Se ofende á Dios y á la religión*», puesto que aquí, según se dirá más adelante, se usa la construcción cuasirefleja irregular, que siempre va en singular. Atendida la segunda circunstancia, pudiera tolerarse el singular, como se tolera decir «*Se vende* mucho vino y aceite»; pero es visto que esto sólo tiene lugar en nombres de cosas impersonales.

dablemente *lo* es acusativo; ni se ve por qué razón al decir «*me* arrepiento», «*me* jacto», los complementarios son acusativos, mientras que al decir «*me* irrito» — caso enteramente idéntico — dicho *me* se califica de dativo ¹.

Son notables los siguientes ejemplos de esta construcción cuasirefleja de toda persona: «Yo *me* estoy ruín». (SANTA TERESA, *Cartas*.)—«Su Majestad me la guarde, hijá mía, y me la deje ver antes que *me* muera». (ID., *ib.*)—«Todo esto, y los nombres de estos reyes, tales cuales ellos *se sean*, ni se debían pasar en silencio... ni tampoco era justo aprobar lo que siempre hemos puesto en cuenta de hablillas y consejas». (MARIANA, *Hist. de España*.)—«Gente es que se viene acá sin avisar, á mesa puesta y á cama hecha, como en su casa; y en parte les queremos bien, porque ellos *se son* diablos para sí y para otros, y nos ahorran de trabajo». (QUEVEDO, *Las Zaburdas de Plutón*.)

«Y no supe dónde estaba,
Pero cuando allá me vi,
Sin saber dónde *me* estaba,
Grandes cosas entendí.»

(S. JUAN DE LA CRUZ, *Coplas*.)

¹ Cuando el caso es dativo reflejo se nota claramente, como en los ejemplos que siguen, donde hay un acusativo distinto del caso complementario: «Yo *me* [dat.] tengo la *culpa* [ac.] de todo». (CERVANTES, *Quijote*.)—«Considérate [dat.] *quién eres* [ac.] y hallarás que eres tierra». (CASCALES, *Discursos históricos*.)

«Asno se es de la cuna á la mortaja :
¿ Quereislo ver ? Miradlo enamorado.»

(CERVANTES, *Quijote*.)

Expongamos el cuadro de las proposiciones irregulares según la Gramática de nuestro sabio.

Queda dicho que proposición irregular es la que carece de sujeto expreso ó tácito. Ellas pueden ser de tres clases: intransitivas, como «*Amanece*», «*Llueve*»; transitivas, como «*Hizo grandes calores*;» cuasireflejas, como «*Se honra á los valientes*». Pudiera agregarse una división nueva con aquellas que teniendo naturalmente un sujeto singular se expresan en número plural, como en aquellos versos de Samaniego citados por BELLO:

« ¡ Que me *matan* ! ¡ Favor ! Asi clamaba
Una liebre infeliz que se miraba
En las garras de una águila altanera ».¹

¹ La clasificación de la proposición que da BELLO puede reducirse al siguiente cuadro :

PROPOSICIÓN.	1. Regular	3. transitiva	5. oblicua	8. de toda persona.
		4. intransitiva	6. refleja : cuasirefleja	
2. Irregular	singular	13. plural.	7. reciproca	
			10. intransitiva.	
			12. cuasirefleja.	

Ejemplos :

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. « Pedro escribe. » | 8. « Nos espantamos del peligro. » |
| 2. « Llueve. » | 9. « Se apetecen las distinciones. » |
| 3. « El viento agita las olas. » | 10. « Amanece. » |
| 4. « El árbol crece. » | 11. « Llovió piedras. » |
| 5. « Yo te admiro. » | 12. « Se honra á los valientes. » |
| 6. « Yo me visto. » | 13. « Aquí estoy, <i>respondieron</i> . » |
| 7. « Nos favorecemos mutuamente. » | |

Entre las proposiciones irregulares transitivas coloca nuestro filólogo aquellas que son formadas por el verbo *haber* cuando denota la existencia de las cosas, v. gr.: «*Hubo fiestas*», «*Está habiendo desgracias*». «Que la cosa cuya existencia se significa—dice nuestro sabio—está en acusativo, lo prueba la necesidad del caso complementario de acusativo, cuando la representamos con el pronombre *él*: «*Estaba anunciado un banquete, pero no fué posible que lo hubiese*»; «*Se creyó que habría frutas en abundancia, y, en efecto, las hubo*»; «*Hay magníficas perspectivas en la cordillera, y no las hay menos hermosas y variadas en los valles*».

En este punto nuestro BELLO logró arrumbar la rutina que, contra todo principio filológico y contra las analogías evidentes de las lenguas hermanas, había tomado por sujeto de *haber* su complemento acusativo.

Tocante á verbos impersonales denotativos de fenómenos meteorológicos y otros análogos, BELLO, de conformidad con Francisco Sánchez, establece que ellos á veces pueden hacerse personales y formar proposición regular, á saber, cuando se les asigna un sujeto, en cuyo caso toman casi siempre significado traslaticio: «Comenzaron los galeotes á llover tantas y tantas piedras sobre D. Quijote».¹

La construcción cuasirefleja irregular carece

¹ «Nihil est impedimentum quominus verbum *pluit* primum personam habere dicamus.» (*Minerva*, I, 12.)

muchas veces de complemento, como « Se baila », « Se corre »; y otras veces lleva uno precedido de la preposición *á*, cuyo término debe ser una persona: « No *se corona* sino *al* que legítimamente llegó á tocar las metas de la muerte ». (SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*.) — « *Se auxilia al* industrial, *se socorre al* necesitado, *se ampara al* desvalido ». (JOVELLANOS, *Rudimentos de Gramática*.) Este complemento se reproduce por el caso dativo de los pronombres: « Los muros van poco á poco perdiendo su aplomo, pues *se les ve* acá y allá desprendidos ». (JOVELLANOS, *Castillo de Bellver*.)

« *Vésela* entonces parecer ligera
 Cual niebla de verano,
 Ó en los bosques vagar de la ribera
 Ó surcando la espuma del Oceano.»

(PASTOR DIAZ, *La Sirena*.)¹

Este es, en resumen, el cuadro de la clasificación de las proposiciones que trazó BELLO con admirable maestría, y con talento que bien puede calificarse de genio. Este concepto nuestro dista mucho de ser una vana hipérbole. En una época en que aún no habían aparecido las grandes obras de filología comparativa, en época no

¹ Esta construcción cuasirefleja irregular se formó probablemente á semejanza de la regular. Así como, v. gr., « Las distinciones *son apetecidas* » se resolvió en « *Se apetecen* las distinciones », así el impersonal y pasivo « *curritur* » se tradujo « *se corre* »; lo cual se hizo luego extensivo á los demás casos en que hay complemento de persona.

muy adelantada, alcanzar á adivinar lo que después se ha demostrado y á conocer por el mero raciocinio sintético lo que una inducción perfecta ha venido á comprobar; esto, decimos, es prueba patente de talento superior, de verdadero ingenio. Muchas de las doctrinas de BELLO tocantes á la proposición han sido establecidas luego por el sapientísimo autor de la *Gramática comparada de las lenguas romanas*; en este caso se hallan, salvo las denominaciones, la clasificación de la cuasirefleja en regular é irregular, que Díez denomina *personal é impersonal*; el uso que de estas proposiciones se hace con personas ó cosas; y el no poderse emplear la forma dicha con los verbos pronominales á causa de la ambigüedad que esto apareja.

CAPÍTULO XV.

ORACIONES NEGATIVAS.

Excepciones á la regla general de la colocación de la partícula negativa. — Palabras de significado positivo trocado en negativo. — Palabras negativas trocadas, accidentalmente, en afirmativas. — Valor de dos negaciones en castellano. — Historia de esta aberración filológica. — Excepciones á la regla que establece que dos negaciones afirman. — Crítica de una de ellas. — Conveniencia de una modificación del uso en las proposiciones negativas. — El adjetivo *todo* en oraciones negativas.

Por la importancia del asunto, vamos á exponer algunas de las doctrinas de BELLO acerca de las oraciones negativas y á comentarlas con algunas observaciones.

Por regla general, la oración negativa exige la palabra *no* inmediatamente antes del verbo. De aquí la diferencia entre la oración «La gramática *no puede* aprenderse con perfección en la primera edad», y «La gramática *puede no* aprenderse con perfección en la primera edad.»

Además de las excepciones de que habla BELLO respecto de esta regla, son dignas de mencionarse las dos siguientes:

1.^a Ciertas locuciones rarísimas, permitidas cuando más á los poetas:

«*Tiendes aun no las alas abrazadas ,
Y ya vuelan al suelo desmayadas.*»

(RIOJA, *A la rosa.*)

«*Marchite ¡oh! nunca frio, cano hielo
De tus labios la dulce y blanda rosa.*»

(Id. *Soneto que empieza así.*)

2.^a Con el verbo *deber* y sus equivalentes, cuando significan obligación ó necesidad, el uso tiene autorizado anteponer el *no* á dicho verbo, aun cuando el sentido demanda anteponerlo al objeto de la obligación ó deber. Lógicamente es muy diverso: «Antonio *no debe* jugar» de «Antonio *debe no* jugar»; el primero, estrictamente significa que Antonio no tiene deber de jugar; el segundo, que tiene obligación de no jugar. Sin embargo, el uso de todas las edades parece haber sancionado semejante práctica: «El que mal face, *non debe* ser sin pena». (*Fuero Juzgo.*) — «*No deben*, pues, de ser dados los indios á los españoles, ni por vasallos, ni en encomienda, ni por otra vía alguna». (FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, *Controversia con Ginés de Sepúlveda.*) — «*No hay* que tener temor á la muerte, ni hay pensar morir de ferida alguna». (CERVANTES, *Quijote.*) — «Algunos fueron de parecer que la sublimidad de los objetos estaba ceñida precisamente al espacio.... pero *no debemos* ser de su opinión». (JOVELLANOS, *Gramática general.*)

«Una particularidad del castellano es el subentenderse el *no* cuando precede al verbo alguna de las palabras ó frases de que nos servimos para corroborar la negación: «*No* la he visto *en mi vida*», «*En mi vida* la he visto»: «*No* se le pudo encontrar *en parte alguna*», «*En parte alguna* se le pudo encontrar».... De lo cual ha resultado que ciertas palabras originalmente positivas, como *nada*, *nadie*, *jamás*, á fuerza de emplearse para hacer más expresiva la negación, llevan envuelto el *no*, cuando preceden al verbo, y no admiten, por tanto, que entonces se les junte este adverbio: «*No* tengo *nada*», «*Nada* tengo».... Y como las hemos revestido de la significación negativa que al principio no tuvieron, se ha extendido por analogía la misma práctica, aun á las palabras que han sido siempre negativas, como *ninguno*, *nunca*, y se ha hecho regla general de nuestra sintaxis que dos negaciones no afirman, colocada la una antes del verbo, y la otra después: «*No* ha venido *ninguno*», ó «*Ninguno* ha venido»¹.

Estas observaciones tan exactas, fundadas é ingeniosas, no dejan de serlo porque tengan en contra alguno ú otro ejemplo de los que suministra el castellano en la época en que aún no se había pulido; así es que los siguientes pasajes no tienen hoy en día imitador alguno: «*Tampo-*

¹ BELLO, *Gram*, § 384.

Federico Diez explica como refuerzo, no como pleonismo, y menos como inconsecuencia, la acumulación de relativos.

co esto no se puede averiguar, por estribar solamente y apoyarse todo en la semejanza de los nombres». (MARIANA, *Historia de España.*)

«Estando yo así con este deseo,
Abaja una nube muy grande y oscura
El aire surcando con mucha presura,
Me ciega y me ciñe, que *nada no veo.*»

(MENA, *Laberinto.*)

«Do el cielo sereno *jamás* no se ciega,
Ni el aire padece nubíferas glebas.»

(ID., *ib.*)

« Aunque esta vida de honor
Tampoco no es eternal
Ni verdadera,
Mas, con todo, muy mejor
Que la otra temporal
Precediera.»

(JORGE MANRIQUE, *En la muerte de su padre.*)

El valor afirmativo original que asigna BELLO á palabras como *nada*, *nadie*, *jamás*, es un hecho indubitable que puede confirmarse, como él mismo lo hace ¹, á la luz de la etimología, y que también puede corroborarse atendido el uso que se hace de palabras evidentemente positivas para sustituir aquellas: «Una noche se salieron del lugar, sin que *persona* les viese». (CERVANTES, *Quijote.*)

« En la noche dichosa,
En secreto que nadie me veía,
Ni yo miraba *cosa*
Sin otra luz ni guía
Sino la que en el corazón ardía.»

(SAN JUAN DE LA CRUZ, *Coplas.*)

¹ BELLO, *Gram.*, § 187, nota *.

La forma *no nada* tiende á probar lo mismo: «Deben ser los historiadores puntuales, verdaderos y *no nada* apasionados». (CERVANTES, *Quijote*.) Dicha acepción afirmativa es la que indudablemente tienen tales palabras en casos como este: «Préciate de *no* deber *nada* á *nadie*». (GRANADA, *Guía de pecadores*.)

La acepción afirmativa que accidentalmente vino á caber en palabras de verdadera negación, tampoco puede revocarse á duda, pues á este respecto, la opinión del sabio venezolano se halla confirmada por ejemplos que la evidencian completamente. Es tan exacto lo que advierte BELLO respecto de NINGUNO, que en ocasiones este adjetivo, aun fuera de la frase de negación, llega á equivaler á *alguno*: «Anticiparse *ninguno* [alguna persona] á desatar aquel conjuntísimo lazo y natural atamiento que el ánima tiene con el cuerpo, cosa es más para aborrecer que para loar». (PULGAR, *Claros varones*.) Este mismo *ninguno* llega á asumir el sentido de *todo* ó *cualquiera*: «Alcanzó tener mayores rentas y estado que *ninguno* de los otros señores de España.» (ID., *ib.*) Suerte que también suele correr el sustantivo *nadie*: «Yo sé mejor que *nadie* cuánto desea complacer á su primo». (ISLA, *Cartas*.)

Esta anomalía de que dos negaciones no afirmen en castellano, se remonta á los primeros tiempos de nuestro idioma, dado que ya se encuentra en los documentos del latín correcto de los siglos XI y XII y en el romance del XIII:

«*Nullus homo non debet perdere suo solare pro nulla mala quae faciat.*» (*Fuero de Villavicencio.*)
 —«*Nullus homine de Calatayud non sit preso per nulla occasione foras de Calatayud.*» (*Fuero de Calatayud.*) —«*Non faciat nullus christianus forza ad aliquem morum.*» (*Pactos de D. Alfonso el Batallador.*) —«*Ningun ome non sea osado de facer juramento contra el Rey, ni contra sus cosas, nen otro prometimiento non.*» (*Fuero Juzgo.*)¹

Y es curioso notar que ya desde entonces *nullus* [=ninguno] se revestía del sentido de palabra positiva, como le sucede á su forma actual en ejemplos análogos á los de Pulgar enantes mencionados: «*Si judeus diceret nullum malum, parabola nec factu quod castiguent illum fort et duramient.*» (*Pactos de D. Alfonso el Batallador.*)

BELLO menciona dos excepciones á la regla de que dos negaciones no afirman:

«1.º Las frases conjuntivas *ni menos, ni tampoco*, que refuerzan el simple *ni*.»

«2.º La preposición *sin* precedida de *no*: estos dos elementos equivalen á *con*.»

La primera de estas excepciones no viene al caso, como ha observado el ilustre anotador de BELLO²; porque si las expresiones *ni menos, ni tampoco* refuerzan la negación, mal pueden destruirla, destrucción que sería necesaria para po-

¹ El profesor Díez ha observado que la negación en proposición dependiente es tradición latina: «*Qui temuit ne non succederet.*» (HOR.)

² CUERVO, nota 113 á la Gramática de BELLO.

der decirse que ellas constituían excepción á la regla referida. Este caso, pues, lejos de ser una excepción, es una verdadera corroboración de dicha regla.

Cuando en la oración hay dos verbos, siquiera se hallen en el modo infinitivo, y ambos estén afectados por negación, pueden éstas destruirse y formar sentido afirmativo. Tal se ve acontecer en el siguiente pasaje de Hernando del Pulgar: «Deste vuestro [destierro] surtirá cosa tan próspera que *no QUERÁIS no HABER* sido desterrado». El sentido de esta oración es lo mismo que si se dijese: «Surtirá cosa tan próspera que queráis haber sido desterrado».

Examinemos ahora una nueva faz de la oración negativa en el siguiente caso. Hay en los escritores príncipes ejemplos de dos negaciones que niegan, en los cuales puede, sin embargo, quitarse una de las fórmulas negativas, sin que haga falta para el sentido ni para la elegancia y hermosura de la frase; ello se puede observar en pasajes al tenor de los que siguen: «No podemos, por cierto, *negar* que en aquel tiempo tan disoluto, *no* fueron cometidos algunas fuerzas, muertes y robos». (MONCADA, *Expedición de los Catalanes.*) — «¿*Quién* quita [= nadie] que el hombre de lengua castellana *no* pueda tener la ley del Profeta?» (D. HURTADO DE MENDOZA, *Guerra de Granada.*) — «¿*Qué* mujer [= ninguna], dijo, hay en el mundo, *ni* más santa, *ni* de más alto linaje, *ni* de mayores parientes que la

reina?» (RIVADENEIRA, *Cisma de Inglaterra.*)—
 «No niego yo, respondió D. Quijote, que lo que nos ha sucedido *no* sea cosa digna de risa». (CERVANTES, *Quijote.*) Otras veces no hay más que una negación; pero ella también puede suprimirse quedando perfecto el sentido: «Encomiendo al diablo, hombre, *ni* gigante, *ni* caballero de cuantos vm. dice parecen por todo esto». (CERVANTES, *Quijote.*)—«Aunque todos los entendimientos que ha habido de los hombres, *ni* habrá, se juntaran á trazar esta gran máquina del mundo, jamás pudieran ataviarlo». (GRACIÁN, *Criticón.*)

«Yo que llevo siempre en el oído
 Los yunques y martillos más confusos
 Que en Lípari *ni* en Etna se han oído.»

(L. L. ARGENSOLA.)

En todos los cuales ejemplos es posible la supresión de una negación. Un uso vacilante como éste, que carece del vigor de uso absoluto, ¿no debiera ceder ante la lógica? ¿No fuera mejor reducir todos estos ejemplos al caso de que dos negaciones afirman, y suprimir, por lo mismo, la fórmula redundante? Así haría la lengua positivo progreso y verdadera ganancia, en un campo donde carece de precisión y lógica ¹.

¹ La causa de estas anomalías procede de que la mente, fijándose apenas en el sentido total del pensamiento, afecta de negación aquello que expresa ese sentido sustancial, aunque, en relación con lo restante, ello no debiera tener negación. Así, cuando Cervantes dice: «Encomiendo al diablo, hombre, *ni*

Después de la conjunción comparativa *que* — observa BELLO — suele emplearse un *no* redundante, como se observa en estos lugares: «Fué Isacio más avisado que *no* él, porque con gran maña le hubo presto en su poder». (ILLESCAS, *Historia pontifical*.)

« Hallar piedad con llantos lastimeros
Entre los hombres Arión intenta,
Y le es más fácil que un delfín la sienta
Que *no* los despiadados marineros. »

(ARJONA, *A Albino*.)

BELLO explica este *no* como resultado de la necesidad de evitar la concurrencia de dos *que*, como puede observarse en el ejemplo que cita de Jovellanos, y en este otro de Malón de Chaide: «Grande fué el pecado de Judas, mas antes permitió Cristo ser vendido, *que no que* se descubriese su nombre». (*Magdalena*.)

Cerraremos el presente capítulo con las observaciones que hace BELLO respecto del uso del ad-

gigante, *ni* caballero de cuantos vm. dice parecen por todo esto », puede observarse que en la mente del escudero, la idea principal era el *no* haber hombres, gigantes ó caballeros donde el amo los suponía; de esta suerte, en llegando á mentar esos nombres, los hacía afectar de la negación por más que ésta fuese inconsecuente con lo anterior.

Quizá una influencia análoga ha sido parte para torcer el uso de la negación en proposiciones donde figura la preposición *hasta*. En lugar de decir: «La cuna no florece hasta que *no* ha florecido la tumba», debe no usarse el *no*, como lo hizo Saavedra. El yerro á que nos referimos no deja de ser antiguo: «Non lo debe facer legar nin lo meter tormento en *ala* que *non* sea probado el pecado paladinamente». (*Fuero Juzgo*.)

jetivo *alguno* en sus relaciones con la forma de la oración, según que ella sea negativa, positiva ó interrogativa. En las primeras se pospone: «No le he visto en parte *alguna*»; entonces equivale á *ninguno*. En las segundas se antepone: «Creo haberle visto en *alguna* parte». En las interrogativas puede ir antes ó después, bien que en el segundo caso parece anunciar una respuesta negativa: «¿Le ha visto V. en *alguna* parte?», «¿Le ha visto V. en parte *alguna*?»

La palabra *todo*, por el hecho de indicar variedad ó multiplicidad de individuos, se presta á construcciones ambiguas. Granada, traduciendo á San Pablo, dice, por ejemplo: «*Toda* palabra mala *no* salga de nuestra boca», y Saavedra en sus *Empresas*: «Casi *todos* *no* saben premiar sino á los presentes». Si en el primer ejemplo se dijera *no toda*, el sentido quedaría claro, y la oración significaría que *algunas palabras* no habían de proferirse; tal como está el pasaje, puede satisfacer á la verdad, bien sea que *ninguna* palabra se profiera, ó que *algunas* dejen de proférirse. De manera que estas tres expresiones: «*No todos* salgan», «*Todos* *no* salgan» y «*No salgan todos*», tienen diversos sentidos: la primera y la tercera parecen sinónimas; la segunda puede ser ambigua.

CAPÍTULO XVI.

CONSTRUCCIONES ANÓMALAS DEL VERBO « SER ».

Impropiedad de esta denominación.—Premisas de este tratado.—Otras dos que pueden agregarse.—Cuatro casos de contraposición enumerados por BELLO.—Desarrollados y aumentados quedan en número de nueve.—Utilidad de la construcción anómala.—Sus orígenes latinos.—Excepciones á la regla general establecida por BELLO.—Número y tiempo del verbo *ser* en estas oraciones.

Es de BELLO el acierto de haber condensado en pocos principios una doctrina que, después de él, ha dado suficiente materia á la erudición para llenar muchas páginas, y tócale también el haberlo hecho sin incidir en la falta de Baralt, quien —tratando el punto apenas por el lado de la crítica— se extremó demasiado, y estrechó más de lo conveniente las reglas del habla á este propósito. Nos referimos á lo que nuestro sabio llamó « construcciones anómalas del verbo *ser* », ocasionadas por excelencia al « *que galicado* », de que con tanta maestría trata el Sr. Cuervo en sus sabias *Apuntaciones*.

Observa BELLO, como premisa del capítulo de las construcciones anómalas del verbo *ser*, que es genial del castellano cierta trasposición en casos en que hay un complemento formado de

preposición y relativo, precedido dicho complemento de un antecedente que forma parte de una proposición ya expresada: entonces la preposición puede abandonar á su término natural y preceder al antecedente del relativo. Esta doctrina quedará aclarada con los siguientes ejemplos: «Alguna vez se tuvo duda si éramos nosotros ó los enemigos *los á quien* Dios quería castigar». (D. HURTADO DE MENDOZA, *Guerra de Granada*.) Aquí el orden es natural, pues *los* es predicado de *éramos* y debe no llevar preposición, la cual precede á *quien*, que es el propio y verdadero término. Pero no sucede lo mismo en estos otros pasajes: «Declararon en el Senado á *lo que* eran venidos». (MARIANA, *Historia de España*); aquí hay trasposición, pues *lo*, como complemento directo de *declarar*, no debiera tener preposición, y sí debiera llevarla *que*: «El segundo religioso que vió *del modo que* trataban á su compañero, puso piernas al castillo de su mula». (CERVANTES, *Quijote*); en este caso sucede lo propio que en el anterior.

Es de notarse que en estos ejemplos últimos de Mariana y de Cervantes el verbo de la oración no es el verbo *ser*; en el primero es *declarar* y en el segundo *ver*. No obstante, la construcción es anómala é igual á otras que BELLO nota. ¿No podrá esto demostrar ser no muy exacto el nombre dado á este capítulo, ya que no es sólo el verbo *ser* el que se presta á la construcción anómala?

Además de esta premisa, quizá sirvan para aclarar puntos subsiguientes estas otras :

a) Puede haber elipsis de la preposición antes de un relativo que se refiere á un antecedente no mediando verbo entre ellos : «Vino á dar en el más extraño pensamiento *que* jamás dió loco en el mundo». (CERVANTES, *Quijote*.) Aquí lo natural era decir «*en que* jamás dió loco», pero se suprimió *en* por ir *pensamiento* antes de *que* y no haber verbo mediante.—«Acordaron que fuese *en* la fuerza del invierno... la noche de Navidad, *que* la gente de todos los pueblos está en las iglesias, solas las casas, y las personas ocupadas en oraciones y sacrificios ; *cuando* descuidados, desarmados, torpes con el frío, suspensos con la devoción, fácilmente podían ser oprimidos». (D. HURTADO DE MENDOZA, *Guerra de Granada*.) Este ejemplo es notable, porque arriba aparece el *que* solo, y abajo el adverbio *cuando*, equivalente de *en que*. «Cuando llega la hora postrera, *que* es forzoso apartarse el uno del otro, hallas que el cuerpo te deja». (QUEVEDO, *La Cuna y la Sepultura*.) Ese *que* es igual á *en que*.

Esto es muy frecuente después de ciertos nombres, como *modo*, *tiempo*, y de los adverbios *boy*, *ahora* : así se dice : «Del *modo que* le hablé me respondió», «Al *tiempo que* salía le conocí», «*Ahora que* está ausente le calumnian». Pero también se suele poner el adverbio equivalente al complemento : «Haced de *modo como* en vues-

tra historia se nombre el río Tajo». (CERVANTES, *Quijote.*)

« Al tiempo cuando el bárbaro lozano
Con fuerza extrema el brazo sacudía,
En la silla los muslos enclavados,
Hiere al caballo á un tiempo á entrambos lados. »

(ERCILLA, *Araucana.*)

b) Aunque medie el verbo *ser*, puede haber clipsis de la preposición siempre que dicho verbo signifique lo mismo que *haber*. Así, es lícito decir como Pastor Díaz :

« Un tiempo *fué que* la falaz Sirena
Del mar de mediodía,
Entre las rocas de la costa helena
Las naves en el piélago sumía. »

Ó como Moratín :

« Tiempo *será que* á Meriön conozcas
Y á Diómedes más fuerte que su padre. »

Pero también como L. L. Argensola :

« Tiempo *fué cuando* yo como en Egipto
Un cabrón adoraba, ó un becerro. »

Concretándose al verbo *ser*, BELLO observa que puede construirse de cuatro maneras, contraponiendo

1.º Dos frases sustantivas: « *Días de duda* SON los en que vivimos. »

2.º Frase sustantiva y adverbio: « *La zona tórrida* ES DONDE hay mejor vegetación. »

3.º Frase sustantiva y complemento: « *Lo más á que aspira* ES á ser realmente instruido. »

4.º Dos complementos entre sí, dos adverbios entre sí, ó complemento y adverbio: «*En este lugar ES en el que vive*», «*Aquí ES donde vive*», «*En este lugar ES donde vive*».

Designando con la letra *F* la frase sustantiva, con *C* el complemento y con *A* el adverbio, creemos que resultan nueve contraposiciones, en lugar de las seis enumeradas por BELLO: *FF*, *FC*, *FA*, *CC*, *CF*, *CA*, *AA*, *AF*, *AC*, de todas las cuales pueden ofrecerse ejemplos:

FF: «*Nosotros ó los enemigos ÉRAMOS los á quien Dios quería castigar*». (D. HURTADO DE MENDOZA, *Guerra de Granada*.)

FC: «*Por esto amarilleas: eso ES por lo que alguno no come*». (QUEVEDO, *La Cuna y la Sepultura*.)¹

FA: «*Aquel lugar ES adonde él la vió la vez primera*». (CERVANTES, *Quijote*.)

CC: «*Con los picos de narices ES con quien usa más chanzas*». (QUEVEDO, *Romances*.)

CF: «*A la [paç] que esta composición alude ES la que se celebró con Luis XII*». (M. DE LA ROSA, citado por BELLO.)

CA: «*Por ese tiempo FUÉ cuando empezaron á levantarse más acusaciones*». (BALMES, *El Protestantismo*.)

AA: «*Como la juventud haga siempre el*

«*Con una pedrezuela
Que lleva como lastre de navío
Esa es con la que vuela
Porque no la arrebate el viento frío.*»

(FR. LUIS DE LEÓN, *Geórg.* 4.)

primer papel en estos inocentes regocijos, allí es donde se la veía bullir y derramarse por toda la espesura». (JOVELLANOS, *Castillo de Bellver*.)

AF: «Entonces FUE la época en que se cumplieron los vaticinios de Israel».

AC: «Donde más florecen artes é industrias es en los países libres».

Estas construcciones, como ha observado don Rufino J. Cuervo, son, por lo analíticas, propias de la índole de las lenguas modernas; la sincrética construcción del latín, apenas si presenta de ellas rarísimos ejemplos, ó llámense vestigios ¹: en Cicerón hemos encontrado éste, que para el caso no es decisivo, atendida la interrogación de la frase: «Quae quum ita sint, quid EST quod de ejus civitate dubitetis?» (*Pro Archia*.) El adverbio *ideo* tiene trazas de haber primitivamente sido locución anómala ². Tocante al *inde* es *quod*, él corresponde al castellano *de aquí* es *que*, legítimo como ya observaremos.

Por los ejemplos de las nueve combinaciones es fácil ver que en las construcciones de esta clase hay siempre dos elementos contrapuestos, los cuales son adverbios, complementos ó frases sustantivas, repetidos ó combinados unos con

¹ CUERVO, *Apuntaciones críticas*, §§ 328, 418.

² *Ideo* = *id-eo* (Vid. Freund.)

¿ *Id-é* = *id* [est] *eo* ?

¿ *Id-éo-quod* = *id* [est] *eo quod* ?

Id [est] *eo quod* = *Esto es por lo que*.

otros. El «desnudo *que*» no puede ir enfrente de otro elemento de los mencionados, porque la construcción que resulta, imitadaservilmente de la lengua francesa, fué desconocida en los mejores tiempos de la nuestra, y se halla desprovista de toda razón de ser en castellano. Así es que BELLO califica de incorrectas locuciones como «Allí fué *que* se edificó la ciudad», «No es en días de fe *que* vivimos», modos de decir tan generalizados hoy, sobre todo en América, debido esto, no hay duda, á la influencia de las malas traducciones francesas.

Contra tal corruptela, muy en boga al presente, no vale algún peregrino dicho de autores españoles (no de primer orden). Así, aunque en Garcés y Cascales aparezcan testimonios en contra, ellos no alcanzan á legitimar este uso ¹.

Si algunas construcciones anómalas — bien usadas, se entiende, no el *que* galicado — son poco elegantes, esto no debe ser parte para ca-

¹ «Y les hipógrifos y pegasos, ¿quién no sabe que *es* en figmentos *que* celan y encubren algo de secretos naturales?» (CASCALES, *Discursos históricos*.) — «De aquí *es que* toma don Diego Hurtado de Mendoza la expresión «buen caballero». (GARCÉS, *Fundamento del vigor y elocuencia de la lengua castellana*.)

De americanos hay multitud de ejemplos, pues este vicio es comunísimo entre nosotros: «*Es á esta circunstancia que* debemos los graciosos y pasajeros cargos que hemos de copiar más adelante al pie de la letra». (JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Estudios biográficos y críticos*.)

lificarlas de superfluas. Si decimos: «Aquí encontré un animal raro», enunciaremos un hecho de que no habíamos hablado á nuestro interlocutor; pero si variamos la frase, diciendo: «*Aquí es donde* encontré un animal raro», se da á entender que ya se había hablado del hallazgo. En las interrogaciones y exclamaciones que empiezan por adverbio relativo—y en las cuales puede contraponerse el *que* por excepción—puede, á lo menos en ocasiones, observarse estotro: «¿Dónde vive Pedro?» es pregunta que haremos á quien quiera que pueda respondernos: «¿Dónde es que vive?» naturalmente decimos á quien pueda tener idea de nuestro interés en saberlo, ó á quien ya nos lo haya dicho otra vez.

Parece que constituyen excepción á las reglas propuestas por BELLO los siguientes casos:

1.º La interrogación y exclamación encabezadas por un adverbio relativo, el cual puede reproducirse por el mero *que*: «¿Dónde es que vive Antonio?»

2.º El caso apuntado atrás, en que *ser* significa *haber*, sancionado con el ejemplo que comienza: «Un tiempo fué *que* la falaz Sirena».

3.º La frase deductiva *así es que*, que solía Mariana invertirla, en el sentido de la locución *de manera que, de forma que (ita ut)*: «Fué tanto mayor la alegría de toda la ciudad, que á causa de tener resueltas sus cosas no podían enviar armada que ayudase á los suyos y les asistiese para conservar el imperio de Cádiz; *fué así que* los

de Cartago llevaron lo peor». (*Historia de España.*) — «El peligro y el daño derriba á los cobardes y anima á los valientes; *fué así que* Agatocles en aquella estrechura usó de una osadía maravillosa». (*Ib.*) — «Los valencianos otro sí y catalanes usan de su lengua, que es muy semejante á la de Langüedoc en Francia, ó lenguaje narbonense, de donde aquella nación trae su origen; *y es así que* ordinariamente de los lugares comarcanos se oyen unos mismos vocablos». (*Ib.*) En Santa Teresa se encuentra también «*Es así que* considero algunas veces cómo todos aprovechan, sino yo para ninguna cosa valgo»; y en el *Diálogo de la lengua* se lee: «Esta, como veis, es grande inadvertencia, pues *es así que* no todas las lenguas tienen unas mismas propiedades». En el primer ejemplo de Santa Teresa la frase es deductiva, igual al *así que* (*ita ut*) que se convirtió después en *así es que*; respecto del ejemplo de Valdés él equivale á *el hecho es que, ello es que*.

4.º La expresión «*de aquí es que*» equivalente á «de aquí surge» ó «resulta que»: «Todo ha desaparecido; *de aquí es que* nada se encuentra.»

5.º La locución «*así es que*», en la cual hay pausa entre el verbo y el *que* y este último significa *pues*: «Se juzgaba que le había de pasar [la hermosura de la hija]; *y así fué, que* cuando llegó á la edad de catorce ó quince años, nadie la miraba que no bendecía á Dios». (CERVAN-

TES, *Quijote*.) «*Así fué, que*» equivale á «*así fué, pues*»¹.

6.º Aquel «*ES así que*», fórmula del silogismo y traducción del *atqui* latino: «*Es así que Juan peca, luego merece castigo*».

¿En qué número debe ir el verbo *ser* en la construcción anómala? Si la oración empieza por frase sustantiva, con ella se hace la concordancia: «*Nosotros ÉRAMOS* los á quien se dirigía», «*Vosotros ERAIS* á quienes honraba», «*Esos lugares ERAN* donde yo estudiaba». Si la oración empieza por adverbio ó complemento—palabras incapaces de forma plural—es visto que en singular debe ir el verbo: «*A ellos ES* á quien se dirige», «*Aquí FUÉ* donde nació». Tal es, aclarada un tanto, la regla que BELLO propone para resolver aquella cuestión.

Pero no toca la relativa al tiempo, ni enseña cómo debe decirse «*ASÍ FUÉ*», ó «*ASÍ ES* como me enseñaron». Como *ser* en estas frases no denota existencia objetiva sino relación lógica entre dos términos, la cual puede concebirse subsistente aunque ellos desaparezcan, parece que puede usarse el presente ú otro tiempo: «*Ese ES*», ó «*Ese FUÉ* el modo cómo me enseñaron».

¹ Esta excepción la notó ya D. Emiliano Isaza, *Gram. práctica*, 55.

CAPITULO XVII.

CONCORDANCIA.

No admite BELLO la llamada de relativo y antecedente. — La silepsis de género y número. — Sus condiciones. — Regla para usar el verbo en construcciones cuasireflejas cuando pueden asignársele varios sujetos. — Carácter de las doctrinas de BELLO acerca de la concordancia. — Frases en que un relativo es predicado del verbo *ser*. — La primera ó segunda persona es á veces necesaria en este caso.

Á solos dos casos reduce BELLO los de la concordancia en nuestra lengua: concordancia de sujeto y verbo, y concordancia de sustantivo y adjetivo. La de relativo y antecedente, enumerada en varios libros, es una de tantas imitaciones infundadas que suelen hacerse de las gramáticas extrañas. Efectivamente: el relativo castellano (que es sustantivo unas veces y adjetivo otras) no ha menester reglas especiales para su recto uso en punto á la concordancia con el nombre á que se refiere, ó, si las necesita, ellas son de la misma especie que las reglas ordinarias comunes á los otros nombres.

En este capítulo la obra de BELLO se distingue por la novedad de algunas observaciones, por la abundancia de los casos que estudia y por el ingenio con que reduce á reglas las variedades

del uso, que en ningún otro departamento del lenguaje son tantas y tan caprichosas como en la concordancia. Esto es la causa de que dicho capítulo, aunque no es de difícil comprensión para la mente, sí es de difícilísima retención para la memoria: los casos clasificados son sumamente variados, las excepciones frecuentes, y —lo que es más dificultoso— son muchas las excepciones de excepciones, que fatigan sobremanera y dificultan el aprendizaje de la doctrina. Pero no debemos anticipar estas observaciones, que vendrán mejor más adelante.

BELLO ha fijado con mucha claridad y acierto las reglas de la concordancia respecto de varios casos de silepsis. Es sabido que dicha figura consiste, á este respecto, en hacer concordancia más bien con la idea que con la palabra, como cuando refiriéndonos á un príncipe decimos que «*Su Alteza* ha sido *presentado*», ó hablando de un obispo, que «*Su Señoría* está *enfermo*», donde se nota que los adjetivos *presentado* y *enfermo* no concuerdan con *Alteza* y *Señoría*, sino con el nombre tácito del príncipe ú obispo. Esto mismo es lo que llama BELLO en otra parte tercera persona ficticia, y Federico Díez pronombre reverencial (*pronomien reverentiae*).

Otro caso de silepsis es hacer la concordancia de verbo plural cuando el sujeto á que se refiere es singular gramaticalmente, pero objetivamente múltiplo por ser colectivo. El uso actual á este propósito lo ha fijado nuestro sabio en la

siguiente regla : para que tenga lugar la silepsis de este caso, se necesita que el colectivo sea indeterminado y que la proposición del verbo plural sea distinta de la del verbo singular. Por faltar este segundo requisito no se podrá decir hoy, como antes se solía: «La gente *buyeron*», pues aquí los dos elementos se hallan en una sola proposición; por ausencia del primero, tampoco será lícito decir: «El Senado romano se resistió, pero con el tiempo *tuvieron* que acceder», porque siendo *Senado* colectivo determinado, exige verbo singular.

Por colectivos determinados entiende BELLO los que expresan la especie de individuos acumulados, como *Senado* (reunión de ancianos), *regimiento* (reunión de soldados); con el nombre de indeterminados designa los que no indican más que la simple idea de agregación, como *muchedumbre*, *copia*, *multitud*, ó cuando más conjunto de personas, v. gr., *pueblo*, *gente* (§ 66). Bien notó nuestro filólogo que si hubiese dicho á secas que los indeterminados no designaban la especie de los individuos, su regla fallaba, dado que así apenas serían colectivos indeterminados los universales, pero no los que de algún modo cualquiera especifican, siquiera sea vagamente, tales individuos.

Se sigue, pues, de lo dicho que el caso de silepsis aludido por nuestro sabio, solo se verifica en ejemplos como éste, que reúne las dos condiciones señaladas: «Amotinóse el pueblo, pero

á la primera descarga huyeron despavoridos».

Lo cual debe sólo entenderse respecto del uso actual, porque, como lo nota BELLO, los autores de otras edades eran menos mirados en los usos de silepsis. He aquí ejemplos comprobatorios: «El Senado Romano, oída la embajada de los de Cádiz, *respondieron* tuviesen buen ánimo». (MARIANA, *Historia de España.*)—«La divina caridad á nadie desecha si de corazón se *resuelven* á volver á ella». (MALÓN DE CHAIDE, *Magdalena.*)—«La gente, persuadida del hartura, le *quisieron* arrebatat y hacerle Rey». (QUEVEDO, *Politica de Dios.*) Sobre todo con el sustantivo *gente* eran comunísimas las silepsis ¹.

Cuando una misma frase contiene dos sustantivos, cada uno de los cuales puede considerarse como sujeto, la elección de éste, y por consiguiente la concordancia, se determina, según BELLO, por el sentido: diráse, pues: «Se *piensa* abrir caminos carreteros», porque los caminos *no piensan ser* abiertos, sino el abrirlos *es* pensado; y «Se *deben* promulgar las leyes», porque la

¹ Díez (*Gram. comp.*) enumera los siguientes casos de silepsis:

- 1.º La de la palabra *gente*: «La gente *buyeron*».
- 2.º La de las palabras que significan *multitud* ó *partido*: «El pueblo *acudieron* á librar al Rey».
- 3.º La expresión *cada uno*: «*Cada uno* corrieron por su parte».
- 4.º La locución recíproca *uno á otro*: «Se miraron *uno á otro*».

La última quizá no está anticuada.

frase puede variarse diciendo : «Las leyes *deben* ser promulgadas».

La regla es útil, aunque en ocasiones no decide el caso, ni es posible salir con ayuda de ella de cualquier duda. Ambos supuestos satisfacen perfectamente á la lógica en «Se vieron arder las piedras». = «El arder las piedras *fué* visto ó se *vió*», ó también «Las piedras *fueron* vistas arder». Esto proviene, en nuestra humilde opinión, de que entre el caso citado por el autor de la Gramática y éste último ejemplo hay una diferencia : cuando se dice «Se piensa construir ferrocarriles», lo pensado es *construir* y éste tiene por complemento directo á *ferrocarriles*, de forma que hay cierta gradación; pero en «Se vieron caer las casas», tanto el *caer* como las *casas*, son objeto de *ver*, y por esto es elegible cualquiera de los dos complementos ¹.

Para cuando el verbo se refiere á diversos sujetos ó el adjetivo á varios sustantivos, establece BELLO las siguientes reglas :

«1.^a Dos ó más sujetos equivalen á uno solo en plural.»

«2.^a Dos ó más sustantivos de diferente gé-

¹ De esta distinción no queda duda comparando la equivalencia latina de los dos casos : «Se intenta construir casas» = «Cogitatur domos struere»; «Se vió bambolear los edificios» = «Aedificia labantia visa fuerunt». De modo que el infinitivo de la segunda oración se reduce á participio, como en castellano puede también expresarse por el gerundio : «Se vieron casas *bamboleando*».

nero equivalen á un sustantivo plural masculino ¹.»

3.^a «En concurrencia de varias personas, se prefiere la segunda á la tercera, y la primera á todas.»

Á estas reglas generales de concordancia pone BELLO veinticinco excepciones en que van expuestas «las principales anomalías en una materia que es de las más difíciles para el que se proponga reducir á reglas fijas las irregularidades á veces caprichosas del uso. Los mismos escritores clásicos fueron á veces descuidados en este punto, y de aquí que la concordancia carezca en castellano de la lógica y precisión que á otras lenguas distinguen. Si en alguna parte debe la gramática sobreponerse al uso es en ésta, eliminando en cuanto pueda aquellas anomalías y probando á reducir la práctica á reglas determinadas, en obsequio de la precisión del lenguaje» ².

¹ He aquí huellas del género neutro en castellano: «La cosa que todo hombre cristiano más debe desear es su salvación, y para esto le es *necesario* la conversión y enmienda de la vida». (GRANADA, *Guía de pecadores*.)—«No se puede en los tales hallar la fortaleza que es *necesario* para sufrir adversidades». (MARIANA, *Hist. de España*.)

² Las vacilaciones en este punto han llegado aún más allá de los casos apuntados por BELLO en algunas de sus excepciones. Éstas, en efecto, legitiman el uso singular de las palabras que llevan bastardilla en los siguientes ejemplos: «No digo yo que el casado ó alguno ha de carecer de oración; sino digo la diferencia que ha de haber entre *las buenas religiosa y casada*». (FR. LUÍS DE LEÓN, *Perfecta casada*.)—«Nó se *pueden* comprender con la pluma ni significar con pa'abras hasta dónde

Estas palabras textuales de BELLO (§ 349, *b*), nos permiten más que ninguna de las inducciones que para el mismo propósito hemos hecho, observar que nuestro filólogo, si respetaba el uso docto, no por eso le atribuía poder absoluto, antes bien concedía á la lógica grande autoridad en casos como éstos de concordancia, en que el uso fluctúa inseguro y vario.

Por estas mismas circunstancias de la concordancia castellana ha sucedido que las reglas de BELLO, como ya enunciamos, son complicadas por demás y muy difíciles de grabarse en la memoria. Pero esto en nada merma el mérito de esta admirable y grande obra, pues de un uso complicado y anómalo mal pueden exigirse reglas claras y sencillas; como no puede esperarse que sean cortas ni sencillas las clasificaciones naturales. El mérito de una clasificación consiste,

llegue y cuánta sea esta desventura». (SAN JUAN DE LA CRUZ, *Subida al Monte Carmelo.*) — «Con este principio, con estas demandas y respuesta se rompió claramente la guerra». (MARIA-NA, *Hist. de España.*)

Al revés, se ha extremado también el uso opuesto á la lógica: véase cómo Saavedra, llevado quizá del prurito de redondear el estilo, dejó ejemplos que no deben imitarse: «El hábito y el aire español me *obligó* á poner los ojos en Navarrete». (*Rep.*) — «Su espíritu, su nobleza, su condición y gracia le *igualó* con los poetas antiguos más celebrados». (*Id.*)

«Risa del monte, de las aves lira,
Pompa del prado, espejo de la aurora,
Alma de abril, espíritu de Flora
Por quien la rosa y el jarmín *respira.*»

(*Id.*)

según parece, en ser tan objetiva cuanto sea posible, y en que individuos y diferencias sean en ella como son en la naturaleza ó en la realidad.

De entre las observaciones del gran maestro vamos á escoger alguna que otra que pueda servir de tema á ligeras apuntaciones de nuestra parte.

BELLO analiza las frases en que un relativo de tercera persona como *quien*, *el que*, se refiere por medio del verbo *ser* al pronombre personal de 1.^a ó 2.^a persona, v. gr.: «Yo soy quien lo afirmo», «Tú eres quien lo dice», y se pregunta si es lícito usar el verbo de la proposición subordinada en primera persona: «Yo soy quien lo afirmo». La primera construcción es evidentemente más lógica, pues *quien* ó *el que* es lo mismo que *la persona que*, y hecha la sustitución de esta última frase, había de hacerse la construcción en tercera persona. Observa que el uso es muy vario á este respecto, pero que él decididamente preferiría la construcción que tiene á la lógica en su favor.

El consejo de BELLO debiera seguirse, pues no presenta inconveniente alguno, sino, al contrario, ventaja para el idioma; pero quizá esto no puede observarse en la universalidad de los casos, puesto que hay algunos en que la construcción anómala, considerada despacio, se halla muy natural. Otra razón sustenta dicha práctica, y es la atracción, fenómeno común á otras lenguas, que ejerce el pronombre *yo* ó *tú* sobre el verbo de

la segunda proposición, en casos donde la expresión es enérgica y vehemente.

El Sr. Merino Ballesteros y el Sr. Cuervo citan, en comprobación de la opinión que acabamos de citar, y que es la participada por ellos, algunos ejemplos en que la variación de la primera persona echaría á perder la elegancia y vigor de la oración. Tales son aquellos dichos de la Sagrada Escritura: «Yo soy el que *soy*», «Yo soy el pan vivo que *descendí* del cielo». Tratándose de cosas que han de representarse muy á lo vivo, la construcción de tercera persona desfiguraría pasajes como los que acaban de citarse y como el siguiente :

«Tú eres la que *dijiste*
En el balcón la otra tarde,
Tuya soy, tuya seré,
Tuya es mi vida, Zaide.»

Hay, según parece, casos en que la construcción de tercera persona se viene á los labios sin ninguna dificultad. Uno de ellos es cuando, por cualquiera circunstancia, el espíritu percibe cierto asomo de distinción entre la persona del pronombre personal y la del relativo; así acontece cuando hay diversidad de épocas que se relacionan, ó cuando se establece cierta comparación entre los dos sujetos referidos. Quevedo, v. gr., dijo: «¿Eres tú el que *has* de venir, ó esperamos á otro?»; pero aquí no habría tenido inconveniente alguno, antes hubiera tal vez expresado mejor la duda de los que hacían la pregunta, decir como

el P. Scío: «¿Eres tú el que *ha* de venir, ó aguardamos á otro?» Así también, cuando D. Quijote decía: «Yo soy el que *ha* de poner en olvido los Platines.... con toda la caterva de los famosos caballeros del pasado tiempo», la tercera persona expresa con bastante exactitud que en la mente de D. Quijote se presentaba su propia imagen en un tiempo futuro tan engrandecida, tan distinta de la actual, que venía á ser como una personalidad diferente. Al contrario, la primera persona es naturalísima en una apóstrofe como ésta, donde la segunda persona es la que embarga y fija la atención:

«¿Y sois vos el que me *amáis*,
Vos que *aventuráis* mi honra?»

(BRETÓN DE LOS HERREROS, *Helena.*)

Sin embargo, la atracción se ejerce aun en casos en que la tercera persona no quitaría á la frase nada de su vehemencia: «Tú eres, Señor, aquel que *restituirás* mi heredad». (PULGAR, *Letras.*)—«Eres tú el que *rompías* los lazos tresdoblados, *desquijarabas* los leones, *matabas* los mil filisteos y *arrancabas* los postigos». (SAN JUAN DE LA CRUZ, *Subida al Monte Carmelo.*)—«Tú eres ese siervo malo que *haces* en el corazón la misma cuenta». (GRANADA, *Meditaciones.*)—«Eres el que ha poco no *fuiste*, el que siendo eres poco, el que de aquí á poco no *serás*». (QUEVEDO, *La Cuna y la Sepultura.*)

«Yo soy el que me *tuve* por tan fuerte,
Que siempre del amor hablé con risa.»

(L. L. ARGENSOLA.)

Otra circunstancia, que quizá es bueno tener presente también al tratar de la anomalía criticada por BELLO, es que no parece muy exacto que el relativo *quien* ó sus equivalentes sea siempre sujeto de tercera persona. El relativo puede ir de sujeto de primera, v. gr.: «Yo, *que* aunque me llamo padre, sólo soy padrastro de D. Quijote»; y en plural es corriente referir las personas que no son tercera á expresiones relativas, v. gr.:

« Pastores, los que *fuereis*
Allá por las majadas al otero,
Si por ventura viereis
Á aquel que yo más quiero,
Decidle que adolezco, peno y muero. »

(SAN JUAN DE LA CRUZ, *Canciones.*)

« ¡ Oh hermosura que *excedéis*
Á todas las hermosuras,
Sin herir, dolor hacéis,
Y sin dolor deshacéis
El amor de las criaturas. »

(SANTA TERESA.)

De donde se sigue que el fundamento lógico que se asigna á la opinión de BELLO, que es también la de Clemencín, no es tan decisivo como parece, ni se halla tan acorde como fuera necesario con ciertas leyes del lenguaje.

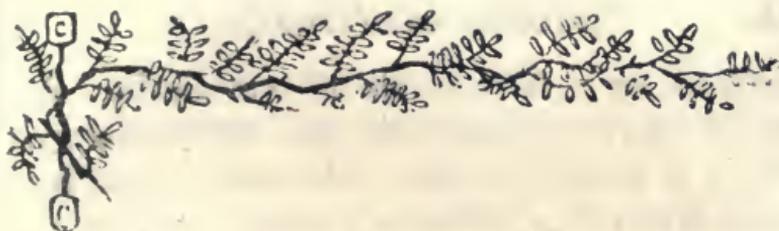
Por más que Cervantes haya dicho: «Sancho Panza es de los más graciosos escuderos que jamás *sirvió* á caballero andante», hoy es inexcusable, según BELLO, el uso que se hace del verbo en singular, cuando, como allí, evidente-

mente tiene un sujeto plural, hubo de decirse «que jamás sirvieron», porque de lo contrario la construcción queda absurda ¹. Del propio modo, aunque Solís dijera: «La obligación de redargüir á los primeros, y el deseo de reconciliar á los segundos, nos *ha* detenido á buscar papeles», no es lícito concertar el verbo en singular con el último de varios sujetos, que le preceden unidos por una conjunción copulativa expresa ².

¹ En Granada se lee: «Una de las principales cosas que más os *acobarda*, es el amor engañoso de este siglo». (*Guía.*)

² «Que le preceden», porque cuando el verbo va colocado al principio, es común el singular: «Todo era grandioso, porque todo se concebía y ejecutaba con magnificencia: *era grandiosa* la pintura y la arquitectura, *grandiosa* la poesía y la elocuencia». (CAPMANY, *Teatro histórico-crítico.*)





PARTE SEGUNDA

CRÍTICA.

EL autor que escribe sobre gramática se halla expuesto á caer en uno de dos extremos: porque, ó da mayor extensión de lo que conviene á la parte científica, á la que es propiamente filosofía de la lengua, lo cual sobre inútil es inconducente, pues no cumple al fin de la gramática, ó se reduce demasiado á exponer exclusivamente las reglas, desnudas de toda razón y autoridad, lo cual ni recrea el gusto ni satisface la inteligencia.

Como lo hicieron notar los Sres. Amunáteguis, en su *Biografía de Bello*, él logró huir y evitar aquellos extremos: si puso especialísimo cuidado en establecer un sistema que, por lo exacto y filosófico, supera á cuantos sobre el mismo asunto se habían escrito en castellano, no descuida la crítica y corrección de los más ordinarios vicios del lenguaje, crítica que fué, según

notamos en la *Introducción* de este escrito, uno de los más principales fines que determinaron á BELLO al escribir su obra. Hállanse, pues, hermanadas en ésta, filosofía y crítica, aquélla representada por sutil análisis filológica, y dirigida ésta á enmendar los vicios comunes del lenguaje castellano en América y aun varios yerros del habla peninsular.

Esto en cuanto lo permite el carácter de su Gramática; porque ya es visto que no puede tener el mismo alcance y desarrollo la crítica expuesta en una obra encaminada principalmente á reformar el sistema gramatical y á varios pueblos destinada, que la crítica contenida en un libro cuyo casi exclusivo fin es corregir el habla especial de un país. Las obras como la primera deben corregir aquellos errores que, más ó menos comunes, se extienden á todos los pueblos donde se usa la respectiva lengua, y también las incorrecciones en que inciden hasta los escritores de nota; y tiene lugar obligado en las obras de la segunda especie la corrección, no sólo de los errores ya mencionados, sino la de los provincialismos del país á que el libro crítico va dirigido. Esta distinción da la razón de la diferencia que, en cuanto á la abundancia y minuciosidad de la crítica, va de la Gramática de BELLO á otros libros, tales como el *Diccionario de galicismos* de Baralt ó las *Apuntaciones críticas* de Cuervo—libro el último que, si bien excede á su título, pues es monumento de filología no

sólo castellana sino neolatina, y puede por lo mismo leerse provechosamente por propios y extraños, por doctos é ignorantes—lo destinó su autor á la crítica especial del lenguaje de cierto país determinado.

La crítica de BELLO es, pues, general, y por lo mismo no muy abundante ni detallada; es asunto apenas de segundo orden en la monumental Gramática: pero es crítica muy sana y muy provechosa, como que se funda en rectos y acertados criterios. Ya en otro lugar probamos á discutir los principios por que se guió nuestro sabio en la discriminación del lenguaje correcto y al censurar varias expresiones comunes y socorridas, aun de los escritores más cultos. Bástenos ahora el recordar que en varios puntos fué guiado BELLO por otras obras filológicas, pero que, sin embargo, está muy lejos de repetir á ciegas las ajenas doctrinas. Salvá, á quien tanto estima, ya que de su obra dice que es importantísimo tratado y el más copioso depósito de los modos de decir castellanos; Garcés, cuyo repertorio merece, según el sentir de nuestro sabio, más atención que la que ordinariamente se le dispensa; las autorizadas y correctas obras de la Real Academia Española y los *Opúsculos* de Puigblanch, le sirvieron, en ocasiones, de fuente; pero aun cuando expone puntos ya criticados, BELLO deja siempre en ellos impreso el sello de su saber y de su ingenio, ya corrigiendo modestamente las ajenas opiniones, ora ilustrando

y arreglando mejor los argumentos expuestos por otros autores, ora reduciendo á reglas precisas y claras las prácticas que ya se habían expuesto.

Con el objeto de dar una idea, siquiera sea muy sucinta, de la Gramática de BELLO en este aspecto, vamos á exponer alguno que otro de los pormenores de su crítica, ó de la que puede deducirse de sus principios. Pondremos esta noticia en orden distinto del que guardan las respectivas materias en la Gramática, porque de este modo se acerquen á tener algún plan de unidad, ya que van á presentarse separadas de los puntos y capítulos á que BELLO las subordina.

CAPITULO PRIMERO.

NOMBRES.

Género de las palabras que sirven de nombres á sí mismas.—
Género de *dueño*.—Nombres epicenos convertidos en ambiguos.— Plural de los apellidos.—Nombres gentilicios.— Apócope de *grande*, *ciento* y *reciente*.—El numeral *sendos*.— El adjetivo *ambos* y su variante *entrambos*.—Nombres numerales ordinales.

Habían observado algunos gramáticos que en latín tienen género neutro las palabras ó expresiones que se toman materialmente, esto es decir, sin atender á su significado. BELLO traslada esta misma observación al castellano, cuando apunta entre los casos de los nombres masculinos, en razón de su significado, las palabras que se hallan en aquella circunstancia; pero expresa eso de una manera tan elegante como ingeniosa: «Tiene género masculino—dice—toda palabra ó expresión que sirve de nombre á sí misma; así, analizando esta frase «las leyes de la naturaleza», diremos que *naturaleza* está *emplorado* como término de la preposición *de*». Esto mismo se había dicho antes, usando de términos más obvios é inteligibles, pero no tan precisos y exactos como los que usa BELLO: en efecto; cuando las palabras se toman material-

mente, entonces dejan de ser nombres del objeto á que se refieren, y, por tanto, sirven de nombres á sí mismas.

El sustantivo *dueño*, desacertadamente usado por aquellos que dicen «*la dueño* de la casa es una mujer», es epiceno; de forma que, sin variar de terminación ni de género, se aplica á los dos sexos: «Una mujer es *el dueño* de la casa», «Juan es el dueño de la casa». Pero BELLO hace también notar que va extendiéndose la práctica de darle las dos terminaciones, tal cual lo hizo Tirso en los siguientes versos:

«¿Queréisme vos declarar
 Quién sois? — No os ha de importar;
 Una *dueña* de esta casa. —
Dueña porque la señora
 Sois de la casa? — Eso no.»

Los nombres epicenos suelen presentar alguna dificultad cuando van seguidos de uno de los sustantivos *macho* ó *hembra*; no se sabe entonces á cuál de los dos, si á uno de estos últimos ó al sustantivo principal, deben referirse los predicados, ó sea los adjetivos que siguen al verbo. BELLO ha expuesto en una regla fija el uso de los buenos hablistas, estableciendo que en este caso el nombre pasa á la clase de los ambiguos; así es que puede decirse: «la rana *macho* es más *corpulento* ó *corpulenta* que la hembra»; «el gusano *hembra* es más *venenosa* ó *venenoso* que el macho».

Los apellidos son nombres que se acomodan á las reglas generales en la formación del plu-

ral; es, por tanto, muy errónea y censurable la práctica de aquellos que, creyendo hablar con mucha propiedad, los usan casi siempre en singular ¹. BELLO no establece esta regla explícitamente; pero ella se puede colegir de su doctrina, pues por el hecho de establecer excepciones respecto de algunos adjetivos que no varían en el plural, cuales son los terminados en *z* cuando no llevan acentuada la última vocal, y los extranjeros no castellanizados, por ese hecho se tiene que afirmar que los apellidos no contenidos en tales excepciones siguen la regla general, y admiten formas plurales como los demás nombres.

Esta doctrina, deducida de las de BELLO conforme á los principios expuestos, es perfectamente corroborable, y se demuestra por la práctica de los autores príncipes de los mejores tiempos de la lengua. En los *Discursos históricos de Murcia*, de Cascales, el plural es muy frecuente en las genealogías que allí se desarrollan, por lo cual no hay duda que aquél era el modo de decir de la época; he aquí ejemplos: «¿Qué sangre no derramaron en Murcia los *Sotos* y *Riquelmes*?» — «Los *Ruices* de Alarcón de Murcia son descendientes de Martín Ruíz.» — «Estos caballeros *Ayalas* son de la casa de Fuensalida.» — «Los *Bernales* ó *Bernades* descienden de Navarra.»

¹ Vicio muy común aun en escritores correctos, tanto americanos como peninsulares: «Los padres *Mobedano*, que son los autores á que nos referimos, dicen así al pie de la letra».

De muchísimos otros escritores pudieran trasladarse ejemplos; basten los siguientes:

«Llegó á Madrid, y vió sus fuertes muros
Fundados sobre fuego y vivas peñas,
De cielo alegres, de salud seguros,
Honrados de *Lujanes* y *Ludeñas*:
¡ Oh tiempo! ¿ cómo tienes tan oscuros
Los hechos, las victorias, las enseñas
De *Vargas*, de *Castillas* y de *Hurtados*,
Luzones y *Ramírez* celebrados?»

(LOPE, *Angélica*.)

«Tal es, tan rancia y tan sin par su alcurnia,
Que aunque, embozado y en castaña el pelo,
Nada les debe á *Ponces* ni *Guzmanes*.»

(JOVELLANOS, *Sátira II á Arnesto*.)

Ya que tocamos este punto, ¿ cómo deberá decirse: «Antonio y Juan *Avendaño*,» ó «*Avendaños*»? El plural lleva cierta nota de afectación, que hace creer que el uso favorecerá decisivamente el singular. Los célebres Alvarados, héroes de la *Araucana*, son mencionados por D. Alonso de Ercilla de estos modos diversos:

«Hernando y Juan entrambos de *Alvarado*
Daban de su valor noticia cierta.»

«Los primos *Alvarados* Juan y Hernando.»

«Juan y Hernando *Alvarados* la jornada
Con el valiente Ibarra apresuraban.»

El último ejemplo es decisivo en favor del plural; desgraciadamente, no hemos hallado en otros autores pasajes iguales en que apoyarnos para atrevernos á establecer que se diga «Antonio y Juan *Avendaños*». El *de* que precede al

apellido en el primer pasaje diversifica el caso, pues así el tal apellido subsiste más bien como origen ó procedencia que como apelativo común; el mismo Ercilla dijo :

« Don Miguel y Don Pedro *de Avendaño*....
Sustentaban el peso de su banda. »

Hay nombres nacionales que tienen dos y aun más formas, como *godo*, *gótico*, *persa*, *pérsico*, *persiano*, *indo*, *indio*, *indiano*, *indico*. El usar recatemente estos nombres, así como algunos propios griegos y latinos, es más difícil hoy que lo era antiguamente, porque ya no se traducen directamente de las lenguas originales, sino de versiones, generalmente francesas, las cuales, á este respecto, difieren del origen mucho más que nuestra lengua.

De aquí el que este campo sea abundantísimo en galicismos y que haya quienes digan los *Gaulas*, los *Macedonianos* y *Tirianos*; pero ¿qué mucho?, si hay traductor que escribe *Tucididio*, de donde apenas hay un paso para llegar á *Aristidio*.

BELLO observa que el castellano respeta mucho más que el francés la forma original, y que en la generalidad de los casos el latín debe dar la norma. Habiendo dos gentilicios, el uno, generalmente sustantivo, se aplica á personas é idiomas; y el otro, adjetivo, se usa en los demás casos: « Los Árabes, Indios, Chinos, Scitas y Persas son pueblos de origen que se pierde

en la antigüedad». — «El árabe, el indio, el chino, el scita y el persa, son lenguas muy difíciles». — «Goma arábica, cabaña india, sombra chinesca, barbarie scítica, tela persiana». Á veces hay formas destinadas á objetos especiales, como *anglicano*, *arabesco*, *galicano*, *bispanense*, *índico*, *pérsico* ¹.

Esta regla apenas es general, y su adopción no puede tenerse por decisiva, aunque sí es muy apetecible para fijeza y facilidad de la lengua. Desde muy atrás se ven vacilaciones á este respecto: «Fueron hechas entre ellas una [versión] en *arábigo* y otra en *latín*». (*Crónica de Alfonso el Sabio*.) — «¿Qué se hicieron los Medos y Persianos?» (*Mtro. Vanegas, en Capmany*.)

« En su trono imperial con *asio* adorno,
Sus próceres en torno,
El héroe sobrehumano alza la frente. »

(MAURY, *El festín de Alejandro*.)

Pero escritores muy atildados y elegantes favorecen las reglas de BELLO: «El mismo día que murió el Emperador *chinesco*, hojeó la Princesa el [libro] de *los Reyes*». (JUAN VALERA, *Cuentos y diálogos*.)

¹ Puédesse observar que cuando hay dos formas, el sustantivo tiene ordinariamente el mismo número de sílabas que el nombre del país: *árabe* (Arabia), *chino* (China), *egipcio* (Egipto), *scita* (Scitia), *bispano* (Hispania). Esto proviene acaso de que muchas veces el nombre primitivo es el gentilicio, como lo indica el diptongo de derivación del nombre propio de la tierra.

La apócope de los nombres ha sido expuesta igualmente por BELLO en reglas claras y precisas, capaces de corregir los frecuentes dislates que en esta materia ocurren. Tales son, por ejemplo, las del adjetivo *grande*, el numeral *ciento* y el adverbio *recientemente*.

Grande debe apocoparse, consultando la eufonía, delante de consonante, y permanecer íntegro delante de vocal: *gran templo*, *grande edificio*. Ya se ve que esta regla es de aquellas que, en lugar de apoyarse en el uso constante, tiran más bien á unificarlo y pulirlo. Aquí, como en otras de sus críticas, nuestro sabio observa estrictamente los principios que tocante al uso expusimos en la *Introducción* de este Ensayo: uso uniforme y absoluto, constituye autoridad igualmente absoluta; uso vacilante y vario, es corregible por la razón y por la filosofía del idioma.

Ciento debe no apocoparse si va seguido de un complemento ni cuando se halla solo; no siendo por lo mismo lícito decir: «*Cien* de los enemigos perecieron, y se escaparon otros *cien*». Aquí también la regla de BELLO es de las que corrigen el uso; el de los más cultos escritores es vacilante á este propósito; véanse, si no, ejemplos de un Jovellanos: «¿Quién se figurará *ciento* ó doscientos caballeros ricamente armados y guardados?» (*Memoria sobre los espectáculos*.) — «Los trigos de Beauzé.... llegan á Cádiz más pronto y con una economía de *cien* por *cien*». (*Ley agraria*.)

« Huí con ansia mortal ; recorri en breve
 Cien regiones y *cien* , buscando lejos
 El término á mis penas ; mas la imagen
 Del parricida y del nefando incesto
 Como mi propia sombra me seguía. »

(MARTÍNEZ DE LA ROSA , *Edipo.*)

Recièn es forma apocopada usable únicamente como adverbio cuando modifica participios: « *recièn* llegados »; ó adjetivos que hagan veces de éstos , como « *recièn* libres » , = « *recièn* libertados ». Fuera de este caso , la forma *recièn* es inadmisibile , v. gr. , « *recièn* habían llegado » , « *recièn* que vinieron ».

« Yerran — dice BELLO — los que creen que *sendos* ha significado jamás *grandes* , ó *fuertes* , ó *descomunales*. No puede decirse , por ejemplo , que *un hombre dió á otro sendas bofetadas* ; y *se dieron sendas bofetadas* quiere decir simplemente que cada cual dió una bofetada al otro : *sendos* no envuelve ninguna idea de cualidad ó magnitud , sino de unidad distributiva. » Pueden alegarse , cierto , en apoyo de esta corruptela bastantes testimonios de autores modernos ; pero he aquí otro caso en que el uso debe someterse á la lógica y á la utilidad de la lengua ; la que , desde el momento en que tal práctica se generalizase , se vería despojada del único numeral distributivo que posee ¹.

¹ El siguiente ejemplo ostenta cómo el uso de *sendos* no es necesario sino cuando el contexto no permite percibir la distribución : « Tenían espadas en la cinta , y en las manos derechas *sendas* lanzas ó cetros , y en las izquierdas los dichos escu-

Para indicar la distribución en los demás casos nos valemos de la palabra *cada*, que BELLO califica como adjetivo de todo género y número, *cada hombre, cada mujer, cada cien soldados*: «Cada tres columnas sostiene un arco doble». (JVELLANOS, *Castillo de Bellver*.)

El autor observa que este adjetivo ha experimentado cierta variación en su uso. Díjose antiguamente: «En el un lado y en el otro estaban los cartagineses con cada setecientos honderos» (en cada lado setecientos honderos). — «Dieron á los niños cada cinco naranjas» (á cada niño cinco naranjas). Este accidente, que es muy fácil de percibir cuando el ejemplo está á la vista, suele traer confusión; quizá pudiera aclararse observando que él tiene lugar cuando hay distribución plural en cuanto á lo distribuído y singular en cuanto al término indirecto de la distribución; así en los ejemplos de arriba, *naranjas* y *honderos* son los objetos distribuídos de cinco en cinco, y de setecientos en setecientos; y *lados* y *niños* los términos indirectos de la distribución (á cada lado, á cada niño). Pues bien: la tendencia antigua era juntar *cada* al objeto distribuído, al paso que hoy se junta con el singular ó sea con el término dativo ó circunstancial.

dos». (ANTONIO AGUSTÍN, *Diálogos de medallas*.) *Espadas y escudos* van desacompañados del numeral distributivo, pero lo lleva *lanzas ó cetros* porque bien pudiera suceder (á lo menos esto es más fácil) que tuviesen más de uno de aquellos objetos en las manos.

Ambos es numeral cardinal, que envuelve tres ideas: la de dualidad, la de determinación, y la de unión intelectual expresable por la frase *uno y otro*. Estas son, resumidas, las condiciones que señala BELLO para el buen uso de *ambos*: no podrá decirse, como el vulgo suele hacerlo, «Ambos tres perecieron», porque *ambos* y *tres* se excluyen; ni «Durante toda su vida no tuvo sino *ambos* hijos», porque aquí no hay determinación, dado que no equivale á «los dos»; ni «El primero de *ambos* murió hace tres años», pues *ambos* no equivale allí á *uno y otro*.

Entrambos debiera significar, en fuerza de su composición, la misma idea que *ambos*, más la idea de concurrencia ó simultaneidad: «Alzaron á su padre *entrambos*», que es decir, simultáneamente lo levantaron. Esta crítica también es reformatoria, pues el uso no favorece la opinión de BELLO en este punto: «Hércules pidió á un labrador que le vendiese uno de los bueyes con que araba, y como no quisiese venir en ello, quitóselos por fuerza *entrambos*». (MARIANA, *Historia de España*.) — «Ya *entrambos* mundos habían adorado el pie á su universal monarca el católico Felipe». (GRACIÁN, *Criticón*.) — «Se necesita el conocimiento de *entrambas* lenguas». (JOVELLANOS, *Plan de instrucción pública*.)

«Ea, pues, prestadme, hijas,
Entrambas vuestra atención.»

(BURGOS, *El Baile de máscaras*.)

Los numerales ordinales se aplican como

distintivo á los nombres de monarcas y de papas. Con éstos y con los de reyes de España se prefieren ordinariamente los ordinales hasta *duodécimo*: *Fernando Séptimo*, *Pío Nono*; y de ahí adelante pueden usarse promiscuamente unos y otros: *Benedicto trece ó dècimotercio*. Con los nombres de otros monarcas extranjeros se suele juntar los ordinales hasta *diez* ú *once* y en adelante los cardinales: *Federico Segundo*, *Luis Catorce*.

Esta regla de BELLO se ve observada en el siguiente lugar de Juan de Melo: «Fué empeñada por *Juan el Segundo* de Aragón á *Luis Onceno* de Francia, y restituída por *Carlos Octavo* á *Fernando el Católico*».

Respecto del Papa Juan Veintidos, cree BELLO que el cardinal es el que siempre debe usarse; con todo, algún ejemplo aparece en contrario en los autores clásicos: «*Juan Vigésimosegundo* concedió las décimas de dichas rentas eclesiásticas y la cruzada al Rey D. Alfonso Undécimo». (SAAVEDRA.)

CAPITULO II.

ARTÍCULO Y POSESIVOS.

Artículo usado con los nombres de países y ciudades.—Con los de ríos y meses.— Con nombres propios de personas.— Las expresiones *el mismo* y *un mismo*.— El posesivo *cuyo*.— Tiene á veces antecedente remoto.— Su uso es lícito siempre que exista dicho antecedente.— Algunas veces éste es constituido por la expresión neutra *lo cual*.— El posesivo *cuyo* convertido en mero relativo.— Crítica de estos usos.

Es incorrección el usar de artículo con aquellos nombres propios de países ó naciones que lo admiten , pero que no lo exigen siempre , cuando no se alude á su extensión ó grandeza , ó á otra idea relevante. Podrá decirse: «El Embajador se quejó de no ser tratado con las distinciones que merece un representante de *la Francia*», porque aquí se alude evidentemente al poder y grandeza de esta nación : pero sería impropio decir «El ministro de la Francia presentó sus credenciales », porque en este caso no entra para nada en la narración el concepto que en el ejemplo inmediato anterior.

Esta doctrina de BELLO tiende á enriquecer la lengua , pues , precisando el uso del artículo , le reserva una acepción de elocuencia y énfasis nada despreciable. Véase cómo Jovellanos , en

medio de la aridez de un reglamento de estudios, logró con la presencia del artículo hacer patente, en feliz gradación, la grandeza ibérica á par de la grandeza cristiana y de la grandeza humana: «Es necesario que [los hechos que hayan de consignarse en los anales] sean verdaderamente grandes y de conocida influencia en los intereses de la España, de la cristiandad ó de los hombres». (*Plan de instrucción pública.*)¹

Observa igualmente que la omisión del artículo es permitida, especialmente á los poetas, con nombres de ríos, montes y meses: «Se apoderaron de todo aquel pedazo de España que se extiende hasta la ribera de Ebro». (MARIANA, *Historia de España.*)

«Con el oro de Tajo y de Pactolo
Yo le hiciera seguirme.»

(L. L. ARGENSOLA.)

«Hay un recuerdo allí donde los mares
Besan las playas con amantes olas,
Donde riza entre sauces y amapolas
Su corriente de azul Guadalquivir.»

(S. BERMÚDEZ DE CASTRO, *Deleites.*)

¹ El elegante autor de la *Ley agraria* pagaba á veces su tributo á la incorrección: lo guiaba, como á Saavedra y á Solís, la rotundidad de la frase; y por lo mismo no debe ser mode'lo en lo tocante á repeticiones, hipéboles y redundancias: «La Suecia desde el tiempo de la célebre Cristina, y sucesivamente la Sajonia y la Prusia han buscado la misma ventaja». (*Ley agraria.*)—«El cual [ejercicio] á la larga debe producir los más diestros tiradores, como está bien acreditado por el ejemplo de la Suiza». (*Plan de instrucción pública.*) Otras veces incidió en el extremo de la elipsis: «Otro tanto se podría hacer en Extremadura y Mancha.» (*Ley agraria.*)

Con los nombres de meses observa BELLO que los poetas suelen poner el artículo, práctica que también suelen imitar los prosistas. «Las hortalizas frescas templan los ardores *del* Julio, y las calientes confortan contra los rigores *del* Diciembre». (GRACIÁN, *Criticón*.)

«Ahorra sus fatigas
El labrador cansado
Cuando su yerta barba escarcha cubre,
Pensando en las espigas
Del Agosto abrasado
Y en los lagares ricos *del* Octubre.»

(L. L. ARGENSOLA.)

«Al prado fué por flores
La muchacha Dorila,
Alegre como *el* Mayo,
Como las flores linda.»

(MELÉNDEZ, *Anacreónticas*.)

Con los nombres propios, en el trato familiar, es usado el artículo. Los de ciertos personajes como *el* Dante, *el* Tasso, *el* Petrarca, *el* Bembo, ya parecen formar parte integrante del nombre. Creemos que aún no puede tenerse por anticuada la práctica de anteponer el artículo á los nombres de autores de obras científicas y literarias, v. gr.: «El primer año se destina á estudiar los lugares dialécticos por *el* Melchor Cano». (JOVELLANOS, *Plan de instrucción pública*.) — «Haga del derecho público un profundo estudio en los autores príncipes de esta facultad, cuales son *el* Hugo Grocio, *el* Samuel Puffendorf y *el* Cristiano Wolfio». (Id., *ib.*)

Y aunque no se considere el nombre del individuo como aplicado á designar libro ú obra alguna, se le ha antepuesto á las veces el artículo: «Halló *el* Cardona las cosas públicas en sumo desorden». (MELO, *Guerra de Cataluña.*)—«Con razón censuraba *el* Catón aun de sí mismo, entre las tres necedades de su vida, el haberse embarcado». (GRACIÁN, *Criticón.*)—«La definición *del* Benio que acabo de copiar me ha parecido la más adoptable». (LUZÁN, *Poética.*)

No hay que confundir, como confunden ciertos imitadores serviles de la lengua francesa, dos locuciones que se distinguieron siempre en castellano, *el mismo y uno mismo*. Supone la primera un término de comparación expreso ó tácito, y en esto se diferencia de la segunda: «Esta casa es *del* mismo dueño que la de enfrente»; «Maritornes despertó á las mismas voces» (*que* habían despertado al ventero).—«Eran mozos de *una misma* edad y *unas mismas* costumbres». Tampoco hay que confundir *el mismo, la misma*, con *él mismo, ella misma*: cuando el artículo va sincopado, significa siempre alguna comparación de identidad ó semejanza; pero yendo íntegro, no expresa ninguna relación entre objetos, sino apenas hace la sentencia más enfática: «El Rey se levantó á recibirlo, y *él mismo* salió acompañándole hasta la puerta».

Esta observación crítica de BELLO es importantísima; pues con ella se corrige un vicio muy común hoy en día, relativo á la expresión de la

idea de identidad, que es de las más ordinarias. *Un mismo* se acostumbra reducir al solo artículo indefinido: «Es pesado al pueblo que tanto lo gobierne *una* mano con un mismo freno». (SAAVEDRA, *Empresas*.)—«Apenas hay dos autores que digan de *una* manera una misma cosa». (ILLESCAS, *Historia pontifical*.)

Es de traductores novicios ó descuidados el verter literalmente el posesivo francés, cuando puede, con más elegancia y más de acuerdo con la índole del lenguaje castellano, traducirse por medio de un complementario dativo: «Se *le* llenaròn los ojos de lágrimas», mejor que «Se llenaron *sus* ojos de lágrimas»¹.

Según BELLO, el relativo posesivo *cuyo* no puede usarse fuera del caso en que indique re-

¹ «No obstante, el posesivo ha de expresarse cuando con él, no sólo se denota la idea de posesión material, sino alguna otra idea anexa. En el siguiente pasaje, v. gr., el posesivo exprime la idea de contemplación y cuidado: «Calla, por Dios, hermana, no rasgues *tu* cara, ni meses *tus* cabellos; pon silencio á *tus* quejas, ataja *tus* lágrimas, limpia *tus* ojos». (*Celestina*.) Si en el siguiente se quitara el posesivo, la sentencia quedaría despojada de toda su fuerza: «Comen su pan que con *sus* manos sembraron». (PÉREZ DE OLIVA.) En el pasaje que sigue, el posesivo da á entender que el descenso ha de ser voluntario y no forzado: «Deseaba abajar por *sus* pies de lo alto de la gracia que poseía». (ANTONIO PÉREZ.) El posesivo del siguiente pasaje muestra perfectamente el egoísmo de Sancho Panza: «Levantóse Sancho con mucho dolor de *sus* huesos, y fuéase ascuras adonde estaba el ventero». (CERVANTES)... Si pusiéramos simples artículos en lugar de los posesivos de estos ejemplos, el sentido quedaría desnaturalizado por completo.» (*El pronombre posesivo, Repertorio Colombiano, vol. 10, núm. 2.*)

lación y posesión á la vez; es impropio convertirlo en mero relativo, equivalente de *que* ó *el cual*, diciendo, por ejemplo: «Se dictaron inmediatamente las providencias que circunstancias tan graves y tan imprevistas exigían; *cuyas* providencias, sin embargo, por no haberse efectuado con la celeridad y la prudencia convenientes, no surtieron efecto». BELLO considera esta práctica como una corruptela, porque confunde muy diversas ideas sin la menor necesidad ni conveniencia, y porque es rara en escritores elegantes y cuidadosos del lenguaje como Jovellanos y Moratín.

Esta doctrina de BELLO se halla en oposición con un uso muy universal, y, por otra parte, parece susceptible de alguna distinción en cuanto al modo de aplicarse. Para redimirnos de ensayar un argumento nuevo, permítasenos copiar lo que á este mismo propósito escribimos en el *Repertorio Colombiano* (vol. 10, número 2):

—«*Cuyo* reúne los caracteres de relativo y posesivo; equivale á *del cual*, y varía con el objeto poseído, determinando su género y número: «Pero con *cuya* fija Moysén fué casado | Ouó á Moysén este conseio dado». (*Alexandre.*) — «El árbol sso *cuyas* ramas | Yo tanto me delectaua». (*CASTRO, Biblioteca.*) — «Pensé poner la vida é condiciones del Rey D. Enrique Quarto *cuya* ánima Dios haya». (*PULGAR, Claros varones.*) — «Tal fin hizo Abén Humeya, en quien después de tantos años revivió la memoria de aquel li-

naje, que fué uno de los en *cuya* mano estuvo la mayor parte de lo que entonces se sabía en el mundo». (D. H. DE MENDOZA, *Guerra de Granada*.)—«Miserable estado el de las repúblicas, *cuyas* riendas arrebatan los malos y los ignorantes». (MELO, *Guerra de Cataluña*.)

» *Cuyo* se ha resuelto alguna que otra ocasión en sus dos elementos, relativo y posesivo: «Volved, señora, esos ojos | *Que* en el mundo no hay *su* par». (MONTEMAYOR, *Diana*.)—«Por ningún trabajo hubiera dejado de ver á *quien* tanto me consuela oír *sus* palabras». (SANTA TERESA, *Cartas*.)

» Este relativo posesivo hace siempre relación á un antecedente representado como poseedor.

» Pero no es menester que dicho antecedente sea inmediato; antes bien, se ha practicado referir el posesivo á un sustantivo apartado: «Quedaron [*aquellos capitanes*], no solamente renombrados é temidos, más famosos y estimados. De *cuyos* varoniles hechos grande testimonio nos presenta aquel Rey Federico». (*Crón. de Enrique IV.*)—«*Las primeras gentes* extranjeras que después de fenecido el señorío de los Reyes antiguos en España hallamos haber entrado por ella contra sus regiones orientales, fueron naturales de la tierra que llamamos agora Francia, moradores de la provincia donde también fueron edificadas después las ciudades de Narbona y Mompeller y de Marsella, *cuya* venida tocan sumariamente nuestros cronistas». (F. DE OCAMPO,

Crón. de España.)—« Cuando los milagros se hacen en testimonio de alguna verdad, Dios es el testigo de ella, *cuyo* testimonio es infalible ». (GRANADA, *Símbolo de la fe.*)—« *El cual* era Barabás ; había revuelto la ciudad y muerto á un hombre en esta revuelta , *cuya* muerte todos con mucha razón debían desear ». (ID., *Memorial.*)—« Hizo la guerra valerosamente contra la famosa Zenobia , y la prendió cerca de la ciudad de Palmira ; *cuya* persona y presencia hizo que el triunfo fuese más solemne ». (MARIANA, *Historia.*)—« Ellos, en recompensa del hospedaje, se atrevieron á echar mano de mí , de *cuya* tiranía y fuerza me libré huyendo mucho tiempo entre peñascos y breñas ». (B. ARGENSOLA, *Las Molucas.*)—« ¿ Quién dudará sino que el fogoso *cielo* abrasaría todas las cosas si no se lo prohibiera su autor, *cuyo* calor es tanto que no bastaran á apagarlo ríos, ni lagunas, ni los anchísimos mares? » (CASCALES, *Discursos.*) En todos estos pasajes los antecedentes de *cuyo* son los que van de bastardilla.

» La práctica de referir el *cuyo* á un antecedente muy remoto de dicho posesivo, no hay duda que arrebatá á la lengua algo de claridad y precisión ; aunque se encuentra cimentada en los ejemplos de la lengua latina ¹ y comunica ele-

¹ « Quum PROTEUS consueta petens et fluctibus antra
Ibat. Eum vasti circum gens humida ponti
Exultans , rorem late dispargit amarum ;
Sternunt se sonno diversae in litore phocae
Ipse velut stabuli custos in montibus olim ,
Vesper ubi e pastu vitulos ad tecta reducit ;

gancia á la nuestra , ligando las sentencias y dando armonía á los períodos.

»El empleo de *cuyo* es lícito siempre que se le pueda asignar un antecedente , aunque éste no se muestre muy á las claras , y sea menester alguna atención para descubrirlo. Á lo menos , la práctica de excelentes escritores tiende á legitimar este uso : «Nació en España cuando andaban muy encendidas las guerras de César y Pompeyo , en *cuyos* tiempos [tiempos de las cuales] muchos de España se fueron á Roma». (GUEVARA , *Marco Aurelio*.)— «Sículo floreció más de doscientos años antes de la guerra de Troya. En *cuyo* tiempo [tiempo de la cual] , ó no muchos años después , una gruesa flota partió de Zacinto». (MARIANA , *Historia*.)— «Caracalla probó en su cuerpo el cuchillo de Marcial , Hellogábalo las armas de los pretorianos , *cuya* osadía [osadía de los cuales] ha sido alabada y agradecida en todos los tiempos». (MAIQUEZ , *Gobernador cristiano*.)— «Tal es la pintura del reinado infeliz de la elocuencia en los reinados de Felipe IV y Carlos II , en *cuya* época [época

Auditque lupos accunt balatibus agni
 Considit scopulo medius numerumque recenset ,
 Cujus Aristeo quoniam est oblata facultas.

.....
 Cum clamore ruit magno....»

(VIRG. , *Georg.*)

Cujus facultas vale tanto como *facultas* *cujus* [Protei capiendi].

de los cuales] apenas podemos citar más que dos ó tres escritores». (CAPMANY, *Teatro.*)— «Desde aquella época es menester advertir y observar sus naturales, sin *cuyo* conocimiento [conocimiento de los cuales] no puede ser acertada la educación». (SAAVEDRA, *Empresas.*)— «Enseñará también el regente del colegio el sexto y último tomo del curso Lugdunense, *cuya* materia [materia de los cuales] se puede decir también». (JOVELLANOS, *Plan de estudios.*)— «Por lo mismo se ha contentado la sala con proponer unos medios más fáciles y sencillos, en *cuya* práctica [práctica de los cuales] no puede hallar el Gobierno ningún reparo». (ID., *Informe sobre indultos.*)

»Partiendo límites con este uso, hay otro de *cuyo*, muy frecuente desde principios del siglo xvi; consiste en usarlo cuando no tiene antecedente determinado de género masculino ó femenino, y sí uno indeterminado y neutro expresable por la frase *lo cual*. Para fundar mejor ciertas conclusiones queremos citar abundantes autoridades: «Los Españoles tomaron hasta las riberas del río Ebro que llamaban en aquellos tiempos Ibero, por *cuya* razón [razón de lo cual] también ellos eran dichos Iberos». (FLORIÁN DE OCAMPO, *Crón. de Esp.*)— «La cosa que más claramente prueba la insuficiencia de la filosofía para dar reglas de buen vivir, es la ignorancia que los filósofos tuvieron del último fin del hombre. Para *cuyo* entendimiento [entendimiento de lo cual] es de saber», etc. (GRANADA, *Símbolo.*)

—«Su padre se llamó Annio Vero, así como el abuelo, por *cuya* ocasión [ocasión de lo cual] muchas veces los historiadores lo llaman Marco Antonio Vero». (GUEVARA, *Marco Aurelio*.)—«Fué el primer rey de España que puso sus banderas vencedoras en los reinos de Italia, sobre *cuyo* fundamento [fundamento de lo cual] hoy se mira levantada su monarquía». (MONCADA, *Expedición*.)—«Ella ha mostrado cuán ajena vive de condescender con los deseos de ninguno de sus amantes, á *cuya* causa [á causa de lo cual] es justo que, en lugar de ser seguida y perseguida, sea honrada y estimada». (CERVANTES, *Quijote*.)—«Por arte de encantamiento se convirtió en cuervo, y andando los tiempos ha de volver á reinar.... á *cuya* causa [causa de lo cual] no se probará que desde aquel tiempo á éste haya ningún inglés muerto cuervo alguno». (ID., *ib.*)—«Las buenas letras estaban casi muertas y había muy pocos escritores.... á *cuya* causa [causa de lo cual] acordé pervertir el orden guardado hasta aquí». (ILLESCAS, *Hist. pontifical*.)—«El fundamento de esta segunda purificación es la viva y frecuente aprensión del grave mal que el pecado nos ha causado; por *cuyo* medio [medio de lo cual] nos disponemos á una profunda y vehemente contrición». (QUEVEDO, *Vida devota*.)—«Describiremos cómo venían y su modo de guerrear, *cuyá* noticia [noticia de lo cual] servirá para las demás ocasiones». (SOLÍS, *Conquista de Méjico*.)—«Por entre una rama y

otra vimos venir hacia nosotros un pequeño árbol, por *cuya* ocasión [ocasión de lo cual] ninguno hubo allí á quien un religioso temor no estrechase los hombros». (VALBUENA, *Siglo de oro.*)—«Este escrito es breve, más famoso que conocido, pues se ha hecho muy raro, como la mayor parte de las obras de Lope; por *cuya* razón [razón de lo cual]... lo copiaré aquí». (LUZÁN, *Poética.*)—«Este introductor tiene una habilidad superior, en *cuyo* caso [caso de lo cual] no le dañará la concurrencia». (JOVELLANOS, *Apuntes sobre legislación.*)—«La crítica de aquellos tiempos sólo examinaba las formas externas de las obras, para *cuyo* fin [fin de lo cual] reconocía y daba reglas fijas é imprescindibles». (ALCALÁ GALIANO, *Literatura.*)—«El mejor servicio de su persona, y el deseo de afianzar el cumplimiento de las leyes fundamentales habían causado el levantamiento de los castellanos, á *cuyo* fin [fin de lo cual] se estaba extendiendo una representación á S. M.». (MARTÍNEZ DE LA ROSA, *Bosquejo.*)—«El número tiene por objeto manifestar, por medio de la modificación que produce en una parte de la oración, si ésta se refiere á una persona ó cosa; en *cuyo* caso [caso de lo cual] se llama singular». (ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática.*)—«Dispuso que su hija renunciase, ya que no á la vida, á todos los bienes de la tierra, tomando el hábito de religiosa, por *cuyo* medio [medio de lo cual] la casa entera de Santos quedaría siendo exclusivo patrimonio

de su otro hijo». (P. A. DE ALARCÓN, *La Comendadora*.)

»Finalmente, el posesivo *cuyo*, en un grado más de descenso, ha venido á quedar de mero relativo en pasajes como éstos: «Á 25 de Mayo de 1296, en *cuyo* día cayeron las fiestas de la Anunciación y Resurrección, celebraron la suya de la coronación del Rey». (A. DE HERRERA, *Hechos*.)—«Está rodeada por todas partes y ceñida del mar, sino por la que tiene por aledaño á los Pirineos, *cuyas* cordilleras corren del uno al otro mar». (MARIANA, *Historia*.)—«De estas lágrimas y determinación tan honrada de Sancho Panza saca el autor de esta historia que debía ser bien nacido y por lo menos cristiano viejo, *cuyo* sentimiento enterneció algo á D. Quijote». (CERVANTES, *Quijote*.)—«La insignia de este escudo es la cruz de Calatrava que apareció en la famosa batalla de Úbeda, que llaman de las Navas de Tolosa, por *cuya* victoria el Rey D. Alfonso instituyó la fiesta del Triunfo de la Cruz». (CASCALES, *Discursos*.)—«Moisés se excusaba con Dios de que era tarda é impedida su lengua cuando le envió á Egipto á gobernar á su pueblo, *cuya* excusa no aprobó Dios». (SAAVEDRA, *Empresas*.)—«Esperanza tengo concebida de besarle las manos y despedirme de su merced antes que nos toquen á marchar al otro mundo, *cuya* jornada siempre debemos considerarla inmediata». (ISLA, *Cartas*.)—«Explica... el autor... el verso 13, en que dice Job....: «Esta es la parte del

impío con Dios y la herencia de los violentos que recibe del poderoso». *Cuyas* palabras aquí expone». (CAPMANY, *Teatro*.)—«Debió, pues, la tragedia su primer origen á los ditirambos ó himnos en honor de Baco, de *cuya* especie de poesía es excelente ejemplar el famoso ditirambo español que escribió en el siglo pasado aquel célebre ingenio de Toscana, Francisco Redi». (LUZÁN, *Poética*.)—«Mitridates en Racine, al verse repudiado de Monima [dice]: «¿Es esta Monima? ¿Soy yo Mitridates?» *Cuyas* enfáticas palabras envuelven todo este sentido». (JOVELLANOS, *Rudimentos de retórica*.)—«No quiso de mis frutos, y no quiso | Agua tampoco de mis fuentes: frutos | Más sazonados me ofreció y bebidas | De más rico sabor; *cuya* promesa | Bastó á embriagarme un tanto». (JUAN VALERA, *Santa*.)

» Los dos últimos casos del uso de *cuyo*—es decir, aquel en que tiene un antecedente neutro é indeterminado, y aquel en que se reduce á mero relativo—han sido variamente criticados: BELLO (*Gr.*, cap. 39) juzga que deben repudiarse, como que despojan á *cuyo* de uno de sus caracteres intrínsecos: Caro y Cuervo (*Gr. lat.*, § 238) los aceptan en vista de la generalidad del uso que los apoya: la Academia Española (*Gr.* 2.^a, 2.^o y 7.^o) tacha de incorrectas expresiones tales como «Una estatua se halló en las ruínas de Sagunto, *cuya* estatua he comprado», «Le regaló un aderezo y un vestido, *cuyo* aderezo era de brillantes»; pero ella misma (*Gr.*, I, I) usa la

expresión « en *cuyo* caso », que ha poco citamos.

»Teniendo por ilícito el uso de *cuyo* como *mero* relativo (« *cuyo* aderezo », « *cuya* estatua »), y admitiendo como tolerable aquel en que *cuyo* lleva un antecedente neutro (« en *cuyo* caso », « por *cuya* razón »), quedaría respetada una práctica universal, y salva hasta cierto punto la lógica del lenguaje.»

Transcribimos estos conceptos, porque ellos permiten inducir:

Que el caso censurado por BELLO puede considerarse dividido en dos, bastante distintos: el que pudiéramos llamar *cuyo* semiposesivo con antecedente neutro, y el *cuyo* meramente relativo;

Que el primero está escudado por extensa y antigua usanza y confirmado por la práctica de la Corporación que limpia, fija y mejora la lengua castellana; está libre, hasta cierto punto, de la nota de irracional, por cuanto sí posee un asomo, á lo menos, de significación posesiva; y

Que el otro, menos favorecido por el uso, es censurado por la Academia; y es, por otra parte, opuesto evidentemente á la filosofía del lenguaje, dado que no significa ni remotamente posesión.

Parece, pues, permitido inferir de aquí que la opinión que nos atrevemos á emitir no es infundada. Es verdad que no seguimos en un todo al sabio BELLO, pero tampoco nos acogemos por entero á la autoridad de otros filólogos, y, sobre

todo (si es que en estas materias puede ser criterio absoluto la autoridad), nuestra humilde opinión se apoya en el respetable fallo de la Corporación que guarda y mejora nuestro idioma ¹.

¹ Esta es respuesta suficiente á una crítica muy benévola, intitulada *Legitimación de algunos usos de cuyo*, firmada por Rodrigo Veras y publicada en algunos periódicos que se nos han indicado. El solo argumento de la crítica (salvo yerro de nuestra parte, pues á fe que el dicho artículo no es de los más claros y coherentes que hemos leído) es que debemos errar, ya que nos atrevemos á disentir de BELLO. Mal aquiles, pues es nada menos que la infalibilidad de un autor consagrada en materias literarias y científicas.

CAPÍTULO III.

CASOS COMPLEMENTARIOS.

Doble forma del acusativo singular del demostrativo *él*: uso de *le* y *lo*.— Antigüedad de esta variedad.— *Los*, dativo de plural.— Combinaciones de casos complementarios.— Cuadro que resume dichas combinaciones.

En la tercera persona masculina de singular el complemento acusativo tiene dos formas, *le* y *lo*. La anarquía que en el uso de estas formas ha reinado, desaparecería por completo si se siguiese en la práctica la regla aconsejada por BELLO, y que es la misma propuesta por Salvá, á saber: que *le* represente personas y cosas personificadas, y *lo* las cosas que no se encuentren en la última circunstancia. Diráse, pues, de un campo que «*lo* cultivan», de un ladrón que «*le* han prendido», de un mar embravecido que «los marineros *le* temen». Al revés, aquellos verbos que designan acciones materiales y que ordinariamente recaen sobre objetos impersonales, lle-

van *lo*, aun cuando accidentalmente se apliquen á personas: así diremos de un hombre que «*lo* partieron por medio del cuerpo».

La regla de BELLO consulta, ciertamente, la práctica de buenos hablistas; pero no puede dudarse que el idioma no mejorará positivamente en tan importante asunto hasta que se señale de un modo fijo una sola forma para el caso acusativo y una sola para el dativo del pronombre *él*. No sucediendo eso, es siempre embarazoso y anfibo!ógico el uso de dicho caso; y por acertado que sea el dictamen de nuestro humanista, no hay probabilidad de que él sea seguido, pues su aplicación no puede hacerse prontamente, sino que, al contrario, exige previa reflexión, y está expuesto á que la sutileza del ingenio le halle acomodo en cualquier caso. Mejor sería que la Corporación encargada de la pureza y mejora de la lengua determinara en singular la misma unidad de formas que ha prescrito en el plural, y dijera que el acusativo singular de *él* era siempre tal forma, de la propia manera que ha dicho que el acusativo plural es siempre *los* ¹.

Esto último no es lo que BELLO profesa, dado que, en su concepto, el plural, al igual del singular, tiene también dos formas *los* y *les*, cuyo

¹ «Por último, se establece como regla sin excepción que *es* marque el dativo del plural, lo mismo para un género que para el otro; quedando *los*, *las* para el acusativo.» (ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gram.*, 2, 4.)

uso se determina por la misma regla de personalidad ó personificación enantes expuesta.

La forma *lo*, derivada de un modo más conforme á nuestra fonética (es traducción de *illum*) aparece desde los albores de la lengua en lucha con *le*, sin que pueda decirse que hasta hoy ninguna de las dos ha logrado primar sobre la otra:

«Moros *le* reciben por la senna ganar,
Danle grandes colpes, mas no l'pueden falsar.»

(POEMA DEL CID.)

«Non era maravilla si la que *lo* parió
Con duelo de tal fiio si se amortesció.»

(BERCEO, *Duelo de la Virgen.*)

«Non será el doceno [día] quien *lo* ose catar
Car verán por el cielo grandes flamas volar.»

(ID., *Signos del juicio.*)

«Lleváronlo en cuellos mientras el padre los vido
Desde se vieron lejos, veredes que fueron á far :
Derrócanle del cuello, en tierra *lo* van á posar.»

(*Poema de José.*)

«Que toda la universidad de la gente *lo* hayan [al Rey] por Padre.» (*F. Juzgo.*)—«Así como aquel [milagro] que fizo N. S. J. quando *lo* bautizó San Juan Baptista». (*Partidas.*)

Por lo demás, en algunos autores hay marcada tendencia á preferir determinada forma: «¿Dónde halla valor para matarse quien no *le* tiene para aguardar que *le* maten?» (QUEVEDO, *Marco Bruto.*)—«El que descende del Cid, de Bernardo y de Godofredo, y no es como ellos,

sino vicioso como vos, ese tal más destruye el linaje que *lo* hereda». (ID., *Las Zaburdas de Plutón*.)—«Como viese al tiempo de la vendimia que un macho cabrió talaba sus viñas, *le* cogió y sacrificó á Baco». (LUZÁN, *Poética*.)

En el dativo la terminación femenina hace *le* ó *la*, forma esta última que, en concepto de BELLO, debe destinarse exclusivamente á evitar ambigüedad: «La señora determinó asistir con su marido al baile que *la* tenían preparado.»

Para colmo de vacilación en el uso de las formas complementarias del pronombre *él*, el dativo plural ha pretendido también diversificarse, siendo numerosos los ejemplos que pudiéramos citar, extraídos de la mina de los escritores clásicos, en que aparece la forma *los* en sentido dativo; dicha práctica se remonta bastante en las edades del castellano: «Estos infantes y prelados y maestros hablaron con ellos diziéndolos y mostrándolos el yerro y mal que hacían». (*Crónica de Alfonso el Sabio*.)—«Olvidóseme de escribir en estotras cartas el buen aparejo que hay en Ávila para criar bien esos niños. Tienen los de la Compañía un Colegio, adonde *los* enseñan gramática». (SANTA TERESA, *Cârtas*.)—«Los padres llaman á sus hijos Carlos ó Pompeyos, creyendo que con estos nombres *los* infunden el valor y nobleza de aquellos». (SAAVEDRA, *República literaria*.)—«Respondiendo Jesús, *los* dijo: «Idos y decidle á Juan lo que visteis y oisteis». (QUEVE-

DO, *Política de Dios.*)—« Quien te dió los hijos *los* dió la vida ». (ID., *Remedios de cualquier fortuna.*) —« Apartóse Hernán Cortés con el cacique y con los principales de su séquito, y *los* hizo un razonamiento con la voz de su intérprete ». (SOLÍS, *Conquista de Méjico.*)—« Tomando entre ellos lugar, *los* habló en esta sustancia ». (ISLA, *Cartas.*)

«Si de paz *los* hablaba
Con la espada en la mano respondian »

(MALÓN DE CHAIDE, *Magdalena.*)

«La fiesta era acabada y borrachera
Cuando á todos *los* habla en tal manera.»

(ERCILLA, *Araucana.*)

Pero semejante práctica, aunque fuese siete tantos más general, jamás alcanzaría á ser legítima; pues es visto, y ya lo hemos repetido, que un uso vacilante de una parte, y de otra desprovisto de razones y ventajas intrínsecas, jamás debe prevalecer.

Á seis reduce BELLO las clases de combinaciones que pueden hacerse con los afijos ó enclíticos :

1.^a Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos, en que conçurre la primera persona con la segunda : « *Me* acerco á *ti* », « *Me* recomendaron á *ti* ». Evítase por regla general la combinación de casos complementarios; es mejor que « *Te me* recomendaron », decir « *Me* recomendaron á *ti* ». Pero en caso de usar aque-

llos, debe colocarse la segunda persona antes de la primera: «*Os me entrego*», «*Te me ofrezco*». Á veces la locución queda ambigua, por no saberse cuál de los dos es el acusativo y cuál el dativo: «*Te me entregó Juan*».

2.^a Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos, en que concurren primera con tercera persona, ó segunda también con tercera. Hay como setenta y dos combinaciones de esta clase, según que sean ambos casos oblicuos ó alguno reflejo: «*Nos los presentaron*», «*Me lo ha referido*», «*Se me ofrecieron*», «*Se me avisa*».

3.^a Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos, ambos de tercera persona: «*Se le agregó una traducción al texto*», «*Se les dió una errada interpretación á sus palabras*».

Aquí ocurre la combinación de dativo y acusativo oblicuos, expresado el primero con la forma invariable *se*: «*Yo se la enseñé (á él, á ellos la lección)*»; «*Él se lo repitió (lo que había dicho)*»; «*Él se los vendió (los muebles)*». Es común el yerro de dar al segundo caso la forma plural, cuando el objeto es uno solo, y únicamente por el hecho de ser plural el dativo *se*; no deberá decirse: «*Cristo bendijo el pan, y se los repartió á los Apóstoles*», sino «*se lo repartió*», por tratarse de un solo pan ¹.

¹ El *se* de esta combinación no es reflejo, sino oblicuo; hoy en día coincide con el reflejo, pero son de procedencia muy diversa: éste nace del *sui, sibi, se* latino, mientras que el *se* de que tratamos ahora, parece que ha venido al través de estas

4.^a Combinaciones binarias de dativo y acusativo idénticos: «No debemos abandonarnos á nosotros mismos». Cuando tanto el sujeto como el dativo y el acusativo son idénticos, es necesario expresar el dativo por medio de la forma refleja: «¿Cuándo será que pueda uno restituirse á sí mismo?» Pero si el sujeto es distinto, la forma del dativo puede ser oblicua ó refleja: «Felices los pueblos cuando la libertad los restituye á sí mismos» ó «á ellos mismos».

5.^a Combinaciones de dos dativos: «Me le pondrán un colchón bien mullido», «Me le dieron una buena felpa». El primero de tales dativos indica el interés que se tiene en la acción significada por el verbo. BELLO da á dicho dativo el nombre de *superfluo*, denominación que no debe tomarse en sentido estricto, pues el caso en referencia dista mucho de ser redundante, dado que expresa una idea distinta, como puede observarse notando el sentido diferente que reviste la frase si aquel desaparece ¹.

variaciones — *illi, ille, lle, ge, se*, de manera que «suplicoselo» es igual á «suplicolelo»: «Si las non quisier modar despois que le lo dixeren, el señor de las abeyas peche dos reales». (*Fuero Juzgo.*)

¹ Este dativo superfluo es del mismo género que el que aparece en ejemplos como los siguientes:

«¿Piénsaste tú que le penan á él mucho los muertos?» (*Celestina.*) — «Admiráronse de tan extraño género de locura, y fuéronsele á mirar de lejos.» (CERVANTES, *Quijote.*)

Entre paréntesis, permítasenos advertir que el caso complementario dativo es elegante, aun en los casos en que ordinaria-

6.^a Combinaciones ternarias, que constan de acusativo reflejo, dativo superfluo y dativo común: «Castíguese *mele*».

El siguiente cuadro resume las combinaciones de los casos pronominales inventadas por BELLO:

mente se usa de un complemento: «Tú todo de pies á cabeza *me* eres un espejo de perfección, y un dechado singular de toda virtud». (GRANADA, *Memorial de la vida cristiana.*)

« Viven tus padres , tus amantes padres
Que no tienen más ansia , más anhelo ,
Que verte y bendecirte , y en tus brazos
Lanzar tranquilos el postrer aliento.
— ¡ Mis padres ! — Si , tus padres , aún *te* viven ,
Aún te los guarda por tu bien el cielo.»

(M. DE LA ROSA , *Edipo.*)

1.^a

A. D. { Acusativo reflejo..... : *me voy á ti, te vienes á mí, nos vamos á vosotros, os venís á nosotros.*
 (1.^a y 2.^a { Dativo reflejo..... : *me llevas á ti, te traigo á mí, nos lleváis á vosotros, os traemos á nosotros.*
 persona.) { Acusativo y dativo oblicuos : *me venden á ti, te venden á mí, nos venden á vosotros, os venden á nosotros.*

2.^a

{ *me lo, me la, me los, me las, me lo* [neutro] (reservo).
te lo, te la, te los, te las, te lo » (reservas).
nos lo, nos la, nos los, nos las, nos lo » (reservamos).
os lo, os la, os los, os las, os lo » (reserváis).

{ *se me, se te, se nos, se os* (presentó Juan).

{ *se me, se te, se nos, se os* (presentaron los testigos).

{ *se me, se te, se nos, se os* (reveló lo acaecido).

{ *me lo, me la, me los, me las, me lo* [neutro] (trajeron).

{ *te lo, te la, te los, te las, te lo* » (trajeron).

{ *nos lo, nos la, nos los, nos las, nos lo* » (trajeron).

{ *os lo, os la, os los, os las, os lo* » (trajeron).

{ *me, te, nos, os* (atrajo) á sí.

{ *me, te, nos, os* (atraen) á sí.

{ *me, te, nos, os* (aficiona lo bello) á sí.

{ Acusativo reflejo..... : *me, te, nos, os* (somet-o, es, emos, éis) á él, ella, etc.

{ Acusativo y dativo oblicuos . *me, te, nos, os* (sujetaron) á él, ella, ellos, ellas, ello.

3.^a

{ Acusativo...

A. D.

{ (1.^a y 3.^a {

ó

{ 2.^a y 3.^a)

{ 1.^a ó 2.^a

{ Acusativo...

3.^a

Dativo reflejo.....
se lo, se la, se los, se las (puso á sí mismo).
se los, se las, se los, se las (pusieron á sí mismos).
se lo (tienen reservado lo que saben).

se le (agregó una parte al libro).

se les (agregó una parte á los libros).

se le (dió mal sentido á lo que expuso Juan).

Tomó el cáliz y *se lo* pasó (á él, ella, ellos, ellas).

Tomó los panes y *se los* pasó (á él, ella, ellos, ellas).

Tomó la flor y *se la* entregó (á él, ella, ellos, ellas).

Tomó las cartas y *se las* entregó (á él, ella, ellos, ellas).

4.^a

me conozco á *mi* mismo, *nos* conocemos á *nosotros* mismos.

te conoces á *ti* mismo, *os* conocéis á *vosotros* mismos.

se conoce á *sí* mismo, *se* conocen á *ellos* mismos.

5.^a

D. D. *me le, me le ó la, me les, me les ó las* (pongan buena ropa).

(*ur.* o *su-*
perflu.) *nos le, nos le ó la, nos les, nos les ó las* (suministren acomodo).

6.^a

A. D. D. : Castíguese *me* *le*.

Aquí, como en la clasificación de los verbos irregulares, como en el significado de los tiempos del verbo y como en la división de la proposición, lucen el ingenio de BELLO y su poderosa inventiva. No es extraño que clasificaciones tan pormenorizadas como ésta tengan el inconveniente de ser algo rebeldes para grabarse en la memoria: su extensión y á la vez su profundidad hacen que el aprendizaje presente alguna dificultad; pero esas mismas cualidades son elocuente testimonio del talento de su autor.

Resta únicamente, para terminar este capítulo, mencionar las reglas, tan claras como precisas, dadas por BELLO para el uso de los afijos y enclíticos; estas reglas son en resumen:

1.^a Con el indicativo pueden usarse los enclíticos cuando la oración comienza por el verbo; ó cuando éste va inmediatamente después de las conjunciones *y, ó, mas, pero*; ó cuando va precedido de una cláusula de gerundio ó de una proposición subordinada ¹.

¹ «No parecen igualmente aceptables — dice BELLO (§ 352, *d*) — los enclíticos en los ejemplos siguientes: «Almanzor, caudillo del ejército cordobés, preséntase encubierto con el nombre de Zaide».... Esta se va haciendo una especie de moda que probablemente se arraigará á la sombra de autoridades tan respetables como la del escritor á quien pertenecen estos pasajes: no creo que perderá nada en ello la lengua.»

Ve aquí otros comprobantes de la misma observación: «Aquellos que con los estudios y experiencia se habían enriquecido *labraronse* después con las adversidades» (CAPMANY, *Teatro crítico*.) — «No causó más que disgustar á Juan de

2.^a Con el subjuntivo se usan invariablemente los afijos.

3.^a Con el imperativo se usa de los enclíticos ¹.

4.^a Con las formas indicativo imperativas se siguen las mismas reglas que con las indicativas ordinarias.

5.^a Con las optativas se distinguen : si el verbo comienza la frase va con enclíticos, y con afijos si otra es la primera palabra de la oración.

Padilla, *que volvióse á Toledo*. (M. DE LA ROSA, *Bosquejo*.)

Parece que después del *que*, ó algún otro relativo, fué siempre lícito el uso de los enclíticos.

¹ Alguna vez los poetas usan afijos con el imperativo :

« Pueblos famosos de la antigua Grecia
Vosotros *lo* decid... »

(HEREDIA, *Á los Griegos en 1821*.)

CAPITULO IV.

VERBO Y DERIVADOS VERBALES.

Formas del verbo en las oraciones condicionales. — La forma *cantara*, antecopretérito. — *Cantara*, con valor de pretérito y copretérito indicativos. — Forma verbal en construcciones reflejas y cuasireflejas. — Uso de predicados sin tener á qué referirlos. — «Asno *se es* de la cuna á la mortaja.» — El gerundio como adjetivo. — Participio sustantivo en cláusula absoluta.

Ya en la primera parte de este *Ensayo* indicamos el mérito de la Gramática de BELLO en lo que se refiere á oraciones condicionales de negación implícita. En la hipótesis el presente toma las formas *cantara*, *cantase*, y el pretérito las compuestas *bubiera*, *bubiese cantado*; en la apódosis se dice en presente *cantara*, *cantaría* y alguna vez *cantaba*, y el pretérito toma las respectivas compuestas con el verbo *haber*: «Si *tuwiera* ó *tuwiese* tiempo, *escribiera*, *escribiria* ó *escribia* la carta».

Infiérese de aquí, que es muy impropio el emplear en la apódosis de las oraciones condicionales de negación implícita la forma en *se*, privativa de la hipótesis hoy día ¹, diciendo, por

¹ Hemos citado atrás ejemplos que comprueban haberse alguna vez usado dicha forma en la acepción á que nos referimos.

ejemplo: «Yo te *bubiese* escrito si hubiera tenido ocasión».

Corre parejas con esta impropiedad la de despojar la misma forma de su sentido negativo, identificándola á la forma en *re* en el modo hipotético simple: «Si *bubiese* comedia esta noche *iré* á verla». Hay en esta frase una verdadera contradicción, porque la mitad de la oración niega la comedia, y la otra mitad la da como posible.

La forma *cantara*, pretérito de subjuntivo, fué muy usada con el valor de antecopretérito indicativo (*había cantado*). Tal acepción, muy común en los monumentos antiguos de la lengua, se adapta perfectamente al origen de dicha forma, que no es otro que el pretérito pluscuamperfecto latino (*ama-ve-ram* = *amara*)¹. BELLO es de opinión, sin embargo, que este uso debe proscribirse, por cuanto tiende á producir confusión; y así, una vez que la inflexión referida forma parte del subjuntivo, á este modo debe exclusivamente pertenecer.

Todavía no puede decirse abolido semejante uso, abonado por insignes escritores de todas las edades: «Por el arte de la medicina que le enseñara su madre, vino Oro á ser tenido por Dios». (MARIANA, *Historia*.)—«Á la mitad del siglo, la paz había restituido al cultivo el sosiego que no *conociera* jamás». (JOVELLANOS,

¹ La refiere Salvá al imperfecto de subjuntivo *amarem*, pero su opinión es patentementé errónea.

Ley agraria.)—«[El espíritu de partido] había vuelto al caos, de donde *saliera* el primero de los días». (JOVELLANOS, *Discurso sobre las ciencias naturales.*)—«En vano muestra Coriolano al pueblo romano las heridas que *recibiera* en su defensa». (REINOSO, *Examen de los delitos.*)—«Había adivinado por el arte mágica que su padre le *enseñara*, que en el pájaro verde debía mirar un enemigo». (JUAN VALERA, *Cuentos y diálogos.*) Sin embargo, no hay duda que la doctrina de nuestro sabio es tan acertada como útil.

«Tocante á otros significados que suelen darse á la misma forma en *ra*, haciéndola equivalente, como acostumbra Meléndez, del pretérito, copretérito ó antepresente indicativos, tal proceder es reprobable en absoluto, pues no le amparan ni el origen ni el uso antiguo. Es error inexcusable el siguiente:

«¿Qué se *hiciera* de tus tímbrs?
 ¿De la sangre derramada
 De tus valerosos hijos,
 Cuál fruto, dime, *sacaras*?»

En las proposiciones cuasireflejas, el uso del verbo merece especial atención. Debe evitarse la ambigüedad que puede resultar en frases como estas: «*Se miraban* los reyes como superiores á la ley», porque el sentido puede ser reflejo, «los reyes *se miraban á sí mismos*», ó cuasireflejo de significado pasivo, «los reyes *eran mirados*». En el primer caso la reflexividad debe aclararse diciendo «los reyes se miraban á sí mismos»;

en el segundo debe usarse la construcción cuasi-refleja irregular : « Se miraba á los reyes ».

No es digna de imitarse la práctica afrancesada de poner predicados, adjetivos ó sustantivos, en proposición cuasirefleja irregular, no existiendo sujeto á que se refieran dichos predicados. Por tanto, son galicadas frases como « Se vive tranquilo », « Se está acorde, » pues *tranquilo* y *acorde* son adjetivos que no tienen sujeto con quien concertar. Hay que emplear adverbios ó complementos que no exigen la concordancia: « Se vive tranquilamente », « Se está de acuerdo ».

Analizando BELLO aquel verso de Cervantes: « Asno *se es* de la cuna á la mortaja », defiende, contra los que tienen por verbo la palabra *se*, ser dicha palabra el acusativo reflejo que acompaña á veces al verbo *ser* en expresiones como « yo *me soy* », « tú *te eres* », « él *se es* ». De esta interpretación pudiera, á primer aspecto, inferirse algo en contra del precepto anterior, pues aparentemente las expresiones « se es asno » y « se vive tranquilo » son gramaticalmente idénticas. Pero se notará que esa identidad no es real, reconociendo que en « se es asno » hay una proposición regular cuyo sujeto es *él*, mientras que en « se vive tranquilo » hay una proposición irregular naturalmente falta de sujeto.

El poner el verbo en singular en la construcción regular cuasirefleja es error inexcusable que sólo por ser de Coloma prueba Garcés á defenderlo: « No se *ejercitaba* ya otras armas sino

pistoletas y puñales». (*Guerra de Flandes.*)

También es error imperdonable, y que á tiro de ballesta trasciende á francesismo, el usar el modo subjuntivo después de un comparativo, cuando en la frase no interviene circunstancia alguna que exija aquel modo. BELLO califica por lo mismo de incorrectas frases como «El mayor capitán que *haya* existido fué Aníbal».

El gerundio castellano significa anterioridad inmediata ó coexistencia : «*Llegándose* á mí, me dijo», «Me habló *fingiendo* dolor». BELLO califica de incorrecto, y con razón, el uso que del gerundio se hace para significar posterioridad, como en este ejemplo : «Las tropas se hicieron fuertes en un convento, *teniendo* pronto que rendirse», porque el *tenerse que rendir* es posterior al *hacerse fuertes*.

Pero el principal yerro que BELLO corrige es el empleo del gerundio como simple adjetivo en frases al tenor de «Envío cuatro fardos *conteniendo* veinte piezas de paño».

Este yerro, hay que confesarlo, ha sido atacado por BELLO de una manera bastante vaga. Partiendo de la idea que identifica el gerundio con el adverbio, se contenta con decir que no es lícito el empleo de aquel derivado verbal cuando hace veces de adjetivo, porque, según vimos en la primera parte de este escrito, prueba á explicar como adverbiales todos los usos rectos de dicha palabra. BELLO es, según esto, consecuente con su doctrina; pero hay que reconocer que, á

causa de ser incompleta su teoría sobre el gerundio, no quedaron en su obra perfectamente claros y determinados el uso correcto y el abuso de un importantísimo elemento del discurso. El Sr. Caro, en su *Tratado del participio*, observa que, así Salvá como BELLO, distinguían perfectamente, como maestros en el habla castellana, el bueno del mal uso; pero que no expusieron con toda la extensión y claridad que requiere esta materia, vasta y difícil en verdad ¹.

En las cláusulas absolutas suele usarse el participio sustantivado con acusativos y dativos: «Oído á los reos y recibídoles declaración, mandó el juez llevarlos á la cárcel». Dicho uso no es corriente, y debe sustituirse por el participio adjetivo (*oídos, recibida*), ó bien expresarse por el auxiliar *habiendo* antes del participio invariable.

¹ Los usos correctos del gerundio se exponen así en el *Tratado del participio*:

1.º En frase subjetiva, es decir, cuando el gerundio se refiere al sujeto de una proposición para explicarlo, no para modificarlo: «Pedro, *llegándose á mí*, me dijo».

2.º En frase verbal, construido con un auxiliar: «Estoy *leyendo*», «voy *entendiendo*».

3.º En frase objetiva, cuando el acusativo del verbo principal es un sustantivo y además el gerundio: «Vi á una muchacha *cogiendo* (casi = *coger*) manzanas»; pero no cuando el gerundio no es acusativo, v. gr.: «Envío fardos *conteniendo* ropa».

4.º En cláusula absoluta: «Se dió la ley, *resistiéndola* Apio Claudio».

5.º Adverbializado: «Cómo se pasa la vida, cómo se viene la muerte tan *callando*».

Á este propósito cita BELLO aquel pasaje de Cervantes: «Limpias, pues, sus armas, *hecho* del morrión celada, puesto nombre á su rocín, y *confirmándose* á sí mismo, se dió á entender»; el cual pasaje lo han estudiado hábiles críticos como Salvá, Clemencín, Pellicer y Caro. Juzga BELLO que la construcción es y fué siempre disparatada é incorrecta, y que en el lugar de Cervantes debió sustituirse otro giro. No obstante, está reconocido que tal empleo del participio, aunque inusitado hoy día, no lo fué siempre, pues tiene en su apoyo más de una autoridad entre los antiguos.

La Academia (*Gr.* 2.^a, 6.^o) dice que esta construcción es lícita y comprensible en el siglo xvi, pero que después ha caído en desuso: «*Sabido* porcierto la gente que el Duque tenía». (*Amadis.*) — «*Habido* todos tres su consejo». (*Id.*) — «*Visto* Lautaro serle conveniente».

Parece que este es el mismo caso en que se halla el siguiente pasaje de Ercilla, censurado por la misma Corporación:

«Estuve en el tapete, ya *entregado*
Al agudo cuchillo la garganta.»

Ni es tampoco tan anticuado este accidente: «*Partido* de allí, y pasadas las bocas de Guadalquivir, vieron las cumbres del monte Cario». (*MARIANA, Historia.*) — «*Dicho* ya, en la primera parte de este libro, de los vicios con que se afean y escurecen las almas, digamos ahora de las virtudes que las adornan». (*GRANADA, Guía.*)

CAPÍTULO V.

PREPOSICIONES Y ADVERBIOS.

Preposición *á* en el acusativo. — Vario sentido que acarrea la preposición *á*. — La preposición *á* con nombres de países y ciudades. — La preposición *entre*. — El verbo *deber* con la preposición *de*. — Complementos formados por un mismo término con distintas proposiciones. — Adverbios *todo* y *pu-ro*. — Uso de algunos comparativos.

Ya Salvá, antes que nuestro célebre humanista, había expuesto algunos de los casos en que la preposición *á* debe usarse ó no en el acusativo; pero BELLO redujo á reglas dichos casos.

Con la preposición *á* se significan *personalidad* y *determinación*. La primera denominación indica que el objeto es persona, v. gr.: «Admiro *á* César, *á* Napoleón, *á* Bolívar», «No he visto *á* nadie». La segunda indica que el objeto es nombre propio de algún ser impersonal, por ejemplo: «Conozco *á* Londres».

Como el artículo definido es signo de determinación, él solo basta en el acusativo, cuando se trata de nombres propios de cosas, v. gr.: «Pizarro conquistó el Perú»; pero el artículo no basta para formar el acusativo de los nombres

de persona; así que habrá de emplearse en este caso la preposición *á*, por ejemplo: «Conozco *al* Gobernador de Gibraltar».

La determinación puede ser plena respecto del que habla y de aquel *á* quien se dirige la palabra. Y entonces se emplean la preposición y el artículo; y puede ser apenas respecto del que habla, pero no respecto del que escucha, en cuyo caso se usa la preposición *á* y el artículo indefinido. De manera que «Busco *al* criado», denota que éste es conocido de los dos interlocutores; «Busco *á un* criado», que el criado es determinado sólo para el que habla; y «Busco *un* criado», que dicho individuo puede ser uno cualquiera, desconocido así del que habla como del que escucha.

Á estas reglas generales asigna BELLO varias excepciones por personalidad ficticia, por despersonalización, y para evitar ambigüedad.

La presencia de la preposición *á* hace que el sentido sea totalmente diverso en ejemplos parecidos á este: «Los egipcios adoraron al buey como *á* Dios». La partícula expresa la realidad del carácter ó atributo expresado por la palabra que sigue á dicha partícula; mientras que la ausencia de ésta denota lo contrario: de manera que «Le miran como *á* padre», sugiere que el mirado es verdadero padre, en tanto que «Le miran como padre», indica que consideran tal al que no lo es realmente.

Tal distinción, no sólo es ingeniosa, sino que

parece útil y digna de seguirse en la práctica, por cuanto, estableciendo modos diferentes para expresar diferentes ideas, se dirige á enriquecer el lenguaje. ¿Y cuál es el fundamento de esta sutil distinción? BELLO no lo dice: tal vez puede ser el siguiente: «Le miran como á padre», es frase elíptica, equivalente de «Le miran como se mira *al* padre»; la otra frase, la que carece de preposición, equivale quizás á «Le miran como si fuese padre». La elipsis de los dos casos lleva en el uno preposición y carece de ella en el otro.

Aquí BELLO innova, pues es visto que el uso uniforme no sanciona su regla: «Hizo hacer una estatua que se le pareciese, y mandó á sus criados que la adoraran como á Dios». (MALÓN DE CHAIDE.)—«Todos la acataban, no como á mujer, mas como á varón heroico». (MARTÍNEZ DE LA ROSA.)

«¿Qué me aprovecha, Gnato, que me adores
Como á Dios inmortal, si como hombre
Siento los accidentes y dolores?»

(L. L. ARGENSOLA.)

Nos parece que la preposición *á* es necesaria con el acusativo formado por nombres propios de países ó ciudades. BELLO lo da á entender bastante claro, pues enseña que se diga: «Conozco *á* Londres». Lo contrario parece traducción bárbara del francés.

Es verdad que el castizo Melo, el Padre Isla y

Gil y Zárate dejaron ejemplos de esta resabiada práctica ¹, pero no hay duda que se debe huir de ella y decir: «El Rey D. Alfonso Sexto ganó á Toledo». — «Conoció á París el año pasado». Lo más que se permite, según la doctrina de BELLO, es suprimir la preposición para evitar ambigüedad: «Prefiero Cádiz á Sevilla».

También había hablado ya Salvá de los difíciles usos de la preposición cuando va seguida de un caso terminal, y había censurado expresiones como «Á tu padre y yo», «Por el Presidente y ti»; pero por una parte había sido muy conciso, y por otra no muy exacto, pues admite por correctas locuciones como «Entre tú y yo trabajaremos la obra». BELLO desarrolló con más precisión la doctrina referida.

Regla general: todo caso terminal debe ir precedido de la preposición inmediatamente, de manera que aun cuando vayan seguidos dos de dichos casos no puede usarse elipsis: «Á mí y ti

¹ «Salga Su Majestad, vuelvo á decir, llegue á Aragón, pise Cataluña, muéstrese á sus vasallos». (MELO, *Guerra de Cataluña*.) — «Aquel mismo día se ordenó que todos los caballos ligeros se adelantaran á ganar San Sadurní». (ID., *ib.*) «Ganaron la Capella, Chatelet, Landrasi y Corbia en la Picardía, desearon París, defendieron la misma Valencia». (ID., *ib.*) — «Le ofreció que pondría en sus manos toda España». (ISLA, *H. de España*, de Duchesne.)

«¿Y quién es? Pues un famoso

Diplomático: ha corrido

París, Berlin, Estokolmo;

Y la ciencia que ha traído

Es hablar por circunloquios.»

(GIL Y ZÁRATE, *Un año después de la boda*.)

nos buscan», «Á su hermano y *si* mismo» son expresiones incorrectas.

Para evitarlas hay dos medios: el de repetir la preposición delante del segundo término, y el de alterar el orden de éstos para que quede el terminal inmediato á la preposición. En los dos ejemplos anteriores se pueden aplicar estos expedientes, diciendo: «Á ti y á mí nos buscan», «Á sí mismo y su hermano».

El primer medio, el de repetir la preposición, no puede aplicarse á la preposición *entre*, que diversifica su sentido con dicha repetición, pues no es lo mismo decir: «Los secretos que hay entre ti y entre mí», que «Los secretos que hay entre ti y mí»¹.

El otro medio de la inversión es vano cuando ambos términos son casos terminales, pues es lo mismo decir: «Á mí y ti» que «Á ti y mí.»

Quando ningún remedio puede aplicarse al caso (lo cual sólo acontece con la preposición *entre*) entonces puede tolerarse que vaya el terminal sin preposición («entre ti y mí»); y si

¹ La preposición *entre* designa una relación especial que la distingue de las otras preposiciones, y es la de *reciprocidad*; pero puede significar también interioridad respecto de un solo objeto. «Hay papeles entre los sombreros», puede significar que están en el espacio que hay de uno á otro sombrero; y «Hay papeles entre tu sombrero y entre el mío», indica tal vez que cada uno los contiene. Algo semejante á la diferencia que tienen *between* y *among* en inglés. La raíz de *entre* parece ser la misma de *tránsito*, *trance*, etc.

acaso el otro término es nominativo ¹, puede usarse el pronombre también en caso nominativo: «entre mi padre y *yo*».

Esta última observación de BELLO se sanciona por los ejemplos siguientes: «¿Quieres, Manlio, que entre tanto que se da la batalla se vea entre *ti* y *mí* cuánta ventaja tienen los latinos á los romanos?» (*Comendador griego.*)—«Entre el crucifijo y *yo* se interpone; entre la imagen devotísima de la Virgen y *yo* se interpone». (VALERA, *Pepita Jiménez.*)

El verbo *deber* tiene hoy distintos significados, según que vaya ó no vaya acompañado de la preposición *de*. En el primer caso significa conjetura ó probabilidad: «Hoy *debe de* venir Pedro», y en el segundo deber ó necesidad: «Debes honrar á tus padres», «El sol *debe* salir». No valen contra esto algunos ejemplos que presentan los escritores clásicos, pues por una parte son raros, y por otra pertenecen á la época en que se prodigaba la preposición *de* después de muchos verbos determinantes: «Debe el hombre *de* entrar en juicio consigo mismo y sacar á plaza todos sus malos afectos y siniestros».—«Debe *de* temer mucho de caer y perder nuestra santa fe el que se deja llevar de sus apetitos».—«Aquellos bultos negros que allí aparecen deben *de* ser, y son sin duda, algunos encantadores».

¹ Sobre la propiedad de esta denominación, véase ISAZA, *Gram. práct.*, cap. 50, donde este punto se halla expuesto con gran método y lucidez.

— « Si las merece [gracias] un sabio por el interés que trae su conversación, cuántas se deben de dar á Dios, que quiera comer con nosotros. »

« Si el sentido pide dos complementos de preposiciones diferentes con un mismo término, es necesario expresarlas ambas, reproduciendo el término. Peca, pues, contra la sintaxis « Lo que depende y está asido á otra cosa »; porque *depende* *rige de*, mientras *asido* se construye con *á*. » Estas palabras de BELLO (*Gr.*, § 398, *b*) fijan la regla en un caso muy común de sintaxis, el cual, por cierto, no tiene sanción definitiva del uso docto; es y ha sido siempre varia la práctica á este respecto, como puede verse por los ejemplos que copiamos: « Nunca navíos pudieron entrar nin salir *del* puerto de Cádiz ». (*Crónica de Pero Niño*.) — « Quiso que los embajadores volviesen á Mesina, á la cual tenían tan apretada que no salía ni entraba ningún navío *en* ella ». (A. DE HERRERA, *Hechos de los Españoles*.) — « Tienen los de Aragón y usan *de* leyes y fueros diferentes de los demás pueblos de España ». (MARIANA, *Historia de España*.) — « No sé ni he caído *en* las reglas de la profesión caballeresca ». (CERVANTES, *Quijote*.) — « Entraba y salía con dudosa elección *en* los dominios que le ofrecía su discurso ». (SOLÍS, *Conquista de Méjico*.) — « Qué espectáculo éste, donde podremos ver y conversar *con* los escritores insignes ». (CAPMANY, *Teatro*.) — « Deseaba con ansia el ver y despedirse *de* su hija ». (ISLA, *Historia de España*.) — « Será obligación de

los colegiales presentarse al Rector antes de ir y después de volver *de* los conventos». (JOVELLANOS, *Plan de instrucción pública.*)—«No usurpamos ni abusamos *del* poder supremo». (ID., *Defensa de la Junta central.*)—«No quiero hablar de las infinitas visitas ceremoniosas que antes de la hora de comer entraron y salieron *en* aquella casa». (LARRA, *El Castellano viejo.*)—«*En* todas las casas entra y sale como en la suya». (JUAN VALERA, *Pepita Jiménez.*)—«Ya conozco á la tal Antoñona, pues va y viene *á* casa con recados». (ID., *ib.*)

« Ni lo dirán tampoco tus vecinos,
Que ven salir y entrar *en* tu posada
Los recién emplumados palominos.»

(L. L. ARGENSOLA.)

«... Para el invierno se previenen
Las guardosas hormigas avisadas,
Que *á* la abundante troje van y vienen
Y andan en acarreos ocupadas.»

(ERCILLA, *Araucana.*)

El Sr. Cuervo (*Ap. crit.*, § 422) cree que el giro censurado por BELLO no es contrario al genio de la lengua; y alega, entre otras razones, que una inconsecuencia igual se acepta universalmente en cuanto al régimen de los grados de comparación.

En efecto: BELLO reconoce como aceptadas locuciones al tenor de las siguientes, en que también hay patente inconsecuencia: «¿Qué mayor

contento puede haber en el mundo ó qué gusto puede igualarse *al* de vencer en una batalla?» (CERVANTES, *Quijote*.)—«[La metáfora] lleva tanto ó más ventaja á la comparación *como* ésta á la expresión natural». (JOVELLANOS, *Rudimentos de retórica*.)

Obsérvese que en algunos ejemplos la preposición expresa no es la del verbo más cercano, sino la del más remoto. Esto mismo acontece en el último ejemplo de Jovellanos, donde *como* es régimen de *tanto* y no de *más*.

BELLO califica de inelegante é insólito el giro que usaron Blanco-White y Jovellanos en dichos como el que sigue: «Todo lo cual fué consultado *á* y obtuvo la aprobación *de* la Junta.» Estas locuciones han sido repudiadas por la gramática académica, que tilda hasta la siguiente, menos dura que la de Jovellanos: «Vendo un reloj *con* ó *sin* cadena».

El adverbio *totalmente* no puede expresarse por el adjetivo *todo* sin incurrir en la nota de galicismo. Por lo cual debe criticarse como incorrecta aquella expresión: «Reduciáse la función á danzas y chocarrerías *todo* profanas», aunque élla sea de un insigne maestro. Según esto, es galicado el *todo* de este ejemplo de Luzán (*Poética*): «En uno y otro sentido la han usado los latinos, tanto para significar un hecho *todo* fingido, como un hecho verdadero é histórico», pues aquí *todo* equivale á *totalmente*. Pero creemos corrientes estas otras expresiones: «¡Oh *todo* amable, *todo*

dulce, oh *todo* deleitable!» (GRANADA, *Meditaciones.*)

« En tu muerte tu honor *todo* afearon,
Mezquina Lusitania, sin ventura. »

(F. DE HERRERA, *Á la muerte del Rey D. Sebastián.*);

porque el *todo* de dichos ejemplos no se resuelve en *totalmente*, sino que es un verdadero adjetivo.

Puro es adverbio, lo mismo que *medio* en ejemplos semejantes á estos: « De *puro* cansados lo dejaron ». (CERVANTES, *Quijote.*) « Uno de los Senadores de *puro* maldito estaba pensando cómo podría condenar ambas partes ». (QUEVEDO, *La Fortuna con seso.*) « Las damas llegaron *medio* muertas », « La niña salió *medio* desnuda ».

Este *puro*, calificado de adverbio por nuestro sabio, no hay duda que lo es; cómo pudo él asumir tal carácter, se muestra en el siguiente ejemplo, donde es un mero adjetivo: « Figuraron al vivo las furias, y pusieron tal grima y espanto en el auditorio, que muchos niños murieron de *puro* susto ». (LUZÁN, *Poética.*) De significar *mero* pasó á significar *bastante*, y así llegó á tornarse en adverbio.

No menos importante es la crítica que hace BELLO de ciertos usos de los adjetivos comparativos.

Cuando *mayor*, *menor*, *mejor*, *peor* ú otros comparativos semejantes, son modificados por *tanto*, *cuanto*, *mucho* ú otros adverbios, éstos deben ser invariables: « *tanto* mayor razón », « *cuanto* menores obstáculos », « mucho mejores

días», «*poco* peores circunstancias». Si van expresos los adjetivos *más* ó *menos*, las palabras *tanto*, *cuanto*, *mucho*, *poco* (adjetivos también), son variables: «*mucho* más razón», «*tantos* menos trabajos», «*cuantas* más diligencias», «*poca* más virtud».

He aquí autoridades para comprobar la doctrina de BELLO: «En lo que más se señalan es en la constancia de la religión y creencia antigua: con *tanto* mayor gloria, que en las naciones comarcanas todos los ritos y ceremonias se alteran». (MARIANA, *Historia de España.*)—«Los Santos Padres merecen *tanta* más atención de parte de los regentes, cuanto su autoridad es relativa á la época en que escribió cada uno». (JOVELLANOS, *Plan de instrucción pública.*)

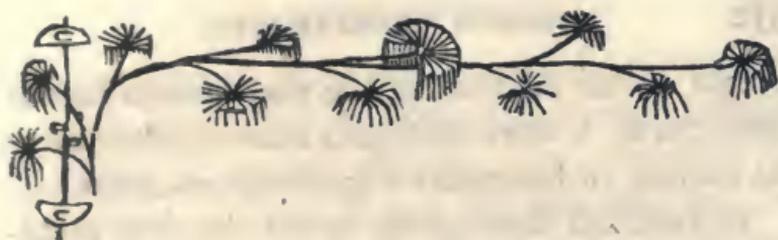
Pero adviértase que aun en el caso de que aparezcan las palabras *más* ó *menos*, pueden *tanto*, *cuanto* ser invariables, cuando los primeros son adverbios y no adjetivos. Se dirá: «Conducta *tanto* más extraña», porque *tanto* modifica á *más*, y *más* es adverbio; pero habrá de decirse: «*tantos* más peligros», porque *más* no es aquí adverbio, sino adjetivo.

Los ejemplos últimos de Mariana y Jovellanos autorizan otra crítica de nuestro sabio. En dichos pasajes muchos hubieran puesto *cuanto* que en lugar del *que* de Mariana y del *cuanto* de Jovellanos, más sencillos, elegantes y acordes con la etimología y la lógica. No debe imitarse esa acumulación de relativos, ni decirse, v. gr., «Su

proceder es tanto más reprobable, *cuanto que* Juan era su benefactor»; déjese un solo relativo, *cuanto* ó *que*, y la frase quedará más rápida y correcta ¹.

¹ Algunas veces se encuentran inversiones que dan al comparativo el ser de invariable, á causa del carácter adverbial que asume: « Si es Pastor Cristo por el lugar de su vida, ¿ *cuánto* con más razón lo será por el ingenio de su condición? » (LEÓN, *Nombres de Cristo.*) — « Trató luego de quebrantar el brio de su cuerpo y sujetar la rebeldia de su carne; *tanto con mayor* resistencia, cuanto veía ser más poderoso el enemigo ». P. MARTÍN DE ROA, *Doña Sancha Carrillo.*)





CONCLUSIÓN

Si raros son los talentos superiores, mucho más lo son los talentos universales. BELLO es de esta última clase, pues fué á la vez poeta, filósofo, publicista, jurisconsulto, matemático y filólogo. No nos toca, ni se aviene con nuestras fuerzas, juzgarle en aquellos aspectos: bástenos el haberle exhibido como gramático. Después de la exposición que hemos hecho de algunas de sus principales teorías y enseñanzas, poco tenemos que agregar, pues por imperfecto que sea nuestro trabajo, sí creemos que tiene la fidelidad suficiente para no haber desfigurado dichas doctrinas, cuyo mérito es tal, que, aun expuestas por los inexpertos, son siempre admirables; se parecen en esto al licor precioso, que conserva su fragancia aunque esté puesto en vaso tosco y humilde. Vayan, pues, por vía de remate, unas cortas consideraciones

acerca de las cualidades que pudiéramos llamar estéticas de la obra filológica más notable que se ha escrito en los países hispano-americanos.

Es cualidad distinguida de esta obra el método seguido por el autor al tratar todas las cuestiones, no sólo las más importantes y extensas, sino hasta las más menudas y accesorias. En todas lucen las huellas del orden más paciente y de la más tranquila reflexión; nada va hecho de prisa, y generalmente todo guarda cohesión y armoniza en el lugar donde se halla colocado.

Es otra de las prendas de este libro su perfección literaria, constituida por esmerada corrección, tal que apenas si habrá punto en que BELLO contradiga con la práctica á sus propios principios; por la concisión que, sin detrimento de la claridad relativa, hace de este libro un tratado casi manual; y hasta por la belleza y elegancia que lo adornan, no obstante su seriedad. No se extrañe esto último: va errado quien crea inseparable hermano lo bello de lo ameno; la belleza no puede reducirse al estrecho campo de las impresiones sensibles; la irradia la verdad, luz del cielo. La obra de BELLO, obra de reflexión y de pensamiento, deja en el alma el sentimiento de admiración que en ella derrama la percepción de toda ley natural, la contemplación de toda síntesis poderosa y de toda huella sublime de la inteligencia humana.

Se mira ordinariamente esta obra con una especie de miedo, á causa de la oscuridad que en

ella se supone. Esto puede provenir á veces de que no se estudia con detención, consultándose-la apenas en puntos aislados, que, por estar íntimamente enlazados con los precedentes, no pueden ser de fácil entendimiento. Y del mismo modo que la cosa más trivial puede tornarse oscura cuando va mal expresada, así las verdades más elevadas pueden tener apenas claridad relativa, que si no se percibe siempre, eso no proviene de falta de poder en el escritor, sino de incapacidad del asunto mismo para hacerse inmediatamente inteligible, como á propósito de un tema infinitamente superior dijo el Ángel de la Escuela. Hay quienes llaman profunda la jergonza de aquellos autores que, como los oráculos antiguos, quieren alucinar á fuerza y poder de enigmas, y esos mismos apellidan oscuras las obras profundas que, aunque expresadas con claridad, exigen, por la alteza de su asunto, ahincada atención y cuidado. De esta última clase es la Gramática de BELLO.

Nuestro sabio creó un sistema gramatical propio, completo y científico; estableció un nuevo método de declinación; inventó la admirable teoría del verbo; consignó nociones exactas sobre cada una de las partes del discurso; fijó puntos que eran antes problemáticos; expuso fielmente el uso clásico y corrigió los más notables yerros del habla castellana. «Si en sus otras obras imitó, en esta fué autor original»; por eso la creemos el mejor timbre de su inmortal-

dad y el título más justo á la admiración con que los siglos le saludan.

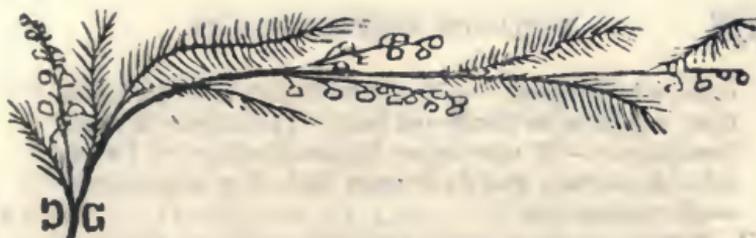
Esta obra es, además, de un alto significado humano, porque es vínculo entre pueblos apartados por la suerte pero unidos por naturaleza. Mientras que los acentos que resuenan en las faldas de los Andes sean los mismos que se pronuncian en los valles cantábricos y béticos; mientras que aquende el Atlántico esté vivo aquel verbo en que se reflejaron el ingenio de Garcilaso y de Cervantes y el valor de los que, « vestidos con alas de audacia », avasallaron el mundo; mientras que la lengua de América sea la lengua de Castilla, habrá sobre el Orbe, á pesar de las olas del mar y de las olas de las pasiones humanas, una gran liga de pueblos que jamás podrán olvidar sus glorias ni renunciar á sus altos destinos.

¡Y qué honor el de aquel que, nacido en América, logró apretar tan excelso vínculo, puliendo la lengua, exhibiendo sus riquezas y tesoros, analizando sus filosóficas leyes, y señalándole rumbos nuevos y mejores!

Después de la agitación causada por la guerra de la independencia, en América han quedado los ánimos en situación no muy adecuada para andar constantemente en pos de la verdad y la justicia; preocupados en luchas políticas más ambiciosas que patrióticas, han carecido de la serenidad y fijeza que se necesita para alcanzar aquellos altos objetos y santos fines. Este suelo

andino está cubierto hace años por nubes volcánicas. Pero entre los hombres de privilegiados talentos, de profundo saber, de recto criterio, de acendrado patriotismo, de poderosa energía; entre aquellos que bien pueden llamarse genios benéficos -precursores de mejores días, está antes que ninguno ANDRÉS BELLO, uno de los libertadores de América, legislador de un pueblo é inteligente fautor de su prosperidad, así como uno de los fundadores de la cultura intelectual en América y guardián de las glorias seculares de una raza entera.





ÍNDICE.

	<i>Págs.</i>
ADVERTENCIA.....	VII
INTRODUCCIÓN.	
I. Origen de la gramática moderna.—Reformas introducidas por la Filología.—Reseña histórica de la gramática castellana.—Carácter tradicional de las obras gramaticales.—Razón de este carácter.....	1
II. Gramática de Bello.—Éxito que la favorece.—Enumeración de los criterios que guiaron á su autor....	7
III. Bello estudia aisladamente el castellano.—La gramática universal no existe.—Ventajas del método histórico y comparativo.—Este método comunica á la gramática cierto carácter científico.—Exageraciones por exceso y por defecto.....	9
IV. Relaciones entre la idea y la palabra.—El lenguaje no es trasunto fiel del pensamiento.—Esto se funda en la misma naturaleza del lenguaje.—Este criterio tiene apenas exactitud relativa.—Aparentes contradicciones de Bello á este respecto.—El método impugnado por Bello todavía tiene secuaces.—Principios de ideología y filología establecidos por Bello antes que por otros autores.....	16
V. El uso, tercer criterio de la Gramática de Bello.—Definición de la gramática.—La naturaleza del lenguaje reclama por guía el uso.—Cómo puede la gramática corregir en algo la versatilidad del uso.—Qué uso debe seguirse en gramática.—Por qué el único guía debe ser el uso docto.—El buen uso redime de	

- ruína á las lenguas. — Funciones distintas de la gramática, según la corriente del uso. — El antiguo no debe desecharse. — El uso no es árbitro absoluto. — Extensión demasiado que da á veces Bello á este principio. — El neologismo. 23
- VI. Método analítico usado por Bello. — No se guió por determinado autor. — Unidad, erudición, excelencia de la obra. — Originalidad de ella. — Carácter filosófico de la Gramática. — Dificultad de su aprendizaje. — Distintivos intelectuales de Bello. — Tendencia de la Gramática moderna. 39
- VII. Originalidad de la obra de Bello. — Comparación con Garcés y diferencias notables. — El Brocense: en qué le aventaja Bello. — Coincide algunas veces con Condillac y Tracy. — Teorías que le sugiere Prisciano. — Doctrinas que aprovecha Bello de otros gramáticos antiguos y modernos. 47
- VIII. Semejanza entre la gramática y el diccionario de una lengua. — Defecto de método didáctico de la obra de Bello. — Por qué no separó la analogía de la sintaxis. — Esto es consecuencia de su sistema. — Estado actual de la sintaxis castellana. 53

PARTE PRIMERA.

FILOLOGÍA.

- CAPÍTULO PRIMERO. — *Principios ortológicos y ortográficos.*
 — Principios ortológicos y ortográficos de la Gramática de Bello. — Alfabeto, sílabas, silabeo. — Reformas que propuso en ortografía. — Con García del Río clasifica estas reformas. — Bello no fué novador tenaz. — Historia compendiada de la ortografía castellana. — Motivos que alentaron á Bello en sus reformas. — Ortografías francesa é inglesa. — Argumentos de la fonética y de la etimológica. — Réplicas. — Imposibilidad de resolver en absoluto esta cuestión. 59
- CAP. II. — *Clasificación de las palabras.* — Primera clasificación gramatical. — Importancia de las clasificaciones. — Condiciones que deben llenar. — Clasificación de Bello. —Cuál es el fundamento de la clasificación gramatical. — Carácter filológico de la clasificación de Bello. — Partes de la proposición. — Doctrina que admite la cópula gramatical. — Impugnación de tal doctrina. 75

- CAP. III.—*El verbo*.—Definición del verbo castellano.— Interpretación de tal definición.— Es inostenible si se trata del verbo en general.— Bello la propone solamente para el verbo castellano.—Cómo pueden infirmarla los adverbios *ahora* y *ya*.—Definiciones ideológicas del verbo, y especialmente la que lo determina por su significado de actividad.— Verbos neutros y activos. 87
- CAP. IV.—*Nombre*.— El nombre.— Hechos en que parece fundarse la definición de Bello.— Etimología de *bincjo*.—El uso sustantiva los nombres.—Inconvenientes de la definición de Bello.— Ella armoniza con sus criterios.— Inconvenientes de las otras definiciones del sustantivo.— Adjetivo, atributo, epíteto, predicado.— La noción que del último da Bello es oscura y aparentemente contradictoria.— Idea más exacta del predicado.— Partículas *de*, *como*, *por*, *en*, anunciativas del predicado.—El complemento reemplaza al adjetivo. 96
- CAP. V.—*Pronombre*.— Idea de Tracy acerca del pronombre.— Definición de Bello —Fundamento de esta definición.—No armoniza con el sistema del autor.— La declinación.— Consideraciones sobre ella.— Sabiduría de Bello á este respecto.— El complemento.— Casos y su enumeración.— Declinación de *yo*, *tú*, *él*, *ella*, *ello*.— Objeción aparente contra Bello..... 107
- CAP. VI.—*Artículo*.— El artículo.— Valor adjetivo de esta palabra.—Autoridades que en este punto apoyan las doctrinas de Bello.— Palabra *lo* de la frase «*lo bueno*». — Bello la tiene por sustantivo.— Objeciones á este dictamen.— Historia de esta palabra.— Se trata de probar que es adjetivo.— Formas íntegras y sincopadas del adjetivo *él* en todas sus inflexiones.— Recuento de los oficios y caracteres de la palabra *lo*.— Análisis del americanismo á *lo que*, significativo de *al instante que*..... 118
- CAP. VII.—*Género*.— Definición del género.— Fundamento de tal definición.— Hechos que comprueban la teoría de Bello sobre el género.— Dos aspectos de la cuestión: en el actual la teoría de Bello es indiscutible; en el histórico la contraria es muy fundada.— El género neutro no existe en castellano en cuanto á la concordancia, y sí en cuanto á la reproducción distante de ideas precedentes.—El adjetivo *lo* puede constituir excepción á esta doctrina.— Enumeración de las palabras neutras de la lengua según el sistema de Bello.—Precursores de Bello á este respecto..... 130
- CAP. VIII.—*Relativo*.—Afinidad del relativo y el demos-

- trativo.—La teoría de Bello sobre el relativo en algo se manifiesta artificiosa.—Ingeniosidad de ella y flexibilidad con que se acomoda á analizar los usos de la palabra *que*.—Análisis de esta palabra : sus oficios ; sus caracteres ; puede ser sustantivo, adjetivo, adverbio, preposición, conjunción é interjección.— Objeciones contra el *que* predicado — El *que* anunciativo es de carácter muy dudoso.—Análisis de la palabra *que* de la frase «Hay *que* seguir».—Relativos *quien*, *cuyo*, *cuanto*, *cual*, *el que*.—Relativos sinónimos. 141
- CAP. IX.—*Derivados verbales*.—*El infinitivo*.—Definición.— El infinitivo.—Carácter sustantivo asignado por Bello á tal palabra.—Dicho carácter en ocasiones es evidente.—Otras el carácter verbal del infinitivo parece muy probable.—Equivalencia del infinitivo castellano al latino.—Equivalencia del infinitivo al subjuntivo.—Uso del infinitivo en lugar del pretérito de indicativo y del imperativo. 162
- CAP. X.—*Gerundio*.—*Participio*.—Definición del gerundio.—Carácter adverbial atribuido por Bello á este derivado.—Cómo puede compararse el gerundio castellano y el participio de presente latino.—Pasos que ha dado el gerundio en la historia de la lengua.—Uso impropio del gerundio —Á veces puede explicarse como adverbio ; á veces esto es imposible.—Autores que habían tratado este punto de un modo semejante á la teoría de Bello.—Participio sustantivo y adjetivo.—Adjetivos en *ante*. 170
- CAP. XI.—*Conjugación*.—Excelencia de la obra de Bello á este propósito.—Novedad, profundidad y exactitud de sus estudios.—Dos definiciones del modo ; la posterior es más consecuente con sus principios.—División del modo.—Los caracteres de los modos asignados por Bello no parecen absolutos.—Los tiempos y su enumeración.—Objeción contra el pospretérito como tiempo del indicativo.—Dos raíces en el infinitivo.—Verbos irregulares.—Seis grupos de formas afines.—Trece clases de verbos irregulares. 180
- CAP. XII.—*Significado de los tiempos*.—Originalidad y excelencia de la Gramática de Bello á este respecto.—Tres significados del verbo establecidos por Bello.—Exposición de todos ellos.—Oraciones condicionales — Cuadro de la oración condicional. 199
- CAP. XIII.—*Adverbio y otras partículas*.—Adverbios demostrativos y relativos.—Adverbios en *mente*.—Uso promiscuo de palabras denotativas de tiempo y lugar.

—La expresión <i>tener lugar</i> .—El adverbio <i>si</i> .—Carácter mutable de adverbios, preposiciones, conjunciones, etc.	
—La conjunción.—La interjección.	240
CAP. XIV.— <i>Clasificación de las proposiciones</i> .—Distinción entre el análisis de las partes de la proposición y el de los elementos de la oración.—Fundamento de la clasificación de las proposiciones.—Proposición transitiva é intransitiva.—Reglas para conocer el complemento directo ó acusativo.—Variabilidad que experimentan los verbos en su carácter de activos ó neutros.—Proposición transitiva dividida en oblicua, refleja y reciproca.—Proposición cuasirefleja, y su origen probable.—Significado filosófico de este fenómeno del lenguaje.—Proposiciones cuasireflejas de toda persona.—Análisis de la expresión « <i>me irrité contra ellos</i> ».—Proposición irregular.—Su clasificación intransitiva, transitiva y cuasirefleja.—Conformidad de las doctrinas de Bello y Díez.	258
CAP. XV.— <i>Oraciones negativas</i> .—Excepciones á la regla general de la colocación de la partícula negativa.—Palabras de significado positivo trocado en negativo.—Palabras negativas trocadas, accidentalmente, en afirmativas.—Valor de dos negaciones en castellano.—Historia de esta aberración filológica.—Excepciones á la regla que establece que dos negaciones afirman.—Crítica de una de ellas.—Conveniencia de una modificación del uso en las proposiciones negativas.—El adjetivo <i>todo</i> en oraciones negativas.	276
CAP. XVI.— <i>Construcciones anómalas del verbo «ser»</i> .—Impropiedad de esta denominación.—Premisas de este tratado.—Otras dos que pueden agregarse.—Cuatro casos de contraposición enumerados por Bello.—Desarrollados y aumentados quedan en número de nueve.—Utilidad de la construcción anómala.—Sus orígenes latinos.—Excepciones á la regla general establecida por Bello.—Número y tiempo del verbo <i>ser</i> en estas oraciones.	286
CAP. XVII.— <i>Concordancia</i> .—No admite Bello la llamada de relativo y antecedente.—La silepsis de género y número.—Sus condiciones.—Regla para usar el verbo en construcciones cuasireflejas cuando pueden asignársele varios sujetos.—Carácter de las doctrinas de Bello acerca de la concordancia.—Frases en que un relativo es predicado del verbo <i>ser</i> .—La primera ó segunda persona es á veces necesaria en este caso.	296

PARTE SEGUNDA.

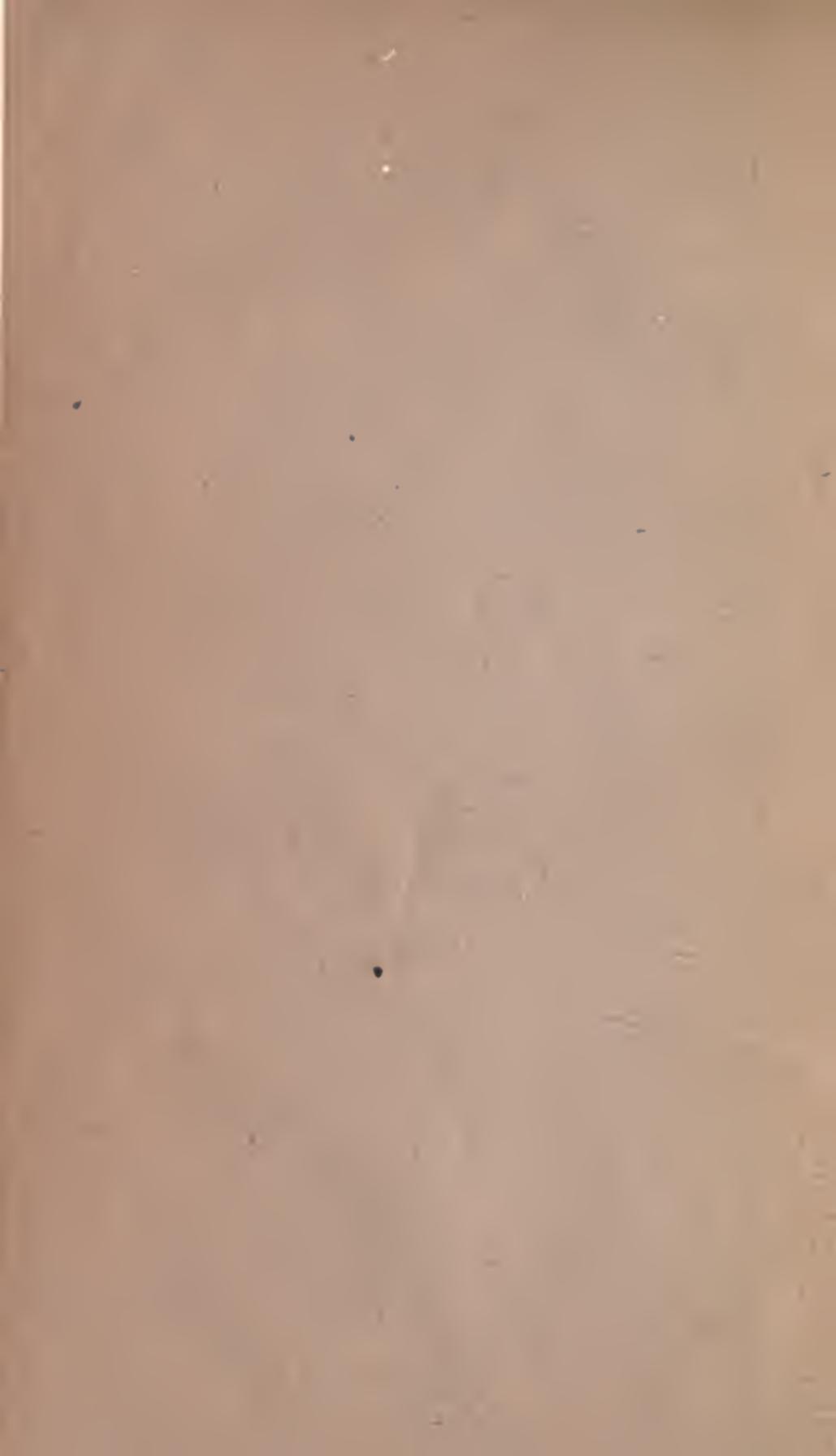
CRÍTICA.

CAPÍTULO PRIMERO. — <i>Nombres.</i> — Género de las palabras que sirven de nombres á sí mismas. — Género de <i>dueño.</i> — Nombres epicenos convertidos en ambiguos. — Plural de los apellidos. — Nombres gentilicios. — Apócope de <i>grande, ciento y reciente.</i> — El numeral <i>sendos.</i> — El adjetivo <i>ambos</i> y su variante <i>entrambos.</i> — Nombres numerales ordinales.....	313
CAP. II. — <i>Artículo y posesivos</i> — Artículo usado con los nombres de países y ciudades. — Con los de ríos y meses. — Con nombres propios de personas. — Las expresiones <i>el mismo y un mismo.</i> — El posesivo <i>cuyo.</i> — Tiene á veces antecedente remoto. — Su uso es lícito siempre que exista dicho antecedente. — Algunas veces éste es constituido por la expresión neutra <i>lo cual.</i> — El posesivo <i>cuyo</i> convertido en mero relativo. — Crítica de estos usos.....	324
CAP. III. — <i>Casos complementarios.</i> — Doble forma del acusativo singular del demostrativo <i>él</i> : uso de <i>le y lo.</i> — Antigüedad de esta variedad. — <i>Los</i> , dativo de plural. — Combinaciones de casos complementarios. — Cuadro que resume dichas combinaciones.....	340
CAP. IV. — <i>Verbo y derivados verbales.</i> — Formas del verbo en las oraciones condicionales. — La forma <i>cantara</i> , antecopretérito. — <i>Cantara</i> , con valor de pretérito y copretérito indicativos. — Forma verbal en construcciones reflejas y cuasireflejas. — Uso de predicados sin tener á qué referirlos — «Asno <i>se es</i> de la cuna á la mortaja.» El gerundio como adjetivo. — Participio sustantivo en cláusula absoluta.....	352
CAP. V. — <i>Preposiciones y adverbios.</i> — Preposición <i>á</i> en el acusativo. — Vario sentido que acarrea la preposición <i>á.</i> — La preposición <i>á</i> con nombres de países y ciudades. — La preposición <i>entre.</i> — El verbo <i>deber</i> con la preposición <i>de.</i> — Complementos formados por un mismo término con distintas proposiciones — Adverbios <i>todo y puro.</i> — Uso de algunos comparativos.....	359
CONCLUSIÓN.....	371



*Este libro se acabó de imprimir
en Madrid, en casa de
Antonio Pérez Dubrull,
el día 31 de Enero
del año de
1885.*







PC
4105
S8

Suárez, Marco Fidel
Estudios gramaticales

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

